



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Facultad de Historia
División de Estudios de Posgrado

La inserción del migrante peninsular en la familia
de élite de Valladolid y Pátzcuaro a fines del siglo XVIII

Tesis
Para obtener el grado de Maestra en Historia Regional
Continental

Presenta
Estela Dávila Peña

Asesora
Dra. en Historia María Concepción Gavira Márquez

Morelia, Michoacán, Febrero de 2015



INDICE

Introducción.....	4
Capítulo I. El tránsito migratorio hacia el Nuevo Mundo en la segunda mitad del siglo decimotercero: Orígenes, causas y el contacto con las Indias.	27
1.1. Procedencia geográfica de la migración ultramarina en el siglo XVIII: El caso vasco y montañés.....	28
1.2. Principales causas de la migración de la población peninsular.....	66
1.3. La carrera de Indias: proceso migratorio hacia el Nuevo Mundo....	71
Capítulo II. Los migrantes peninsulares en las ciudades de Valladolid y Pátzcuaro de Michoacán.	102
2.1 Las principales ciudades de la Intendencia: Valladolid y Pátzcuaro.....	103
2.2 Las redes de contactos de los migrantes en Valladolid y Pátzcuaro.....	141
2.3 El destino de algunos migrantes. El arribo a las ciudades de Valladolid y Pátzcuaro.....	147
Capítulo III. Las redes familiares de la élite de Valladolid y Pátzcuaro hacia fines del siglo XVIII.	178
3.1. La importancia de las redes de parentesco.....	178
3.2. El matrimonio, significado e importancia dentro de la élite.....	189
3.3. Redes familiares. Las alianzas matrimoniales en las plazas de Valladolid y Pátzcuaro.....	215
Conclusiones.....	253
Apéndices.....	258
Bibliografía.....	265

Resumen

La presente investigación versa sobre el estudio de algunos migrantes provenientes de la Península Ibérica, especialmente los que proceden del norte, que se asentaron e integraron en las familias de élite de Valladolid y Pátzcuaro hacia finales del siglo XVIII. El interés principal de la misma es conocer las causas principales por las que se promovió el factor migratorio, la injerencia familiar y el proceso administrativo que conllevaba el traslado, además del análisis del proceso de integración en una nueva sociedad, impulsados a laborar principalmente dentro del sector comercial y burocrático. Las relaciones políticas y personales que afianzaron y promovieron su ascenso en la sociedad hasta tomar las riendas de los principales sectores económicos y políticos de estas ciudades.

Palabras clave: Migración, élite, redes, familia.

Abstract

This research deals with the study of some migrants from the Iberian Peninsula, especially those from the north, who settled and integrated into elite families of Valladolid and Patzcuaro in the late eighteenth century. The main focus of it is to know the main causes of migration factor, family interference and the administrative process entailed the transfer, plus analysis of the process of integration into a new society is promoted, driven to work primarily within the commercial and bureaucratic sector. Political and personal relationships strengthened and promoted his rise in society to take control of the main economic and political sectors in these cities.

Keys Words: Migration, elite networks, family.

INTRODUCCIÓN

El tema de la presente investigación aborda la forma en que algunos migrantes provenientes de la Península Ibérica, especialmente los que proceden del norte, se asentaron e integraron en las familias de élite de Valladolid y Pátzcuaro hacia finales del siglo XVIII. Nos interesaba analizar las causas principales por las que se promovió el factor migratorio, la injerencia familiar y el proceso administrativo que conllevaba el traslado, además del análisis del proceso de integración en una nueva sociedad, impulsados a laborar principalmente dentro del sector comercial y burocrático. Las relaciones políticas y personales que afianzaron y promovieron su ascenso en la sociedad hasta tomar las riendas de los principales sectores económicos y políticos de estas ciudades.

El trabajo versa en estudios particulares de personajes que se asentaron en estas plazas cuyos casos permiten rastrear perfectamente estos ligues de conexión entre la Península y el Nuevo Mundo. A través del análisis de los mismos encontramos que no fueron sujetos aislados, sino que comparten circunstancias similares que los promueven al complejo proceso migratorio y cuyo fin es el bienestar político y social en ambos lados del atlántico.

La información recabada sobre dichos personajes proyectaba ligeramente las implicaciones que la migración conllevaba para estos sujetos históricos. Fue entonces cuando surgió el primer cuestionamiento ¿Cuáles fueron las principales causas por las que decidieron emigrar desde su lugar de origen? Dar respuesta nos promovía ahondar sobre las regiones de origen, es decir, sus provincias. Con ello nos fuimos perfilando a las causales migratorias, al proceso afectación y administración que el viaje acarrea, el transcurso del mismo, la travesía para llegar a las plazas que abordamos y el desarrollo de sus carreras y vidas personales en las mismas.

Encontramos entonces que el traslado obedecía a motivos particulares. En ocasiones se promovía a través del *llamado* de algún pariente o a raíz de que les fue *provisto* un cargo burocrático como los de subdelegados, intendentes u oficiales reales, cargos que generó la nueva administración borbónica y que provocó la creación de nuevos virreinos y jurisdicciones, intendencias o subdelegaciones, así como nuevos estancos y administraciones durante las últimas décadas del siglo XVIII.

De esta preocupación historiográfica globalizadora que es conocer la inserción de los migrantes en las familias acaudaladas, se puede descender a otras preocupaciones más reducidas y cercanas que permiten acercarnos a un proyecto de estudio factible. En primer lugar, pensar en Pátzcuaro y Valladolid como focos de atracción cuyo respaldo económico recaía en el comercio, el agro y en la minería, cuya característica que comparten ambas ciudades es la presencia de numerosos peninsulares integrándose de manera más constante en los dos primeros sectores económicos.

El trabajo que exponemos tiende a destacar y hacer una aproximación de quiénes llegaron y, en la medida del análisis de las fuentes, realizar una aproximación general sobre aquellos peninsulares principalmente vascos y cántabros que se ubicaban en estas ciudades, los más sobresalientes, a la par de las familias que los recibían y que formaron. Su ascenso al poder a través de los bienes, las inversiones y cargos burocráticos que adquirieron. Esta división territorial del grupo de migrantes se hace a partir de, en el caso de España, las obras de Antonio García Baquero,¹ Antonio Domínguez Ortíz², por citar algunos, para el caso de en lo que refiere a Nueva España David Brading³, quien

1 García Baquero, Antonio. *Cádiz y el Atlántico, 1717-1778*. España, Ed. Diputación Provincial de Cádiz. Tomo I. 1988.

2 Domínguez Ortíz, Antonio. *Sociedad y estado en el siglo XVIII español*. España, Ariel, 1990.

3 Brading, David. *Mineros y comerciantes en el México borbónico. 1763-1810*. México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

en su análisis a nivel Nueva España, hace referencia sobre la presencia de un número mayor de montañeses y vascos en el último periodo virreinal. Seguido muy de cerca y aplicando esta división para nuestro espacio de estudio se encuentran estudios realizados por Carlos Juárez Nieto,⁴ para el de Valladolid y Gabriel Silva Mandujano, para el caso de Pátzcuaro⁵.

La presente investigación reúne bibliografía que se desarrolla en dos líneas claves, en primer lugar el tema migratorio y en segundo el estudio de la familia de la élite, los peninsulares y su inserción en las sociedades de Pátzcuaro y Valladolid. Los dos ejes abordados durante el periodo colonial y en particular en el último siglo del mismo, una vez que Valladolid adquirió su máxima importancia como capital de la intendencia que llevaba su mismo nombre.

Para poder desarrollar el primer factor, la migración, se tuvo a bien consultar obras que hablaran sobre la situación política y social de España, ello con la finalidad de analizar el espacio de procedencia. Para tal desarrollo nos hemos valido primeramente de Antonio Dominguez Ortiz, quien en sus múltiples estudios sobre la Península Ibérica nos muestra ampliamente las circunstancias geopolíticas y sociales españolas. Entre las múltiples obras del autor hemos analizado *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*⁶ y en coautoría con Alfredo Alvar Ezquerro *La sociedad española en la edad moderna*.⁷ Otros autores que

4 Juárez Nieto, Carlos. *La oligarquía y el poder político en Valladolid de Michoacán 1785-1810*. Morelia, Michoacán, Congreso del Estado de Michoacán/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1994.

5 Silva Mandujano, Gabriel. *La casa barroca en Pátzcuaro*. Morelia, Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán/UMSNH, Morevallado, 2005.

6 Dominguez Ortiz, Antonio. *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen* Madrid, España, Istmo, 1979.

7 Dominguez Ortiz, Antonio y Alfredo Alvar Ezquerro *La sociedad española en la edad moderna* España, Istmo, 2005.

nos han sido de gran utilidad son Bartolomé Benassar⁸, Juan Pablo Fusi,⁹ entre otros.

Una vez abordado el contexto general de la Península Ibérica nos centramos en estudios que nos permitieran tener una mejor apreciación sobre la vida y el desarrollo de la economía en las provincias que nos marcaron como las mayoritariamente migratorias durante la temporalidad que estamos abordando, así pues entre los trabajos enfocados para el caso vasco y navarro se encuentran los de Luis Landa del Busto¹⁰; Victoria E. Martínez del Cerro.¹¹ En lo que respecta al grupo cantábrico, tenemos los estudios de Concepción Gavira,¹² de Ramón Lanza García,¹³ por mencionar algunos. Estos autores nos muestran ampliamente los factores que ocasionaron la expulsión de los peninsulares norteños tanto a plazas dentro de la misma Península como a los dominios ultramarinos. Una característica primordial que nos presentan es el fomento de una política de colocación, la cual permite constatar que a través de las familias y de sus conexiones dentro y fuera de España se promovía la salida de diversos personajes desde temprana edad. Además un autor que nos ha reforzado esta política de colocación es Tomás Pérez Vejo,¹⁴ quien en su análisis para el caso montañés nos

8 Benassar, Bartolomé. *La monarquía española en los Asturias. Conceptos, poderes y expresiones sociales*. España, Universidad de Salamanca, 2006.

9 Fusi Aizpurúa, Juan Pablo. *Historia mínima de España*. México, Ed. Turner, Col.Mex., 2012.

10 Landa del Busto, Luis. *Historia de Navarra. Una identidad forjada a través de los siglos*. Pamplona, Navarra, Ed. Gobierno de Navarra. Departamento de Educación y Cultura, 2000.

11 Martínez del Cerro González, Victoria E. *Una comunidad de comerciantes navarros y vascos en Cádiz. Segunda mitad del siglo XVIII*. Sevilla, Consejo Económico y social de Andalucía, 2006.

12 Gavira Márquez, Ma. Concepción. "Administración y jurisdicción en el Valle de Soba a finales del siglo XVIII". En *Altamira Revista del Centro de Estudios Montañeses*, Santander, tomo LIV, 1998, pp.141-165.

13 Lanza García Ramón. "El crecimiento de la ganadería de Cantabria entre los siglos XVI y XIX: Una Temprana especialización regional". En *Historia Agraria*, No. 23, abril, 2011.

14 Pérez Vejo, Tomás. La vida como estereotipo: Memorias de un comerciante montañés en la Nueva España del siglo XVIII". En *Historia Mexicana*, LVII:1, 2005, pp. 193-262.

presenta un expediente muy completo de un personaje que manifiesta ampliamente todo el proceso migratorio por el que debió pasar hasta llegar a la Nueva España.

Deteniéndonos un poco en los estudios de caso, como el de Pérez Vejo, podemos comprender con mayor amplitud el fenómeno migratorio en personajes particulares que en algún punto muestran similitud a la hora de analizar los causales y las travesías por las que eran destinados a pasar. Otros estudios similares al primero que nos han servido de guía son los de Carlos Juárez, quien analiza el desarrollo de los integrantes de la familia Michelena Valescola y Michelena e Ibarra¹⁵ además de María Carmina quien profundiza en la vida de Domingo de Mendieta.¹⁶ Estos personajes pertenecieron al grupo vasco.

En base a lo anterior centraremos nuestra atención también en los diferentes trabajos que han abordado el proceso migratorio y la política migratoria para poder entender el proceso administrativo; hemos tomado como referencia los estudios de Isabelo Macías Domínguez, *La llamada al Nuevo Mundo. La emigración Española a América (1701-1750)*¹⁷, Antonio García Baquero, *Cádiz y el Atlántico 1717.1778*¹⁸, Nadia Andrea de Cristóforis¹⁹.

La vida en altamar era uno de los tópicos que se tenían que abordar, ya que en parte de la bibliografía anteriormente citada mencionan en parte la travesía a bordo del navío, la duración del viaje y algunas de las

15 Juárez Nieto, Carlos. "Los trabajos y los días de un comerciante vasco en Valladolid de Michoacán: Juan Manuel de Michelena e Ibarra". En Guzmán Pérez, Moisés, Carlos Juárez Nieto, Juvenal Jaramillo Magaña y Ramón Alonso Pérez Escutia. *Arquitectura, comercio, ilustración y poder en Valladolid de Michoacán*. Morelia, Michoacán, México, INAH, 1993, pp. 95-143.

16 Ramírez Maya, Ma. Carmina. "Domingo de Mendieta, un empresario novohispano. El caso de un ilustre alavés". En *Sancho el Sabio*, No. 16, 2002, pp. 117-132.

17 Macías Domínguez, Isabelo. *La llamada al Nuevo Mundo. La emigración española a América (1701-1750)*. Sevilla, España, Universidad de Sevilla, 1999.

18 García Baquero González, Antonio. *Cádiz y el Atlántico Op. Cit.*

19 De Cristóforis, Nadia Andrea. "Ideas y política migratorias españolas a fines del Antiguo Régimen: El caso astur-galaico." En *Anuario de Estudios Americanos*, Vol. 63, No. 2, 2006, pp. 117-150.

actividades que realizaban para no caer en el aburrimiento, los horarios de comida y los costos. Para ello contamos con Delphine Tempère²⁰ y Concepción Gavira.²¹

Dentro de las obras cruciales y pioneras que permitieron desarrollar la migración aplicada al virreinato de la Nueva España se encuentra el ya citado David A. Brading; “Los españoles en México hacia 1792”;²² Jesús Ruíz de Gordejuela y Juan B. Amores Carredano “Los últimos emigrantes españoles a Nueva España (1800-1830)”,²³ quienes nos muestran primordialmente las causas de recepción de estos migrantes y su establecimiento en diversas regiones.

Vascos y montañeses fueron los personajes que tuvieron una mayor representatividad en nuestro lugar de análisis, algunos estudios que abordan la llegada de los mismos y el impacto que generaron las reformas borbónicas son Iván Franco Cáceres²⁴ y Carlos Juárez con sus numerosos estudios sobre los grupos de poder en Valladolid.²⁵

20 Tempère, Delphine. “Vida y muerte en alta mar. Pajes, grumetes y marineros en la navegación española del siglo XVII”: En Revista *Iberoamericana. América Latina-España- Portugal*. Iberoamericana Editorial/Vervuert, No. 5, Madrid y Francfort, pp. 103-120.

21 Gavira Márquez, Ma. Concepción. “El comercio de los montañeses con América. La casa Gutiérrez a fines del siglo XVIII”. En Ibarra, Antonio y Guillermina del Valle Pavón (Coords.) *Redes sociales e instituciones comerciales en el imperio español, siglos XVII a XIX*. México, UNAM/ Instituto Mora, 2007, pp.

22 Brading, David A. “Los españoles en México hacia 1792”, en revista *Historia Mexicana*, Colegio de México, XXIII, México, 1973, pp. 126-144.

23 De Gordejuela, Jesús Ruíz y Juan B. Amores Carredano “Los últimos emigrantes españoles a Nueva España (1800-1830)”, en *El Mediterráneo y América. Actas del XI Congreso Internacional de Historia de América*, vol. I, Murcia, Universidad de Murcia, 2006, pp. 251-266.

24 Cáceres Franco, Iván. *La intendencia de Valladolid de Michoacán: 1786-1809. Reforma administrativa y extracción fiscal en una región de la Nueva España*. México, Instituto Michoacano de Cultura, 2001.

25 Juárez Nieto, Carlos. *La oligarquía y el poder político en Valladolid de Michoacán 1785-1810*. Morelia, Michoacán, México, INAH, 1998. *Guerra política y administración en Valladolid de Michoacán: La formación profesional y la gestión del intendente Manuel Merino 1776-1821*. Morelia, Michoacán, México, INAH-Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, 2012. “Un empresario colonial en Valladolid. El caso de Isidro Huarte 1780-1824”, en *Historias*, Revista de la Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, No. 22, abril-septiembre, pp. 63-75.

Entre los estudios más especializados sobre estos grupos, los vascos y los montañeses, y su presencia tanto en Nueva España, como en Valladolid y Pátzcuaro, podemos contar los realizados por Amaya Garritz, *Los vascos en las regiones de México. Siglos XVI-XIX*;²⁶ Concepción Gavira “El comercio de los montañeses con América. La casa Gutiérrez a fines del siglo XVIII”.²⁷ María Carmina Ramírez *Mercaderes ilustrados. Socios de la RSBAP en Valladolid, Pátzcuaro y Santa Clara del cobre a finales del siglo XVIII*;²⁸ Gabriel Silva, “Los vacos en Pátzcuaro durante el siglo XVIII”.²⁹

Ligada a la cuestión migratoria se encuentran los factores de promoción de la misma entre ellos se encuentra el agro, el comercio y la minería. Autores ya mencionados como Carlos Juárez, Gabriel Silva, Jorge Silva Riquer³⁰, la propia Concepción Gavira, entre otros, son los que nos muestran el desarrollo amplio de los sectores más productivos de la región de la Intendencia, además de identificar el número mayoritario de migrantes que se asentaban sobre manera en las plazas que contaban con una mayor afluencia comercial.

Por último, en lo que respecta a los trabajos novohispanos que abordan esta temática familiar y el matrimonio se encuentra, primeramente, la amplia gama realizada por Pilar Gonzalbo Aizpuru, entre las obras que son de interés para nuestra investigación hay que destacar

26 Garritz, Amaya (Coord.) *Los vascos en las regiones de México. Siglos XVI-XIX*. México, UNAM/ Ministerio de cultura del Gobierno Vasco Mexicano de Desarrollo, 1996.

27 Gavira Márquez, Ma. Concepción. “El comercio de los montañeses con América. La casa Gutiérrez a fines del siglo XVIII”. En Ibarra, Antonio y Guillermina del Valle Pavón (Coords.) *Redes sociales e instituciones comerciales en el imperio español, siglos XVII a XIX*. México, UNAM/ Instituto Mora, 2007, pp. 161-186.

28 Ramírez Maya, Ma. Carmina. *Mercaderes ilustrados socios de la RSBAP en Valladolid, Pátzcuaro y Santa Clara del Cobre a fines del siglo XVIII*. México, Universidad Iberoamericana, tesis de maestría, 2000.

29 Silva Mandujano, Gabriel. “Los vascos en Pátzcuaro durante el siglo XVIII”. En IV Seminario de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, Tomo I, pp. 201-221.

30 Silva Riquer, Jorge. *La estructura dinámica y el comercio menudo en la ciudad de Valladolid, Michoacán a finales del siglo XVIII*. Morelia, Michoacán, México, Facultad de Historia, UMSNH, 2007.

las tituladas *Familias novohispanas siglos XVI al XVIII*³¹, *Historia de la vida cotidiana. El siglo XVIII. Entre la tradición y el cambio*;³² *Familia y orden colonial*³³, investigaciones que nos dan luz acerca de la composición de la familia criollo-peninsular, así como de sus costumbres, modos de vida y comportamientos sociales. Otra autora que también aborda este tema es Gloria Artíz Espriu, con su libro titulado *Familia, riqueza y poder. Un estudio genealógico de la oligarquía novohispana*,³⁴ esta última nos presenta un estudio sobre algunos propietarios de molinos, ubicados en la capital novohispana, considerados como poderosos inversionistas que generaron lazos de parentesco y matrimonio para consolidar su fortuna a través del tiempo.

Siguiendo con las investigaciones realizadas en torno a la familia con carácter regional, y llegando a nuestro espacio de estudio hemos de señalar que aunque no son numerosas, hay un creciente interés por el desarrollo de investigaciones sobre las familias y las elites en el Michoacán colonial para cuyas tesis de titulación de la propia la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo promueven una visión más amplia de los actores de élite y sus redes en diversos focos de la región michoacana. Podemos encontrar las realizadas por Mayra Santos Medina, Jorge Ruíz Barriga, Jaime Reyes, Dorian Vianey, Magdalena Guzmán, Estela Dávila Peña,³⁵ sólo por citar algunas.

31 Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *Familias novohispanas siglos XVI al XVIII*. México, Fondo de Cultura Económica, 1991.

32 Gonzalbo, Aizpuru, Pilar. *Historia de la vida cotidiana. El siglo XVIII. Entre la tradición y el cambio*. México, Fondo de Cultura Económica, 2005.

33 Gonzalbo, Aizpuru, Pilar. *Familia y orden colonial*. México, El Colegio de México, 1998.

34 Artíz Espriu, Gloria. *Familia, riqueza y poder. Un estudio genealógico de la oligarquía novohispana*. México, Ciesas, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1ª edición, 1994.

35 Santos Medina, Mayra. *La élite mercantil de Valladolid: Redes, negocios y poder político (1718-1750)*. Tesis para obtener el grado de Doctor, Instituto de Investigaciones Históricas, UMSNH, 2013. Ruíz Barriga, Jorge. *Redes de poder en la provincia de*

Cuestiones como el factor migratorio, la carrera de Indias, los medios de integración y la consolidación de alianzas políticas y matrimoniales, consideramos que debían de ser estudiadas, pues existía un ligero vacío de la trayectoria migratoria de este grupo, o por lo menos de sus razones conocidas desde la Península, y su establecimiento en Valladolid y Pátzcuaro. Ahondar sobre la implicación que suponía emprender la carrera de Indias desde el origen de los migrantes, nos parecía una asignatura pendiente al analizar el objeto de estudio, este grupo de migrantes, de manera que analizar el contexto de origen en la Península Ibérica modifica algunas de las cuestiones historiográficas que se tenían respecto a la condición social de los mismos. Es frecuente considerar generalizados factores como el escaso o casi nulo caudal que los empujaba a salir. A partir de la mirada a su lugar de origen nos percatamos que cuentan con aportes muy importantes: nivel de estudio, su limpieza de sangre, relaciones de paisanaje y parentescos en los lugares de destino, enseñanza profesional, disciplina de trabajo. Este proyecto pretende analizar la conducta social de este grupo de migrantes, aunque debemos reconocer que nos basaremos especialmente en aquellos que generaron más documentación y tuvieron más éxito y pudieron insertarse en las familias importantes de Valladolid y Pátzcuaro.

Los objetivos principales que se persiguen en la presente investigación son el abordar las condiciones de la Península Ibérica durante la segunda mitad del siglo XVIII para conocer los factores que ocasionaron el proceso migratorio en este marco temporal y la forma en

Zacatula 1786-1810. Tesis para obtener el grado de Maestro. Instituto de Investigaciones Históricas, UMSNH, 2011. Reyes Monroy, Jaime. *Las élites de Pátzcuaro y Valladolid. Negocios y política en la transición del Antiguo Régimen al estado nacional (1808-1825)*. Morelia, Michoacán, México, Tesis para obtener el grado de Maestro, Facultad de Historia, UMSNH, 2006. *Los grupos de poder en Pátzcuaro: 1786-1804*. Tesis de Licenciatura, Facultad de Historia, UMSNH, 1999. Ma. Magdalena Guzmán Flores *Familia y educación: El colegio de Santa Rosa María de Valladolid 1750-1809*, Gómez Vargas, Dorian Vianey. *El gobierno y la élite vallisoletana*. Tesis de Licenciatura, Facultad de Historia, UMSNH, 2012. Dávila Peña, Estela. *La familia de élite en Valladolid de Michoacán. Alianzas estratégicas para la conservación de una clase. 1776-1810*.

que los migrantes emprendían la carrera de Indias. Analizar las estrategias de inserción de estos inmigrantes, conocer cómo llegaron a asentarse en la ciudad de Valladolid de Michoacán y las formas de integración en los principales gremios de poder en los que estuvieron inmersos, principalmente comerciantes y funcionarios civiles. Resaltar las principales familias acaudaladas de las ciudades de Valladolid y Pátzcuaro y la forma en que estos migrantes fueron requeridos por los patriarcas de la misma, además de contemplar el otro flujo migratorio de provistos que venían a ocupar los cargos burocráticos designados por el monarca y su relación con los principales de estas ciudades. Finalmente conocer la importancia que tuvo el factor migratorio para la consolidación de nuevas alianzas político, matrimoniales, que fueron provechosas para el caudal de la familia de élite tanto en su ámbito privado como público, consolidando así su permanencia como grupo español.

Las hipótesis a desarrollar plantean que durante la segunda mitad del siglo XVIII fue testigo de una constante migración española gestada desde la Península Ibérica hacia América; originarios de las provincias ubicadas en el país Vasco, Cantabria, Navarra, entre otros lugares del norte de España. Principalmente llegaron jóvenes cuya iniciativa era elevar su nivel de vida y relacionarse e integrarse a las familias de élite de Nueva España a través del paisanaje y compadrazgo, factores intrínsecos para emprender su nueva carrera de éxito. En Pátzcuaro y Valladolid algunos de ellos llegaron a convertirse en los consortes favoritos de los padres de las hijas criollas acaudaladas, de esta manera lograron formar alianzas político matrimoniales fructíferas para cumplir sus objetivos. Con lo anterior la antigua familia de élite criolla novohispana se vería impregnada de limpieza de sangre del grupo español, la búsqueda de adquisición de un bien monetario para la estirpe a través de las relaciones endogámicas. Para el caso de los recién llegados, quienes ya contaban con un renombre por ser españoles, llegaron a adquirir el poder político, económico y social que no pudieron adquirir en su país de origen.

Hacia la segunda mitad del siglo XVIII estas ciudades ya se encontraban consolidadas en el ámbito comercial y político, el centro de atención lo ocupó la ciudad vallisoletana al ser nombrada capital homónima de la Intendencia, la cual era controlada en su mayoría por españoles migrantes que habían llegado años antes, como criollos. Fueron precisamente los primeros los que promovieron la llegada de homólogos peninsulares para que los ayudasen tanto en sus negocios como en sus haciendas, creando así una red de solidaridad familiar y de paisanaje que fomentaría una urdimbre de relaciones que los ayudarían a consolidar sus intereses. Por otra parte, también hubo migrantes que llegaron a la localidad a través de algún cargo burocrático -subdelegados, intendentes, etc.- los cuales también tuvieron a bien relacionarse tanto con los peninsulares ya establecidos como con aquellos que se iban formando de renombre y capital, consolidando así el tener bajo su mando los principales gremios de poder, comercio, cabildo civil y eclesiástico, dejándose ver así el poderío de la élite local.

La cuestión del honor, prestigio social, la limpieza de sangre y la adquisición del poder fueron unas constantes para los miembros acaudalados de la élite vallisoletana. Este afán por alcanzar estos objetivos se agudizarían hacia el ocaso del siglo ilustrado, situación que promovió la gran aceptación entre los padres de las hijas de élite el quererlas casar con un español peninsular que aportara todas las características anteriores, aunque en ocasiones la rebeldía de los vástagos promovió un escenario de desacuerdos entre las familias por desobediencia de los pretensos. En este caso la Iglesia fue consustancial para afianzar el poder de la élite local a través de la celebración el matrimonio grupo de españoles y criollos pudo conjuntar fortunas y unir lazos de amistad, respectivamente, todo ello con la finalidad de fomentar un monopolio económico. En lo que se refiere al ámbito matrimonial dos aspectos fueron inherentes para que la élite protegiera su caudal; en primera instancia la endogamia fue la principal estrategia que sirvió como custodia del patrimonio familiar, a pesar de que la unión entre parientes

hasta cierto grado estaba prohibida, el obispo local concedió, a través de las dispensas matrimoniales, la mano de la prima al joven contrayente; en segunda, los que no mantenían una relación consanguínea buscaron matrimoniarse con las hijas de acaudalados comerciantes-hacendados, teniendo como incentivo una cuantiosa dote. Todo lo anterior permitió una comunión de intereses económicos que, inclusive aunque la iglesia no aceptaba el matrimonio por conveniencia, terminaron con el fomento de “compañías legales familiares” aprobadas por la institución dogmática.

Consideramos que para tener una visión más completa sobre este grupo es justamente tener presente las *redes sociales* que establecieron con otros sectores socio-económicos de la ciudad ya que pensamos que éstas influyeron en buena medida en el éxito económico y el estatus social que alcanzaron, por lo cual hemos considerado tomarlas como el hilo conductor de nuestra investigación. Así partimos de los siguientes cuestionamientos: ¿Cómo establecieron los migrantes peninsulares esas relaciones sociales con sus contactos indianos? ¿Cómo funcionaban? ¿En qué se basaban?

Estas redes fueron trascendentales para el desenvolvimiento de los migrantes en los ámbitos político, económico y social.³⁶La red se extiende sobre todo horizontalmente pero adquiere también una dimensión vertical, o en otras palabras, una jerarquización, así que sus relaciones de reciprocidad muchas veces son asimétricas. Dentro de estas redes se entretrejen relaciones formales e informales, fuertes y débiles, de amistad,

36 Algunos de estos trabajos son los de: Antonio Ibarra y Guillermina del Valle Pavón (coord.), *Redes sociales e instituciones comerciales en el Imperio español*, México, Facultad de Economía- Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Mora, 2007. Paloma Fernández Pérez, *El rostro familiar de la metrópoli. Redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz, 1700- 1812*, España, Siglo XXI Editores, S.A., 1997; Michel Bertrand, “De la familia a la red de sociabilidad”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 61, n° 2, abril-junio, 1999, pp. 107- 135; José María Imízcoz, “Actores sociales y redes de relaciones: reflexiones para una historia global” en José María Imízcoz (coord.), *Redes familiares y patronazgo, aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)*, Universidad del País Vasco, Euskal Herrico Unibertsitatea, 2001.

paisanaje, parentesco o contrato.³⁷ En el ámbito familiar la red se entretrejió a través de relaciones consanguíneas y matrimoniales. A través del análisis matrimonial comprendemos que estas redes no sólo se establecieron en una urbe determinada, sino que trascendieron de ahí la importancia de las dos ciudades que abordamos. Además de la concentración del poder que manifestaban, siendo finalmente la más importante Valladolid, los factores migratorios y estas alianzas fueron un devenir entre estas dos ciudades, consolidando un poder regional.

El marco temporal que se ha delimitado fue en base a las fuentes, bibliográficas y de archivo. Las cuales manifestaron que fue a partir de la década de 1760 que el flujo migratorio tuvo una mayor presencia en los dominios americanos, sin embargo la investigación promovió retroceder en ocasiones hasta finales del siglo XVII para iniciar el rastreo de algunas familias. Reforzando lo primero, a causa de las nuevas modalidades dictadas por la monarquía borbónica, pudimos rastrear algunos casos de provistos de cargos que también manifestaron llegar con mayor fuerza durante esta parte del siglo. El periodo que concluye esta investigación es el año de 1810 a razón del movimiento independentista.

En lo referente a la cuestión metodológica, la investigación está inserta dentro de la Historia social. Dentro de la cual, se ha dicho que es “el estudio de los grupos humanos captados en su devenir temporal”. Conforme al postulado de Pierre Vilar, sobre la totalidad de la historia, Albert Sobul la define como “el estudio de la sociedad y de los grupos que la constituyen, tanto en sus estructuras como bajo el ángulo de la coyuntura, tanto en el tipo cíclico como en la larga duración”. Desde estas perspectivas la Historia Social es considerada la matriz de la ciencia histórica, un modelo de estudio relacionado con las clases, facciones y

³⁷Bötcher ,Nikolaus, Bernd Hausberger y Antonio Ibarra (coords.), *Redes y negocios globales en el mundo ibérico, siglos XVI-XVIII*, Madrid, Frankfurt, Veruvert, Biblioteca Iberoamericana, 2011, pp. 14-15.

grupos sociales, que posee un aparato conceptual teórico y metodológico, y encuentra vinculado con otras disciplinas, economía, demografía, sociología, etc.³⁸

La investigación gira en base a dos líneas de análisis primordiales en los que se encuentra inmersa la temática del presente proyecto, migración y élite. Los diferentes documentos coloniales que nos han proporcionado información para construir ambos objetivos han sido las licencias de embarque. A través de las mismas nos percatamos ampliamente de la manera en que estos jóvenes estaba siendo requeridos por sus parientes o coterráneos indianos, además de su condición social, como por ejemplo su calidad étnica, su desarrollo educacional, etcétera. Algunos de estos documentos fueron cruciales al haber contado con cartas muy significativas que permitían ver algunos de los sentimientos de nostalgia que implicaba estar lejos de su lugar de origen, así como la preocupación y fidelidad que los españoles de Indias le guardaban a su familia en España.

El análisis del grueso documental nos clarificó ampliamente las dos vertientes migratorias que abordamos, los *provisos* de cargos y los *llamados*. Creemos que una de las debilidades que presentó el análisis de esta investigación fueron en no contar siempre con las cartas que expresaban el motivo de su salida, ya que ocasiones únicamente el pasaporte era lo que arrojaba la búsqueda de los sujetos históricos, además de no poder lograr una cuantificación precisa del flujo constante que estaba realizando el viaje hacia las Indias.

Creemos, a pesar de las limitantes, haber logrado concebir una mejor apreciación del flujo migratorio con el ejemplo de algunos casos concretos que nos arrojaba la fuente documental y que posteriormente fue enriquecida con autores de gran envergadura que han analizado a este

38 Tuñón de Lara, Manuel. *Metodología de la historia social de España*. España, Siglo XXI editores, 1984, pp. 3-10.

grupo. Por ello, queda claro que la situación migratoria no obedecía a una corriente aventurera que naciera de los sujetos de estudio, sino a un motivo particular que era respaldado ampliamente por aquellos que lo trasladaban a cumplir un fin particular.

Otras fuentes que nos permitieron desarrollar la implicación de su llegada y el proceso de asentamiento y desarrollo laboral que presentaban fueron los acervos documentales locales. A través de las fuentes notariales, como los libros de protocolos, vimos las redes de confianza, los poderes que otorgaban fueron consustanciales para definir estas redes, el parentesco y el paisanaje también quedaron bien establecidos en las mismas gracias a las compañías de comercio y a los testamentos que el grupo de la élite estaba escriturando. Además la situación matrimonial fue solidificada por la documentación parroquial, la cual manifestó en gran medida estas redes a través de los padrinos y asistentes sobre todo en los enlaces matrimoniales.

Concebimos aquellas relaciones sociales a través del grueso matrimonial, ya que una de las limitaciones que se nos promovió fue el no contar con cartas o diarios de viaje que en ocasiones resultan tan enriquecedores para la cuestión social y que bien podrían habernos dado una importancia del impacto por el que atravesaron nuestros sujetos de análisis al establecerse en Valladolid y Pátzcuaro.

Uno de los principales focos de análisis territorial será la parte norte de la Península Ibérica, posteriormente nos detendremos el puerto gaditano para el desarrollo de la complejidad que acarreaba emprender la carrera de Indias. Algunos autores la entienden como "...un desplazamiento de personas ya sea de manera temporal o definitiva, por el cual cambian su lugar de residencia atravesando algún límite geográfico."³⁹La migración trasnacional es un patrón de migración en el

39 Ruíz Rivera, Julián y García Bernal Cristina. *Cargadores a Indias*. España, Mapfre, 1992, p. 19.

que las personas, aunque atraviesen las fronteras nacionales y se asienten y establezcan relaciones en un nuevo Estado, continúan manteniendo conexiones sociales con la comunidad política de la que son originarios.⁴⁰ Este tipo migratorio es caracterizado porque “sabe adaptarse a condiciones económicas cambiantes y, no sólo sobrevive a los cambios más bruscos de la coyuntura, sino que las aprovecha para mejorar su posición dominante”.⁴¹

En nuestro análisis, el concepto migración lo entendemos como un factor de movilidad social en donde un grupo o un individuo persigue intereses particulares bien definidos que tienen la finalidad de consagrar un mejor nivel de vida, en comparación con su lugar de origen.

El segundo concepto de análisis que trabajamos en esta investigación es la élite. Compartimos la idea de Peter Burke que manifiesta sobre las características primordiales que presentaba este grupo privilegiado, las cuales son la posición social y económica, así como el poder político lo que permitía su distinción del resto de la sociedad.⁴² Otros autores que perfilan estas características a través de sus diferentes análisis de la sociedad novohispana son David Brading⁴³ y John E. Kicza los cuales promueven que el grupo de la élite será el que formaba parte del ayuntamiento, de las diputaciones mercantiles y mineras, y en menor grado a los oficiales de la milicia. Además Kicza⁴⁴ añade que los caracteriza primero su riqueza, además de la diversidad de intereses e inversiones. Principalmente su éxito se deriva de sus prácticas comerciales, mediante las cuales obtuvieron honores, para adquirir un mayor prestigio. La práctica habitual de colocar a sus hijos en los más

40 Portes Alejandro. *El desarrollo del futuro de América Latina. Neoliberalismo, clases sociales y transnacionalismo*. Colombia, Antropos, p. 174.

41 Dedieu, Jean. “Las élites, familias, grupos y territorios”. *Bulletin Hispanique*, Tome, 79, No. 1., p. 20.

42 Burke, Peter. *Venecia y Amsterdam. Estudio sobre las élites del siglo XVII*, España, Gedisa Editorial, 1996, p. 32.

43 Brading, David A. *Mineros y comerciantes... Op. Cit.*, p. 403.

44 John E. Kicza, *Empresarios coloniales... Op. Cit.*, p. 27.

altos cargos de la administración civil o eclesiástica, sus estrechas alianzas con otros importantes líderes políticos y eclesiásticos seguidas de sus alianzas matrimoniales fueron factores intrínsecos que, en algunos casos, promovieron su longevidad en la cima de la jerarquía social. Otros autores consideran a la élite como un grupo o grupos que se forman alrededor de ciertas actividades o funciones sociales. Dentro de este análisis de la élite, tal como lo menciona Pilar Ponce Leiva, nos va a interesar las dinámicas sociales de cierto sector poblacional, en este caso el español peninsular y criollo, y conocer con quienes se casan, con quienes comercian, con quienes se alían o con quienes se enfrenta.⁴⁵

En nuestro caso centraremos las concepciones anteriormente dichas en un grupo de elite de carácter local, en donde las familias importantes sobresalen gracias a su riqueza, prestigio y poder. Además de los dos conceptos claves anteriormente descritos, encontramos algunos igualmente importantes en la investigación y que creemos necesario perfilar, los cuales son: Familia, y limpieza de sangre.

En lo que respecta al concepto de familia, una amplia variedad de historiadores han analizado esta materia, arrojando un sin número de definiciones que en algún punto coinciden, señalando que el concepto refiere a seres que mantienen relaciones basadas en el <<parentesco>>⁴⁶. Por otro lado, hay quienes también manifiestan que, además de la filiación consanguínea, consideran familia a los anexados mediante los lazos matrimoniales y al mismo tiempo los que conviven bajo el mismo techo pueden considerarse como tal.⁴⁷ En este caso, partiendo

⁴⁵Ponce Leiva, Pilar y Arriego Amadori. "Historiografía sobre las élites en América Hispana: 1992-2005, en *Revista Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, edición en línea, sitio web: <http://nuevomundo.revues.org/38773>, fecha de consulta: 23 mayo 2014, p. 6.

⁴⁶ Véase Stone, Lawrence. *Familia, sexo y matrimonio en Inglaterra 1500-1800*. México, FCE, 1990; Stolen, Kristi Anne "From <<patriarchy>> to <<Commonwealth>>: Changing family and household relations among argentine farmers". En Cicerchia, Ricardo. *Formas familiares, procesos históricos y cambio social en América Latina*. Quito, Ecuador, Abya-Yala, 1998.

⁴⁷ Véase Flandin, Jean Louis. *Los orígenes de la familia moderna*. Barcelona, España, Crítica, 1979.

de lo que arrojan las fuentes mencionadas, la familia de élite vallisoletana del ocaso ilustrado es aquella que tiene por características la práctica endogámica. En algunos casos; sus integrantes son aquellas personas ligadas mediante una afinidad consanguínea, matrimonial o espiritual que habitan en un mismo espacio social con la finalidad de mantener y acrecentar el patrimonio económico, y dentro de su núcleo se fomentaría la obediencia al padre, a Dios, a su Iglesia, al Monarca y así mismo al Estado, para impulsar un orden social común entre los individuos, sobre todo entre los homólogos de la elite.

En cuanto a la limpieza de sangre, entenderemos como un argumento para determinar las relaciones de poder.⁴⁸ En el caso de nuestros sujetos de estudio y aplicándolo al mismo espacio de análisis, tal como lo menciona Hauseberger, la limpieza de sangre es un dispositivo de segregación y exclusión de las demás castas –mestizos, mulatos, etc.- en los espacios de poder, en algunos sectores e instituciones sociales poniendo en preeminencia la sangre española como la privilegiada. La limpieza de sangre se manifiesta en los actores históricos cuando promueven una distinción social. Un ejemplo bien establecido son las ejecutorías de hidalguía, el ingreso a órdenes militares (Alcántara, Calatrava, Santiago) o la ocupación de algún cargo ya fuese en el cabildo civil o eclesiástico. Sin embargo, algunos autores manifiestan que debe tenerse en cuenta el carácter delicado de las sociedades que nos encontramos analizando para no otorgar una característica general a todos los peninsulares. Estudios recientes han mostrado que continuamente algunos españoles peninsulares como criollos se valían de su poder para obtener estos méritos a través de la obtención de probanzas falsas⁴⁹. Sin embargo, queremos destacar en esta

48 Véase Böttcher, Nikolaus, Bernd Hausberger y Max S. Hering Torres. *El peso de la sangre. Limpios, mestizos y nobles en el mundo hispánico*. México, FCE, 2011.

49 Véase Núñez Arancibia, Rodrigo Christian. “Interrogando las líneas de sangre “Pureza de sangre”, inquisición y categorías de casta”: en *Diálogo Andino*, No. 43, junio 2014, edición en línea, sitio web: edición en línea, sitio web:

investigación el origen de la hidalguía de los migrantes del norte peninsular y la importancia que adquirió en América como fuente de estatus.

Conforme al plan de trabajo diseñado para el desarrollo de la investigación y las formulaciones teóricas anteriores se procedió a la localización, clasificación y revisión historiográfica de las fuentes bibliográficas especializadas sobre la temática y el periodo. El análisis de las fuentes promovió los elementos teóricos-metodológicos así como el sustento de las bases históricas para formular los planteamientos necesarios para el soporte del contenido temático señalado. Uno de los primeros problemas a solucionar fue el concepto de migración y el desarrollo de la territorialidad y la sociedad española del norte peninsular en la temporalidad que hemos marcado. Sin embargo con el rastreo de las fuentes y haciendo un minucioso proceso de selección de temáticas y características homogéneas de los peninsulares logró forjarse la primera parte del proyecto.

En forma paralela con el análisis de las fuentes secundarias, se llevó a cabo la consulta de diversos fondos documentales, previamente determinados y localizados. Algunos localizados en los archivos del Estado de Michoacán, como por ejemplo el Archivo del Sagrario Metropolitano de Morelia (ASMM). El Archivo Histórico “Manuel Castañeda Ramírez” (AHMCR). El Archivo General de Notarías de Morelia (AGNM). Estos archivos nos permitieron determinar a nuestros sujetos de estudio. A través de la información recabada y de las trayectorias que se pudieron rastrear logramos obtener un número viable de peninsulares montañeses y vascos que reunían las características que perfilamos. Como el saber en qué se estaban empleando cuando llegaban y con quien se estaban relacionando. Las actas matrimoniales,

bautismales, las solicitudes de matrimonio, las compraventas, dotes y sociedades económicas, así como los poderes, fueron fuente de gran riqueza para entretener las redes sociales y políticas que perseguíamos.

Otros de los Archivos de gran envergadura que sustentan el esquema principal de la investigación son los ubicados en España, principalmente el Archivo General de Indias (AGI), Archivo Histórico Nacional de España. Los documentos ubicados principalmente en el primer archivo fueron muy enriquecedores para conocer la realidad social desde la península. Nos permitió tener una mayor proyección y amplitud de lo que estaba pasando con los sujetos históricos. Las licencias de embarque, como hemos mencionado, son pieza fundamental de este proyecto, ya que se perfila todo el entramado de la red familiar y coterránea trasatlántica que se manifestaba a la hora de asentarse en las Indias.

Con los datos obtenidos mediante la investigación bibliográfica y archivística, realizamos un análisis comparativo de las realidades históricas, políticas, económicas, sociales, ideológicas y culturales de la época, tanto en la Península Ibérica como en nuestras plazas de estudio, Valladolid y Pátzcuaro. Logramos concebir dos realidades que, aunque distantes, tuvieron una afectación globalizadora que permitió el desarrollo del proyecto.

La estructura del presente trabajo se encuentra organizada en tres partes. En el primer capítulo *El tránsito migratorio hacia el nuevo mundo en la segunda mitad del siglo decimotercero: Orígenes y casusas de la migración del norte peninsular*, pretendemos conocer algunas de las provincias del norte de España, en particular las que se refieren al País vasco, Navarra y a las provincias pertenecientes al grupo de montañeses, el interés particular que tenemos por estas está basado en el número de migrantes españoles que se asentaron en la ciudad de Valladolid y Pátzcuaro que provenían de estos lugares. Posteriormente procederemos a describir el porqué de la emigración, analizándolo desde el punto de

vista Ibérico. Para finalizar, empezaremos a rastrear el contacto que tuvieron con las Indias, lo que provocó su partida desde su lugar de origen, ahondando en los fenómenos de paisanaje y compadrazgo.

En el segundo capítulo *Las ciudades de Valladolid y Pátzcuaro de Michoacán como focos receptores de la emigración*, pretendemos analizar las grandes familias que componían tanto la ciudad, ya que las relaciones entre las familias es una constante para nuestra temporalidad, además pretendemos plasmar el momento de la llegada de estos emigrantes y como se fueron integrando a los principales gremios de poder; tanto en el ámbito de los comerciantes, como en el de los cargos administrativos y eclesiásticos.

Para finalizar en el tercer capítulo *Las redes familiares de la élite de Pátzcuaro y Valladolid hacia fines del siglo XVIII, la acogida del migrante peninsular* pretendemos analizar el impacto y la frecuencia de las alianzas matrimoniales, el reforzamiento del patriarcado, además de fusionar los matrimonios de ambas ciudades lo que nos proyectará el alcance de relaciones sociales y la diversificación de capital que su pudo haber generado a la hora de contraer matrimonio.

En la primera parte se ha tenido en cuenta la sucesión lógica de los acontecimientos, el interés por el tema comienza cuando los protagonistas decidieron emigrar hacia las Indias y establecerse allí. Se ha podido comprobar que estos migrantes no resultaban ser personas menores, contaban con cierta educación, con un nivel de relaciones que les permitía costear el viaje trasatlántico, que pertenecían, por lo general, a la baja nobleza, eran hidalgos; se constituían como hidalgos campesinos⁵⁰. Aunado a esto, está la llegada de estos jóvenes a la ciudad.

50 Domínguez, Ortiz, Antonio. *Sociedad y Estado... Op. Cit.* p. 126.

Este comportamiento migratorio se debe entender dentro de un fenómeno más amplio. En el siglo XVIII muchos jóvenes de las provincias vascas y cantábricas del norte salieron de sus fronteras para hacer carrera en la administración, la iglesia o los negocios; en nuestro caso nos enfocamos a los que emigraron a las plazas americanas, centrándonos en Pátzcuaro y Valladolid. La salida de estos jóvenes respondía más que a grandes necesidades económicas, a un deseo de prosperar. Queremos enfatizar en la siguiente idea: No hay que interpretarlo como un simple fenómeno migratorio, relacionado con la pobreza o desarraigo, sino que este comportamiento formaba parte de una estrategia familiar que trataba de situar en una mejor posición a sus miembros. De ahí la partida hacia otras plazas de importancia económica.

Se ha constatado que muchas de estas salidas estuvieron relacionadas con la presencia de familiares y paisanos en la ciudad de llegada, incluso en ocasiones estos conocidos les indujeron a emigrar. Las licencias de embarque testifican que los migrantes mantenían un contacto fluido con sus lugares de origen. Escasas fueron las cartas que acompañaban a estos expedientes pero en estas constatamos que los comerciantes establecidos alentaban a desplazarse a otros jóvenes conocidos. Se podrá ver que incluso muchas veces a los propios hombres de comercio les interesaba la llegada de estos jóvenes porque significaban una mano de obra confiable para sus compañías, como bien señala Concepción Gavira "...son frecuentes en las licencias de embarques y en los protocolos la alusión de trasladarse hasta las Colonias para ayudar a sus tíos en el comercio".⁵¹

La segunda parte versa primeramente sobre la importancia de las dos plazas que abordamos, Pátzcuaro y Valladolid, a la par el análisis del

51 Gavira Márquez, Concepción. "La emigración en el Valle Cantábrico de Soba a fines del siglo XVIII. La "Casa Gutiérrez" y el comercio con Indias", en revista *Andes*, Universidad Nacional de Salta, Centro Promocional de Investigaciones en Historia y Antropología, Núm. 10, Argentina, 1999, pp. 139-169.

grupo de élite, quien es el que permite la valoración de la migración, posteriormente la forma en la que se estaban integrando estos peninsulares tanto en el ámbito comercial, agro y minero. De la misma forma nos encontramos analizando el arribo de los provistos de cargos en estas localidades.

La tercera y última parte atiende a la cuestión matrimonial como unión del grupo migratorio y la consolidación y renovación de la élite. El análisis que se realiza sobre el matrimonio ahonda sobre las normatividades monárquicas que se dictaron para la celebración de esponsales de los hijos de familia. Se presentan casos en forma particular que bien permiten ejemplificar la problemática en la que la élite se veía envuelta a causa de la elección de los cónyuges.

De los tres anexos que incluimos al final del trabajo, el primero denota la característica homogénea del grupo de análisis, independientemente de la división regional, constatamos que la mayoría eran hidalgos. El segundo refleja aquella red de paisanaje forjada entre coterráneos para que los *llamados* sirvieran de apoyo generalmente en las actividades del comercio al grupo indiano. La licencia de embarque que se presenta es un caso particular de la ciudad de Pátzcuaro. El tercero y último muestra el otro sector migratorio del cual nos ocupamos, los *provisos* de cargos en el sector burocrático de la política novohispana.

CAPÍTULO I.

EL TRÁNSITO MIGRATORIO HACIA EL NUEVO MUNDO EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO DECIMOCTAVO: ORÍGENES Y CAUSAS DE LA MIGRACIÓN DEL NORTE PENINSULAR

A decir de Max Weber: sólo se puede saber lo que somos si se determina cómo hemos llegado a ser lo que somos.⁵² Siguiendo esta premisa, en este primer capítulo abordaremos el origen de algunos de los migrantes españoles, cuya procedencia se ubica al norte de la Península. Estudiaremos en concreto algunas provincias norteñas de España, con la finalidad de comprender qué tipo de gente habitaba estas tierras y cuál era su modo de vida. Finalizaremos explicando el por qué de la partida de su lugar de origen y su arribo al reino de la Nueva España y en concreto a la Intendencia de Valladolid de Michoacán.

La historiografía sobre los movimientos migratorios en el siglo XVIII plantea la llegada de un grupo mayoritario de peninsulares de procedencia del norte de la Península. Estos migrantes vascos y montañeses que se harían presentes en mayor medida, tendrán un fuerte impacto en las colonias americanas durante el siglo XVIII y conformarán un grupo que conseguirá una gran relevancia especialmente en la actividad económica durante la época virreinal y en especial en el comercio y la minería⁵³, por tanto nos parece necesario ahondar en su cultura de origen y en las causas y proceso de las llegadas a las colonias, en especial a la Nueva España.

52 Fusi Aizpurúa, Juan Pablo. *Historia mínima de España*. México, Ed. Turner, Col. Mex., 2012.

53 Brading, David A. *Mineros y comerciantes en el México borbónico. 1763-1810*. México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

1.1 Procedencia geográfica de la migración ultramarina en el siglo XVIII: el caso vasco y montañés.

El estudio, ya que el estudio del espacio nos determina en gran parte el modo de vida de la población y sus actividades de subsistencia. En este primer apartado nos centraremos en algunas provincias del norte de la Península Ibérica que figuran como la tierra oriunda de la mayoría de los migrantes hacia el Nuevo Mundo en la segunda mitad de la centuria ilustrada. Nos interesa presentar su territorio provincial con la finalidad de entender su cultura y el mundo del cual salieron, el cual, subsecuentemente –aunque con ciertos matices- estará en su bagaje cultural que les acompañarán hasta sus nuevos lugares de asentamiento.

Por lo anterior y por la repercusión que trajo consigo este último aspecto, en los siguientes renglones abordaremos los aspectos principales de la territorialidad norteña, es decir, sus costumbres, su medio de subsistencia, su clima y su suelo, para comprender el contexto social en el que vivieron estos sujetos antes de emprender la carrera de Indias.

Entrando en materia, nuestros principales focos de estudio están ubicados geográficamente en la franja norteña española, comprendida por Galicia, Asturias, Cantabria, el País Vasco y Navarra (en la actualidad). Hemos de advertir que estos últimos los manejaremos en ocasiones en conjunción a causa de la relación geográfico-cultural que manifiestan estas dos provincias. A continuación se presenta un mapa el cual data del siglo XVIII que nos muestra las regiones norteñas que nos interesa abordar.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA ESPAÑA DEL SIGLO XVIII



Fuente: VICENS VIVES, J.: *Historia económica de España*, 1972.

Por su situación geográfica, el territorio siempre estuvo abierto a nuevos asentamientos y a recibir influencias culturales y técnicas de los diversos pueblos, unas veces por la proximidad, otras por el intercambio de productos y, la mayoría de los casos, por sus asentamientos o por ser paso obligado hacia otros lugares, ya que como podemos observar es una zona limítrofe con otros lugares propiamente del país como con otras naciones.

Gracias a su ubicación, el norte de la Península Ibérica presenta una variada orografía en su haber, por ello, algunas fuentes nos muestran en estadísticas la producción del cultivo. Por ejemplo Navarra sólo cultivaba entre el 15 y 20% de su superficie, concretamente, en la montaña, no

superaba el 10% y en el Somontano y Zona media entre 30 y 40% durante el siglo XVII.⁵⁴

Las provincias están consideradas principalmente como zonas rurales, en donde la agricultura y la ganadería fueron primordiales para su subsistencia. En el primer caso, productos como el maíz y la patata se dieron con facilidad en esta área geográfica, sin embargo la ganadería tendría una mayor significación en comparación con la agricultura debido al terreno.

De manera general, la extensión del maíz y de la patata, el comercio con América y el crecimiento demográfico transformaron la economía agraria de Asturias, Cantabria, Galicia y las provincias vascas. Galicia estaba considerada como una región atrasada, con una agricultura de rentistas (monasterios y pazos) y pequeñas explotaciones, comerciantes catalanes empezaron la explotación de la industria del salazón. En Cantabria, el tráfico de lanas, trigo y harinas por Reinoso tras la construcción de caminos reales desde Burgos y desde Valladolid y Palencia, propició la prosperidad del puerto de Santander.

En 1712 el puerto de Santander no tenía más que 225 jefes de familia, pero en el curso del siglo la provincia y su capital, en parte por efecto de las promociones reales, en parte como consecuencia de un aumento en la población, experimentó crecimiento en importancia y en la prosperidad. Se construyó un camino para unir el puerto con Castilla, se creó una nueva industria del hierro y la Corona deliberadamente propició el desarrollo de dicho puerto como rival de Bilbao. El establecimiento del libre comercio con las Indias benefició a toda la provincia, con todo y esto,

54 Landa del Busto, Luis. *Historia de Navarra. Una identidad forjada a través de los siglos*. Pamplona, Navarra, Ed. Gobierno de Navarra. Departamento de Educación y Cultura, 2000, p. 162.

para 1822 la población de Santander ascendía únicamente a 175, 152 habitantes.⁵⁵

El comercio con América, las compañías navieras, la industria pesquera, algunos astilleros, ferrerías, la explotación del mineral e industrias armeras, promovieron la recuperación de Vizcaya y Guipúzcoa (antes del periodo de recesión que comenzó a fines del siglo XVIII).⁵⁶

En el caso de Cantabria, el ganado menudo creció en una proporción todavía más acusada, lo cual indica la tenaz persistencia del autoconsumo familiar y local de los productos lácteos, carne y lana.⁵⁷

Estamos hablando de un espacio predominantemente montañoso y con un clima húmedo, siendo así un territorio favorable para el crecimiento de vegetación de carácter alimenticio para el ganado, promoviendo así una industria que se vinculaba generalmente con los derivados del producto lácteo. Sin embargo, algunas fuentes mencionan que se originó un desequilibrio en cuanto al ámbito ganadero durante la década de 1770-80, en donde se tornó mermada a causa del incremento poblacional y la consiguiente demanda de tierras de cultivo junto al virtual estanco de los montes y astilleros y la marina a partir de 1748-54, lo cual significó el principal freno al crecimiento de la ganadería durante las décadas finales del siglo XVIII.⁵⁸

En la Montaña, el ganado, la hierba, el pasto, la leña y la madera eran elementos esenciales para vivir y comerciar. También en las cuencas

55Kicza, John E. *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los borbones*. México, Fondo de Cultura Económica, 1986, p. 150-151.

56Fusi Aizpurúa, Juan Pablo. *Historia mínima de España*. México, Ed. Turner, Col.Mex., 2012, p. 157.

57 Lanza García Ramón. "El crecimiento de la ganadería de Cantabria entre los siglos XVI y XIX: Una Temprana especialización reginal". En *Historia Agraria*, No. 23, abril, 2011, p. 86.

58 *Ibidem*, p. 99-110.

húmedas se cultivaban los menúceles o menudencias, es decir, garbanzos, habas, lentejas, alubias, alholva, yero, etc..⁵⁹



El monte, aunque aparentemente de poca utilidad, fue entonces un elemento trascendental para la vida del campesino, de no contar con hierbas y el pasto no se hubieran podido mantener los animales de carga, juntamente con los de cría, y a su vez producir carne y leche. El pasto, compuesto de robreñas, hayucas y bellotas, así como las hierbas, suponía la alimentación base del ganado. Sin embargo, el monte ofrecía otros recursos, como la madera, la leña, la hoja para la cama y alimento del ganado, tierra para alfareros, caza, pesca, nieve para refrescar bebidas y piedra para la edificación de sus casas. También se recogían plantas silvestres como el tamariz, el regaliz, la anea o el esparto para usos industriales, así como el tanino extraído de las cortezas de robles y encinas para la elaboración de curtidos.⁶⁰

59 Landa del Busto, Luis. *Historia de Navarra*....p.163.

60 *Ibidem*, p.164.

El sector industrial en el norte peninsular va a ser característico por la escasez de la misma, salvo en algunos casos. Encontramos que “una buena proporción de la exportación de lanas fue acaparada por Santander, y la concesión de libre comercio con América (1778) le abrió otro mercado inesperado y un tanto paradójico: la exportación de harinas a la América española, especialmente a Cuba”, por ello “teniendo en cuenta esta multiforme actividad no es extraño que la población santanderina creciera desde unos dos mil habitantes al comenzar el siglo, a cinco mil en sus promedios y a diez mil en vísperas de la guerra de Independencia”; en cuanto a la vida rural, “los lugares diseminados por montes y valles [eran donde] se perpetuaban tipos de vida de notable arcaísmo y en los que la superpoblación latente seguía manifestándose en forma de emigración a la Corte, Andalucía y hacia las Indias”.⁶¹

En lo que respecta a las provincias vasco-navarras, la industria del hierro sí proporcionaba un ingreso importante en la economía vasca. Para los demás españoles, Vizcaya era, ante todo, la tierra del hierro,⁶² sin embargo no representaba una demanda de trabajo para los vascos. Razón por la cual encontramos un flujo abundante de vizcaíno en nuestras plazas de estudio. Por ejemplo, en Pátzcuaro encontramos a Ignacio Sagazola, Pedro Antonio Ibarra, Sebastián Ugarte, entre otros. En Valladolid, Juan Antonio Michelena Valescola, sus sobrinos los hermanos Michelana Ibarra, Benigno Antonio Ugarte entre otros.

Caso opuesto fue el panorama que nos presenta la Carta sobre la Industria de Asturias, escrita en 1791 y 1795 por Jovellanos, el cual se mostraba pesimista sobre las posibilidades de las industrias <<popular>> y <<rústica>>: no rebasaban el ámbito comercial de las ferias, limitando su alcance a la función equilibrada del ingreso familiar. No había <<fábricas en grande>> porque los escasos capitales disponibles se

611 Landa del Busto, Luis. *Historia de Navarra...* p. 167.

62 Lanza García Ramón. “El crecimiento de la ganadería de Cantabria...” p165.

hacían <<terrazgueros>>. ⁶³ Por si no fuera poco, otro personaje de la época, A. Diego de Tricio redacta en 1784 su Estado de las Fábricas, comercio, industria y agricultura de las montañas de Santander, manifestando que el crecimiento agrario parecía agotado: “los montañeses eran meros jornaleros por hallarse la tierra <<estancada en pocas manos>>, de ahí que las corrientes emigratorias fuesen <<más frecuentes en este País que en ningún otro en la Península>>. ⁶⁴

De los santanderinos que se establecieron en Pátzcuaro encontramos a los hermanos Mateo y Manuel González Moverllán y Lorenzo Laurri, para el caso vallisoletano sobresalen José Antonio Aguilera Juan de la Puente, Francisco Cevallos, Gabriel García Obeso, Juan Antonio Aguilera, entre otros.

Por su parte, un viajero de nombre Joseph Townsend ⁶⁵ al recorrer el norte de España, escribió “cómo la ubicuidad de la industria doméstica y la laboriosidad campesina, más que ser vistos como un síntoma de riqueza, deberían interpretarse como expresión de la pobreza y severa necesidad de unas agriculturas incapaces de soportar el exceso de población”. ⁶⁶

En suma, la agricultura y ganadería eran la base de la economía, sin muchos cambios sustantivos comparados con el medievo, como descepar viñas para sembrar grano en unos lugares y lo contrario en otros, la plantación del maíz en vez del trigo o aumentar los regadíos en los valles de los grandes ríos; en comercio, intercambio de productos entre Montaña y Ribera; en artesanía, autoconfección de ropas, calzados y aperos y

63 Ocampo Suárez-Valdés, Joaquín. “Empresas y empresarios en el norte de España (siglo XVIII) España, Estudios Históricos La Olmeda, Piedras Angulares, Trea, 2012. p. 20.

64 *Ibidem*.

65 El cual escribió un libro titulado *Viaje por España en la época de Carlos III: 1786-1787*. Traducción en español por García Mercadal, J. Madrid, España, 1972.

66 Ocampo Suárez-Valdés, Joaquín. “Empresas y empresarios... p. 18.

exportación de lana y cuero; en industria, desarrollo de ferrerías y munición para abastecer las fortificaciones fronterizas.⁶⁷

Algunas fuentes mencionan respecto a los yacimientos de oro y plata en los Pirineos que, si bien para el caso de Navarra, animaron a su población a realizar actividades de prospección con la finalidad de encontrar fortuna, los logros fueron muy pocos, aunque si se produjeron algunas explotaciones de plomo, cobre y hierro, instalando así ferrerías y armerías.⁶⁸

Se generaron entonces dos formas de desarrollo industrial, la primera promovía la implantación de una serie de pequeñas industrias manufactureras, cercanas a las materias primas, y la segunda, a partir del siglo XVIII, centraban el trabajo en grandes fábricas. De las primeras se aprecian, en el Norte y Noreste, más de 30 ferrerías, con extracción de hierro de las minas próximas (Guipúzcoa y Vizcaya) y del carbón para los hornos, así como las corrientes de aguas fluviales que movían los fuelles.⁶⁹

A pesar de contar con una escasa industria, no debemos engañarnos generándonos una idea de que la mayoría mantenía una situación de pobreza, para esta temporalidad, estaban pasando por una crisis que vino a mermar la situación poblacional y el nivel de vida de algunos de los habitantes de estas provincias, sin embargo, la constancia por no caer en la pobreza obligó ciertas familias a buscar modos de subsistencia, uno de estos modos fue la migración, por ello, algunos decidieron ayudar a parte de su descendencia a salir de sus solares y adquirir una mejor vida, eran personas que contaban todavía con cierto nivel económico que permitía desembolsar parte de sus ganancias para tal hecho y con redes de parentesco o amistad que les convenían para

67 Landa El Busto, Luis. *Historia de Navarra...* p. 162.

68 *Ibidem*, p.164.

69 *Ibidem*, p.165.

fomentar la salida de sus vástagos tanto en plazas dentro de la península como americanas, situación que ahondaremos en los apartados subsecuentes.

Socialmente toda esta franja norteña mantenía como síntoma común de identidad poblacional el aspecto de la hidalguía, a pesar de no tener grandes lujos ni poseer grandes extensiones territoriales, esta característica viene a generar un nivel de importancia social, el cual será benéfico tanto en la Península como en las colonias españolas, adquiriendo en estas últimas ciertos matices. Por lo anterior, e introduciéndonos en una de las características comunes que manifestaban los habitantes de estas provincias, hemos decidido dar paso a señalar la importancia de la misma aplicando el caso en dichas regiones.

Los hijosdalgo migrantes. La hidalguía como síntoma de estatus social en las provincias del norte peninsular.

En el antiguo régimen peninsular los cristianos eran los descendientes de los visigodos que fueron repoblando las ciudades reconquistadas a los musulmanes. El cristiano viejo era el auténtico, es decir el que se consideraba limpio de su sangre de toda contaminación judaica e islámica. Para pertenecer al estamento privilegiado de la nobleza había que ser cristiano viejo y por tanto ser limpio de sangre. La base de la nobleza estaba constituida por los hidalgos –señores con carta-título que se enorgullecían de haber sido fieles luchadores cristianos.⁷⁰ Cabe hacer mención que no todo el que podría comprobar su

⁷⁰ Landa del Busto, Luis. *Historia de Navarra...* p. 75-76 y Ladd, Doris M. *La nobleza mexicana en la época de la Independencia 1780-1826*. México, Fondo de Cultura Económica, 1984, p. 12.

limpieza de sangre era hijodalgo, sin embargo esto funcionaba como un requisito indispensable para introducirse en las filas de la nobleza, como es el caso, o para adquirir algún título o cargo público.

La nobleza en el Antiguo Régimen, representaba el estamento superior de la sociedad que gozaba de privilegios como un fuero particular además de una función social. Estos privilegios representaban un estatus especial que los situaba por encima del resto de la población, tanto en España como en sus dominios, aunque en estos últimos con ciertos matices. En la carta de Ejecutoría de Hidalguía que se le otorgó a Juan Rodríguez de Pedroso Bárcena y Soria, un español de ultramar hijo de peninsulares, avecindado en la ciudad de México, se menciona cómo era que se consideraba a la nobleza:

“Se habla de la nobleza la cual proviene de la fuente principal que es el Príncipe y después se va esparciendo por su sangre en diferentes ramas, o se adquiere por medio de valerosas acciones que atraen la voluntad del soberano para que derrame sus gracias y beneficencia en aquella haciéndola lustre y esclarecida”.⁷¹

Tal como aludimos anteriormente los miembros de este estamento privilegiado, la nobleza, eran los considerados y llamados señores de la tierra y de la guerra, caballeros, infanzones, que no pagaban impuestos. Este estamento gozaba de su propio fuero, los titulados poseían grandes territorios agrícolas y se beneficiaban de sus cargos y honores prestados al rey. Además de su actividad militar se dedicaban a la caza, a las diversiones y a una vida de lujo y ostentación para mantener su estatus. A la nobleza se llegaba por la sangre, se nacía y heredaba de los padres, sin embargo en el transcurso del Antiguo Régimen, cada vez fue más

71 Acta de Ejecutoría de Hidalguía a favor de Juan Rodríguez de Pedroso y Bárcena y Soria, Biblioteca de las Américas, Cholula, Puebla, 1792.

frecuente la adquisición de títulos por servicios al Rey o por compra cuando el estado estuvo en quiebra.

De acuerdo con el protocolo oficial de la hidalguía, las familias nobles no pagaban tributo, ni sus personas o propiedades. Ellos podían encabezar procesiones públicas para celebrar una ocasión religiosa o participar en juegos de cañas, que eran remedos de juegos bélicos a caballo, con cañas en lugar de lanzas.⁷² Sin embargo en el caso de los hidalgos no implicaba que poseyeran una gran riqueza, la hidalguía, dentro de la sociedad estamental, es considerada como el escalón más bajo del estamento nobiliario, el decirse hidalgo era una cuestión, en ocasiones, del lugar de nacimiento como es la que ofrece estos lugares del norte peninsular y que es conocida como “hidalguía territorial”.

Este vocablo, hidalguía, está definido en la ley tercera, título XXI, partida 2ª del Rey Alfonso X “El Sabio”, en los siguientes términos: “Fidalguía es nobleza que viene de los omes por linaje”.⁷³ Durante el siglo XVII, Sebastián de Covarrubias expresaba que por hidalguía se entendía “el que tiene una casa solariega de donde descende. Puede ser de dos maneras, cuando el rey le da privilegio de tal por mucho valor y por los servicios grandes que le ha hecho en la guerra. E hidalgo de privilegio, cuando han comprado sus hidalguías”.⁷⁴

A decir de Ricardo Sáenz, se pueden distinguir cuatro capas de hidalgos: los de solar conocido, los que más prestigio tienen y cuya nobleza no está nunca puesta en tela de juicio por los representantes de las categorías superiores; luego los notorios; en tercer lugar los hidalgos

72 Ladd, Doris M. *La nobleza mexicana...* p. 13.

73 Lira Montt, Luis. “La prueba de la hidalguía en el derecho Indiano”. En *Revista Chilena de Historia del Derecho*, No. 7, 1978, p. 131.

74 De Covarrubias Sebastián, *Parte primera del tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid, España, 1674, p.570.

de ejecutoría y, por fin, los hidalgos de privilegio.⁷⁵En el primer caso, los hidalgos de solar, su fundamento es la sangre, la primera, además puede aludir a su arraigo geográfico, asentado en un señorío que corresponde a un territorio, caso habitual de Asturias y también de la montaña de Santander, donde el solar es la sede de una casa solariega, palacete adornado por un escudo.⁷⁶



Casa noble con escudo. Sangüesa, Navarra, España-

Fotografía: Estela Dávila Peña.

⁷⁵ Benassar, Bartolomé. *La monarquía española en los Asturias. Conceptos, poderes y expresiones sociales*. España, Universidad de Salamanca, 2006, p.109.

⁷⁶ De Covarrubias Sebastián, *Parte primera del tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid, España, 1674, p.570.



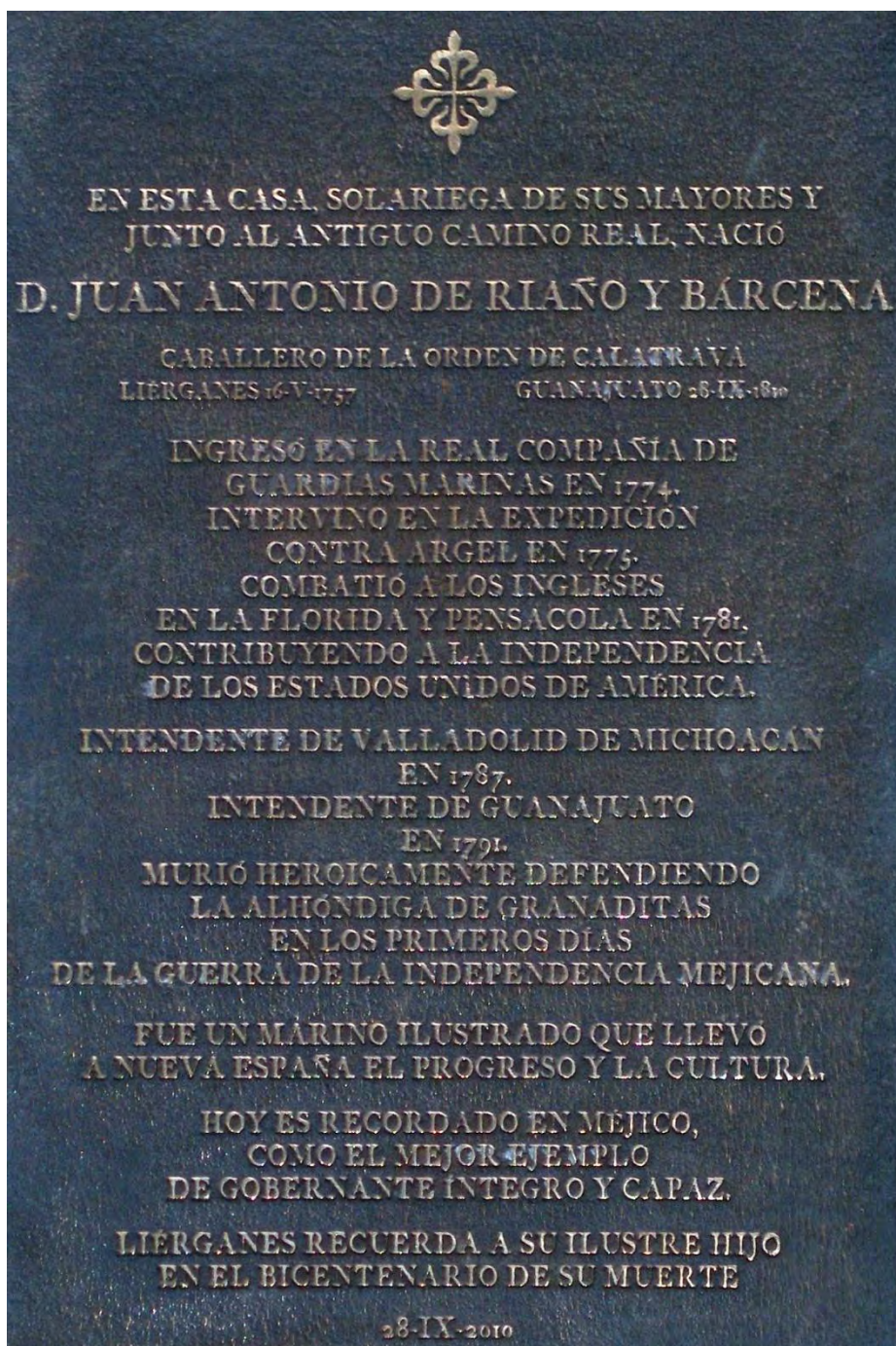
Casa noble con escudo. Valle de Santullán, Castilla, España.



Casa noble con escudo. Poblaciones, Cantabria, España.

Uno de los solares más significativos que hemos encontrado para nuestro espacio de estudio lo comprende la casa del primer intendente de Valladolid Juan Antonio Riaño y Bárcena, el cual arribó a dicha ciudad en el año de 1786, gracias a la merced otorgada por el entonces visitador José de Gálvez.⁷⁷ Juan Antonio Riaño era originario de Cantabria, particularmente de Santander, la cédula que se encuentra a las afueras de su residencia nos muestra el fervor que sus coterráneos le muestran a causa de su carrera política en las Indias.

⁷⁷ Para ver a detalle su desempeño en Valladolid de Michoacán consúltese el capítulo II. Los migrantes peninsulares en las ciudades de Valladolid y Pátzcuaro de Michoacán.



Cédula de la casa del primer intendente de Valladolid Juan Antonio Riaño y Bárcena.

Fuente: Gruposunican.es



Casa del primer intendente de Valladolid Juan Antonio Riaño y Bárcena.

Fuente: Gruposunican.es



Casa del primer intendente de Valladolid Juan Antonio Riaño y Bárcena.

Fuente: Gruposunican.es

En lo que respecta a los hidalgos notorios, podían compensar la falta o la pérdida de asentamiento geográfico por el nombre de su linaje, cuya nobleza era ilustre, su nobleza era un hecho consagrado por la memoria colectiva.⁷⁸

Los hidalgos de ejecutoría, para probar su nobleza, debían de poseer un documento, denominado ejecutoría, establecido y sellado por las Chancillerías del reino, Valladolid o Granada.⁷⁹ En cierto modo esa

⁷⁸Benassar, Bartolomé. *La monarquía española en los Asturias...* p. 110.

⁷⁹ Las ejecutorías de hidalguía son documentos emitidos por las chancillerías de Valladolid o Granada, en os que se centraliza la actividad burocrática de Castilla, a petición de alguien que pretende que se le reconozca su condición de Hidalgo. Esta

exigencia era humillante porque significaba que la condición hidalga no se imponía de por sí, no era evidente para todos.⁸⁰Las denominadas Cartas de Ejecutorías de Hidalguía constituyen una valiosa fuente de información, su creación obedeció a la necesidad de los individuos en consolidar su estatus social y jurídico en la época colonial, en que a un sector de la población le interesaba pertenecer a un linaje de hidalgos y ser miembros integrantes de la nobleza. Los consejos de los municipios eran las entidades que debían conocer la situación jurídica de las personas vecindadas en las localidades respectivas por razones fiscales, judiciales y sociales. Se elaboraban padrones o registros por separado de los pecheros y los hidalgos, dichos registros no eran tan completos y muchas de las veces se tomaban algunas otras fuentes de información como tener escudos de armas, la posesión de casas solariegas, ser patronos de capillas, pertenecer a cofradías nobiliarias entre otras.⁸¹

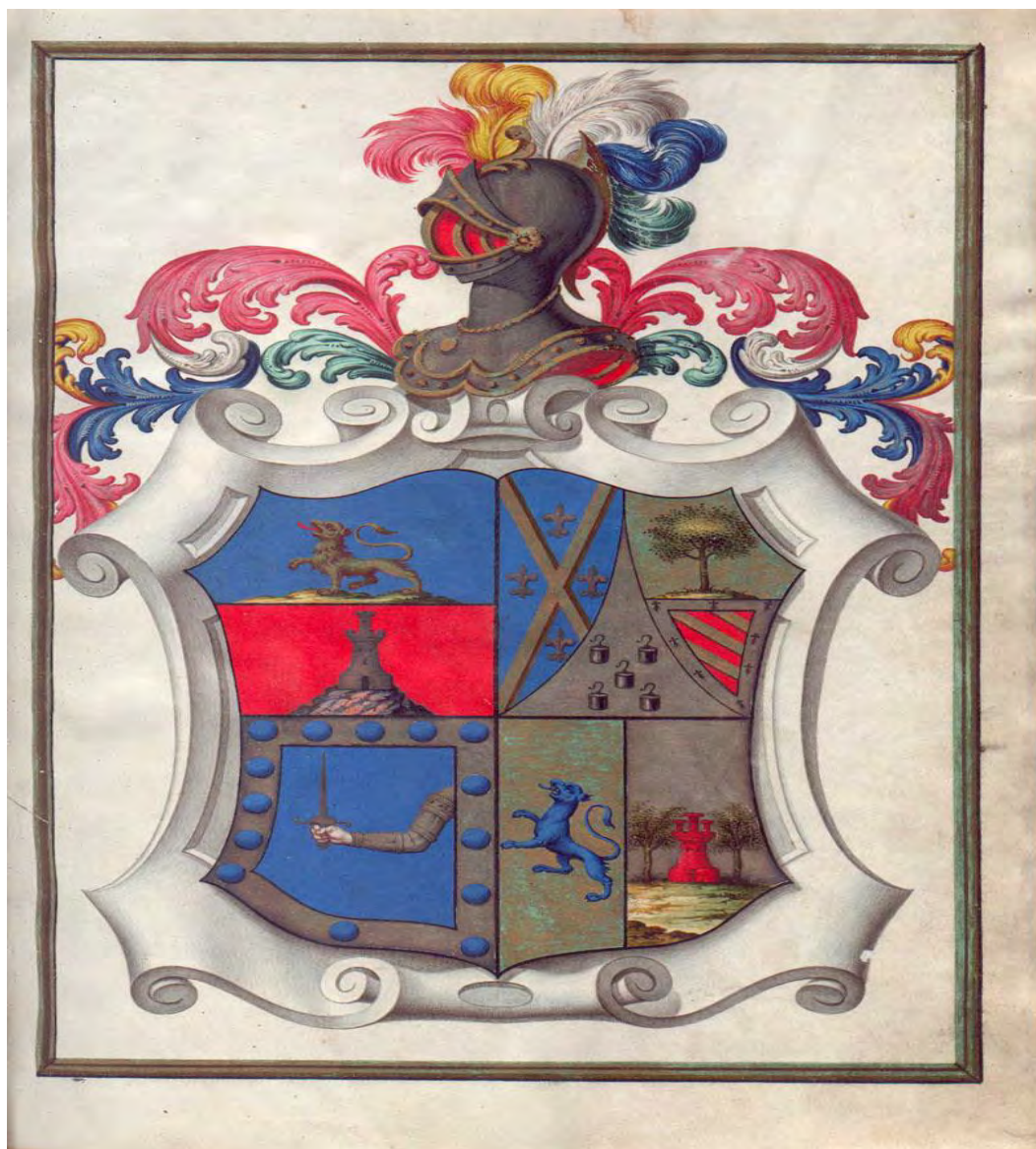
Un ejemplo de ejecutoría de hidalguía nos lo presenta Juan Rodríguez de Pedroso Bárcena y Soria. En la información primeramente se muestra el escudo de la familia, seguido del emblema del monarca en turno Carlos IV, la declaratoria, seguido de los símbolos representativos y

petición viene forzada, con bastante frecuencia, porque el cabildo municipal en el que reside pretende cobrarle impuestos. El pretendido hidalgo reacciona llevando su caso ante los tribunales competentes, las Salas de los Hijosdalgo, ante la que declara sus apellidos, los de sus padres y abuelos y los solares familiares, presentando testigos que dan fe de la veracidad de estos datos. Efectivamente, todo el proceso descrito supone la defensa de unos intereses económicos que afectan, en primer lugar al pretendido hidalgo que defiende el reconocimiento de su grado de nobleza, pero sobre todo, el beneficio de no pagar pechos el resto de su vida y las de sus descendientes. En Marchena Hidalgo, Rosario. "La iluminación al servicio del estamento privilegiado: las ejecutorías de hidalguía". En Laboratorio de Arte, núm. 23, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, p. 125.

80 Ídem, p. 111.

81 Algunos de estos padrones han sido publicado por ejemplo el de Soba, Cantabria, publicado por Amada Ortiz. Citado por Gavira Márquez Ma. Concepción. "Administración y jurisdicción en el Valle de Soba a finales del siglo XVIII". En *Altamira. Revista del Centro de Estudios Montañeses, Santander, tomo LIV, 1998, pp.141-165.*

orígenes de los apellidos, representados por sus blasones,⁸² es decir el arte de la heráldica.



Blasón de la familia Rodríguez de Pedroso Bárcena y Soria, México, 1792.

Biblioteca de la Universidad de las Américas Puebla.

82 En esta acta de Ejecutoría de Hidalguía se menciona que los blasones de armas se podrán usar en virtud de la posesión de su nobleza, ya que estos hacían más venerables y respetuosas las familias distinguiéndolas según las dignidades perpetuas y temporales y constituir a los nobles en la obligación de adornarse en las virtudes que significan.



Escudo de Carlos IV Rey de España, 1792.

Biblioteca de la Universidad de las Américas Puebla.

los informes que sobre ello tuvo por conveniente tomar;
POR resolucion mia à consulta suya de diez de Enero
del año proximo pasado he tenido en concederos la De-
claracion de **Hidalguia** que solicitais, para vos, y vues-
tros hijos y descendientes. *~~~~~*



POR TANTO,
EN SU CONSECUEN-
CIA, POR LA PRESETE
de mi propio motu, cierta ciencia
y poderio Real absoluto, de que en esta parte quiero
usar y úso como Rey y Señor natural no reconocien-
do superior en lo temporal, **DECLARO** que vos
el dicho **Don Juan Gomez Rodriguez de Pedroso,**
y vuestros hijos, nietos y descendientes sois **CABA-**
LLEROS HIJOS DALGO notorios, y os de-
claro por tales como si real y verdaderamente lo hu-
viérais sido por Executoria de los Alcaldes de Hijos-
dalgo de qualquiera de mis Audiencias y Chancille-
rias de Valladolid ò Granada, como descendientes
que habeis justificado ser del nominado Francisco
Gomez, que fue Almotacén del Estado de Hijosdal-
go de la dicha Villa de Garcimuñoz por los años de
mil quinientos sesenta y dos, y de Criados de los Se-

Declaración de hidalgo otorgada por Carlos IV de España a Juan Gómez Rodríguez de Pedroso. 1792.

Biblioteca de la Universidad de las Américas Puebla.

El grado inferior de la escala nobiliaria correspondía a los hidalgos de privilegio. Esta denominación significaba que el titular no era hidalgo antes de conseguir el privilegio. Los reyes concedían esta merced para agradecer un servicio.⁸³ A este tipo de hidalguía se refiere la ley sexta de la partida segunda, del Rey Alfonso X “El Sabio”, cuando dispone: “Púdeles (el soberano) dar onrra de fijosdalgo a los que no fueren por linaje”.⁸⁴

A decir de Luis Lira Montt, pertenece también a la categoría de nobleza o hidalguía de privilegio, la que en doctrina suele llamarse “nobleza de cargo”, es decir la inherente a determinados empleos o cargos que tienen la facultad de comunicarla a quienes la desempeñan.⁸⁵ De esta manera entendemos que se puede ser hijodalgo mediante dos pautas principales, aquellas que vienen del linaje, es decir por sangre, y aquella que otorga el Rey por los favores prestados a su persona.

Cabe mencionar que dentro de la nobleza, la limpieza de sangre juega un papel crucial, ya que, habiendo cobrado vigor durante el siglo XV con el nacimiento y extensión de los estatutos de limpieza en diferentes instituciones buscando excluir a los nuevos cristianos descendientes de moros o judíos. Por ello, la limpieza de sangre se arraigará aún más en el norte peninsular ya que se consideraban gente pura, cuya sangre no había sido mezclada anteriormente por otras culturas.⁸⁶

83 Lira Montt, Luis. “La prueba de la hidalguía en el derecho indiano”. En Revista Chilena de Historia del Derecho, No. 7, 1978, p. 112.

84 *Ibidem*, p. 132.

85 *Idem*.

86 La obsesión por la limpieza de sangre siempre estuvo presente en la mentalidad de aquellos que aspiraban alcanzar los niveles más altos de la sociedad del Antiguo Régimen. La limpieza de sangre, cuestión totalmente ajena a los atributos inherentes de la nobleza, tiene cierta presencia dentro de los procesos de hidalguía lo que, revela su fuerza como elemento de exclusión social en la mentalidad de la época. La generalización de los estatutos de limpieza de sangre en los Colegios Mayores, Iglesias,

De tal punto que la limpieza de sangre, tanto en España como en América, llegó a convertirse en un valor social adicional a la hidalguía, ya que como requisito debía manifestarse:

“...que la justicia y empadrones informen a la sala la causa de la no prosecución de la posesión de su nobleza que no se les haya notado en los padrones y listas de ambos estados por hijodalgo ni conferirles los empleos y oficios que les corresponden... y que se acredite que fueron todos cristianos limpios de toda mala raza de moros, moriscos, mulatos, judíos y gitanos ni de los recién convertidos a la Santa Fe Católica sino que también son hijosdalgo notorios de sangre y solar conocido de origen esclarecido...”⁸⁷

Por su parte, la mayoría de los hidalgos ocupaban una situación clave en la sociedad rural, especialmente en el norte de la Península. Estos hidalgos labradores, generalmente modestos terratenientes, practicaban un aprovechamiento directo de sus tierras, con la ayuda (o sin

Consejos y finalmente Ordenes Militares dio una proyección social a este aspecto que sobrepasaba lo meramente religioso convirtiéndolo en un principio de cierre social de primer orden. Así para la probanza de la limpieza y nobleza de sangre se estableció que sería necesario acreditar tres actos positivos al modo de la hidalguía para considerarse cosa juzgada. *Recopilación de las leyes de los reinos de Indias*. Libro I, Tit. VII, l. XXXV. 87 Poder otorgado por José Antonio de Quevedo, por sí y en nombre de sus hermanos residentes en México. Para el caso americano solamente se añade el término “mulato” entre las máculas tradicionales de “Moro”, “judío”, etc. En Pérez León, Jorge. *Hidalgos indios ante la Real Chancillería de Valladolid. El caso peruano en la época de los borbones*. Valladolid, Universidad de Valladolid, Tesis Doctoral, Perú, 2012, p. 177. Siguiendo a José Antonio de Quevedo hemos de señalar la probabilísima relación que debió haber tenido con Fernando García de Quevedo, un comerciante peninsular establecido en la ciudad de Valladolid de Michoacán, el cual tuvo a bien recibir a su pariente Gabriel García Obeso en su casa, este último llegó a convertirse en un comerciante y terrateniente montañés muy afamado en la localidad, cuya descendencia participaría en las conspiraciones independentistas.

ella) de jornaleros.⁸⁸ Sin embargo, la división entre hidalgos y labradores no era tan clara en algunos lugares, sobre todo en el Norte de Navarra, ya que todos los vecinos se consideraban iguales a la hora de los aprovechamientos comunales.

A decir de Pierre Vilar, basándose en los resultados arrojados por el Catastro de Ensenada -dentro del cual nos muestra gran parte de la montaña y sus habitantes, exceptuando Navarra y Cataluña- se menciona que los padrones catastrales de la Montaña de Santander ha permitido precisar que “casi todos los censados de la Montaña son <<de estado nobles>>, pero <<de oficio>> no sólo <<labradores>>, sino también canteros, herreros, carboneros, cesteros o incluso <<hijadalgo... de oficio costurera, buhonera y tendera>>.”⁸⁹ Así pues cataloga a los hijosdalgo de la siguiente manera: “ese hidalgo-jornalero, con ese hidalgo labrador asturiano o vasco, con ese hidalgo-rentista de la tierra castellano, a menudo más pobre que su vecino plebeyo.”⁹⁰

Desde el siglo XVI algunas villas, lugares y valles consiguen del rey una hidalguía colectiva para todos sus hogares, como Sáseda, Aoiz, Batelu, Lumbier; los valles de Baztán, Salazar, Aézcoa, Lana, Larráun, etc., que se les exhime de pagar pechas, pero no se libran de aportar otros impuestos a las arcas reales. Este privilegio, concedido por los reyes, sobre todo a zonas montañosas y con menos recursos naturales, sirvió para mantener la población y continuar con la producción ganadera. Fue tan grande el número de hidalgos en el Norte, durante el siglo XVIII, que llegaba a la mitad, a comparación del sur que era de un 10%.⁹¹

La ausencia de invasión árabe y ulterior repoblación había permitido la conservación de estructuras agrarias antiquísimas, esto explica también

88 Benassar, Bartolomé. *La monarquía española en los Asturias...* p. 124.

89 Vilar, Pierre. *Hidalgos, amotinados y guerrilleros. Pueblo y poderes en la historia de España*. Barcelona, España, Ed. Crítica, 1999, p.64.

90 *Ibidem*, p.66.

91 Landa del Busto, Luis. *Historia de Navarra...* p.151

la enorme proporción de hidalgos, desde la hidalguía universal de los vascos, hasta la proporción mucho menor, pero aún elevada de Galicia, pasando por la Montaña o Cantabria y Asturias, donde el número de los hidalgos y el de los plebeyos era similar, y en clara distinción con lo que ocurría en otras regiones, donde la nobleza era patrimonio de pequeños grupos.⁹²

En la región de Galicia, los hidalgos eran apenas un uno por ciento; el señorío abarcaba casi todo el territorio; la situación de los campesinos era la más abatida, y la diferencia más importante. Eclesiásticos e hidalgos hacían en las tierras interiores el papel de una burguesía casi inexistente.

En las regiones de Asturias y Cantabria, el censo hecho por obispado de 1768 menciona que el 286.553 eran hidalgos, es decir, el setenta por ciento.⁹³ En este punto la diferencia con Galicia era clara por el predominio de hidalgos, Asturias se parecía mucho más a la Montaña o Cantabria y estaba cerca de la hidalguía universal de Vizcaya.⁹⁴

Del obispado de Oviedo, perteneciente a Asturias, lugar de Compolongo, emigró Juan González Castañón, hacia finales de la centuria ilustrada, en el año de 1785, radicándose en la ciudad

92 Domínguez Ortíz. *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. España, Ariel, 1990, p. 126.

93 Domínguez Ortíz, *Sociedad y Estado...* p. 147- 148.

94 En el caso de Vizcaya, hacia el año de 1575 se declaró que “todos los naturales vecinos moradores desteseñorio de Vizcaya, tierra llana, villa, ciudad, encartación y Durangueses eran notorios hijosdalgo y gozaban de todos los privilegios de omes hijosdalgo...” Dicha pretensión se fundaba en un pasado mítico y en la llegada mas o menos milagrosa del hijo mayor del rey de Escocia a las costas de Guipúzcoa en vísperas de una batalla de mucha trascendencia (Padura), ganada gracias al escocés, luego instituido como señor por el rey Juan. El señorío colectivo que resultó de tal acontecimiento sería el origen de esta nobleza vasca universal. En Benassar, Bartolomé *La monarquía española de los Asturias. Conceptos, poderes y expresiones sociales*. España, Universidad de Salamanca, 2006, p. 115.

vallisoletana de Michoacán dos años después, llegándose a convertir en un comerciante y terrateniente conocido de la localidad.⁹⁵

En lo que respecta a la comunidad de Cantabria, del lugar de Celaya, ubicada en el Valle de Carriedo y perteneciente al obispado de Santander, emprendió el viaje a hacia las Indias José Antonio Arce, radicándose en Valladolid, el cual tuvo la suerte de tomar estado con la viuda, hija del afamado comerciante Isidro Huarte, María Teresa Huarte.⁹⁶

La vida del hidalgo rural asturiano, como la del cántabro en general, no estaba sujeta al tabú de la holganza obligatoria que en el resto de España, sólo les consentía la dedicación de la carrera militar o a las artes liberales. Muchos no desdeñaban trabajar en la tierra con sus propias manos y algunos formaban parte de la pequeña falange ilustrada.

A decir de Bartolomé Benassar, en buena parte de la comunidad autónoma de Cantabria, la proporción de los hidalgos es impresionante: 21. 295 vecinos hidalgos contra 3.048 pecheros. En la villa de Santander, por ejemplo “todos se tienen por hidalgos”.⁹⁷ Así pues, la mayoría de los valles o ayuntamientos tenían toda la población respetable como hidalgos.

Quienes se enlistan como tales, para el caso de Pátzcuaro fueron los hermanos Mateo y Manuel González Movellán y para Valladolid Gabriel García Obeso, Antonio Haya, entre otros.

La hidalguía se vislumbró con mayor fuerza dentro del país vasco-navarro. No es posible dejar de mencionar, sin embargo, que frente a la pretensión de la hidalguía universal de vizcaínos y guipuzcoanos, en Álava y Navarra, existía una distinción antigua y reconocida de hidalgos a

95 ASMM, Serie: Libros de Matrimonios de españoles, vol. 15, fj. 138v.

96 *Ibidem*, fj. 161v-162. Para ver a detalle esta unión matrimonial consúltese capítulo III. *Las redes familiares de la élite de Valladolid y Pátzcuaro hacia fines del siglo XVIII.*

97 Benassar, Bartolomé. *La monarquía española de los Asturias...* p. 116.

pesar del fuerte predominio numérico de pecheros⁹⁸, y además admitía la existencia de señoríos.⁹⁹

Oriundos de Vizcaya que se establecieron en Pátzcuaro se encuentran Pedro Oriundo, Gabriel Urrechua, Domingo Aldecoa, Francisco Genola, Pedro Antonio Ibarra, Juan Urdanegui, Sebastián Ugarte Echeverría, Domingo Antonio Urrutia. En Valladolid: Benigno Antonio Ugarte Mérida, entre otros. De Guipúzcoa ubicados en la ciudad lacustre: Martín Berrospe, Gerónimo Zuloaga, José Castellanos, Manuel Ignacio Olaciregui, Francisco Lecuona de la Peña, Sebastián Aramburu, Tomás Udizívar, los hermanos Agustín y José Ignacio Barandiaran Recarte, José Sebastián Echenique, Juan José Anciola Lavayen. En la misma ciudad originario de Álava: Tomás de Casas Navarrete, Sebastián Ibarrola, Pedro Alday Garalleta, Domingo y Lope Ramón de Mendieta y Alday, Pascual Olavarrieta. En el caso de los Navarros que localizamos esta ciudad se encuentra: Martín Anzorena Garayoa, José Antonio Anciola Lavayén, Diego Iturria; y en Valladolid: Antonio de la Sota y Llano, posible pariente de Bernardo de Foncerrad ay Llano y José Joaquín de Iturbide y Arregui.¹⁰⁰

Uno de los casos mas documentados lo presenta un joven peninsular de nombre Isidro Huarte, hijo de Francisco Huarte y Agustina Arrivillaga, decidió emprender la carrera de Indias, llegando a radicarse en Valladolid, donde hizo efectiva su condición de hijodalgo, forjando un

98 Los labradores o pecheros se dedicaban al campo y a la ganadería. La mayoría de la población Navarra estaba adscrita a este grupo poblacional. Disfrutaban de la casa, tierras adyacentes, pastos, bosques y montes, pero no eran dueños. A cambio daban parte de la producción (pechas) y trabajaban determinados días (labores) en los campos del propietario o señor. Landa del Busto, Luis. *Historia de Navarra. Una identidad forjada a través de los siglos*. Pamplona, Navarra, Ed. Gobierno de Navarra. Departamento de Educación y Cultura, 2000, p. 78.

99. Domínguez Ortiz, *Sociedad y Estado...* Op. Cit. p. 157.

100 Para ver a detalle estos personajes consúltese el capítulo II. *Los migrantes peninsulares en las ciudades de Valladolid y Pátzcuaro de Michoacán*.

caudal lo suficientemente considerable para llegar a ser uno de los hombres más ricos del obispado de Michoacán, como a contraer matrimonio, en varias ocasiones, con criollas descendientes de hombres acaudalados, como Manuel Muñiz Peo -de origen montañés¹⁰¹ de la localidad vallisoletana..¹⁰²

Caso similar a lo anterior lo representan, en lo que respecta al lugar de origen, Pascual Goizueta, hijo de Lorenzo de Goizueta y María Bautista, el cual llegó a ser un afamado comerciante también de esta ciudad, quien además tuvo la oportunidad de tomar estado con una criolla con interesante caudal¹⁰³ y Pascual de Alzua, hijo de Juan Bautista de Alzua y Ángela Zavala, llegando a convertirse este último en yerno de Huarte al contraer matrimonio con su hija María del Carmen.¹⁰⁴

Por otra parte, otro personaje que llegó a ocupar el cargo de Regidor Fiel Ejecutor de la ciudad de Valladolid fue Fermín Monrreal y Erros, originario de la ciudad de Pamplona, capital del reino de Navarra, el cual tuvo por padres a Luis Beltrán de Monrreal y Graciosa de Erros. Este

101 Algunas fuentes mencionan que Manuel Muñiz Peo era vecino de Durango, cuyo origen era Castellano habiendo sido sus padres Antonio Muñiz y Antonia de Peo y Valdés, el día 18 de enero de 1747 contrajo matrimonio con Isabel Sánchez de Tagle, originaria de Durango e hija legítima de Andrés Sánchez de Tagle Bustamante, oriundo de Santillana, de procedencia montañesa y de María de Veydacar. Tuvieron por hija Ana Manuela Muñiz Sánchez de Tagle, Esposa de Isidro Huarte. Sin embargo, la aristocracia de esta última mujer viene por parte de su madre, Isabel Sánchez de Tagle y Veydacar, cuyo padre Andrés Sánchez de Tagle Bustamante fue hijo de Pedro Sánchez de Tagle y de la Rasa Marqués de Altamira. Además mantiene una relación de parentesco con importantes personajes que se desarrollaron en las colonias americanas, como el Obispo de Michoacán Pedro Anselmo Sánchez de Tagle. Para una revisión genealógica más detallada sobre esta familia consúltese Ibarrola Arriaga, Gabriel. *Familias y casas de la vieja Valladolid*. Morelia, Michoacán, México, FIMAX, 1969. Y Para ver a detalle el matrimonio Huarte-Muñiz consúltese el capítulo 3.

102 ASMM, Serie: libros de actas de matrimonios de españoles, vol. 6, fj. 106.

103 ASMM, Serie: libros de actas de matrimonios de españoles, vol. 15, fj. 6.

104 *Ibidem*, fj. 67.

sujeto llegó a entablar gran relación con algunos comerciantes de la ciudad, y especialmente forjó una gran amistad con Isidro Huarte.¹⁰⁵

En cuanto al estamento eclesiástico, originario de la Villa de Peralta en el mismo reino de Navarra, se encuentra José de Arregui Gastelu, el cual llegó a radicarse en la ciudad de Valladolid hacia las postrimerías del siglo ilustrado, además llegó a ocupar el cargo de Prebendado de la Catedral de Valladolid, sus padres fueron José de Arregui y María Josefa Gastelu, este hombre, además de obtener renombre por el cargo de dignidad de catedral también sobresalió por ser el tío de José Joaquín de Iturbide, padre del primer emperador Agustín de Iturbide.¹⁰⁶

Para corroborar la hidalguía se necesitaba cerciorarse de la limpieza de sangre, a decir de este último hemos encontrado un expediente que corrobora la ascendencia de la baja nobleza de la cual procedía, documento significativo por los grandes logros que tanto él como su hijo obtuvieron, diciendo así el documento:

“A los que las presente vieren [...] saber, que ante Nos y los Señores Alcaldes de la nuestra Corte mayor [...] este dicho nuestro Reyno de Navarra por parte de Joseph Joachin de Iturbide se presentó Articulado queriendo de justificar su filiación y limpieza esta sangre y habiendo mandado Recibir Información a su tenor y compulsadas las partidas de Bautismo de dicho Don Joseph Joachin de Iturbide, las de Don Joseph Iturbide y Da. Josepha Arregui sus padres, la de Casamiento de esta; la de casamiento de Joseph Salvador de Iturbide y Da. Magdalena Álvares de Eulate y también la de

105 Archivo General de Notarias del Estado de Michoacán (En adelante AGNEM) Serie: Libro de protocolos, vol. 122, fjs. 166v-168.

106 AGNM, Libros de protocolos, vol. 161, fjs. 121v-123.

Casamiento de Don Joseph Arregui y Da. JosephaGastelu ejecutado así se presentó todo en la dicha nuestra corte [...] ¹⁰⁷

Por su parte Domínguez Ortiz afirma que la nobleza vasca se diferenciò claramente de la “castellana y aun de todas las demás conocidas, en que no se definió como una minoría superior que dirige a la masa y que vive a expensas de ella, sino como una calidad o excelencia que adorna a todo un pueblo, y que la goza por el mero hecho de su nacimiento”. ¹⁰⁸

Frente a esta visión idealizada, el autor anteriormente citado demuestra que en el País Vasco hubo hidalgos y pecheros, señores y vasallos, diferencias grandes de fortuna, malestar, revueltas, retroceso de la lengua vernácula, intromisiones constantes del poder central. El fundamento de privilegios vascos era la presunta hidalguía de sus habitantes. Su honor y su interés se conjugaban para defender la hidalguía universal, pero limitada a los que obtuviesen la ciudadanía plena. Quizás en esa distinción está la clave del enigma que se presenta al investigador cuando ve, por una parte, que a Vizcaya y a Guipúzcoa se les confirma el privilegio de hidalguía a sus habitantes, mientras por otra parte, en el censo de 1787, los hidalgos vizcaínos son sólo 48 por ciento y los guipuzcoanos el 42 por ciento del total de sus provincias respectivas. ¹⁰⁹

Como ejemplo de lo anterior tenemos el caso de Andrés Rojo ¹¹⁰ el cual “fue un hombre noble descendiente de tales hidalgos de ejecutoría,

107 Ejecutoría de Hidalguía de José Joaquín Iturbide Arregui, Álvarez Eulate y Gaztelu, obtenida en Peralta, Navarra, el 29 de marzo de 1763. Para ver a detalle el documento consúltese el apéndice.

108 Domínguez Ortiz, Antonio. *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*. Madrid, Istmo, 1979, pp. 90 y 168.

109 *Ibidem*, p. 175.

110 Un hidalgo originario de Guipúzcoa quien emprendió la carrera de Indias, el cual para 1639 tuvo a bien recibir una encomienda en el actual estado de Yucatán. En

de posesión de tal en la provincia de Guipúzcoa los cuales habían servido a sus majestades de los Reyes católicos muchos años antes, así en guerras contra Francia como en las demás fronteras de Vizcaya donde tenían su casa solariega en la Villa de Vergara...”.¹¹¹

Ahora bien, si tomamos en cuenta que se había declarado que en el señorío de Vizcaya todos eran hijosdalgo, tenemos como ejemplo que, para el caso de Valladolid de Michoacán, en las postrimerías del siglo ilustrado, arribaron dos jóvenes hermanos originarios de Gordejuela, Manuel y Juan Antonio de Michelena y Valescola.¹¹² Los hermanos Michelena radicaron en lo que sería el centro comercial y agrícola del reino novohispano: el Bajío. Siendo posteriormente Juan Antonio quien se estableciera en la primer ciudad antes mencionada.

Al igual que los hermanos anteriores, también arribó a la misma localidad de Nueva España, un joven originario de Musquíz, Vizcaya, de nombre Bernardo de Foncerrada y Montaña,¹¹³ cuyos padres, Andrés de Foncerrada y María Montaña eran también originarios de esta provincia.

Por otra parte, como ejemplo también se encuentra Melchor Antonio de Ulibarri y Mendieta, originario de Luexana, ubicado en el señorío de Vizcaya, cuyos padres fueron José de Ulibarri y Luisa Ana de Mendieta; quien después de haber decidido emprender su carrera de Indias, llegó a radicar en Valladolid, convirtiéndose en uno de los hombres más acaudalados de la misma.¹¹⁴

González Muñoz, Victoria. “Andrés Rojo de Ruilova: Un hidalgo guipuzcoano en Yucatán”. En Estudios de Historia Novohispana, vol. 14, 1994, p. 41.

111 *Ibidem*, p. 41.

112 AGNEM, Serie: libro de protocolos, vol. 124, fjs. 188-190.

113 *Ibidem*, vol. 83, fjs. 151v-152v. Bernardo de Foncerrada y Montaña logró posicionarse dentro de la élite Vallisoletana siendo un afamado comerciante. Su arribo a la ciudad y desarrollo económico dentro de la misma se abordará en los capítulos subsecuentes.

114 AGNEM, Serie: libros de protocolo, vol. 105, fjs. 182-184v.

No debemos dejar de mencionar el ejemplo que representa Diego de Lavarrieta, hijo legítimo de Diego de Lavarrieta y Tomasa Michelena, todos ellos oriundos del Valle de Gordejuela, igualmente situado en el señorío de Vizcaya, quien llegó a ser un hombre representativo de la ciudad vallisoletana.¹¹⁵

Por otra parte encontramos otros personajes sobresalientes del señorío de Vizcaya que se asentaron en la ciudad lacustre de Pátzcuaro. Como ejemplo de ello se encuentra Juan Elorieta, originario de Ateiglesia de Mendata, Vizcaya, el cual había pisado la ciudad patzcuareense aproximadamente en el año de 1749, gracias a sus relaciones con sus paisanos logró dedicarse al comercio,¹¹⁶ de igual manera Ignacio Sagazola, el cual para la primera mitad del siglo XVIII ya se encontraba radicado en la ciudad, se dedicó al comercio y llegó a ser Regidor Perpetuo y Depositario General.¹¹⁷

Ahora bien, la situación de la hidalguía no se ejecutó de igual manera en España que en las Indias, sin embargo, si se manifestaría principalmente este sentimiento de integración en la nobleza por ostentar este título. Ser hidalgo, en Indias, constituía un privilegio que les facilitaba el acceso a puestos administrativos o de la iglesia e, incluso, el enriquecimiento por medio de matrimonio de conveniencia. Por ello en el siguiente apartado daremos a conocer la significancia de la hidalguía en Indias.

La hidalguía en Indias.

Los reyes de Castilla dispusieron generar un régimen similar al de la Península en el Nuevo Mundo regulado a través de la legislación indiana,

115 AGNEM, Serie: libros de protocolos, vol. 152, fjs. 44-46v.

116 Silva Mandujano, Gabriel. *La casa barroca en Pátzcuaro*. Morelia, Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán/UMSNH, Morevallado, 2005, p183.

117 *Ibidem*, p. 192.

para que influyera en el modo de ser y de vivir del núcleo social hegemónico.¹¹⁸ Para tales fines la Corona auspició una política que podríamos llamar de “promoción nobiliaria”, la cual se tradujo en una amplia gama de disposiciones legales y administrativas. Entre las primeras cabe mencionar los privilegios de la nobleza particulares y generales concedidos a los conquistadores y primeros pobladores y las segundas, podemos advertir una profusión de normas legales que, sin ser propiamente de carácter nobiliario regulan de manera indirecta el acceso de la “nobleza de cargo”, base previa para alcanzar la hidalguía de sangre legal en múltiples casos.¹¹⁹

En la Península Ibérica tanto la nobleza como la limpieza de sangre caminaban de la mano, situación similar se presentaría en las Indias, la cual, como sabemos, esta última estaba dominada por una gran complejidad étnica en la que se refuerza este concepto de pureza de sangre sobre la base de la “hispanidad” (descendencia de españoles) y la “blancura” (descendencia de blancos).¹²⁰

Por su parte Lohmann Villena señala que “como consecuencia de esta situación jurídica, prevalecía (en las Indias) solamente un conjunto de normas admitidas por común consenso, con carácter de consuetudinarios, en virtud de las cuales la separación entre hijosdalgo y plebeyos tenía su base en la capacidad para desempeñar ciertos cargos honoríficos, autorización para ocupar asiento en los estrados de las Audiencias, resultar elegido Alcalde “de fuera” de los Ayuntamientos... que sólo admitían a los hijosdalgo”.¹²¹

118 Lira Montt, Luis. “La prueba de la hidalguía en el derecho indiano”. En Revista Chilena de Historia del Derecho, No. 7, 1978, p. 133.

119 *Ibidem*, p. 133.

120 Pérez León, Jorge. *Hidalgos Indianos ante la Real Chancillería de Valladolid...* p. 108.

121 Lohmann Villena, Guillermo. *Los americanos en las órdenes nobiliarias (1529-1900)*, Madrid, Tomo I. 1947, p. XV.

A través de Jorge León, sabemos que Pilar Ponce Leiva¹²² menciona que “la formación y consolidación del grupo privilegiado en Indias estaría en relación con el prestigio adquirido por el candidato –siempre que fuese blanco- por medio del desempeño de cargos públicos o a través de la consolidación de una posición social o estima lograda por el individuo frente al colectivo”.¹²³

Lira Montt enumera ciertos privilegios otorgados al hidalgo en las Indias: I. No ser sometido a prisión por deudas civiles, ni ser ejecutado en sus bienes. II. Se le dé asiento en los estrados de las Reales Audiencias y en las salas de los Ayuntamientos. III. Para tomar posesión de determinados cargos públicos u honoríficos. IV. Para rematar las varas capitulares de los cabildos. V. Para sentar plaza de cadete y de cabo o sargento distinguido en ciertos cuerpos castrenses. VI. Para solicitar merced de hábito de las órdenes militares y de la Real y Distinguida orden de Carlos III. VII. Para la concesión de títulos de Castilla. ¹²⁴

Como ejemplo para el caso de Valladolid de Michoacán tenemos a Felipe Díaz de Ortega Intendente y corregidor de la ciudad, el cual llevaba por título Caballero pensionado de la Real y distinguida Orden de Carlos III.¹²⁵

Otro caso que debemos señalar es el de José Bernardo de Foncerrada Ulibarri, a quien le fue aprobada la integración a la orden de Alcántara en el año de 1791, en la documentación que se generó para su ingreso se menciona lo siguiente:

122 Ponce Leiva, Pilar. *Certezas ante la incertidumbre. Elite y Cabildo en Quito en el siglo XVII*. Quito, 1998.

123 Pérez León, Jorge. *Hidalgos indianos ante la Real Chancillería de Valladolid...* p. 112.

124 Lira Montt, Luis. “La prueba de hidalguía..”, p. 135-136. Para ver a detalle cómo se desarrollaron estos privilegios en nuestras plazas de estudio consúltese *capítulo II. Los migrantes peninsulares en las ciudades de Valladolid y Pátzcuaro de Michoacán*.

125 ASMM, Serie: libro de matrimonios de españoles, vol.15, 1796, f.67

“El Rey: Presidente y los de mi Consejo de las ordenes de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa cuya administración perpetua tengo por autoridad Apostólica. Por cuanto en atención al mérito y servicios de Dn. Josef Bernardo de Foncerrada, Capitán del Regimiento de Milicias Provinciales de Mechoacan vino el rey mi Señor y Padre por su Decreto de nueve de febrero de mil setecientos ochenta y ocho en concederle la merced de abito en la orden militar de Alcántara: Por cuanto os mando que presentándose esta mi cedula dentro de treinta días contados desde el de la dicha de ella provean que se reciba la información q se acostumbra para saber si concurren en el expresado Don José Bernardo de Foncerrada las calidades que se requieren para tener el abito de la orden de Alcántara conforme provine sus definiciones y contando por ella que las tiene le librareis titulo del referido abito para que yo le firme que asi es mi voluntad y que de este Despacho se tome la razón en la Contaduría general de la distribución de mi Real Hacienda en donde están incorporados los Libros del registro general de mercedes en el término de dos meses y no haciéndose así sea de ningún valor ni efecto. Fecha en San Ildefonso a cinco de Septiembre de mil setecientos noventa. Yo el Rey.”¹²⁶

El caso de José Bernardo de Foncerrada y Ulibarri nos muestra muy bien cómo se comprobaba ser procedente de la bolsa de los hijosdalgo;

126 Archivo Histórico Nacional de España. (En adelante AHNE) Serie: Consejo de Ordenes, No.549, Foncerrada y Ulibarri, José Bernardo.

en su intento por ingresar a la orden de Alcántara se corrobora lo anteriormente dicho, los trámites de ingreso debieron probarse en la ciudad donde éste radicaba, Valladolid de Michoacán, así pues, el documento que tiene como encabezado el nombre esta última localidad menciona:

“En la ciudad de Valladolid Provincia y obispado de Mechuacan en Yndias de la Nueva España a quince de marzo de mil setecientos noventa y un años: Ante mí el Escribano y testigos, El señor José Bernardo de Foncerrada Capitán de Dragones Provinciales, Regidor Alférez Real del Ilustre Ayuntamiento de esta Nobilísima ciudad a quien doy fe conozco por la presente y como más haya lugar en derecho otorga que da todo su poder cumplido amplio, bastante el que se requiera [...] en primer lugar a Don Angel de Saenz López Cabezón y en segundo a Pedro García Pinillos, ambos vecinos de la Corte Imperial de Madrid especial para que a nombre del señor otorgante y en representación de su propia persona [...] pueda el primero, o en su defecto el segundo en el todo a contimando el uno lo comentado por el otro hasta su conclusión producir en cualquiera de los tribunales de la nominada imperial corte todas las informaciones pruebas y demás que convenga para hacer constar la legitimidad hidalguía y limpieza de sangre del referido señor otorgante presentando para ello cuantos documentos, certificaciones, testigos y demás que sea conducente de la identificación de sus asendientes constantes de árbol genealógico que en este acto me ha manifestado el nominado señor pidiendo se haga descripción de el en este poder y doy fe haberlo

vistoy que en el se contienen los de ambas líneas Paterna y Materna del expresado señor otorgante [...] ¹²⁷

Posteriormente en este expediente, como así lo menciona el mismo, se expresa toda su genealogía por ambas líneas, además de fechas exactas de cuando nacieron, de su enlace matrimonial, el lugar en que se llevó a cabo, la temporalidad testaron, de dónde eran originarios, etcétera. En este caso eran de origen vizcaíno, y tuvo un costo de doscientos ducados de plata sencilla para que se hagan “las pruebas en esta corte y lugares de su origen en la forma ordinaria”. ¹²⁸

Una vez habiendo corroborado toda la información por parte de sus apoderados Bernardo de Foncerrada y Ulibarri recibió la autorización para ser miembro de la orden de Alcántara:

“Don Pedro Malo Oficial mayor Interventor de la Contaduría General de las órdenes militares de Santiago, Calatrava, Alcántara, Montera y su junta de Caballería. Certifico que por Don José Bernardo de Foncerrada Capitán del Regimiento de Milicias Provinciales de Mechoacan, residente en Yndias que se haga despachar título de Caballero de la Orden de Alcántara se han entregado en la Tesorería de maestrangos del cargo de los Diputados Directores de los cinco Gremios mayores de esta Corte trescientos treinta y siete mil y quinientos [...] por los servicios de su montado y galera y licencia de profesar en Yndias cuya entrega ha hecho constar por recibo de los expresados Diputados con esta

127 AHNE, Serie: Consejo de Ordenes, No. 549, Foncerrada y Ulibarri, José Bernardo.
128 *Ibidem*.

fecha Madrid Siete de Noviembre de mil setecientos
noventa y uno”:¹²⁹

Por otra parte, algunos documentos de carácter matrimonial expedidos por la Iglesia, muestran el proceder de algunos integrantes de las familias acaudaladas y nobles, que corroboraban la hidalguía de los peninsulares. Por ejemplo, para el caso de la ciudad de Valladolid de Michoacán tenemos a Domingo Malo e Iturbide, el cual al ser hijo de una de las familias más acaudaladas de la ciudad y reconocidas en Navarra, al pretenderse casar con María Francisca Ortiz de la Huerta, una mujer de origen criollo cuya familia se consideraba de élite en la ciudad, por su calidad de Español residente en ultramar tuvo que presentar ciertas pruebas de su origen y de su estado, entre estas pruebas encontramos su origen de hidalgo.¹³⁰

Por su parte, la situación de la hidalguía seguía un patrón hereditario, ser hijodalgo significaba tener un linaje de antecesores nobles, sin embargo, como hemos visto, en algunos casos, esto no significaba el mantener una gran fortuna dentro del solar. A causa de lo anterior algunas familias buscaron compensar este limitado patrimonio repartiéndolo entre su descendencia, en ocasiones de manera desigual, con la finalidad de que el patrimonio no se dividiese ni subdividiese a su vez, de tal manera que pudieran salir perjudicados. Además esta situación directamente promovió el factor migratorio, debido al ímpetu que despertaba la necesidad de conseguir una mejor vida fuera del solar patrio. Por esta razón en las siguientes líneas abordaremos la significación de este repartimiento hereditario entre las familias del norte de la Península.

129 AHNE, Serie: Consejo de Ordenes, No. 549, Foncerrada y Ulibarri, José Bernardo.

130 Para consultar a detalle el procedimiento matrimonial que Domingo Malo Iturbide tuvo que realizar consúltese el capítulo tercero. *Las redes familiares de la élite de Valladolid y Pátzcuaro hacia fines del siglo XVIII.*

1.2. Principales causas de la emigración de la población del norte peninsular.

A decir de Pierre Vilar, las vocaciones de emigrantes y soldados nacieron precisamente allí donde la insuficiente riqueza del suelo entró en contradicción precoz con el incremento demográfico. La migración puede parecer temporalmente una válvula de seguridad necesaria. Es *a posteriori* cuando se lamenta la sustancia humana perdida. En referencia con este autor, la migración acaecida durante el periodo de conquista y la posteriormente gestada del siglo XVIII sólo estuvo someramente matizada. En ambas podríamos decir que cierto sector de la sociedad que integraba este grupo de migrantes pertenecía a la nobleza pobre, “ya se tratara del hidalgo con una propiedad minúscula o del hijo menor de la alta nobleza privado de bienes por el régimen de mayorazgo, que hacía del primogénito el único heredero del patrimonio familiar”.¹³¹

A finales del siglo XVI, la población Navarra había crecido en un 60% que va paralela a la prosperidad económica. El excedente demográfico busca salidas fuera del territorio, de ahí que veamos un largo peregrinaje por tierras peninsulares, europeas y americanas. Este mismo problema de saturación se vive en el sur de Francia, en especial los vascos de la Baja Navarra; de ahí que muchos atraviesan las fronteras para buscar nuevas formas de vida. Los navarros pronto tuvieron ocasión de trasladarse a regiones de la Península y a América para participar en su reorganización, como se aprecia en los lugares y personas que llevan su nombre. Los que viajan hacia América son, sobre todo, segundones de familias de la baja nobleza que se alistan en la milicia, ocupan puestos públicos o se dedican al comercio. Un 32% emigra al amparo de un

131 Vilar, Pierre. *Hidalgos, amotinados y guerrilleros...* p. 31-32.

familiar, un 31% por causas económicas, un 27% por aventura y buscar fortuna y un 10% por dedicarse al comercio.¹³²

A decir de Luis Landa entre América y Filipinas hay más de 48 localidades navarras que tienen su réplica. Así de Tierra Estella están Oco (Perú) Cárcar (Filipinas), Lerín (México), Baigorri, Goñi y Arteaga (Argentina), Ganuza (Cuba), Baquedano y Zúñiga (Chile). De la merindad de Sangüesa hay 16 pueblos. Los vestigios topónimos nos demuestran que los navarros de la época moderna eran personas abiertas hacia los cuatro puntos cardinales. “Unas veces por necesidad y otras por vocación esculpieron con gotas de sangre, sudor y lágrimas páginas brillantes en cañadas, pueblos y ciudades, adaptándose al medio pero sin olvidar, en ningún momento, a su tierra, a su gente y a su apellido”.¹³³

Por lo anterior, la migración se genera a causa de una necesidad de subsistencia, o alguna ambición de acrecentar el caudal, por lo que se tiende a mirar más allá del lugar de origen, promoviendo que el objetivo sea llegar a una ciudad que ofrezca un mejor nivel de vida. Por ello el factor migratorio, a lo largo de la historia, y más aún en épocas especialmente de crisis económica o de aumento poblacional, es una constante.

En este apartado centraremos nuestra atención en una pregunta clave para resolver el mismo: ¿Cuáles fueron las causas de la migración española del norte de la Península Ibérica? Con ello pretendemos comprender las motivaciones que originaron la mayor oleada migratoria de finales del siglo XVIII, la cual como hemos visto, se gestó sobre manera en la población norteña peninsular, haciendo alusión a la sobrepoblación en relación con los recursos de los territorios del norte de la Península.

132 Landa del Busto, Luis. *Historia de Navarra...* p. 128-129.

133 *Ibidem*, p. 128-129.

Sistemas hereditarios como promotores de emigración.

En lo referente a los sistemas hereditarios, un estudioso como Alberto Alday sostiene que una de las causas más importantes que determinaron la salida de la gente de su lugar de origen era el sistema hereditario, así como determinó también en qué condiciones se realizaba la emigración:

“que las causas de la emigración se hallan en los sistemas de herencia, los migrantes de una zona, los totalmente desheredados, lo hicieron sin muchos recursos, los de la otra, en mejores o menos condiciones.”¹³⁴

Domínguez Ortiz nos ilustra sobre los sistemas hereditarios gestados en diferentes regiones de España. Centrándonos en nuestro objeto de estudio, tenemos que, para el caso de Vizcaya: en el país vasco, la obsesión era la de mantener la tierra vinculada a la familia, entendida ésta hasta el cuarto grado. Se designaba a un elegido, y se preservaba parte de la herencia para los demás. Se podía hacer la cesión en el matrimonio, era una donación entre vivos y no se designaban forzosamente al primogénito. Por su parte en Castilla: “La protección, o incluso la perpetuación de las riquezas en una misma familia, estaba asegurada gracias al mayorazgo.”¹³⁵ Este se trata de una institución

134Alday Garay, Alberto. “El marco jurídico de la familia vasca y su reflejo de la emigración a México”, pp. 203-204.

135 El mayorazgo fue una institución de origen español que nació del antiguo decreto castellano y el cual tuvo una marcada influencia medieval. Con el mayorazgo se culminaron una serie de privilegios que habían sido otorgados por Enrique IV de Castilla a los nobles castellanos. En sus inicios la fundación de un mayorazgo fue un privilegio especial que la Corona otorgaba a los nobles, por lo que se necesitaba la real licencia

medieval que, a partir de 1505 en las Cortes de Toro, sufre unos retoques con los que pervivirá hasta su abolición en el siglo XIX. El primogénito varón de la familia, que era el hijo sobre el que se traspasaba el mayorazgo, estaba autorizado a aumentarlo, pero nunca a menguarlo, de tal manera que en vez de ser propietario de la herencia, quedaba convertido en mero administrador”.¹³⁶El mayorazgo fue el derecho de suceder en los bienes dejados en orden sucesorio al primogénito más próximo –derecho de primogenitura- con condición de que se conservara perpetuamente.

El régimen sucesorio de heredero único vigente históricamente, por ejemplo, en gran parte de los territorios vascos ha generado una masa de segundones desheredados o apartados de la sucesión de la casa que se convierten en candidatos a la emigración. De esta manera “la sociedad rural vasca es un auténtico semillero de emigrantes en potencia”.¹³⁷ Cabe señalar que no todas las familias formaban un mayorazgo, ya que esto generaba una derrama económica para aquellas que no pudiesen pagar por el mismo. Sin embargo también hay que señalar que con el

para su fundación. La finalidad del mayorazgo fue preservar la riqueza que su fundador vinculaba a esta institución y de esta manera garantizar la indivisibilidad del patrimonio. En las leyes generales de 1505 de las Cortes de Toro se instituyó el mayorazgo como una institución jurídica que no necesitaba real licencia para su fundación excepto en las fundaciones que no tenían por objeto el tercio y quinto de los bienes y perjudicaran a herederos forzosos. En Nueva España el mayorazgo permitió a algunas familias de peninsulares y criollos conservar y transmitir su patrimonio y riqueza, ya fuera en dinero, bienes muebles y títulos nobiliarios. En Velazco Mendizabal, Gloria Lizania. “Un riojano entre los vascos y montañeses: Manuel Rodríguez Sáenz Pedroso. “Primer Conde de San Bartolomé de Xala”. En EHN, 45, Julio-Diciembre, 2011, pp. 148-149. En el siglo XVIII la institución del mayorazgo ya no era una facultad privativa de la nobleza sino un signo de distinción social accesible tanto para nobles como plebeyos cuya solemne denominación encubría realidades económicas muy dispares. A pesar de ello, no resulta extraño que el adjudicarse la posesión de un mayorazgo como fuente de nobleza o de los procesos de hidalguía sirviesen para legitimar los derechos sucesorios en la titularidad de mayorazgos. En Pérez León Jorge. *Hidalgos Indianos ante la Real Chancillería de Valladolid. El caso peruano en la época de los borbones*. Universidad de Valladolid, Tesis Doctoral, Perú, 2012, , p. 105.

136 Domínguez Ortiz, Antonio y Alfredo Alvar Ezquerria. *La sociedad española en la edad moderna*. España, Istmo, 2005, p. 381.

137 Domínguez Ortiz, Antonio y Alfredo Alvar Ezquerria. *La sociedad española...* p. 181.

crecimiento poblacional, cada vez disminuía más las propiedades rurales de las cuales subsistían las familias y por ello se vieron obligados a tomar la decisión de que algunos de sus miembros buscaran nuevos recursos fuera de su lugar de origen.

Algunas fuentes nos mencionan que la estructura familiar, en la Montaña, es numerosa y troncal, ya que conviven varias generaciones, como padres, hijos, tíos, hermanos solteros, abuelos y criados. Viven de la ganadería, con pocos terrenos comunales, con lo cual la subsistencia es más complicada. Por ello, se institucionaliza el mayorazgo; una tradición en que el heredero se hace cargo de la casa y de sus tierras, incluyendo a sus hermanos solteros y padres. Los hermanos, llamados segundones, unos se quedan en el hogar bajo el dominio del heredero, otros emigran a lugares lejanos, se hacen frailes o monjas o se alistan en las filas militares como mercenarios; la mayoría busca un nuevo empleo.

138

Una vez que se hubieren organizado en cómo se gestaría el sistema hereditario, y si llegado el caso algunas veces no alcanzaba para realizar una repartición equitativa entre todos los descendientes, la situación que se generaba era apoyar a alguno de sus miembros para poder realizar la carrera de Indias; sin dejar de lado que algunas veces también el aumento poblacional y la escasez de trabajo orillaba al sujeto a emprender este destino.

En lo que respecta a la travesía que tenían que pasar aquellos que tomaron la decisión de buscar un mejor nivel de vida, nos interesa explicar primeramente el proceso que debían seguir para salir de la Península, y después describir las características y condiciones del viaje en sí, el tiempo y costo del viaje, las condiciones en el barco. Lo anterior

138 Landa Del Busto, Luis. *Historia de Navarra....*, p. 157.

con la finalidad de tener un panorama de lo que conllevaba “hacer las Américas”.

1.3. La carrera de Indias: proceso migratorio hacia el Nuevo Mundo.

En este último apartado pretendemos analizar a fondo la decisión de nuestros sujetos de estudios de emprender el viaje a las Indias, la travesía que tienen que realizar desde que salen de sus provincias de origen hasta llegar a la ciudad portuaria de Cádiz y a partir de ahí su embarque hacia el Nuevo Mundo. Además tomaremos muy en cuenta las relaciones de parentesco y paisanaje que fueron cruciales para que pudieran llevar este objetivo a cabo. No sólo para arribar a las Indias, sino todo el proceso de movilización que se provocaba, dentro de la Península, desde la salida de sus solares hacia las ciudades portuarias, de sus redes de amistades y parientes que los acompañaban y orientaban en esta primera travesía, la segunda era el arribo a las Indias y la llegada a la plaza de solicitud.

Parentesco y paisanaje, promotores intrínsecos para la migración.

Anteriormente nos percatamos que la decisión de embarcarse a la carrera de Indias era precisamente una decisión que competía a toda la familia, la cual, a decir de Pérez Vejo, incluye una educación específica para el interesado. “Sorprende lo dilatado de esta formación, más de doce

años, en los que se incluyen cinco de doce a los diecisiete, viviendo fuera de la casa paterna.”¹³⁹Inicialmente esto implicaría el afán por algunos de los padres porque sus hijos tuvieran una mejor vida, así se gestaría lo que Martínez del Cerro señala como “política de colocación”, lo cual implica el desarrollo de estrategias hacia la parentela para darles o bien una ocupación o bien una buena formación.¹⁴⁰

Algunas veces era la familia del lugar de origen la que presionaba al pariente para aviar a un joven familiar, insistiendo en las buenas prendas que ofrecía el muchacho, en sus progresos en la instrucción y revelando, de paso, el esfuerzo de la familia en su inversión educativa y las expectativas que estaban en juego y que dependían de la respuesta del pariente poderoso. Así por ejemplo el baztanés Antonio Gastón de Iriarte se muestra especialmente insistente con su cuñado don Martín de Elizacochea, obispo de Valladolid de Michoacán, reiterando a lo largo de cinco cartas consecutivas, entre 1750 y 1753, que “el sobrino de Dorrea” –un sobrino nieto del obispo- estaba ya en disposición de aviar a la Nueva España. Le insiste en que “es muchacho de buenas condiciones y en la escuela da buenas muestras de disposición y está en lo mejor”, que “será muchacho de buenas costumbres, que es un muchacho de buenas prendas y que va creciendo bastantemente”, que ésta con un preceptor en Pamplona, “a donde se le envió con el fin de que al mismo tiempo que en la gramática se aproveche en el Castellano y parece da buenas muestras” y finalmente que “prosigue en la gramática y parece da buenos principios y que entra con afición al estudio”¹⁴¹

139 Pérez Vejo, Tomás. “La vida como estereotipo: Memorias de un comerciante montañés en la Nueva España del siglo XVIII”. En *Historia Mexicana*, LVII:1, 2005, p. 204.

140 Martínez del Cerro González, Victoria E. *Una comunidad de comerciantes: navarros y vascos en Cádiz. Segunda mitad del siglo XVIII*. Sevilla, España, Consejo Económico y social de Andalucía, 2006, p. 219.

141 ImízcosBeunza, José María. “El patrocinio familiar. Parentela, educación y promoción de las élites vasco-navarras en la monarquía borbónica”. En Chacón F. y J.

Al igual que Pérez Vejo, Martínez del Cerro comparte la idea acerca de que esta política de colocación comenzaba cuando los vástagos de la familia eran todavía niños. Primero se les enseñaba a leer y escribir. Normalmente salían pronto de casa, al cuidado de los parientes bien establecidos, quienes los tomaban bajo su custodia, les daban una formación y les buscaban un oficio.¹⁴²Aunque esta última autora manifiesta su perspectiva a través del análisis de los vascos y navarros.

Es interesante, además lo que señala José María Imízcoz sobre la educación y del idioma. Afirma que en ciertas regiones de las comunidades vasco-navarras que en ciertas regiones “la primera condición para medrar en aquellas carreras era aprender el castellano”; “aquellas familias que empezaron a participar en ésta dinámica de salida y colocación fueron introduciéndose en el bilingüismo, aunque no sabemos con qué tempos y en que grado”. “Las cartas de los familiares revelan noticias de niños que son enviados a otros lugares para perfeccionar el castellano”.¹⁴³

Esto, en palabras del autor, remite a un proceso histórico tan importante como poco conocido, el de la extensión del castellano en los territorios vascoparlantes. No fue sino hasta el siglo XVII que se amplió el número de familias que participaban de pleno pie en la cultura castellana, en la alfabetización y pautas culturales diferentes de las¹⁴⁴ puramente endógenas, al mismo tiempo que seguían conservando el idioma y las tradiciones culturales. “Por otra parte, aunque la familia de la aldea mantuviera el vascuence, los que se instalaban fuera acababan perdiéndolo”

Hernández (Coords.) *Familias poderosas y oligarcas en Murcia*. España, Universidad de Murcia, 2001, pp. 14-15.

142 Martínez del Cerro González, Victoria E. *Una comunidad de comerciantes...*: p. 219.

143 ImízcosBeunza, José María. “El patrocinio familiar...” p.15.

144 *Ibidem*, pp. 15-17.

En la actualidad en un pequeño poblado de nombre Sangüesa, ubicado en las aproximaciones de Pamplona en Navarra, podemos apreciar que todavía se sigue manteniendo el euskera como segundo idioma, a tal grado que en las placas de algunas de las calles se aprecia el nombre tanto en castellano como en el lenguaje propio de la localidad.



Calle del poblado de Sangüesa Navarra, España.

Fotografía: Estela Dávila Peña.

Por su parte, Pérez Vejo analiza el factor de la educación a través de los montañeses. Siguiendo a este último tenemos el caso del ya citado

Isidoro de la Fuente quien nos relata perfectamente la situación de su educación manifestando lo siguiente:

“... mi padre determinó que saliésemos algunos de la casa, y desde luego, por dicha o por desgracia puso en mi los ojos dedicándome a las Escuelas, que en efecto, en los inviernos estuve en Caloca, Vendejo, Pasaguero y Potos in haber adelantado cosa de provecho; cosa de 10 a 12 años, tendría entonces, en cuyo tiempo don José Joaquín López me quiso mucho, me trajo con su cuñado don Mateo Rojo y habiendo querido encargarse de mi, me volvió en miras que deseaba estudiase, lo que ni me gustaba, ni mi padre tenía facultades para ello.”¹⁴⁵

Uno de los estudios pioneros más sobresalientes sobre la cuestión migratoria que analiza la sociedad novohispana es el estudio de David Brading. Hacemos referencia al mismo ya que dentro de su obra maneja un perfil que caracteriza los peninsulares que arribaron a ésta plaza. “La mayor parte de los que dirigían el comercio del país eran polizones, nombre que se le daba a los jóvenes pobres que salían de las provincias de España para pasar a América, llevando por todo vestido, un pantalón, un chaleco y una chaqueta con dos o tres camisas. Muchos apenas sabían leer y escribir y no tenían otra idea del mundo y de los negocios que la que podían adquirir durante su travesía; pues en su aldea apenas habían oído otra cosa que los sermones del cura y los consejos de sus madres. No tenían idea de lo que valía un peso fuerte de América;

145 Pérez Vejo, Tomás. “La vida como estereotipo...”, p. 219.

muchos creían que no había más que el rey de España en el mundo, otra religión cristiana ni otro idioma que el español.”¹⁴⁶

Podemos confirmar que los emigrantes hacia las Indias no eran personas pobres, carentes de recursos que no tenían más que la ilusión de poder mejorar su vida en el Nuevo Mundo. Por el contrario, eran gente con una condición de noble, por muy bajo que fuese, es decir, hidalga, que llevaba, en algunos casos, una educación previa para poder ser útil en los puestos que le encargasen, y que ello conllevó a que posteriormente algunos de estos adquirieran tanto poder económico como político que los dejaría entrever como aquellos acaudalados españoles del Nuevo Mundo. Además Referente a la cuestión religiosa podemos percatarnos que a través de los documentos oficiales se manifiesta que cualquier trámite de migración ordenamiento religioso, cargo burocrático, etcétera, se requería la limpieza de sangre por lo que se comprende que éstos personajes tenían plena conciencia de que no se les debía mezclar o comparar con las personas de origen moro o judío.

Otro ejemplo que hemos encontrado sobre la importancia que le daban a la educación, en las *escuelas de primeras letras* aquellos personajes que enviaban a sus hijos lo encontramos en el expediente de la licencia de embarque de los jóvenes Felipe y Juan Manuel Martínez de Lejarza, sobrinos del Capitán de Milicias Juan José Martínez de Lejarza y Unzanga, radicado en Valladolid:

“Don José Martínez de Lejarza, vecino del Consejo de Zalla en estas nobles encartaciones como padre legítimo tutor y curador de las personas y bienes de Phelipe Antonio y Juan Manuel Martínez de Lejarza mis hijos habidos en matrimonio con Antonia Yarto,

¹⁴⁶Brading David A. *Mineros y comerciantes en el México borbónico. 1763-1810*. México, Fondo de Cultura Económica, 1993, pp. 154-155.

ya difunta, mi legítima mujer [...] en la forma que mas haya lugar parezca y digo que dichos mis hijos, los he educado e instruido en las primeras letras con el fin de dirigirlos al Reino de la Nueva España y poder de su tío y hermano”.¹⁴⁷

Una vez que se determinaba que el individuo saliera hacia las Indias era necesario que se contactara con algún paisano o pariente que hiciese ese viaje posible, ya que es entendido que no cogían algo de ropa y emprendían el viaje como aventurero. A través de las redes del paisanaje y el parentesco se valieron estos jóvenes para conseguir conectes en la travesía hacia las Indias. Así lo manifiesta un migrante montañés cuyo padre tenía el objetivo de enviarlo a Indias:

“...pensó enviarme a las Indias, lo que me pareció a mí muy bien luego luego, y con este objeto buscó arbitrios y se empeñó primero con don Pedro Gutiérrez de Teran, de Polaciones a fin de que me proporcionase el embarque y acomodo en Indias, a lo que concedió... me quedé en casa de don Pedro... estando yo en las casas, con el maestro y todos sumamente bien hallado y contento”.¹⁴⁸

El expediente previamente mencionado de los hermanos Felipe y Juan Martínez de Lejarza, nos muestra la relación de parentesco para poder embarcarse hacia las Indias, ya que quien fomentó su partida fue su tío paterno radicado en Valladolid, y su padre José Martínez fue quien se hizo cargo de todo el proceso administrativo para que estos jóvenes pudieran zarpar rumbo a Nueva España y radicarse en Valladolid.

147 Archivo General de Indias (En adelante AGI), Serie: México, 2493, N. 86, Felipe y Juan Manuel Lejarza.

148 *Ibidem*.

Para el caso lacustre encontramos el expediente de José Sebastián Echenique, originario de la villa de Hernani en Guipúzcoa, el cual fue requerido por su parentela para dejar su solar de origen y dirigirse a la ciudad lacustre. En este caso particular se muestra como Agustín de Barandiaran, personaje radicado en Pátzcuaro, solicita a su padre Martín Felipe, que ayude a su “pariente” Micaela Arviza, viuda de Juan de Echenique, para que uno de sus hijos, José Sebastián Echenique, se dirija a la ciudad de Pátzcuaro para “que le sirva de alivio en sus bastas negociaciones de comercio” ¹⁴⁹

Posteriormente el primer objetivo en cumplir era llegar a la ciudad portuaria de Cádiz con el fin de promover la embarcación hacia las Indias, sin embargo esto significaría una despedida del solar de origen y sus integrantes, lo que implicaría un decir adiós permanente, aunque siempre existía la posibilidad de volver.

Centrándonos en el primer aspecto, la emigración que nosotros presentamos en este apartado es característica de un grupo peninsular originario del norte de España, lo que significó que llegar a Cádiz podía tardar casi un mes, así lo testifican Isidoro de la Fuente:

“salí el 16 de septiembre de 1771 con mi bendito padre encargándome el amor y temor a Dios, la observancia de su ley... la sumisión y el respeto a los amos, la honradez y la buena conducta...nunca se me borró aquella despedida tan amarga al ver lo que en ello lloró mi padre... [a pie tuvieron que emprender el viaje a Cádiz lo que manifiesta que fue] un alarga caminata de 22 días... al fin llegue el 8 de octubre de 1771”. ¹⁵⁰

149AGI, Serie: Audiencia de México, 2497, N. II, José Sebastián Echenique.

150 Pérez Vejo, Tomás. Pérez Vejo, Tomás. “La vida como estereotipo...”, p.223.

Una vez establecidos en Cádiz, y dependiendo del grupo al que pertenecían, montañeses o vascos, se instalaban en alguna de las posadas, o bien en casa derecomendados, los cuales con frecuencia les otorgaban cartas de recomendación con el fin de que fuesen entregadas a personas específicas, cuyo fin tendría el acomodo de estos jóvenes.

Por su parte, no se les presentaba todo de una manera fácil, debían cumplir con los requisitos que la Corona pedía para todos aquellos que quisiesen salir de España, por ello, debemos señalar cuáles eran estos requerimientos que se necesitaban cumplir para emprender la carrera de Indias, de este modo en el apartado siguiente nos centraremos en estas disposiciones de embarque que solicitaba la monarquía española hacia finales de la centuria ilustrada.

Procesos administrativos para emprender el viaje.

Por su parte, la emigración a Indias no era libre, sino que “estaba sometida a un proceso administrativo”¹⁵¹. Como marco general de referencia, conviene destacar que en una centuria como la que abordamos, caracterizada por las sucesivas reformas impuestas por la administración borbónica, el marco legal que reguló la emigración al Nuevo Mundo, no varió sustancialmente con respecto a las normas impuestas desde el siglo XVI.

Para realizar este viaje había que contar con una licencia expedida por la casa de Contratación. A continuación haremos referencias de algunas normativas dictadas por el monarca y acatadas por esta última.

151 Pérez Vejo, Tomás. Pérez Vejo, Tomás. “La vida como estereotipo...”, p. 53.

A decir de la *Recopilación de las leyes de los Reinos de Indias*, se menciona que tanto el presidente como los jueces de la Casa de Contratación debían reconocer las licencias para pasar hacia las Indias, así como también el compendio de informes realizados en las tierras de origen de los pasajeros; estas informaciones debían de contar con la aprobación de los justicias de las ciudades, villas o lugares donde se hubiesen realizado, anexando si los aspirantes son libres o han tomado estado.¹⁵²

Por su parte, en la reglamentación de salida aplicada al sector clerical se estipulaba que la Casa de Contratación, tanto el presidente como los jueces, deberían de estar certeros si los primeros realmente profesan el servicio a Dios y que sus licencias al ser revisadas se debían verificar las señas, disposición y edad que pareciere tener cada uno y de igual manera su firma.¹⁵³

La situación de los mercaderes también era reglamentada, los cuales, estando en calidad de casados, podían estar en las Indias por el tiempo de tres años. Se les daba la oportunidad de enviar por sus esposas, y en dado caso de que no cumplieran en volver para la fecha de límite establecida, la legislación estipulaba que se recurría a aprenderlos y a enviarlos presos; sin embargo, podían manifestar el querer vivir y permanecer en el Nuevo Mundo y llevar a sus mujeres para lo cual tenían el plazo de dos años.¹⁵⁴ Esto era cumplido de forma muy relativa, pues no era fácil realizar las pesquisas para encontrar a los maridos que no querían ser encontrados.

La reglamentación de la Casa de Contratación también vetaba el cruce de ciertos sujetos con el fin de no corromper tanto a los gentiles

152 *Recopilación de las leyes de los Reinos de las Indias*. Madrid, España, Tomo IV, Continuación del libro nono, 1841, p. 2.

153 *Ibidem*, p. 3.

154 *Ibidem*, p. 5.

como a la sociedad peninsular-criolla y de las demás castas del Nuevo Mundo. Así pues, dicha reglamentación prohibía que ningún recién convertido [moro o judío] ni sus hijos pasen a Indias sin expresa licencia del rey, de igual manera se aplicaba a: “herejes, esclavos blancos, negros, loros, mulatos ni berberiscos, esclavos gelofes ni de levante, criados entre moros, gitanos o sus hijos y esclavos casados sin llevar a su mujer”.¹⁵⁵

En cuanto a las licencias otorgadas a las mujeres, solteras, estas no podían darse sin permiso del Rey. Por su parte, en las casadas se aplicaba el permiso del marido. En otro orden, y siguiendo con estas últimas, las que tuviesen maridos en Indias podían solicitar licencia para viajar y hacer vida maridable con ellos; por otro lado, los maridos de las mismas tenían que responder al llamado de sus esposas, sin embargo no podían retornar a las Indias sin que sus mujeres los acompañasen.¹⁵⁶

Hemos encontrado un caso al respecto que hace referencia al permiso que otorga María Ana Varón de Chávez a su esposo Martín Reinoso y Mendoza, Caballero de la Orden de Calatrava, *provisto* del cargo de Alcalde Mayor en la ciudad de Valladolid:

“... dijo que dicho su marido está por hacer próximo viaje al reino de Indias de Nueva España con el empleo de Gobernador de esta provincia de Mechoacan [...] por este instrumento otorga que tiene por bien y conciente que el dicho Don Martín pueda hacer el referido viaje a dicho Reino de Indas de Nueva España, estar y residir en el tiempo de tres años y el de mas que fuere preciso para la continuación de dicho empleo y otros que se le

¹⁵⁵*Recopilación de las leyes de los Reinos de las Indias*. Madrid, España, Tomo IV, Continuación del libro nono, 1841, p. 4

¹⁵⁶*Ibidem*, p. 5

confieran para lo cual le da y dio la licencia y facultad tan cumplida [...]”.¹⁵⁷

A través de las licencias de embarque de la Casa de Contratación, fuente serial que se dispone para conocer la cuantía de la emigración oficial suman, a decir de Isabelo Macías, 8,203 licencias. Cabe hacer mención que dentro de este tipo de documentación podemos observar el tiempo de vigencia que tenía el interesado para volver a su lugar de origen, por otra parte, también se manifestaba que podía hacerse efectiva por todo el tiempo que necesitase.¹⁵⁸

Las licencias de embarque mantienen diferentes tipos de contenido, por ejemplo, se encuentran aquellas que hacen estricta referencia al tiempo de duración del viaje bajo la fórmula “por la duración del viaje”. Por otra parte, también están aquellas licencias concedidas por un tiempo de tres años o las que se conceden por más de tres años, oscilando entre los cuatro y los nueve años, las cuales generalmente son utilizadas por personas que marchan al nuevo mundo para desempeñar un cargo público. Además también se otorgaban prorrogativos con el objeto de ampliar el tiempo de estancia del emigrado en su lugar de destino.

Las edades de los viajeros eran muy diversas, todo dependía del oficio en que se desempeñaban. En cuanto a los criados, tenemos información que contempla a un gran número de jóvenes, siendo considerada desde los 11 hasta los 30 años, caso contrario sería el de los comerciantes, cuyas edades tienden a ser más altas, siendo entre los 26 y 30 años. Aunque es bien sabido que la mayoría de los emigrantes, en general, cubrían entre 20-30 años, en especial los *llamados* a las Indias que se iban a ocupar el algún puesto comercial de uno de sus parientes o vecinos allegados de la provincia.

157 AGI, Serie: Contratación, 5497, N. 2, R. 16, Martín Reinoso Mendoza.

158 Grupo Indiano. Cádiz: plataforma de emigración a Indias 1750-1760, Trocadero, 1992, n. 4, pp. 89.

Estos grupos migratorios se mantienen dominantes por el sexo masculino sobre el femenino, siendo predominantemente solteros; por su parte los hombres casados debían de llevar un permiso de sus mujeres, en caso de viajar solos; ya que si no, en vista de la demora del marido, la mujer podía reclamar a la Corona para que se hiciesen las gestiones pertinentes para repatriar al sujeto.

El estudio realizado por Concepción Gavira sobre la migración de los montañeses, nos muestra el permiso otorgado por María Josefa de Vargas Machuca: a su marido para que emprendiera la carrera de Indias, como ejemplo tenemos el expedido por:

“...otorgo que doy y concedo permiso y licencia de don Antonio Gutiérrez de Rosas, mi marido para que haga viaje al puerto de Vera Cruz... y para que se mantenga en dicho reyno el tiempo de cuatro años, para evacuar los negocios y dependencias que lleva a su cargo... Y juro por Dios Nuestro Señor y la Santa Cruz, según derecho, que para este otorgamiento no he sido inducida, violentada, ni atemorizada por el referido mi marido, ni otra persona en su nombre, pues lo hago de mi libre y espontánea voluntad...”¹⁵⁹

Así de los 8,203 emigrantes que pasan a Indias de forma legal en la primera mitad del setecientos, 7,580 son varones,¹⁶⁰ siendo el resto mujeres. Cabe hacer mención que se procuraba que estas mujeres no

159Gavira Márquez, Ma. Concepción. “La emigración en el valle cantábrico de Soba a fines del siglo XVIII. La casa “Gutiérrez” y el comercio con Indias”. En *Andes*, núm. 10, 1999, Salta, Argentina, pp. 144.

160 Macías Domínguez, Isabelo, *La llamada del nuevo mundo. La emigración española a América (1701-1750)*. Sevilla, ESPAÑA, Universidad de Sevilla, 1999, pp. 66.

realizara el viaje solas, para que su honradez no sufriera algún menoscabo, extremándose la vigilancia cuando viajaban siendo solteras.

En consideración a toda esta legislación y como señala Domínguez Ortiz "... la política de la Corona en Materia de emigración fue siempre ambigua porque se debatía entre dos problemas que son contradictorios. Por un lado, estaba el problema de la necesidad de poblar América con castellanos; por otro lado, existía la necesidad de evitar pérdida demográfica en la península."¹⁶¹ La pérdida demográfica se agravaba con la ausencia de varones, ya que se corría el riesgo de que la población española se redujera a hombres mayores, doncellas y mujeres casadas.

En lo que respecta a la necesidad de poblar América con castellanos José Andrés de Cornide¹⁶² menciona en su obra *Observaciones sobre el establecimiento de colonias de la Provincia del Río de la Plata*, elaboradas con motivo del proyecto de la corona española de enviar familias para que poblaran la América Austral, que:

"En esta Provincia, como en muchas de los climas septentrionales, es muy numerosa la población por la extrema fecundidad de sus mujeres, por la calidad de los alimentos, por la proximidad de la mar y por la templanza de las estaciones [...] Compárense pues esta extraordinaria fecundidad con la pobreza que llevo indicada y que resultará que en Galicia deben quedar infructíferas muchas de sus producciones por falta de conveniencias en sus padres para establecerlas y por la falta de terrenos a propósito en que establecerse; y, aún habiendo estos, por falta de

161 Domínguez Ortiz, *Sociedad y estado...*p. 57.

162 Ilustrado Coruñés del siglo XVIII. Para conocer más de su obra véase Margarita Vallejo. *Los viajes de Cornide por la Alcarria*. España, Universidad de Alcalá-Ediciones Aarache, 1999.

facultades para descuajarlos y por recelo de que su corto rédito (reducidas las pensiones) a penas costee las labores de cultivarlos. De esta imposibilidad para la subsistencia es efecto la continua salida de los gallegos celibatos y casados a Castilla y Portugal, que anualmente ascenderá a más de 50 mil personas [sic].¹⁶³

Hacia finales del siglo XVIII la política migratoria se intensificó con el *Reglamento y Aranceles Reales para el Comercio Libre de España a Indias*, publicado el 12 de octubre de 1778, el cual tuvo una vigencia hasta el año de 1827, el cual señalaba la obligatoriedad de poseer las licencias de embarque, estipulándose en el artículo X del mismo:

“Después de entregados los Registros, que deben darse cerrados y sellados con dirección a los Ministerios Reales de los Puertos de América, y pasadas las copias de ellos a los Jueces de Arribadas, irán estos a bordo en las embarcaciones para entregar a sus Capitanes, o Patrones mi Real Patente de Navegación despachada por el Ministerio de Indias, de que siempre tienen un número competente de repuesto, y entonces practicarán la Revista acostumbrada de la Tripulación. Cargadores y Pasajeros, a fin de no vayan polizones, ni se embarque persona alguna sin licencia mía despachada por la vía Reservada de Indias, del Consejo Supremo de ellas, o de la Real Audiencia

163 De Cristóforis, “Ideas y políticas migratorias...”, pp. 124.

de Contratación de Cádiz, que también puede darlas en los casos prefinidos por las leyes”..¹⁶⁴

Por su parte, figuras de la época como Juan Amor de Soria o el Marques de Croix se manifestaron a favor de la aplicación de medidas coercitivas para regular el movimiento migratorio. Estas últimas iban desde la estipulación de la prohibición, hasta el llamado de una férrea acción estatal destinada a limitar la movilidad de la población campesina, o la confiscación de los bienes de aquellos que abandonasen su tierra de naturaleza o vecindad.¹⁶⁵

El tránsito por el que pasaban estos personajes para poder llevar a cabo su viaje tenía un proceso muy largo, por ello en las siguientes líneas abordaremos la manera en que la mayoría de estos peninsulares fraguaban su viaje hacia las Indias.

Por lo general, el proceso de embarcación llevaba el siguiente itinerario. Primeramente había que llegar hasta Cádiz, ahí se debía conseguir la licencia de embarque, la cual se solicitaba en la Casa de Contratación, “costaba alrededor de 2.000 reales de vellón en 1755”, más aparte había que cubrir los gastos de traslado desde Cádiz hacia América “calculado en 1.200 reales en 1769”.¹⁶⁶ Siendo esta situación un indicativo de que el viaje hacia América no era fácil de pagar, por ende los que llegaban a realizarlo no eran sujetos en extrema pobreza.

El costo total del pasaje es difícil saberlo con exactitud ya que presenta una variación de acuerdo al alojamiento, alimentación y equipaje. Algunas fuentes señalan que el importe medio de los pasajes con destino a Nueva España, incluida la alimentación de primera estaría

¹⁶⁴*Reglamento de Aranceles Reales para el Comercio Libre de España a Indias.* Madrid, España, Imprenta Pedro Marín, Artículo X, 1778, pp. 14-15.

¹⁶⁵ De Cristóforis, “Ideas y política migratorias...p. 128.

¹⁶⁶Gavira Márquez, Ma. Concepción. “La emigración en el valle cantábrico de Soba...” p. 144.

entre los 250 y 400 pesos, dependiendo del tipo de alojamiento y el peso del equipaje; además hay que tomar en consideración que no todos viajaban a una distancia en común.¹⁶⁷

Los costos de tan compleja tramitación exigía unos medios económicos que solamente muy pocos podían afrontar. A decir de José María González-Cotera esta es una de las causas del predominio del estado noble, o de hijosdalgo, entre los pasajeros. Además sugiere que había dos tipos de migrantes durante la época virreinal, las dos primeras centurias eran predominantemente mineros, mientras en el siglo XVIII serían comerciantes y mercantiles.¹⁶⁸

Ahora bien, una vez cumplido con toda la tramitación administrativa, la travesía se generaba de la siguiente manera: en principio había que evitar algunos temores que pudiera albergar sobre todo el *llamado*; algunas fuentes mencionan que frases como: “No hay que temer a la navegación, porque aunque es larga, es muy feliz la venida... pues, animándote es materia breve de cincuenta o sesenta días [aplicado a Veracruz] el empeño del tiempo en que nos podemos ver, que es un soplo”.¹⁶⁹ Estos consejos sirvieron de ayuda para que el invitado aceptase la oferta de emprender el viaje.

Si bien el objetivo principal era llegar hacia América, una vez cumplido tenían que trasladarse hasta los lugares donde eran requeridos, con esto queremos manifestar que no era el mismo costo que se generaba para alguna ciudad de la Nueva España, que para lugares como Argentina, o algún lugar del cono sur. El pago del pasaje “no se hacía efectivo en el momento de contratarse, sino que se aplazaba a la

167 González-Cotera Guerra, José María. *Pasajeros a Indias de Liébana y sus valles circundantes 1503-1790. Según la documentación del Archivo General de Indias*. Madrid, España, Creative Commons by-nc-sa, 2005, p. 19.

168 *Ibidem*.

169 Macías Domínguez, Isabelo. *La llamada del nuevo mundo...* p. 147.

conclusión del viaje”.¹⁷⁰ No existía ninguna presión hacia el pasajero por hacerlo antes, el pago generalmente se realizaba en el puerto de destino. Había dos formas de cubrir el costo, una otorgando todo el dinero de contado o, en su defecto, abonando; aunque generalmente se tendía a cubrir el adeudo en el puerto de desembarco.¹⁷¹

Una vez emprendido el viaje la situación dentro de los navíos no es muy clara, algunas fuentes rescatan ciertos datos provenientes de cartas de los viajeros. Para dar un panorama general, en cuanto a la composición de los navíos, encontramos que las fuentes son limitadas, no por ello imprecisas. He aquí una descripción cercana de cómo debieron haber sido los navíos y la vida dentro del mismo de los que partían hacia las Indias y viceversa.

La vida dentro de navío.

La historiografía que hace referencia a la vida cotidiana dentro de las embarcaciones, nos muestran cómo transcurrían los días de viaje, así como los comportamientos de sus pasajeros, las situaciones personales que se vivían dentro de estos navíos, etcétera, sin embargo resultan hasta cierto punto escasas en comparación, a decir de Delphine Tempère, con la historiografía que se ha centrado principalmente en los aspectos comerciales de las rutas.¹⁷² Sin embargo, estudios realizados por la misma, además de los clásicos de Pérez Mallaína, García Baquero, Isabelo Macías, entre otros, nos generan un amplio panorama sobre

170 Macías Domínguez, Isabelo. *La llamada del nuevo mundo...* p.160.

171 Idem.

172 Tempère, Delphine. “Vida y muerte en alta mar. Pajes, grumetes y marineros en la navegación española del siglo XVII”: En Revista *Iberoamericana. América Latina-España- Portugal*. Iberoamericana Editorial/Vervuert, No. 5, Madrid y Francfort, p 103.

como fue el transcurrir de los viajeros, a través de los diarios de viaje que algunos han citado.

En principio, cabe hacer mención que las rutas a Tierra Firme, a Nueva España, de Panamá al Callao y de Acapulco a Manila fueron vías imprescindibles tanto para intercambiar mercancías y dineros como para facilitar el paso de personas y de ideas de un lado a otro de los océanos. En el siglo XVII el sistema de flotas se había establecido y las navegaciones transatlánticas o transpacíficas gozaban de cierta excelencia.¹⁷³

El navío era el único medio por el cual se podían emprender el traslado entre los continentes. En lo que respecta a la construcción de estos, desde los inicios del tráfico de estos galeones entre España y sus colonias se normativizó la situación de las embarcaciones, las cuales hubiesen de ser “naturales”, es decir, “el pertenecer en propiedad o dominio a vasallos españoles y el de ser construidos en [esos] reynos”; otro de los requisitos era “la obligatoriedad de que todos los navíos utilizados en la Carrera de Indias procediesen de astilleros españoles”.¹⁷⁴

Indica Pérez Mallaína¹⁷⁵ que el mercante medio de las primeras décadas del siglo XVIII era de 200 toneladas, teniendo 20 o 23 metros por eslora por 6 o 7 de manga, poseía normalmente 2 cubiertas. Bajo la primera se encontraba la bodega. Entre ésta y la segunda cubierta se limitaba el “entrepunte”, cuyo espacio estaba reservado a la marinería, compartiéndolo con cañones y otras mercancías. Sobre la segunda cubierta y la popa, se encontraba la cámara y sobrecámara, donde se alojaban los pasajeros distinguidos. A proa se encontraba el castillo, donde se situaban los fogones de la cocina, donde además los tripulantes

173Tempère, Delphine. “Vida y muerte en alta mar...” p 103.

174 García Baquero-González, Antonio. *Cádiz y el Atlántico 1717-1778*. España, Ed. Diputación Provincial de Cádiz, Tomo I, 1988, p. 231

175 Macías Domínguez, Isabelo. *La llamada al nuevo mundo...* p. 156.

y pasajeros también se encontraban un buen número de animales, los cuales eran utilizados como reserva para el viaje. Así pues, las condiciones no eran de todo adecuadas ni tendrían una situación de sanidad favorable, pero eran los únicos medios que albergaban la esperanza de llegar a un lugar donde pudieran adquirir un mejor nivel de vida.



Autor: Agustín Berlín.

Colección Particular.



Bergantín Español.

Título: Bergantín "Santa Isabel".

Fecha: 2010.

Pintura: Alejandro Yañez Sádoval.

Durante el siglo XVIII la duración del viaje se mantuvo irregular. Se había estipulado que las flotas partieran anualmente¹⁷⁶, sin embargo esto nunca llegó a ser posible; sustancialmente el tiempo que no ha variado desde los siglos XVI-XVII, tal como lo calculó Chaunu, quien a través de Antonio García Baquero, sabemos que se tuvo usualmente “una duración media de 75 días desde Cádiz a Veracruz, con un mínimo de 55 días y un máximo de 179 días”.¹⁷⁷

La tripulación de los navíos también estaba finamente reglamentada, entre ella se podrían contabilizar a un capitán, un maestro, dos pilotos, un contramaestre, un guardián, un condestable, un despensero, un carpintero, un calafante, un cirujano, un barbero, un sangrador, un escribano y un capellán; todos ellos ostentando la categoría de oficiales.

176 Cuatro fueron las reformas que intentaron regular el tránsito naval hacia las colonias americanas: Primero se encuentra el proyecto del 5 de abril de 1720, el cual hacía mención que “su finalidad no era otra que lograr que los galeones de tierra firme, y flotas de Nueva España... se despachasen con frecuencia”, prefijándose además las fechas de salida, “las flotas de Nueva España saldrían de la bahía gaditana el primero de junio viajando hasta llegar a Veracruz, sin detenerse más que seis días para la aguada de Puerto Rico. Una vez en el puerto mejicano permanecerían allí hasta el 15 de abril”, fecha en que deberían emprender el viaje de retorno a la Península con una escala de quince días en La Habana. En segundo lugar está el reglamento de 1725, el cual “consistía en el establecimiento de las salidas anuales de las flotas y galeones”, sin embargo en la práctica todo se tornaba diferente, “concretamente en el transcurso del periodo de 1725-1735 frente a los 20 viajes teóricamente legislados, sólo se registraron las salidas de tres flotas hacia Nueva España, las de los años de 1729, 1732 y 1735. Para este último año se dictó otra real orden, la cual sólo se limitó a establecer normas fijas sobre el tonelaje de las flotas. En cuarto lugar se encuentra otra ordenanza, la del año de 1754, dentro de la cual se toman las siguientes medidas: “que las flotas saliesen de la bahía gaditana con frecuencia de dos años”, y que, “el número de toneladas que habría de transportarse determinase en función de las noticias que se tuviesen del estado de la demanda de aquella provincia”. Aunque en la práctica tampoco se tuvo a bien acatar el reglamento, debido a que se distó mucho de la frecuencia de partidas, ya que “partieron en 29 de junio de 1760, 24 de febrero de 1765, 22 de diciembre de 1768, 29 de mayo de 1772 y 8 de mayo de 1776”, lo que supuso un promedio de una flota cada cuatro años aproximadamente en lugar de cada 1 o 2 como era establecido. García Baquero, *Cádiz y el Atlántico...* pp. 155-162.

177 *Ibidem*, p. 276.

El resto se encontraban los marineros, grumetes o mozos y pajes en proporción a la tripulación de cada navío, siendo norma general que el número de grumetes duplique al de marineros y que el de pajes se mueva dentro de unos límites muy estrechos (entre 4 y 8). Por su parte en los de tonelaje superior a 500 toneladas, suele agregarse a los oficiales 1 o 2 cocineros y a veces también un mayordomo.¹⁷⁸

Centrando un poco la atención en estos primeros personajes, es decir, los marineros, los grumetes y los pajes, el estudio de DelphineTèmpere nos demuestra que, a pesar del miedo y las leyendas que giraban en torno al mar, para ciertos jóvenes alistarse era lo más normal del mundo. Basándose en 99 autos de bienes de difuntos de marineros, grumetes y pajes, nos damos cuenta que un 53% de la muestra proviene de Andalucía y un 15% de la Cornisa Cantábrica, o sea, de los dos espacios geográficos españoles más vinculados con el Atlántico; sin embargo, para el siglo XVIII se puede contabilizar que un 87.8% de los marineros provenía de Andalucía, País Vasco y Galicia. En cuanto a sus tareas, existía una distinción entre los marineros, grumetes y pajes. Los marineros eran más diestros y expertos en su oficio, calculándose una edad promedio entre 21 y 33 años. Los grumetes, igualmente llamados mozos, eran novicios que aprendían el duro oficio del mar, obedeciendo generalmente las órdenes de los marineros, su edad promedio oscilaba entre los 15 y 20 años y, por su poca experiencia ganaban un tercio menos de la soldada de un marinero. Por último, los pajes eran muchachos de unos 10 años, aproximadamente, que se alistaban para “irse habilitando y ascendiendo a las plazas de grumetes y marineros”. Se dedicaban, generalmente, a limpiar las cubiertas del barco, rezar oraciones, dar la vuelta a los relojes de arena y obedecer a los grumetes y marineros.¹⁷⁹,

178García Baquero, *Cádiz y el Atlántico...* p. 289.

179Tempère, Delphine. “Vida y muerte en alta mar...” p. 105-107.

Por otra parte, el estar activo como trabajador dentro del barco promovió en gran medida la posibilidad de pasar a América trabajando como marineros, de esta manera se les facilitaba en gran medida los trámites, “así ahorran en el precio de un costoso viaje y burlaban de paso a las autoridades de la Casa de Contratación”.¹⁸⁰

La cuestión alimenticia, la vida en altamar estaba regulada por el sol y las comidas, la alimentación en altamar ha sido objeto de varios estudios significativos, que a continuación se harán mención, los cuales abocan que no precisamente se sufría de carencias alimenticias, pero sí por mantener los alimentos en buen estado, sobre todos aquellos que tendían a descomponerse con mayor facilidad como es el caso de las verduras. La dieta general estaba basada en arroz, aceite, garbanzo, habas, carne, siendo este último factor primordial, ya que no sólo en el navío se embarcaban las personas, sino también animales vivos, tales como ovejas, cerdos y gallinas que proporcionaban carne fresca y huevo.

A través de Isabelo Macías,¹⁸¹ sabemos que Gonzalo Duran señala – basándose en un estudio de los contratos de los pasajes- que se hacían dos comidas diarias, usualmente servidas a las 10 de la mañana y a la “hora de la oración”. Dentro del navío se marcaba por jerarquías la situación del viajero, todo dependía del precio del pasaje en donde existían tres mesas diferentes: “Primera o de capitán que correspondía a los pasajes de mayor precio y en la que se asentaban los señores. La segunda o de mayordomo, perteneciente, generalmente, a los domésticos. Y tercera o caldero reservada a los esclavos, en la que asimismo podían sentarse los criados... [el alimento de estos últimos] se basaba en una triple dieta de queso, pescado y carne”.¹⁸² Por su parte, DelfineTèmpere manifiesta que el día se dividía en tres comidas; una

180 García Baquero, *Cádiz y el Atlántico...* p. 106.

181 Macías Domínguez, Isabelo. *La llamada del nuevo mundo....* p. 150

182 Ídem.

primera al amanecer con pan, vino y tocino; una segunda, la más importante y caliente, al medio día; y una última, la cena, que se hacía antes de que se pusiese el sol. En cuanto a la división de jerarquías, también manifiesta que mientras los oficiales comían en el castillo de popa, bien acomodados con sillas, mesas y manteles, la tripulación consumía su ración en la misma cubierta. “Las comidas eran, por supuesto, un tiempo privilegiado de sociabilidad en las naos”.¹⁸³

Dentro del navío, sobre todo aquel en el que se emprendía la carrera de Indias¹⁸⁴ se introducía ciertos productos como medio de subsistencia durante el viaje. Entre estos podemos contabilizar: carnes frescas, carnes saladas, pescado, semillas, harinas, mantecas, huevo, queso, ensaladas, frutas y postres secos, dulces secos y líquidos y especias, además del vino.

Pérez- Mallaína señala que, con ligeras variantes, los menús que se servían a bordo “seguirían las pautas fijadas desde hacía siglos y adaptados a las alimentaciones ocasionadas por la larga duración de los viajes que obligaban a utilizar alimentos capaces de mantenerse más en forma natural o que fuesen susceptibles de guardarse con sal”.¹⁸⁵

Así pues, hemos encontrado los siguientes itinerarios gastronómicos que debieron seguir algunos de los viajeros, en primer lugar Isabelo Macías señala que se dividía así: lunes, miércoles, viernes y sábado: libra y media de bizcocho, un litro de agua al igual que de vino, medio celemín entre doce personas de menestra habas y garbanzos y una libra entre

183Tempère, Delphine. “Vida y muerte en alta mar...” p. 109.

184 Otras modalidades de transporte que encontramos son los navíos de avisos y de azogue, siendo los primeros embarcaciones pequeñas y ligeras, los cuales tenían como objetivo facilitar “ la mas prompta y frecuente comunicación con los dominios de América”, transportaba en general correspondencia tanto oficial como de particulares. Por su parte las de azogue fueron consideradas aquellas embarcaciones encargadas de la conducción y transporte, por cuenta de la Real Hacienda, de este preciado producto destinado a las minas americanas. García Baquero, *Cádiz y el Atlántico...* p. 178-179.

185En Macías Domínguez, Isabelo. *La llamada del nuevo mundo*, p. 150.

tres personas de pescado salado. El martes seguía la misma cantidad de bizcocho más la menestra de arroz con aceite y media libra de carne salada con queso. Además se les recomendaba llevar chocolate, uvas, pasas, etcétera, con el fin de diversificar su dieta; por otra parte, el jugo de limón era indispensable ya que se usaba para aliviar el mareo.¹⁸⁶

Por su parte, Antonio García Baquero menciona que estos alimentos se repartían en raciones estrictamente calculadas por días con una cierta variación en la dieta;¹⁸⁷ existían tres tipos distintos de dieta que se repartían de la siguiente manera: “Domingo, lunes, martes y jueves, la dieta de carne, consistente en 18 onzas de bizcocho, 5 de tocino o carne salada, y en su defecto 18 de vaca o 9 de puerco; 2 onzas de miniestra de arroz, garbanzos por mitad.” Los días miércoles y viernes se servía la dieta de bacalao “compuesta de 18 onzas de bizcocho, 5 de bacalao, 1 de aceite, la sexta parte de un cuartillo de vinagres y minestra”, por último los sábados tocaba la dieta del queso “consistente en 18 onzas de bizcocho, 6 de queso, media onza de aceite y miniestra”.¹⁸⁸

En cuanto a los precios, el bizcocho o galleta, costaba 22 reales el quintal del ordinario y 36 el blanco, reservado para el general y el almirante. El vino costaba 250 maravedís la arroba y la ración era de media azumbre diaria (un poco más de un litro), estos precios corresponden al siglo XVI, incrementándose hacia finales del mismo,

186 Macías Domínguez, Isabelo. *La llamada del nuevo mundo...* pp. 150-151.

187 Además de las raciones ordinarias existían otras especies llamadas de “dieta” destinadas a los enfermos y heridos que hubiere durante el viaje. Dichas raciones se componían de los siguientes géneros: 10 onzas de bizcocho blanco, 2 onzas de sémola, 8 onzas de carnero durante 8 días a la semana y un cuarto de gallina. Para ver más sobre el ámbito alimenticio dentro de los galeones consúltese. García Baquero-González, Antonio. *Cádiz y el Atlántico. 1717-1778*. España, Ed. Diputación Provincial de Cádiz, Tomo 1, 1988, p. 300.

188 García Baquero, *Cádiz y el Atlántico...* p. 299.

aunque no se sabe con exactitud cuánto ya que el “matalotaje” cambiaba constantemente.¹⁸⁹

Por otra parte, compartimos la concepción de que el navío era un microcosmos en donde la tripulación tenía que hacer, por lo general, su vida lo más normalmente posible dentro del barco, ya que como se mencionó anteriormente el tiempo del viaje era largo. En cuanto a las cuestiones personales, algunos datos señalan que, en caso de que las mujeres estuviesen en cinta era a la vista de todos donde se tenían que aliviar. A pesar que de por lo general los oficiales y los pasajeros más distinguidos estaban en sus camarotes. La cuestión sexual, al igual que el ocio, estaba hasta cierto punto vetadas a través de las ordenanzas¹⁹⁰ Algunas fuentes mencionan que a tripulación solía entretenerse con juegos de azar, los cuales también estaban prohibidos por las ordenanzas,¹⁹¹ o pasar el tiempo era introduciéndose en la lectura. En fin, la tripulación se tenía que ver en la necesidad de ocupar los ratos de ocio haciendo alguna actividad para ellos con tal de hacer mas llevadera a vida dentro del barco.

Por otra parte, algunas fuentes mencionan que para hacer más “ameno” y menos temeroso el viaje hacia Indias se les recomendaba acudir con algún conocido o pariente que ya lo hubiese realizado con el fin que los aconsejasen sobre el traslado, para ello se valieron inclusive hasta de la información otorgada por los capitanes de los navíos. Con

189 González-Cotera Guerra, José María. *Pasajeros de Indias de Liébana y sus valles circundantes 1503-1790. Según la documentación del Archivo General de Indias*. Madrid, España, CreativeCommonsbync-sa, 2005, p. 29. A decir de este autor el matalotaje se conocía como los aprovisionamientos necesarios para la travesía, consistentes en alimentos, y vino, etcétera.

190 “Que el general [...] procure averiguar si hay en la Nao algún amancebamiento, o pecado público, y averiguado o remedie, y castigue [...]. Citado por Tempère, Delphine. “Vida y muerte en alta mar...” p. 110.

191 “Los Generaes y Almirantes y demás Cabos de las Armadas, y Flotas no permitan, ni dissimulen juegos en sus Vageles, ni en os Puertos”. Citado por Tempère, Delphine. “Vida y muerte en alta mar...” p. 112.

ello, ya fuese hombre o mujer, su estadía dentro del barco se proyectaría de una forma segura, tanto para sus familiares y dentro y fuera de la Península.

Como ejemplo de lo anterior tenemos el relato del montañés Isidoro Fuente, el cual nos regala una descripción de lo que fue su vida en el navío:

“... el 19 de octubre me embarqué en el navío “El buen consejo” recomendado en el a un mal hombre que en lugar de hacer bien, me hizo el mal que pudo. Los primeros doce o quince días me mareé de tal suerte que nada me paraba en el estómago... seguí lo mismo toda la navegación con pocos y malos alimentos, no habiendo otros que galleta y carne sumamente salada que crujía los dientes al comerla, siendo lo peor que escaseó el agua y por medida lo redijeron a darnos primero vino, y después un cuarto al día. Además de esto, tuvimos muchos deseos temporales con peligro de perdernos especialmente en las costas de Veracruz donde en más de diez o doce días tuvimos tal barrasca que ni los pilotos sabían lo que debían hacer hasta que de dicho puerto vino un práctico y a remolque metieron en él navío el día 13 de enero de 1772 que aunque tan mal país a nosotros nos pareció la gloria”.¹⁹²

Arribando a las Indias, los emigrantes españoles, a través de algunas cartas, dejaron entre ver cuál era su posición en América, y el por qué decidieron partir de sus solares de origen. Algunos de ellos mencionan que: “...aquí lo podemos pasar mejor que en mi tierra propia.”,

192 Pérez Vejo, Tomás. “La vida como estereotipo...” p. 223.

“...aquí tengo donde buscar la vida con más sosiego que en esa.”, “...por acá, gracias a Dios, no falta, mas bien, conque pasar...”, “... estimo la determinación que tienes de venirte, porque considero, por lo que me dicen, lo muy malo que está eso de por allá; y por acá mal que bien, no falta un pedazo de pan que comer y un trapo que ponerse”.¹⁹³

Habiendo desembarcado en el puerto de Veracruz y habiendo dejado atrás su solar patrio, el migrante debía dirigirse hacia el lugar donde se la había requerido –claro está que el caso opuesto lo representan aquellos que venían a ocupar cargos públicos, los cuales originalmente se remitían en primera instancia a la capital del virreinato- algunos de ellos contaban con el recibimiento de algún familiar o paisano en dicho puerto, otros todavía tenían que emprender un último viaje hacia un lugar en concreto del virreinato de Nueva España.

Isidoro de la Fuente, después de su larga travesía nos presenta como fue el arribo a la ciudad portuaria de Veracruz:

“En Veracruz fui recibido por don Ignacio Muñóz que era de hacia Santander, me tuvo en su casa, me busco arriero y después de haber pasado incomodidades consiguientes en un país tan extraño y nuevo en comidas y demás modo, por no haberlo, no probamos el pan sino tortilla de maíz, frijoles y huevos.... Luego llegué a México, de dos cartas que llevé según la orden de que me las dio en Cádiz, entregué la primera a un religioso agustino... entregada la segunda carta a un don Felipe Díaz de Celis, de Reinosá... me llevó a su casa, reducido a vender azúcar y otros comestibles...”¹⁹⁴

193 García Baquero, *Cádiz y el Atlántico*...p. 78.

194 Pérez Vejo, Tomás. “La vida como estereotipo...”, p. 24.

En líneas generales en este capítulo pudimos concebir toda la travesía que significaba emprender la carrera de Indias. Desde un principio nos interesaba saber todo aquel bagaje cultural y social en el que se desenvolvían estos españoles norteños, sus costumbres y formas de vida, las cuales tendieron a traspasar en el Nuevo Mundo, aunque con ciertos matices, claro está.

Posteriormente nos dedicamos a abordar las causas por las que se dio este proceso migratorio, teniendo como consecuencia el aumento poblacional y la escasez de recursos a causa del mismo, además de los sistemas hereditarios, dentro de los cuales, por lo general, iba la mayoría de la fortuna hacia el primogénito, a causa de los mayorazgos, también el alza de precios en algunos cereales, promovió un panorama general de crisis que debió contribuir a la decisión de buscar nuevos lugares para poder subsistir.

Por último pudimos percatarnos toda la travesía que implicaba estar firme en la decisión de marcharse hacia las Indias, aquellas emotivas despedidas por parte de estos jóvenes hacia sus familias, la educación que llevaban consigo, con la finalidad de que adquirieran una mejor vida tanto en la Península como en las ciudades en las que posteriormente se asentaron. Además pudimos percatarnos de los costos económicos del viaje, lo que conlleva a pensar que, desde que tenían una educación más o menos formal, hasta el pagar el embarque, significaba que eran hijosdalgo con una situación económica relativamente estable, debido a que, como constatamos, no era un precio que cualquiera pudiera pagar por irse a las Indias. Quitándonos entonces aquella concepción de que eran personas en su mayoría con muy pocos o escasos recursos los que arribaron al continente americano.

Por su parte, aunque las fuentes son muy puntuales, pudimos generar un panorama general en donde mostramos que la travesía dentro del navío no era nada fácil, a pesar de que contaban con la tecnología de aquel tiempo, la situación seguía siendo precaria en el

sentido de la escasez de saneamiento que se tenía dentro de estas embarcaciones.

Podemos entonces constatar que, a pesar de que implicó una fuerte resistencia por parte del sujeto norteño que buscaba llegar al Nuevo Mundo, realmente el trabajo arduo empezaba en este último, en donde se tenían que valer por sí solos, en la mayoría de las ocasiones. A pesar de que contaban con paisanos y parientes que los habían llamado, no siempre llegaban a ser acomodados de una manera tal que les permitiese lujos y ofertas de exquisitas dote para poder administrar caudales. Todo conllevaba un arduo proceso en el que implicaba la supervivencia del peninsular contra otros de su misma índole.

Por esta razón en el siguiente apartado se abordará el recibimiento que estos migrantes tuvieron con algunos de sus paisanos o parientes en algunas partes del continente americano, sin embargo pondremos especial énfasis en dos núcleos o centros urbanos importantes del obispado de Michoacán: Valladolid y Pátzcuaro, ciudades que muestran claramente el asentamiento de migrantes peninsulares norteños.

CAPÍTULO II.

LOS MIGRANTES PENINSULARES EN LAS CIUDADES DE VALLADOLID Y PATZCUARO DE MICHOACÁN.

El obispado y posteriormente la Intendencia de Michoacán fue una de las localidades más importantes de la Nueva España. Desde un principio dos fueron las ciudades más significativas: Pátzcuaro y Valladolid. La ciudad lacustre, por sí sola, maneja una gran significación histórica precedida por sus antecedentes prehispánicos, por lo que desde antes de la llegada de los españoles la importancia que dieron los tarascos fue primordial para esta urbe porque fue considerada una de las capitales del reino tarasco, además de Tzintzuntan e Ihuatzio;¹⁹⁵ sin embargo, nos interesa identificar el por qué fue una de los focos receptores de algunos peninsulares ibéricos que se avecindaron durante el siglo XVIII.

La historia de las ciudades de Pátzcuaro y la de Valladolid no dista mucho. Durante la época virreinal mantuvieron gran significancia en los ámbitos político y económicos, además de la pugna suscitada por ser la sede de los sistemas de poder eclesiástico y político. Por ello, en los siguientes renglones procederemos a identificar nuestro espacio de estudio, planteándonos ¿Cómo se fomentó la migración peninsular en estas ciudades? ¿qué fue lo que ofrecían estos recintos urbanos para que se establecieran algunos españoles vascos y montañeses en las postrimerías del siglo ilustrado? ¿Cómo se entretajeron las redes sociales, a través de los factores del paisanaje y compadrazgo en estas localidades?

¹⁹⁵Véase *Relación de las Ceremonias y Ritos y Población y Gobierno de los Indios de la Provincia de Micchoacan*, Madrid, España, Editorial Aguilar, 1956.

2.1. Las principales ciudades de la Intendencia de Michoacán: Valladolid y Pátzcuaro.

En este apartado hemos considerado pertinente hacer un recorrido sobre la formación de las ciudades. Consideramos indispensable conocer estas dos ciudades, dándole la importancia que en lo particular merecen cada una por su trascendencia política y económica, sin embargo estarán sujetas a características similares que intencionalmente se abordarán en este trabajo. Por ello hemos decidido en principio plantearnos ¿Cuál era la importancia política y social de las ciudades de Valladolid y Pátzcuaro? ¿Cuáles fueron los factores característicos por los cuales se produjo el factor de asentamiento peninsular en la segunda mitad del siglo XVIII?

Los orígenes de la ciudad lacustre se remontan a la época prehispánica. Los beneficios de la localidad fueron detectados y aprovechados por los tarascos. Fue en el siglo XVI, cuando recibió un fuerte impulso con el establecimiento del régimen español entre la sociedad tarasca que ocupaba las márgenes del lago. Vasco de Quiroga, primer obispo de Michoacán, escogió este sitio para establecer su silla episcopal, don Vasco especificó donde solían morar y residir los que guardaban y servían en sus cúes primeros mayores y principales de toda la provincia para establecer la catedral- el traslado de la iglesia se hizo para el año de 1538.

Dos fueron los objetivos de Quiroga a cumplir, primero fundar el nuevo asentamiento, dando paso al cumplimiento del mandato del emperador Carlos V, dando en 1534, de lo que debería llamarse la Ciudad de Michoacán y establecer el barrio de españoles de la provincia. Así la ciudad adquiriría un carácter yuxtapuesto indígena-español. Favoreciendo a los Indígenas Don Vasco ubicó los edificios más importantes junto a los barrios de indios, mientras que el barrio de los españoles se trazó hacia el oriente, separando un buen trecho hasta el lugar denominado Chapultepec. Los españoles después de una corta estancia en Chapultepec, optaron por fundar otra ciudad que se opusiera

a los planes de Quiroga, en el entonces valle de Guayangareo, distante 50 km, de Pátzcuaro, contando con el apoyo del virrey Antonio de Mendoza.¹⁹⁶

El obispo Quiroga procedió a edificar la ciudad lacustre de la siguiente manera: Se delimitó la plaza Mayor, el centro civil por excelencia, espacio abierto, cuadrangular, de grandes dimensiones, que ocupó el escaso llano disponible al pie del bastimento del antiguo centro ceremonial y serviría de plaza de armas, mercado y sede del gobierno; al norte, el palacio del gobernador de los naturales, y al poniente las Casas Reales, asiento de las autoridades provinciales de la ciudad. Los españoles comerciantes y hacendados, dueños de tierras en la comarca aledaña, se establecerían preferentemente en esta área urbana. La amplitud de la plaza debía estar en consonancia con la ciudad de don Vasco, quien pretendió llegara a ser una de las mayores de la Nueva España. Otros espacios urbanos que se edificaron durante el siglo XVI fueron los pertenecientes a las órdenes religiosas como el convento de los agustinos (1576), así como el de los franciscanos por esta misma temporalidad, y los jesuitas (1574), los cuales se instalaron junto al Colegio de San Nicolás.¹⁹⁷

Durante este siglo se empezó a generar el avance demográfico de las ciudades, pero durante este periodo se gestó una contradicción regional que se dará entre Pátzcuaro y Valladolid, la primera representando el poder del Clero y la segunda materializará el poder de los encomenderos de la provincia. A pesar de las múltiples gestiones ante la Corona, para el año de 1580, Pátzcuaro sufrió la pérdida de la sede episcopal y la capitalidad de la provincia, al trasladarse las autoridades

196 Silva Mandujano, Gabriel. *La casa barroca en Pátzcuaro*. Morelia, Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán/UMSNH, Morevallado, 2005, pp. 19-21.

197 Silva Mandujano, Gabriel. *La catedral de Morelia*, Morelia. Comité Editorial del Gobierno de Michoacán, 1984, p. 17.

civiles y eclesiásticas a Guayangareo, llamada a partir de entonces Valladolid.

El traslado de la catedral realizado el 29 de julio de 1580 significó un gran paso para promover la actividad del clero, además de otras instancias religiosas, como los jesuitas, los agustinos, las monjas de Santa Catalina de Siena, los frailes de Nuestra Señora del Carmen y el Colegio de San Nicolás Obispo, tuvieron a bien asentarse en Valladolid; “el cambio de sede desde el obispado, del ayuntamiento y la concentración de actividades, originó la modificación del repartimiento de indios. El alcalde mayor de la ciudad nombró a Diego Sánchez Caballero para realizar el censo de los pueblos circunvecinos y estimar el número de indios que cada pueblo debía enviar. El repartimiento alcanzó 573 indios para Valladolid.¹⁹⁸

A decir de Carlos Herrejón, el requerimiento de establecer una ciudad en la provincia de Michoacán según los criterios de la dominación española obedecía a cuatro motivos diversos. Uno era el de contar con la ciudad capital donde residieran las autoridades civiles que hicieran posible la administración y el orden colonial. Otro motivo fue el de tener sede para la diócesis correspondiente a tal provincia donde estuviera el obispo y su catedral. Por otra parte se consideró preciso que los indios se congregasen de tal manera que hubiese una importante ciudad para ellos mismos. Finalmente pareció imprescindible que se erigiera una villa o ciudad de españoles a donde se recogieran los que, dispersos, habitaban la provincia y concurrieran otros nuevos vecinos para acrecentarla.¹⁹⁹

Durante el siglo XVII, a pesar del duro golpe que recibió la ciudad de Pátzcuaro por la pérdida de la capitalidad eclesiástica de la provincia

198 Dávila Muguia, Carmen Alicia. *Desarrollo urbano en Valladolid-Morelia 1541-2001*, Morelia, Michoacán, UMSNH, 2001, p. 27.

199 Herrejón Peredo, Carlos. *Los orígenes de Morelia: Guayangareo-Valladolid*, México, El Col. Mich., 2000, p. 51

había logrado recuperarse manteniendo un movimiento comercial mayor que el de Valladolid, gracias a la producción indígena agrícola y artesanal.²⁰⁰ Sin embargo, a raíz de una congregación de indios más significativa en los alrededores Valladolid provocó que más migrantes españoles se asentaran esta ciudad, por ello el crecimiento demográfico se hizo más notable, en esa centuria ya 400 familias eran las que poblaron la ciudad vallisoletana.

Ya en el siglo XVIII podemos denotar un auge en ambas ciudades. El primer núcleo urbano de la provincia estaba ocupado por la ciudad de Valladolid, seguida muy de cerca por Pátzcuaro. Para 1746 algunos datos arrojan que en su haber se podían contabilizar de 500 familias de españoles, mestizos y mulatos, que multiplicado por cuatro sumarían alrededor de 2 000 personas.²⁰¹ Ambas ciudades dominaban el panorama económico y político de una región que hoy corresponde al centro del estado de Michoacán.

Podemos constatar entonces que estas plazas eran de suma importancia por diferentes factores y que lógicamente servirían como focos migratorios sumamente importantes, sobre manera se manifiesta éste fenómeno si analizamos a detalle la integración de la élite en diversos sectores que le daban tal categoría, el comercio, la hacienda, la minería, el cabildo y como un extra la adquisición de honores y títulos, además de su integración a la milicia.

En las siguientes líneas abordaremos las principales características por las que denominamos sujetos de élite a nuestros personajes de estudio. La intención es analizar aquellos panoramas que sirvieron como impulso tanto de manera individual como colectiva en un sentido familiar para posicionarse en este grupo tan reservado a ciertos personajes.

200 Silva Mandujano, Gabriel. *La casa barroca...* p. 22.

201Ibidem, p. 24.

Las élites urbanas. Los vecinos acaudalados de las ciudades.

Es importante señalar algunas de las características que vamos a manejar sobre la élite de manera general. Por ello, iniciaremos dando paso a la concepción del vocablo que estamos aplicando en base a nuestros sujetos de estudio. A la postre abordaremos algunos de los sectores de mayor envergadura que le dieron a nuestros sujetos de análisis un lugar dentro de éste grupo tan selecto, es decir, el comercio, la hacienda, la minería y el cabildo. Debemos dejar claro que sólo nos avocaremos al cabildo civil, no por restarle importancia al eclesiástico, que muchas veces sirvió de respaldo para el primero, sino porque nuestro interés versa en el control que los migrantes y sus hijos plasmaron sobre el civil, no dejando pasar las conexiones tan cercanas que mantenían con el cabildo eclesiástico, que en ocasiones podemos hablar de parentela.

El concepto de élite que se utilizará versará sobre las definiciones en principio de algunos clásicos como David Brading, quien define la élite económica y política sosteniendo que la última sería “el grupo de personas que formaban parte del ayuntamiento, de las diputaciones mercantil y minera y en menor grado a los oficiales de la milicia”²⁰²

Para ascender a las filas de la élite una familia podía especializarse en una o varias actividades económicas –la minería, el comercio, el servicio gubernamental o diferentes tipos de agricultura y la cría de ganado. Siguiendo a Kicza, la élite se caracteriza por su incomparable riqueza, la diversidad de intereses e inversiones, el éxito de sus prácticas comerciales, los honores que habían recibido, su habilidad para colocar a sus hijos en los más altos cargos de la administración civil o eclesiástica,

202 Brading, David A. *Mineros y comerciantes...* p. 403.

sus estrechas alianzas con otros importantes líderes políticos y eclesiásticos, sus alianzas matrimoniales y, como culminación de todos éstos factores, su longevidad en la cima de la cima social.²⁰³

Otros autores definen a la élite como aquel grupo de personas que formaban parte de las instituciones de gobierno – Estado e Iglesia;²⁰⁴ consideran a la élite como un grupo o grupos que se forman alrededor de ciertas actividades o funciones sociales.²⁰⁵ Dentro de este análisis de la élite, tal como lo menciona Pilar Ponce Leiva, nos va a interesar las dinámicas sociales de cierto sector poblacional, en este caso el español peninsular y criollo, es decir, con quien se casa, con quien comercia, con quien se alía o con quien se enfrenta.²⁰⁶

Entonces la característica predominante que tendrán nuestros sujetos de élite será pertenecer al grupo español dominante, habiéndose desempeñado dentro de una labor comercial o agraria, logrando conseguir un ascenso social ya sea que fuese por su propia labor y las relaciones político económicas de sus homólogos o mediante el matrimonio, posteriormente la adquisición de algún cargo burocrático, de honores y de la inversión de su caudal en los ámbitos del comercio, hacienda, minería, etcétera. Unido a esto, las redes sociales de las que se valieron para, en su calidad de migrantes, desarrollar una carrera fructífera en las Indias.

203 Kicza, John E. *Empresarios coloniales...* p. 27.

204 Véase Brading, David A. *Mineros y comerciantes en el México Borbónico 1763-1810*. México, FCE, 1993.

205 Véase Ponce Leiva, Pilar y Arrigo Amadori “Historiografía sobre élites en América Hispana: 1992-2005, en revista *Nuevo mundo mundos nuevos*, edición en línea, 2008, pp. 1-32.

206 Íbidem, pp. 6.

Comercio.

La mayoría de los grandes comerciantes surgieron de las filas de los migrantes peninsulares, en especial aquellos relacionados con las familias establecidas. Eran éstos los hombres a los que se aceptaba como cónyuges convenientes de la élite criolla, algunos cuyos miembros habían ingresado recientemente gracias a su éxito comercial y con quienes el comerciante podía tener parentesco. Sin duda, éstos empresarios podían aportar a la familia una infusión de capital fresco y de pericia comercial pero a cambio recibían no sólo la posición social y los honores que se daban únicamente a las familias sino también a los bienes raíces, las inversiones diversificadas, la red de parientes prominentes y poderosos a las conexiones con el gobierno local y con la Iglesia.²⁰⁷

En el funcionamiento de los vínculos comerciales, la red familiar ha demostrado tener una importancia de primer orden. En torno a éstas configuraciones familiares, la función que desempeñada por los jefes resulta vital no solo en la gestión de negocios o construcción de parentescos, alianzas y solidaridades con los miembros de otras organizaciones análogas, sino también en la organización de conflictos internos.²⁰⁸

En estos centros comerciales se llegaban a comercializar géneros de Castilla, de China y de la tierra; azúcar, añil, algodón, lana, aguardiente, jamón, manteca de cerdo, loza, calzados, etcétera. Estas tiendas cumplían dos funciones fundamentales “ofrecían una variedad de artículos para el consumo y vida de los habitantes y, por otro, fue una actividad donde se refugiaron los inmigrantes españoles para financiar

207 Kicza John E. *Empresarios coloniales...* p.57-58.

208 Alcántara López, Álvaro. “Redes sociales, prácticas de poder y recomposición familiar en la provincia de Acuyucan, 1764-1802”. En Ibarra Antonio y Guillermina del Valle Pavón (Coords.) *Redes sociales e instituciones comerciales en el imperio español siglos XVII a XIX*. México, Instituto Mora- UNAM, 2007, p. 216.

sus posibilidades de desarrollo y ascenso en la escala económica y social de la ciudad”.²⁰⁹

El método más común de pago entre los comerciantes era la letra de cambio, preferencia que se veía acentuada, naturalmente por la presencia de bandoleros en el territorio de la Nueva España. Hacia 1807 el obispo de Michoacán Manuel Abad y Queipo, afirmó que dos terceras partes de las transacciones comerciales se pagaban con documentos y no en efectivo.²¹⁰

Compartimos la visión proyectada por Brading en la que menciona el proceder del éxito del migrante español el cual está basado “en los dos caminos que con mayor seguridad conducían a la riqueza en el México colonial el comercio y el matrimonio”.²¹¹

A decir del autor antes mencionado, para el caso de Guanajuato, y México según Kicza; Carlos Juárez para Valladolid y Gabriel Silva para Pátzcuaro, los migrantes comenzaron su carrera financiera laborando en alguna de las tiendas de sus coterráneos, así lograron enriquecerse: “Los comerciantes formaban una parte considerable de la élite de la ciudad.”²¹²

Entrando el siglo XIX la monarquía golpeó gravemente al gremio comercial con el decreto de consolidación o amortización, promulgado en diciembre de 1804. Ante la amenaza de una inminente banca rota, “la Corona exigió que todos los fondos eclesiásticos fueran entregados al tesoro real, el cual pagaría a partir de entonces el interés del cinco por ciento sobre el capital depositado. Estos fondos ascendían a más de 40 millones de pesos y en su mayor parte tenían la forma de hipotecas y préstamos garantizados con propiedades rurales y en medida menor con bienes urbanos. Esta nueva ley en consecuencia constituyó un ataque

209 Silva Riquer, Jorge. *La estructura y dinámica...* p. 61.

210 Brading, David A. *Mineros y comerciantes...* p. 142.

211 *Ibidem*, p. 157.

212 *Ibidem*, p. 414.

directo contra los intereses económicos de la mayoría de los terratenientes y de algunos comerciantes mineros. Toda persona que hubiese obtenido préstamos de la Iglesia quedaba obligada a liquidarlos en pagos periódicos en un plazo no mayor de 10 años, y para muchos propietarios fue imposible cumplir con dicha obligación; algunos hombres pertenecían a la clase de los comerciantes y administradores emigrados. Todo esto detonó el levantamiento de algunas huestes comandadas por Hidalgo, que por su condición de cura no recibía gran salario, en cambio sus propiedades agrarias eran su respaldo, las cuales se vieron afectadas con estas nuevas disposiciones.²¹³

Resulta interesante la opinión de Brading sobre la reacción de los sublevados, ya que la mayoría de los que participaron en el movimiento armado de 1810 eran “fratricidas porque los tres capitanes rebeldes de San Miguel, Ignacio Allende, Juan Aldama y Mariano Abasolo, eran criollos de primera generación, hijos de emigrantes vascos”,²¹⁴ en el caso de Valladolid también se presenta la misma situación ya que José Mariano Michelena, era hijo del vasco Mariano Michelena e Ibarra, José María García Obeso, hijo del afamado comerciante santanderino Gabriel García Obeso.

La actividad comercial se encontraba fuertemente ligada al agro, por lo que es necesario referirnos a la importancia de las propiedades rurales; ya que otro de los grandes sectores de inversión y del respaldo económico era la hacienda.

Hacienda.

Cualesquiera que fuesen las otras empresas en que podían invertir, los comerciantes casi invariablemente adquirirían por lo menos una finca

213Brading, David A. *Mineros y comerciantes...* p. 453-455.

214Ibíd.

agrícola de buen tamaño. A decir de Kicza, durante la época colonial se manifestó una tendencia hacia la inversión en el campo, la cual era considerada como una fuente de riqueza, aún y cuando tuviera una dependencia hacia el crédito eclesiástico.

Un ejemplo de la situación crediticia nos lo muestra Isidro Huarte, quien siendo propietario de la hacienda de San Nicolás de Jongo, en Urecho, “manifestó un gravamen de 37,016 pesos, mas 25,000 pesos a favor de los religiosos agustinos”.²¹⁵ Así mismo la familia Michelena compartió empresas con Isidro Huarte en el negocio de azúcar, el añil y el arroz producido por la hacienda La Parota, San Juan, y el Rosario localizadas en la región de Tierra Caliente y pertenecientes a los primeros.²¹⁶

Por su parte, era lógico además que éstos grandes hombres terratenientes promovieran dentro de su progenie el trabajo de sus inversiones, para ello tenemos el caso del señor José, al cumplir los quince años su hijo Agustín, lo mandó de administrador a la hacienda de Quirio, (lugar de pájaros acuáticos), de la cual era dueño, para que se le formara el carácter, y no sólo desempeñó con notable eficacia el papel de amo de la peonada sino que además se convirtió en un hábil jinete.²¹⁷

215 Reyes Monroy, Jaime. *Las élites de Pátzcuaro y Valladolid. Negocios y política en la transición del Antiguo Régimen al estado nacional (1808-1825)* Morelia, Michoacán, México, Tesis que para obtener el grado de Maestro, Facultad de Historia, UMSNH, 2006, p. 97.

216 Juárez Nieto, Carlos. “Un empresario colonial...” pp. 63-64.

217 Revista Contenido, Octubre 1986, p. 31.



Casco de la hacienda de Quirio, Indaparapeo.

Fotografía: Héctor Hernández Vences.



Casco de la hacienda de Quirio

Fotografía: Estela Dávila Peña.

Entre los propietarios de haciendas de Pátzcuaro se encuentra Gerónimo de Zuloaga en Iramuco y Tapamichapo.²¹⁸ Por su parte se encuentra Domingo de Mendencia quien fue dueño de la hacienda de Comiembaro ubicada en las aproximaciones de Santa Clara.²¹⁹

Algunos personajes de Valladolid y Pátzcuaro diversificaron más su nivel de inversiones ya que además de contar con un comercio en la localidad y tener una finca agraria tuvieron concesiones mineras de gran relevancia tanto para ellos como para la localidad sobre manera se ven estas inversiones aplicándose de mayor manera entre los principales acaudalados de la ciudad de Pátzcuaro.

Minería.

Durante la temporalidad que estamos abordando dos serán los centros mineros más sobresalientes, el real de minas de Inguarán y Tlalpujahuá. Siendo el primero el que represente una mayor importancia durante éste periodo para nuestros sujetos de estudio. En el real de minas de Inguarán se extraían metales no tan importantes en comparación con el oro y la plata, se producía cobre.

Las minas de cobre, localizadas en Inguarán, al sur de Pátzcuaro, y explotadas desde tiempos prehispánicos fueron monopolizadas por los patzcuarenses, constituyéndose en uno de los pilares de la economía de la ciudad. Parte de la producción se labraba en Santa Clara y el resto se enviaba a México.²²⁰

218Gavira Márquez, Ma. Concepción. *Minería y población en el Michoacán durante el siglo XVIII*. Morelia, Michoacán, México, UMSNH, 2009, pp. 57.

219 Ramírez Maya, Ma. Carmina. "Domingo de Mendieta..." p. 122.

220 Silva Mandujano Gabriel. *La casa barroca...* p. 29.

Durante el siglo XVIII aumento la demandad porque según Gavira: “El motivo fundamental por el cual se prestaba ahora más atención a éstos metales fue ante todo por el interés de acceder a ellos a mejor precio que el ofrecido en el mercado europeo. Las autoridades metropolitanas consideraron lo conveniente de adquirirlos en las colonias a precios más ventajosos que en el exterior. Según esta historiadora tres eran las razones argumentadas para que la Corona se interesase por el cobre de América: 1) Para fundir artillería, 2) para evitar la salida de caudales de la península y 3) para la creación de un “estado junto con la pólvora, que proveyese al público de mejor y más barato cobre. Otros usos domésticos también provocaron el aumento de la demanda. En la metalurgia y en los ingenios de azúcar el cobre era un metal muy demandado para la construcción de instrumentos necesarios en los diferentes procesos y para la composición del magistral utilizado en beneficio para el azogue en la actividad minera, y en 1780 se estableció un estanco por el cobre, y se puso el precio a todo el cobre producido que debía ser vendido a la Corona, la cual abastecería tanto a los ramos públicos como los particulares”.²²¹

El metal que se extraía del real de minas de Tlalpujahua era la plata. Se registraba en la Caja Real de México de manera individualizada junto con la proveniente de otros centros mineros. El minero o el comerciante se dirigía hasta esta ciudad donde declaraba su producción y pagar por sus impuestos. Estas cantidades de plata declaradas eran registradas en los libros contables de “cargo y data” junto con la producción de los mineros de otros centros.²²²

A decir de Carlos Juárez uno de los personajes vallisoletanos que invirtieron en el sector minero del oriente fue Isidro Huarte, “siendo uno de

221Gavira Márquez, Ma. Concepción. *Minería y población...* pp. 98-102.

222 *Ibidem*, p.96.

los principales solicitantes de azogue ante la Diputación General de Minería de la ciudad de México”.²²³

Por su parte Uribe Salas afirma que los reales mineros de Tlalpujahua, Ozumatlán y Angangueo fomentaron el desarrollo económico de dicha jurisdicción territorial, viéndose interrumpida a comienzos del siglo XIX por la guerra insurgente.²²⁴

Gavira Márquez nos presenta un análisis sumamente interesante sobre éstos focos mineros y el factor migratorio. Menciona que la población de los centros mineros es un claro ejemplo de los efectos de éstas corrientes migratorias porque variaban según su capacidad para atraer a la mano de obra dependiendo de auge de sus minas.²²⁵

Las condiciones de arrendamiento de las minas fue cambiante en el siglo XVIII. Se remataba al mejor postor, para ello se pregonaba durante algún tiempo determinado, se aceptaban las propuestas, donde el trámite se gestionaba en la capital novohispana. En los contratos se establecía el número de años por el que se arrendaba la mina, el precio a pagar por la renta anual y el precio al que se vendía el quintal de cobre a la corona. “La renta subió casi al doble en las dos primeras década del siglo XVII, cuando Martín de Anzorena, pagó 1,600 pesos a diferencia de 860 pesos que pagaba Francisco Murga Zuloaga bajó hasta 1,000 pesos en su primera renta y en las dos posteriores subió a 1 200 y 1 400 pesos anuales, cantidad esta última en que se mantuvo hasta 1781 en que Ugarte la subió a 1,600 pesos”.²²⁶ El contrato de arrendamiento incluía el control de la fundición de Santa Clara, donde se procesaban los metales de la mina del Rey y donde en teoría todos los productos deberían beneficiar el metal bajo el control del administrador llamado “juez de

223 Juárez Nieto, Carlos. “Un empresario...”. p. 64.

224 Uribe Salas, José Alfredo. “Tecnología minera y sistemas de beneficio en el siglo de la independencia”. En *Ciencia y tecnología en Michoacán*, UMSNH, 1990.

225 Gavira Márquez, Ma. Concepción. *Minería y población...* p. 67.

226 *Ibidem*, p.115.

cobres”. Los arrendatarios de la mina de San Bartolomé convirtieron éste importante filón de cobre en ruinas”.²²⁷ A causa del deterioro de las instalaciones, que inclusive se estipulaba que debían ser cuidadosos con el mantenimiento de la misma, el arrendatario y regidor Sebastián de Ugarte y el heredero del anterior arrendatario Pedro Antonio Salceda, Regidor Perpetuo y Alguacil Mayor en Pátzcuaro, cuyo yerno fue Zuloaga, fueron citados “el 22 de febrero de 1784 para realizar una inspección detallada de la mina y valorar las responsabilidades de cada uno de los arrendatarios”. El pleito entre Ugarte y Salceda ya venía arrastrándose, a decir de la autora Gavira, la causa principal fue “la posibilidad que suponía ser asentista de la Corona para sacar también su propio cobre, en el mercado ilegal a precios mas ventajosos”.²²⁸ Finalmente Ugarte fue el arrendatario de la mina.

Entre otros de los personajes que más sobresalieron por su concesión de minas en Pátzcuaro fue Diego Iturria, de origen navarro quien contrajo matrimonio con una criolla acaudalada de nombre Ana, hija de José Izaguirre (vasco) y Luisa Soria Velázquez.²²⁹ Iturria tuvo por hombre de confianza a Juan José Martínez de Lejarza también vasco; se destacó por ser un exitoso comerciante, ámbito por el cual tuvo una importante participación en las ferias de Acapulco y Jalapa²³⁰ y hacendado, además ocupó los cargos en el cabildo local y obtuvo la concesión de la mina de San Bartolomé.²³¹

Iturria y Lejarza tuvieron un conflicto con Domingo Medal, el cual era “propietario de una fábrica de cobre ilegal y el Alcalde de Pátzcuaro

227 Gavira Márquez, Ma. Concepción. *Minería y población...*p. 116.

228 *Ibidem*, p. 118.

229 Consúltese Gavira Márquez, Ma. Concepción. *Minería y población...* p.113 y Silva Mandujano, Gabriel. *La casa barroca...* pp. 199-200.

230 Silva Riquer, Jorge. *La estructura dinámica...* p. 155.

231 Otros asentistas de ésta misma mina fueron: Francisco Murga (1708-1716), Martín Ansorena (1716-1725), Diego Iturria (1736-1740), Gerónimo Zuloaga (1740-1769), Sebastián Ugarte (1769-1794) Gavira Márquez, Ma. Concepción. *Minería y población...* pp.113-114.

Ignacio Bustamante el cual tenía intenciones de poner a Medal de Teniente en Santa Clara”, sin embargo, el problema se suscitó, a decir de Gavira Márquez, porque “estaba sacando cobre de forma ilegal y para ello se servía de su amistad con el Alcalde Mayor de Pátzcuaro”. A decir de la autora, la asociación entre los dos primeros se debió a los intereses para comercializar con el cobre de contrabando, producto que tenía demanda segura en el mercado regional y virreinal.²³²

Las minas que se localizaban en Ario también se encontraban siendo explotadas por los acaudalados de Pátzcuaro, entre ellos Martín de Ansorena Garayoa, Tomás Urdívar, Diego Pérez Hegrón, Juan Barajas, Miguel Medina, María Hidalgo Villaseñor, viuda de Nicolás Méndez y Francisco Antonio de Murga.²³³ La mayoría de ellos peninsulares. Y en concreto, los comerciantes vascos que se encontraban comercializando cobre fueron: Ignacio Barandiaran y Recarte, Manuel de Ibarгойtia, Pedro de Laragoiti, Sebastián de Ugarte, Agustín Violet y Ugarte e Ignacio Zabala.²³⁴ No se puede dejar de mencionar a Domingo de Mendieta Alday cuya riqueza se debía a ser intermediario de la explotación cuprífera de la región michoacana.²³⁵

Jaime Reyes menciona que en el transcurso del siglo XVIII se conformaron varias compañías mineras en Michoacán, los registros indican como Tomás de Udizívar reclamó en 1750 las minas nombradas La Concepción, San Francisco Xavier y Los Dolores, así como la fundición cerca de Santa Clara al igual que lo hizo Pedro de Alday aunque ésta en Puntzumarán. Dentro de las asociaciones que se formaron se encuentra la de Francisco Guerra y Joseph Sagazona quienes se

232 Gavira Márquez, Ma. Concepción. *Minería y población...* p. 116.

233 *Ibidem*, p. 53.

234 Ramírez Maya, Ma. Carmina. “Comerciantes, mineros socios de la RSBAP en Pátzcuaro y Valladolid”. en Garritz, Amaya. *Los vascos en las regiones de México*. México, 1996, t. 4., p. 212.

235 Ramírez Maya, Ma. Carmina. “Domingo de Mendieta... p.118.

dedicaron a la explotación de minerales en San Nicolás Tolentino, Cinagua y Ario de la Alhaja.²³⁶

A decir de Oscar Mazín, los metales preciosos, masivamente explotados, sostuvieron la política imperial y aseguraron la defensa del imperio, incluso a fines del siglo XVIII. El despotismo ilustrado de los borbones proporcionó a los mineros algunos instrumentos cuya importancia fue más social que económica. Elevó así su estatus al nivel de los grandes comerciantes.²³⁷

El comercio, la hacienda y la minería fueron los sectores principales de los que se valían los peninsulares y sus familias para integrar un gran caudal. Pero hubo otros factores que promovieron su nivel social ante los demás personajes que aunque no resultaban tan fructíferos como los primeros en una cuestión económica les proporcionaban honor y prestigio tal es el caso de los que ocuparon cargos en el cabildo civil

Cabildo.

Consideramos que una de las mejores descripciones de la importancia del cabildo a nivel local, tanto en Pátzcuaro como en Valladolid la realiza Oscar Mazín, al señalar que “fue el principal núcleo de la organización política española local y de los intereses criollos y particulares, a su vez el poder municipal con frecuencia estuvo vinculado con los intereses de familias estrechamente relacionadas entre sí. Por ésta razón el cabildo es el escenario de rivalidades”:²³⁸

236 Reyes Monroy, Jaime. *Las élites de Pátzcuaro y Valladolid...* p.105.

237Mazin, Oscar. *Iberoamérica. Del descubrimiento a la Independencia.* México, Fondo de Cultura Económica-Colegio de México, 2007, p. 91

238.Ibídem, p. 117.

Otra autora que comparte la situación familiar dentro del cabildo es Linda Arnold manifestando que “la burocracia virreinal es un elemento fundamental del sistema político colonial ya que era la intermediaria entre el estado y la sociedad. En términos generales, el empleado debía ser letrado, capaz, digno de confianza y competente; aunque la recomendación e influencia familiar siempre tuvieron un peso específico.”²³⁹

La participación de la élite novohispana debe entenderse como un mecanismo para obtener influencia, honra y poder, y un ejemplo de ello es la manipulación que hacían las autoridades municipales de la administración económica y de la justicia.²⁴⁰

Algunas familias de la élite criolla de Valladolid poseían importantes puestos permanentes en el gobierno colonial, los que eran transmitidos de generación en generación como parte del patrimonio familiar. “El servicio gubernamental era muy apreciado, no tanto por el dinero asociado con él, aunque muchos de éstos puestos podían manipularse para obtener cuantiosas ganancias, sino por la posición social que conferían”.²⁴¹ Éste servicio por sí mismo proporcionaba ocasionalmente una vía de ingreso a la élite colonial. Algunos familiares lograban utilizar sus posiciones gubernamentales para reunir la riqueza, los honores y el prestigio necesario para ello.

A decir de Brading, por lo general, cada año el cabildo elegía a los alcaldes ordinarios, a los magistrados municipales, a un procurador general del común que tenía la función de guardián y representante de los intereses populares y a dos regidores honorarios cuyas funciones duraban dos años, de modo que siempre formaran parte del cabildo cuatro de éstos regidores por elección. El núcleo del ayuntamiento lo

239 Arnold, Linda. *Burocracia y burócratas en México, 1742-1835*. México, CNCA-Grijalbo, 1991, p. 161.

240 Reyes Monroy, Jaime. *Las élites de Pátzcuaro y Valladolid...* p. 111.

241 Revista Contenido, Octubre 1986, p. 46.

componían 5 miembros cuyos cargos eran de mayor responsabilidad: el de Alférez Real, el Alcalde Provincial, el Alguacil Mayor, el Depositario General y el Fiel Ejecutor. Además de un número variable de “regidores capitulares” complementaban el número de los miembros permanentes del cabildo. El Alférez Real era el presidente del Cabildo en ausencia del Intendente y, en su calidad de miembro principal durante la mayor parte del siglo “en virtud del privilegio de su cargo”: El Alcalde Provincial, que teóricamente estaba a cargo de la policía rural, no tenía en realidad ninguna función específica, de ahí que el precio de éste puesto, como el de Alférez Real fuera bajo. Para 1788 no valía más de 700 pesos. El Alguacil Mayor era el jefe de la policía de la ciudad. Tenía a su cargo las prisiones y parece que obtenía un ingreso considerable del ejercicio de estos deberes. Otro cargo de valor era el de Depositario General, que administraba todos los bienes intestados en primera instancia, tarea de la que, sin duda, obtenía una utilidad económica. Las obligaciones del Fiel Ejecutor consistían en el control de las piezas y medidas usadas en los comercios de la ciudad y en la inspección de los mercados. Además de estos puestos el cabildo comprendía un puñado de regidores permanentes que variaban en número de dos a cinco según el año.²⁴²

A decir de Gabriel Silva, en el ayuntamiento de Pátzcuaro se formó un gobierno de carácter oligárquico contrario al interés público, el cual respondía a los intereses de los ricos comerciantes y hacendados.²⁴³ Siguiéndolo de cerca Jaime Reyes manifiesta que en el caso de ésta plaza los principales personajes que ocuparon cargos en el cabildo eran “inmigrantes” peninsulares quienes arribaron a esta plaza en “busca de fama y prestigio”. Desde 1747, Pedro Antonio de Salceda Ibarra se desempeñaba como Alcalde Ordinario y Gerónimo Zuloaga como Regidor. Aproximadamente entre 1767 Zuloaga ocupaba el cargo

242 Brading, David A. *Mineros y comerciantes...* p. 425.

243 Silva Mandujano, Gabriel. “Criollos y peninsulares en el ayuntamiento de Pátzcuaro durante el siglo XVIII”. *Tzintzun*, No. 20, Morelia, UMSNH, 1994, p. 7-10.

de Alguacil Mayor y Pedro Antonio Fungía como regidor e Ignacio Sagazola hacía lo propio como Depositario General. Dato interesante nos parece que mencione que en el año de 1747 “la escena política estaba dominada por una élite representada por gentes como Ignacio Barandiaran, ostentando el puesto de Regidor y Alcalde Ordinario”. Además figura Manuel Alday como Alférez Real, Pedro Antonio Salceda, Alguacil Mayor y el hermano de Ignacio, Agustín Barandiaran, como Alcalde Provincial.²⁴⁴

En la contra parte, el cabildo vallisoletano resaltó sobre el de Pátzcuaro a raíz del otorgamiento de capital de la intendencia de la primer localidad. En éste recinto, a diferencia del lacustre, se manifiestan claramente los dos grupos predominantes durante ésta época, los vascos y los montañeses. Siendo el grupo primero quien dominaba en el cabildo, el hombre que mejor los representó fue Isidro Huarte, seguido muy de cerca por hombres de apellidos García Obeso, Olarte, González Castañón, Iturbide, Michelena, etcétera tenían también un gran peso político. A decir de Carlos Juárez, la venta de cargos como el de Alcalde y Regidor en Almoneda Pública convino a los intereses de la familia Huarte quienes se posicionaron estratégicamente en los principales cargos del cabildo civil desde finales del siglo XVIII y hasta el XIX, hasta que el intendente interino Alonso de Taretan denunció ésta situación ante las autoridades metropolitanas. Expuso que “la votación de éstos es todo el cabildo, parcial por consecuencia y por más atención a los particulares intereses que al bien general de la provincia”.²⁴⁵

Por esta temporalidad el cabildo de Valladolid estaba compuesto por Isidro Huarte, Regidor, Isidro Huarte (hijo) Regidor y Alférez Real, Juan Bautista de Arana, Regidor Perpetuo, Benigno Antonio Ugarte, Regidor Honorario, Manuel Olarte, Regidor Llano y el Capitán Pedro Vélez,

244 Reyes Monroy, Jaime. Las élites de Pátzcuaro y Valladolid... p. 112.

245 Juárez Nieto, Carlos. “Sociedad y política...” p. 239-240.

Regidor y Alguacil Mayor, además de Juan Bernardo de Foncerrada, Manuel de Cosío, Francisco Sánchez de Tagle, José Joaquín Iturbide y Pedro Alday.²⁴⁶

Otro de los medios de los que se valieron los personajes novohispanos, sobre todos los de carácter provincial, para poder consolidar su posición de miembro de la élite fue la obtención de honores y títulos que abordaremos a continuación.

Honores y títulos.

Una vez adquirido un capital considerable, las familias buscaban los honores y el reconocimiento que les concediera un rango y el derecho a ocupar un lugar entre la élite, muchos eligieron en consecuencia adquirir títulos nobiliarios. En Valladolid y Pátzcuaro no encontramos datos sobre la adquisición de un título nobiliario, salvo por herencia, el cura Mariano Escandón y Llera tercer Conde de Sierra Gorda.

En su defecto, algunos acaudalados que no contaban con un título prefirieron promoverse y ser miembros de algunas órdenes militares y honorarios de España, por ejemplo están las Órdenes Militares de Santiago, Calatrava, Alcántara, Montesa, o la de Carlos III. Posteriormente Agustín de Iturbide, al ser Emperador de México, crearía la orden de Guadalupe. Su suegro Isidro Huarte ostentó el título de caballero de ésta última.

Las órdenes de caballería fueron otro medio para acentuar la permanencia de la élite, como tal, por algunos principales de la ciudad. A decir de Óscar Mazin “ofrecían un ideal de vida aristocrático y

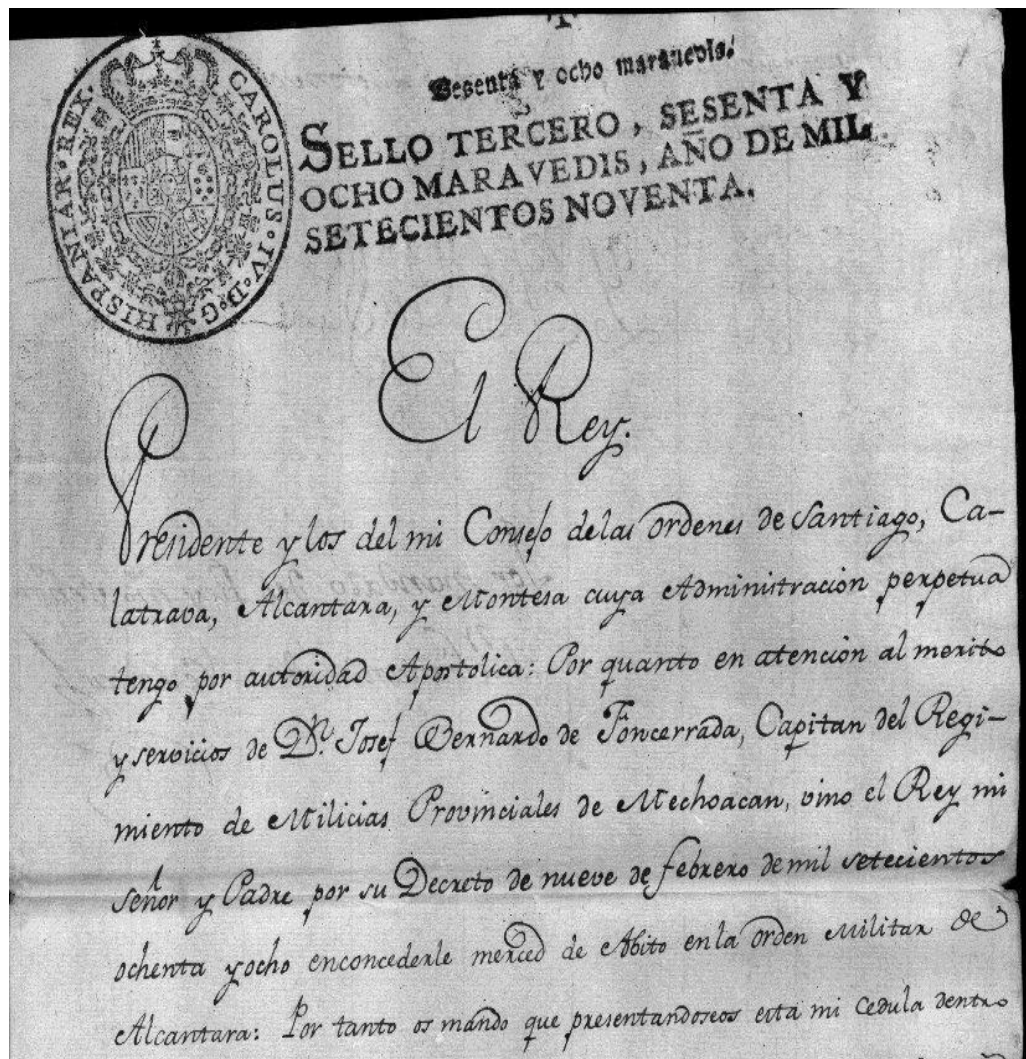
246 Reyes Monroy, Jaime. *Las élites de Pátzcuaro y Valladolid...*p. 114

caballeresco”, es decir, constituyó un criterio de nobleza, una consagración social. Varios fueron las formas de las que se valieron tanto peninsulares como criollos para formar parte de estas órdenes militares. Primero debían corroborar su hidalguía del interesado y de sus ascendientes, por lo que recurrieron a pruebas fidedignas como falsas, genealógicas, que acreditaban tal grado de nobleza.²⁴⁷

Uno de los personajes de la ciudad de Valladolid que solicitó tomar el hábito de la orden de Alcántara fue Bernardo de Foncerrada, a quien el rey le otorgó ésta merced a finales del siglo ilustrado.²⁴⁸

247Mazin, Óscar. *Iberoamérica*...p. 102.

248 Para ver a detalle el desarrollo de su solicitud a dicha Orden consúltese capítulo I. *El tránsito migratorio hacia el Nuevo Mundo en la segunda mitad del siglo decimoctavo: Orígenes, causas y el contacto con las Indias.*



Expediente de solicitud de ingreso y aceptación a la orden de Alcántara de José Bernardo de Foncerrada.

Fuente: Archivo General de Indias

En la cuestión eclesiástica, la aceptación como familiar de la Inquisición era un honor “concedido a muy pocos. También glorificaba la estirpe de toda la familia del aspirante exitoso. En teoría ésta gente auxiliaba al Santo Oficio rastreando herejes y no creyentes; en realidad, tal designación ratificaba la pureza de sangre del clan y ayudaba a protegerlo de la amenaza de una investigación por parte del Santo Oficio. Por lo tanto el logo de éste título destacaba la valía de una familia que se

había elevado a través del mundo del comercio”:²⁴⁹Entre los personajes que ostentaron este título se encuentra Domingo de Mendieta.²⁵⁰

En lo que se refiere a títulos nobiliarios, no hemos localizado salvo uno para el caso de la ciudad lacustre. El caso es el del Marqués de Villahermosa de Alfaro, a quien le fue retirado el título en 1790 que había obtenido en 1711 a causa de la insolvencia monetaria para poder seguirlo ostentando.²⁵¹

Milicia

Otra indicación de quienes eran miembros de la élite, aunque menos fidedigna, eran los militares, porque como en muchos otros casos imponían deberes onerosos, no todos los acaudalados se interesaban en alistarse en los regimientos locales. Sin embargo, durante la última década del siglo XVIII, cuando Revillagigedo disolvió el antiguo regimiento y Branciforte reclutó nuevas fuerzas para formar dos unidades, varios personajes acaudalados compraron grados.²⁵²

Kicza menciona que algunos de estos comerciantes por medio del matrimonio y las inversiones en la minería y la agricultura podían convertirse en oficiales de los regimientos provinciales del ejército en la Nueva España.²⁵³

Para Federica Marelli la milicia fue “la organización donde se combinaron estrategias esenciales de poder no sólo en el seno de las élites locales, sino entre éstas y la Corona”; además manifiesta que a partir de los años noventa los trabajos dedicados al estudio de las milicias

249Kicza John E. *Empresarios coloniales...* p. 50.

250Silva Mandujano, Gabriel. *La casa barroca...* p.128.

251Ladd, Doris. *La nobleza mexicana en la época de la Independencia, 1780-1826.* México, Fondo de Cultura Económica, 1984, p. 90-92.

252Brading David A. *Mineros y comerciantes...* p. 430.

253Kicza John E. *Empresarios coloniales....*p. 195.

le otorgan un papel fundamental que “éstas jugaron en la estructuración de los así dichos ejércitos republicanos”.²⁵⁴

A decir de Carmen Corona, estas milicias fueron concebidas como cuerpos auxiliares del ejército permanente.²⁵⁵ Para Carlos Juárez las milicias fueron “una vía efectiva para lograr un ascenso social sólo para aquellos que contaban con una situación económica relativamente fuerte”.²⁵⁶ En referencia al ejército un ejemplo de lo que el autor manifiesta lo plasma en la persona de Manuel Merino, quien a raíz de no encontrar en el comercio o la minería la cabal satisfacción de sus aspiraciones económicas, en su caso, el ejército significó una opción de ascenso.²⁵⁷

A partir de la segunda mitad del siglo XVIII, la milicia gozó de una nueva consideración gracias a la creación borbónica de las “milicias disciplinadas”. Después de las contrariedades de la Guerra de los Siete años, y a causa de los problemas financieros y de la imposibilidad de desplazar a las fuerzas regulares peninsulares hasta América. La Corona decidió crear cuerpos auxiliares para apoyar a las tropas regulares con los ataques extranjeros, más precisamente de los ingleses. El Conde de Ricla, enviado a La Habana, forjó un modelo de estas “milicias disciplinadas” en un breviario titulado *Regimiento para las milicias de infantería y caballería de la Isla de Cuba (1769)*. Su filosofía, consistía en desarrollar mediante la combinación de liderazgo de efectivos entrenamiento regular y sentido de orgullo corporativo, un cuerpo de ciudadanos militarmente capaces que

254 Morelli, Federica. “¿Disciplinadas o republicanas? El modelo ilustrado de milicias y su aplicación en los territorios americanos (1750-1826)”, p. 418. En Ruíz Ibáñez, José Javier. (Coord.) *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las monarquías ibéricas*. Madrid, España, Fondo de Cultura Económica, Red Columnaria, 2009.

255 Corona Marzol, Carmen. “Las milicias urbanas del siglo XVIII. Compañías de reserva y paisanaje”. p. 438. En Ruíz Ibáñez, José Javier. (Coord.) *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las monarquías ibéricas*. Madrid, España, Fondo de Cultura Económica, Red Columnaria, 2009.

256 Juárez Nieto, Carlos. “Sociedad y política...”. p. 237.

257 Juárez Nieto, Carlos. *Guerra, política y administración en Valladolid de Michoacán. La formación profesional y la gestión del Intendente Manuel Merino, 1776-1821*. Morelia, Michoacán, México, Secretaría de Cultura de Michoacán, 2012, p.. 65.

en tiempo de crisis pudiera compartir el peso de la defensa. Recordemos que ésta movilización tuvo su origen debido a la toma de La Habana por los ingleses en 1762.²⁵⁸

El mencionado reglamento contiene 11 capítulos, en el primero se especifican las unidades que debían existir en la isla, además del arma correspondiente (infantería, caballería, artillería, dragones). El segundo versa sobre el gobierno y la policía de éstas unidades, de su oficialidad y tropa, licencias, permisos, altas, bajas, etcétera. El resto de los capítulos refieren el fuero que deben gozar éstos milicianos, castigos y penas, casamientos, divisas, banderas y méritos. La trascendencia de éste reglamento reside en el hecho de que luego se aplicó a otros muchos lugares de América.²⁵⁹

Después de un comienzo prometedor la implantación de éste sistema fracasó y estas milicias nunca se convirtieron en cuerpos de élite capaces de apoyar a las tropas regulares. Entre las ventajas del particular fuero militar de éstas unidades se encuentran la exención de las penas de azote o vergüenza pública, el derecho de portar armas defensivas y algunas ofensivas, la defensa del ejercicio de cargos públicos la exención del embargo y prisión por deudas. Los oficiales eran seleccionados entre el patriarcado urbano de las ciudades o entre los hacendados más poderosos, pronto, la élite criolla había adquirido grados de oficiales.²⁶⁰

En Nueva España durante el reinado de Carlos III el virrey Marqués de Cruillas organizó y fortaleció la defensa, la persona encargada de llevarlo a cabo fue el mariscal Juan Villalba y Angulo, arribado a éste reino en 1764, quien “organizó las primeras levas e intentó modernizar el ejército”. En 1787 el virrey Marqués de Branciforte dispuso la creación del Regimiento Provincial de Dragones de Michoacán y ante la necesidad de

258 Corona Marzol, Carmen. “Las milicias urbanas del siglo XVIII...” p. 421.

259 Morelli, Federica. ¿Disciplinadas o republicanas?... p. 421

260 *Ibidem*, p 422.

proveer empleo de teniente en Pátzcuaro, el “ayuntamiento de la ciudad presentó una terna compuesta por Vicente Castañeda, Mateo González Movellán y Juan Basilio Díaz Leyva”, eligiendo al final a “Vicente Castañeda por tener más servicios y expedición”.²⁶¹

Una mejor descripción del estado de las milicias en Michoacán nos la otorga Manuel Abad y Queipo, obispo de Michoacán, en 1809 mencionó que sus integrantes eran “hombres sin táctica ni disciplina, tomados por punto general de las heces del pueblo, gobernados en la mayor parte por una oficialidad que no debe ni puede tener la instrucción militar necesaria, mal armados y equipados”.²⁶²

A decir de Josefa Vega en el año de 1760 Pedro Antonio de Salceda se encargó del adiestramiento de las nuevas fuerzas militares. Se conformaron entonces dos cuerpos el Regimiento Provincial de Valladolid y el de Dragones Provinciales de Michoacán, su creación igualmente para defenderse ante las amenazas externas y alcanzar un ordenamiento internamente.²⁶³

Además de Carlos Juárez, Josefa Vega comparte que “la figura militar gozaba ya en Michoacán de un cierto prestigio social. Los profesionales del ejército de elevada graduación parece que se habían integrado con facilidad en la élite local y en poco tiempo participaron en el gobierno de las ciudades, mientras que los hombres preeminentes de la región comenzaban a acercarse a las milicias y a valorar las ventajas que podrían obtener el ser oficial de ellas”.²⁶⁴

En Valladolid los apellidos que más destacaron en las milicias fueron: Martínez de Lejarza, Michelena, Huarte, Iturbide, García Obeso,

261 Reyes Monroy, Jaime. *Las élites de Pátzcuaro y Valladolid...* p. 117.

262 Citado por Reyes Monroy, Jaime. *Las élites de Pátzcuaro y Valladolid...* p.120.

263 Vega Juanino, Josefa. *La institución militar en Michoacán en el último cuarto del siglo XVIII*. Zamora, Michoacán, México, Colegio de Michoacán, 1986. pp. 40-41.

264 *Ibidem*, p. 42.

Muñíz y Mier. Para el caso de Pátzcuaro se encuentra Menocal, Monasterio y Del Corral.²⁶⁵

A manera de conclusión las fortunas hechas originalmente en el comercio, la minería y la agricultura se aseguraban mejor a través de la diversificación masiva en otros campos de la economía. La agricultura ayudaba a abastecer a la minería, el comercio ofrecía una valiosa asistencia a la agricultura; la minería podía ayudar a una mejor actividad comercial.²⁶⁶ Además, los cargos burocráticos y los títulos nobiliarios servirían como emblemas de consagración del grupo acaudalado.

En las siguientes líneas abordaremos de manera más detallada éstos factores en nuestras plazas de estudio, empezaremos analizando nuestros focos de estudio, su estructura urbanística para dar paso al gran flujo migratorio, su desarrollo y repercusión en estas dos principales ciudades de la Intendencia de Valladolid.

La traza urbana de las ciudades: el esplendor del siglo XVIII.

La plaza mayor era el centro de poder y social por excelencia de estas ciudades y el centro urbanístico por excelencia, para el caso de Pátzcuaro, este espacio se distinguía por sus amplias dimensiones que siempre causaban admiración a los viajeros y cronistas. En efecto, mide 160 metros de largo por 130 de ancho y si bien su forma es trapezoidal, a la vista semeja un armonioso cuadro. Acontecimientos tan grandes indican –según Toussaint- que esta plaza fue así delineada para servir de campo a los juegos deportivos que se usaban en la época colonial, torneos reminiscencias de la época feudal,²⁶⁷ además que tanto la playa

265 Vega Juanino, Josefa. *La institución militar en Michoacán...* pp. 120-151, 74-75.

266 Revista Contenido, Octubre 1986, pp.. 46-47.

267 Silva Mandujano, Gabriel. *La casa barroca...* p. 42.

principal de Valladolid como la de la zona lacustre debían servir también para las magnas celebraciones cívicas y religiosas.

La ciudad de Valladolid, "... se estableció como una ciudad española en la que sus calles y manzanas debían guardar armonía. La distribución de los terrenos se hizo tomando como punto de referencia el espacio que ocuparía la plaza mayor alrededor de la cual se construirían las casas consistoriales y la iglesia catedral. Sus vías y plazas principales eran animadas y amplias aunque al ir alejándose del centro esas se iban reduciendo, lo mismo que el esplendor de las construcciones civiles, pues en tanto que en el centro se utilizaban las canteras mejor labradas, parece que las casas de los suburbios se construían de pedazos de ese material de adobe y por supuesto de madera."²⁶⁸

Los rasgos característicos de la conformación de la traza urbana de Valladolid y Pátzcuaro son hasta cierto punto similares, ya que en principio fue matizada esta traza -ya que mientras el obispo Quiroga quería darle una mejor ubicación a la ciudad integrando a los indígenas, los españoles del valle de Guayangareo decidieron conjuntarlos en la periferia de la ciudad- pero en el caso de ambas ciudades el primer cuadro de la ciudad servía fundamentalmente para la actividad comercial, la cual giraba en torno a los días de tianguis, jueves para Valladolid y viernes para Pátzcuaro y en mayor importancia a las tiendas ubicadas alrededor de estos recintos centrales.

Esta situación en ocasiones significó que algunos comerciantes no estuvieran del todo satisfechos. La causa principal no fue porque éste, el tianguis, les robara protagonismo, sino que no se ubicaba lo suficientemente cerca de algunas tiendas de importancia. Manuel Alday expresó su descontento a causa de lo anterior, ya que su tienda no se veía beneficiada con el intercambio comercial de éste día debido a su

268Marín Tello, Ma. Isabel. *Delitos, pecados y castigos*. Morelia, Michoacán, México, UMSNH, 2008, 61.

ubicación. Jaime Reyes nos presenta una descripción detallada de los días de tianguis presenciado por Francisco Ajofrín, éste último menciona:

“Tiene suficiente rama de comercio en cobres, azúcar y otros frutos peculiares del país, como también de mercancías y géneros que vienen de la Europa”.²⁶⁹

Estas tiendas usualmente pertenecían a personajes acaudalados de la ciudad, que además de fomentar su riqueza y mantener su estatus, fueron focos receptores de aquellos migrantes *llamados*²⁷⁰ que a través de sus lazos de parentesco y paisanaje pudieron establecerse en estas ciudades ubicándose en estos centros de trabajo, sin dejar de lado las haciendas y las minas, los cuales también son considerados núcleos laborales.

Hablar de los comercios ubicados al centro de la plaza principal nos incita a abordar algunas de las casas solariegas por excelencia que además de fungir como recintos familiares fungían como recintos de negocios, por ello a continuación señalaremos algunos de los solares con establecimientos comerciales pertenecientes a la élite de Valladolid y Pátzcuaro.

269 Reyes Monroy, Jaime. *Las élites de Pátzcuaro y Valladolid...* p. 95.

270 Esta terminología se encuentra descrita en las licencias de embarque, véase capítulo 1 *El tránsito migratorio hacia el nuevo mundo en la segunda mitad del siglo decimotavo: orígenes, causas y el contacto con las Indias*, p. 40, consúltese además Macías Domínguez, Isabelo. *La llamada al nuevo Mundo. La emigración española a América (1701-1750)* España, Universidad de Sevilla, 1999.

Hogares solariegos de la élite.

El centro de la ciudad era un escenario de gran vitalidad y vialidad donde diariamente se concentraban los habitantes de la localidad, se encontraba cobijado por algunas de las casas, casi todas de altos, pertenecientes a los hombres acaudalados tanto de la ciudad como de la región.

Para el siglo XVIII y con mayor razón en la segunda mitad del mismo, las ciudades de Pátzcuaro y Valladolid se configuraban como importantes centros urbanos, generándose un aspecto de renovación, por ejemplo en la primer ciudad, las casas Consistoriales, ubicadas en el lado poniente, también renovaron sus edificios en esta época, así como la alhóndiga y la cárcel adjuntas. La plaza adquirió desde el siglo XVIII una apariencia nueva que reflejó el auge económico prevaleciente en la región y fue digno marco para ostentar el rango político obtenido de la capital de la provincia michoacana. Hacia 1763, el jesuita Francisco Javier Clavijero consideró que “hay en Pátzcuaro un buen número de casas nobles”; según el inspector anónimo de fines de esa centuria “su plaza mayor es muy capaz y bien delineada y la rodean casas con portales, casi todas de altos”.²⁷¹

En Valladolid, el centro estaba distribuido de la siguiente manera: “cerca de la plaza se encontraba la alhóndiga, la factoría del tabaco, el Colegio de San Nicolás, el Mesón de Olarte, el hospital de San Juan de Dios y los monasterios de San Francisco y San Agustín, con sus respectivas plazuelas. Los conventos del Carmen y la Merced estaban más retirados de ella, así como el de Santa Catalina de Siena. El palacio episcopal se levantaba a dos manzanas de la calle Real hacia el norte, muy cerca del convento del Carmen. Justo frente a la catedral, sobre la

271 Silva Mandujano, Gabriel. *La casa barroca...* p. 43.

misma calle real se construyó el Seminario Tridentino, inaugurado en 1770. Al costado del templo catedralicio había otra plazuela, más pequeña que la plaza principal pero también con mucho movimiento, en la que se ubicaron las tablas de carne que se consumía en la ciudad.²⁷² Sin dejar de lado los hogares solariegos de los españoles residentes en la ciudad.

En la obra *La casa barroca en Pátzcuaro*, Silva Mandujano nos da una apreciación muy puntual sobre el número de casas ubicadas en la ciudad de Pátzcuaro, a decir de él autor, “detectamos que el 60% provenía de la Península, mientras que sólo el 35% nació en la ciudad; es decir, que en promedio, de cada tres casas, dos fueron levantadas por inmigrantes peninsulares y una por un criollo”.²⁷³ Para el caso de Valladolid podemos contemplar que para las postrimerías del siglo XVIII los solares principales de la urbe pertenecían a peninsulares ibéricos. (Véase mapa I).

272 Marín Tello, Ma. Isabel. *Delitos, pecados...* p.63.

273 Silva Mandujano, Gabriel. *La casa barroca...* p. 56.

Mapa I.



Todo ello debido, como bien lo señalan varios autores, David Brading, John Kicza, para el caso de la Nueva España, Carlos Juárez, para Valladolid y Gabriel Silva para Pátzcuaro, al factor migratorio acaecido con mayor fuerza en la segunda mitad del siglo XVIII²⁷⁴ mayoritariamente del norte de España.

Al igual que en el norte peninsular podemos apreciar que los solares de los españoles patzcuarenses y vallisoletanos proyectaban con gran fuerza su poder económico, su prestigio y su estatus social. En algunos casos, semejante al de su lugar de origen, contaban con blasones que finamente decoraban estos solares dando pie al linaje de donde provenían. Los escudos fueron colocados con la intención de mostrar el ilustre linaje de los moradores de la casa, privilegio que sólo era concedido por las autoridades a aquellas familias que demostraron su nobleza e hidalguía.²⁷⁵ Cabe hacer mención que, en el análisis que hemos llevado a cabo entre estas dos ciudades únicamente encontramos este tipo de detalle en la ciudad lacustre, ya que a decir de Gabriel Silva los escudos nobiliarios debieron ser suprimidos en cumplimiento de un decreto expedido a raíz de la independencia con la instauración del régimen republicano.²⁷⁶ Así pues, se puede ver que como en la ciudad capital fue predominante la extirpación de estos blasones decorativos de las casas principales de la ciudad, no tanto así de la ciudad lacustre.

Para el caso de Pátzcuaro encontramos que perteneció a Joaquín Beltrán Villaseñor destaca por los escudos que se colocaron en los muros de la fachada, entre roleos, cortinajes y mascarones. Por este medio mostraba a la “gente común” y a los oligarcas advenedizos, la nobleza y la antigüedad de su estirpe., así pues, a decir de Gabriel Silva la fachada de esta casa la convierten

274 Para ver a detalle los factores de expulsión por los que se originó dicha migración proveniente del norte de la península española consúltese capítulo 1. El tránsito migratorio hacia el Nuevo Mundo en la segunda mitad del siglo decimotercero: Orígenes, causas y el contacto con las Indias.

275 Silva Mandujano, Gabriel. *La casa barroca...* p. 193. Debemos añadir que uno de los primeros estudios que hace mención sobre la hidalguía de los migrantes peninsulares fue el de David Brading, el cual identificó este grupo de migrantes, en su mayoría como “hidalgos”, “campesinos”, los cuales, tenían que “adquirir riquezas que era lo único que podían apoyar a sus pretensiones”. Ver Brading, David A. *Mineros y comerciantes...* p. 154.

276Ibidem.

“en la más festiva de la plaza”:²⁷⁷El blasón o el escudo, de la familia o del solar, se colocaba en el centro del dintel de la gran puerta de entrada.²⁷⁸Aunque sin contar con blasones que decoraran la fachada principal de su casa, también se encontraban como principales de la ciudad los Alday, Salceda, Ugarte, Anzorena, entre otros.

277 Silva Mandujano, Gabriel. *La casa barroca en Pátzcuaro*. Morelia, Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán/UMSNH, Morevallado, 2005, p. 90.

278Mazín, Oscar. *Iberoamérica...* p.257.



Casa de Joaquín Beltrán Villaseñor. Pátzcuaro.

Fuente: Silva Mandujano, Gabriel. *La casa barroca en Pátzcuaro*. Morelia, Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán/UMSNH, Morevallado, 2005 p. 84.



Blasón de la casa perteneciente Joaquín Beltrán Villaseñor.

Fuente: Gabriel Silva Mandujano,. *La casa barroca en Pátzcuaro*. Morelia, Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán/UMSNH, Morevallado, 2005 p. 84.



Blasón de la casa perteneciente Joaquín Beltrán Villaseñor.

Fuente: Gabriel Silva Mandujano,. *La casa barroca en Pátzcuaro*. Morelia, Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán/UMSNH, Morevallado, 2005 p. 84.

Como se ha visto en el capítulo anterior, esta costumbre de ornamentar los solares proviene desde la península. En donde lógicamente se proyectaba el linaje y honores de dichas familias.

Por otra parte en la ciudad de Valladolid los hogares suntuosos pertenecieron a hombres tanto de origen vasco como montañeses, tal es el caso de los Michelena, Foncerrada, Martínez de Lejarza, entre otros, los cuales se habían avecindado en la ciudad a finales de la primera década del siglo XVIII.

Con el establecimiento del sistema de Intendencias, en 1787, la pugna que habían generado las dos ciudades principales del Obispado de Michoacán, tuvo fin, ya que Pátzcuaro pierde la capitalidad política y se traspa la sede a la ciudad de Valladolid, sin embargo, esto no significó una ruptura entre los dos grupos de élite de ambas ciudades.

Estos dos focos urbanos tan significativos tanto por su importancia económica, política y administrativa, fueron focos receptores de la migración peninsular. Como hemos mencionado en el capítulo anterior, el tejido de las relaciones sociales aunado a los factores de paisanaje y compadrazgo vienen a ser factores cruciales para que se renueve, conforme y consolide el grupo de la élite con estos españoles recién avecindados en las ciudades, y que principalmente provenían de los dos grupos más emblemáticos del comercio a nivel de Nueva España, montañeses y vascos.

2.2. Las redes de contactos de los migrantes en Valladolid y Pátzcuaro.

Según numerosas investigaciones y testimonios de la época, la mayoría de los migrantes²⁷⁹ españoles durante el siglo XVIII provenían del norte de la Península Ibérica. Un grupo importante de estos migrantes provenientes de la cornisa cantábrica y gozaban de estatus de hidalgo, lo cual en el continente americano les sería de gran utilidad a la hora de conseguir cargos en los cabildos que promovieren su estatus social. Dos grupos se distinguieron con el arribo de este colectivo norteño, los vascos y los montañeses, los cuales presentarían una marcada diferenciación tanto a nivel virreinato como a nivel local, aunque esto no significa que no establecieran alianzas entre ellos con motivos de negocios, familiares o de compadrazgo.

A decir de estos dos grupos, David Brading menciona que “los vascos comenzaron a emigrar a México desde el siglo XVI. Se establecieron en Zacatecas y conquistaron el norte, como lo atestigua el hecho de que Durango, en tiempos coloniales, llevó el nombre de Nueva Vizcaya. Por el contrario

279 En lo que se refiere al migrante, hemos de señalar que en cuanto al concepto algunos historiadores como Lourdes Díaz Trechuelo en su artículo “La emigración familiar andaluza a América en el siglo XVII”. En Eiras, Roel A. (Coord.) *La emigración española a ultramar, 1492-1914*, Madrid, España, Tabapress 1990, p. 190 sostiene que hay que manejar con cuidado el término por las connotaciones que tiene en la actualidad, ya que está unido a ideas de pobreza, desarraigo, discriminación social, etcétera. Por ello este término a partir de un análisis de la edad contemporánea no nos es de gran ayuda, de igual forma Imízcoz Beúnza sostiene que se aplican criterios genéricos del estudio de las emigraciones contemporáneas, y apunta que este comportamiento obedece más a la colocación y a actividades promovidas por personas de estatuto socialmente elevado, en sectores administrativos y comerciales, que a un éxodo de supervivencia. Imízcoz Beúnza, José María y R. Guerrero. “A escala, imperio, familias carreras y empresas de las élites vascas en la monarquía borbónica”. En Imízcoz Beunza, José Ma. *Redes familiares y patronazgo. Aproximaciones al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen (Siglos XV-XIX)*. Bilbao, España, Universidad del País Vasco, p. 176. En lo que se refiere a una concepción fácil, esta nos la otorga Aramburu Zudaire, José Miguel y Usunariz Garayoa, Jesús María. “La emigración de navarros guipuzcoanos hacia el Nuevo Mundo durante la edad Moderna. Fuentes y Estado de la Cuestión”. En Eiras Roel. *La emigración española a ultramar 1492.1914*. Madrid, España, Tabapress 1990, p. 21. “Persona que sale de un lugar para ir a vivir a otro”:

parece que no fue sino hasta el siglo XVIII cuando los montañeses surgieron como grupo importante de migrantes en la Nueva España”.²⁸⁰

Una característica primordial que tendrá estos dos grupos será el reflejo del profundo sentido del paisanaje y solidaridad familiar. Esta situación no sólo se plasmó tan solo en los territorios coloniales sino también se evidencian las relaciones de paisanaje y compadrazgo dentro de la Península misma. Como ejemplo podemos mencionar lo que anteriormente llamamos la migración a corta distancia, que podía suceder en cualquier provincia norteña de España. El destino en Cádiz –ciudad de gran importancia que ofrecía grandes oportunidades de empleo por el comercio atlántico-, fue muy importante también para configurar diferentes grupos en función del paisanaje. Así podemos afirmar que en las colonias se mantuvo una proyección fiel de la construcción de alianzas y relaciones sociales desde el país Ibérico y sus colonias.

Como se señaló en el capítulo anterior esta migración además de los factores sociales obedecía una red familiar que tenía como finalidad una política de colocación. Por los menos así lo manifiestan autores como Victoria Martínez del Cerro, José María Imízcos y Tomás Pérez Vejo.²⁸¹

Se ha constatado que mucho de estas salidas estuvieron relacionadas con la presencia de familiares y paisanos en la plaza de llegada, incluso en ocasiones estos conocidos les introdujeron a emigrar. Las correspondencias testifican que los inmigrantes mantenían un contacto fluido con sus lugares de origen.²⁸²

280 Brading, David A. *Mineros y comerciantes...* pp. 150-151.

281 Martínez del Cerro González, Victoria E. *Una comunidad de comerciantes: navarros y vascos en Cádiz. Segunda mitad del siglo XVIII*. Sevilla, España, Censo Económico Social de Andalucía, Rústica Editorial, 2006. Pérez Vejo, Tomás. La vida como estereotipo: Memorias de un comerciante montañés en la Nueva España del siglo XVIII”. En *Historia Mexicana*, LVII:1, 2005, pp. 193-262.

282 Martínez del Cerro González, Victoria E. *Una comunidad de comerciantes...* p. 30. Otro estudio que nos refleja las correspondencias entre migrantes y las licencias de embarque, para el caso de los montañeses es el de Gavira Márquez, Ma. Concepción. “La emigración en el

Para el caso del virreinato de la Nueva España tenemos que tomar en consideración que estamos hablando del arribo de un grupo perteneciente a la baja nobleza, -a causa de su hidalguía- con una cultura rural y escasos recursos económicos en su mayoría, con una educación considerable y de gran religiosidad, como han demostrado Perez Vejo²⁸³ y Gavira²⁸⁴ en sus trabajos.

Solidaridades de paisanaje y parentesco.

Los vínculos entre coterráneos solía ser una constante a la hora de articular el grupo, ya sea que fuere de los montañeses o de los vascos esta solidaridad mostrada por los actores evidencia la red de posibles contactos que generaron tanto en la Península Ibérica como en Nueva España, y en un ámbito más local en Pátzcuaro y Valladolid.

A decir de Victoria Martínez del Cerro los vínculos entre coterráneos se ponían de manifiesto en situaciones similares a las de la parentela. Las gestiones de algunos paisanos fueron claves a la hora de solucionar asuntos relacionados, en España, con la Corte, para hacer carrera y promocionarse.²⁸⁵ Estas redes tanto de paisanaje como parentales promovieron ampliamente la consolidación de posiciones políticas y sociales tanto para los establecidos que recibían a los migrantes como para estos últimos.

Una de las formas más recurrentes de promoción de los parientes fue la colocación del joven por un pariente en su propio negocio. Se trataba de empresas familiares y aquellos comerciantes y hombres de negocios tendieron

valle cantábrico de Soba a fines del siglo XVIII. La "Casa Gutiérrez" y el comercio con las Indias". En *Andes. Antropología e Historia*, Universidad de Salta, No. 10, Argentina, 1999.

283 Pérez Vejo, Tomás. "La vida como estereotipo...": p. 204.

284 Gavira Márquez, Ma. Concepción. "La emigración en el valle cantábrico de Soba...": p.144.

285 Martínez del Cerro González, Victoria E. *Una comunidad de comerciantes...*: p.230.

a rodearse de sobrinos y paisanos que hicieron venir desde la aldea para trabajar con ellos.²⁸⁶

La información de los archivos nos muestra que estos dos aspectos tienen un vínculo extremadamente cercano y es una constante para los vallisoletanos como para los patzcuarences. Haciendo uso de la riqueza de los expedientes de las licencias de embarque tenemos los siguientes casos.

En lo que respecta a la ciudad lacustre encontramos el caso particular de José Sebastián Echenique, vecino de la villa de Hernani, provincia de Guipuzcoa, Obispado de Pamplona, el cual tuvo por padres a Juan Echenique, finado y Micaela Josefa de Arbiza; pasó a Nueva España a razón de su pariente Agustín de Barandiarán vecino de la ciudad de Pátzcuaro,²⁸⁷ así lo demuestra su expediente, dando detalle de cómo se originó su carrera de Indias así como la red de solidaridad de parentesco y paisanaje que se profesó desde la ciudad lacustre hasta aquel lugar de la península ibérica:

“Micaela Josefa Arbiza vecina de la villa de Hernani, provincia de Guipúzcoa, obispado de Pamplona, expone que del matrimonio con Juan Echenique le quedó entre otros hijos a Josef Sebastián de Echenique, que a quien habiéndole educado, intenta enviarle a la ciudad de Pascuaro a la casa y compañía de su pariente Don Agustín de Barandiarán vecino y del comercio de la misma para que a este le sirva de alivio en sus bastas negociaciones de comercio, a conveniencia del llamamiento que a este intento le hace en su carta de 16 de septiembre del año último escrita a su padre Martín Barandiarán vecino de esta villa [...] a fin de que la exponente pueda poner en carrera al citado su hijo bajo la

286 Imízcos Beunza, José Ma. “El patrocinio familiar. Parentela, educación y promoción de las élites vasco-navarras en la monarquía borbónica”. En Chacón F. y J. Hernández (Coords.) *Familias poderosas y oligarcas en Murcia*. España, Universidad de Murcia, 2001, p. 6.

287 AGI, Serie: Audiencia de México, 2497, N. II, José Sebastián Echenique.

sombra de un pariente conocido [...] que tiene la edad de 16 años”.²⁸⁸

Como era usual, los *llamados* fueron un flujo constante de migración que se promovía con la finalidad de que vinieran a ayudar a algún pariente en sus negocios, esta situación se promovía a través de la confianza que quien estaba aquí depositaba en algún pariente o coterráneo para que encontrase a un joven responsable que respondiese a las expectativas que se le impondrían de este lado del mundo. Para beneplácito de esta investigación hemos encontrado aquella carta en donde Agustín de Barandiarán solicita que José Sebastián se embarque con rumbo hacia las Indias, encargándole a su padre el trámite para que tal hecho se lleve a cabo:

“Mi venerado padre [...] según le noticié en mi anterior pasaron a la otra vida dos hermanos y que me hayo sin consuelo de tener a mi lado alguno de los míos, atendiendo a la [...] en que la considero rodeada de hiios a nuestra pariente Micaela viuda de Echenique disponga [...]que a su hijo Josef Sebastián se le envíe a mi casa y compañía embarcándole en San Sebastián o Cádiz, en la inteligencia de que con aviso de su salida daré disposición en México para que [...] dirijan acá [...]aplicándose para sacar tales o cuales ventajas para alivio de su pobre madre y hermanos.

Nada más ocurre que decir [...] a cuya disposición [...] verdadero hijo que le ama y es Agustín de Barandiarán”.²⁸⁹

Posteriormente se procedió a reunir la información sobre el joven, presentando, como era costumbre, testigos que dieran su palabra de conocerlo

288 AGI, Serie: Audiencia de México, 2497, N. II, José Sebastián Echenique.
289 *Ibíd.*

y que a su vez era una persona confiable y no tenía compromiso alguno, es decir, era soltero y no había tenido que dar cuentas civiles ni criminales, así como la procedencia de su ascendencia. De esta manera se logró obtener la autorización de la licencia de embarque.²⁹⁰

Otro caso referente a la ciudad vallisoletana lo representan los hermanos Felipe y Juan Manuel Martínez de Lejarza, originarios de Vizcaya cuyo tío fue Juan José Martínez de Lejarza y Unzanga Capitán del Batallón de Milicias de Valladolid de Michoacán, con quien al final los jóvenes fueron enviados, sin embargo se señala que la ubicación de Juan José era Querétaro. Sobre el llamado se hace mención lo siguiente.

Primeramente que el señor Domingo de Marcoleta:

“...se haya con orden de su sobrino don Juan José Martínez de Lejarza, caballero de la misma orden de Santiago, Capitán del Batallón de Milicias de la ciudad de Valladolid de Mechoacan para enviarle dos sobrinos suyos naturales del señorío de Vizcaya don Felipe y Don Juan Manuel de Lejarza, el primero de edad de 16 años y el segundo de 14, con el fin de educarlos y fomentarlos respecto de hallarse sin sucesión alguna”.²⁹¹

Posteriormente se hace referencia a cómo es que el mencionado Juan José Martínez de Lejarza requiere se le envíen sus sobrinos, así pues, el padre de los jóvenes manifiesta que su hermano:

“...está haciendo varias instancias sobre que remita a su compañía a dichos mis hijos para que le ayuden en el tráfico de su comercio, por medio de don Manuel Martínez de Lejarza, también mi hermano

290 Véase apéndice, Doc. 2.

291 AGI, Serie: Audiencia de México, 2493 N. 86, Felipe y Juan Manuel de Lejarza.

administrador de rentas del Reino de Murcia y mediante que los susodichos se hallan en edad y disposición de poder pasar a la compañía de dicho su tío a fin y efecto referido”.²⁹²

Una vez habiendo presentado a sus testigos que manifestaron que estos jóvenes tanto por línea paterna como materna son “nobles notorios hijos dalgo vizcaínos originarios y de familias conocidas en este ilustre solar”, se procedió a extenderseles la licencia el día 30 de mayo de 1789.²⁹³

Tanto el ejemplo de José Sebastián Echenique como el de estos dos jóvenes, Felipe y Juan Manuel muestran claramente la importancia del parentesco que por sí solo agregaba una red de confianza para llegar a aprender y encargarse de los negocios que, en estos casos, sus parientes ya habían logrado formar una vez establecidos en las ciudades de Pátzcuaro y Valladolid, respectivamente. Otros casos documentados son el de la familia Michelena Valescola y Michelena Ibarra, además del de Pascual de Alzúa y don Isidro Huarte, para Valladolid, en el caso de Pátzcuaro tenemos el de la familia Alday y los hermanos Mendieta y Alday.

2.3 El destino de algunos migrantes. El arribo a las ciudades de Valladolid y Pátzcuaro.

Como se ha venido manejando con anterioridad dos fueron los grupos migratorios que tuvieron mayor relevancia hacia finales del siglo XVIII, los vascos y los montañeses.

El rastreo que hemos realizado en esta investigación sobre aquellos migrantes nos permite tener una mayor clarificación, en concreto, de las villas y

292 AGI, Serie: Audiencia de México, 2493 N. 86, Felipe y Juan Manuel de Lejarza.

293 Ibídem.

de manera general, de las provincias de procedencia de estos migrantes. Con ello podemos caer en cuenta de una manera más general de los vínculos entre coterráneos.

CUADRO I.

MIGRANTES PENINSULARES ASENTADOS EN PATZCUARO, S. XVIII

Nombre	Procedencia	Lugar de asentamiento	Año de llegada	Cargo Burocrático	Matrimonio
Martín Berrospe	Fuenterrabia, Guipúzcoa.	Pátzcuaro	1698.		Mariana Romero y Valle y Burgos
Gerónimo Zuloaga	Fuenterrabia, Guipúzcoa.	Pátzcuaro	1716	Sargento Mayor Regidor	Mariana Urdizívar
José Castellanos	Fuenterrabia, Guipúzcoa.	Pátzcuaro			
Manuel Ignacio Olaciregui	Oyarzun, Gupúzcoa.	Pátzcuaro	1721	Capitán de Milicia Regidor	Manuela Iturria
Francisco Lecuona de la Peña	Oyarzun, Gupúzcoa.	Pátzcuaro	1720	Regidor Alcalde Ordinario	María del Río Izaguirre
Benito Aristizabal	Oyarzun, Gupúzcoa.	Pátzcuaro	1703		
Miguel Arpide	Oyarzun, Gupúzcoa.	Pátzcuaro	1711		
Juan Antonio de Indarte	Oyarzun, Gupúzcoa.	Pátzcuaro	1718		
José Antonio Bengoechea	Oyarzun, Gupúzcoa.	Pátzcuaro	1720		
Fausto Arburu	Oyarzun, Gupúzcoa.	Pátzcuaro	1741		María de Arce
Gabriel de Inchaurrendieta	Oyarzun, Gupúzcoa.	Pátzcuaro			

Sebastián Aramburu	Oyarzun, Gupúzcoa.	Pátzcuaro			Antonia Zuloaga
Agustín Sansberro	Oyarzun, Gupúzcoa.	Pátzcuaro ^o			
Tomás Udízivar	San Sebastián, Guipúzcoa	Pátzcuaro		Regidor Alférez Real	Jacinta de la Mora Mendoza
Francisco Ignacio de Zapian e Isagaray	San Sebastián, Guipúzcoa	Pátzcuaro			Ma. Ignacia Abarca
Agustín Barandiaran Recarte	Villa Hernani, Guipúzcoa	Pátzcuaro	1776	Regidor Alcalde Provincial Alcalde Ordinario	Antonia González Bustamante
José Ignacio Barandiaran Recarte	Villa Hernani, Guipúzcoa	Pátzcuaro		Síndico Procurador Mayor Alcalde Ordinario	
José Sebastián Echenique	Villa Hernani, Guipúzcoa	Pátzcuaro	1796		
Juan José Anciola Lavayén	Berástegui, Guipúzcoa	Pátzcuaro	1779	Regidor Capitular Alcalde Ordinario	María Ignacia del Solar
Pablo Guridi Aguirre	Legaspi, Guipúzcoa	Pátzcuaro			Ma. Dolores Abarca
Andrés Zucúnegui e Irieta	Zumaya, Guipúzcoa	Pátzcuaro	1733	Alcalde Ordinario	Ana del Río
Tomás Casas Navarrete	Vitoria, Álava	Pátzcuaro		Alcalde Ordinario Regidor Alférez Real Notario del	Ana Micaela Alzaga Villarreal

				Santo Oficio	
Sebastián Ibarrola	Oquendo, Álava	Pátzcuaro	1721	G	Leonor Anzorena
Pedro AldayGaralleta	Oquendo, Álava	Pátzcuaro	1739	Alcalde Ordinario	Rosalía López Aguado
Domingo de Mendieta	Oquendo, Álava	Pátzcuaro	1760	Alcalde Ordinario Regidor Procurador Familiar del Santo Oficio	Rita Castellanos
Lope Ramón Mendieta Alday	Oquendo, Álava	Pátzcuaro		Alcalde Ordinario Juez Receptor	
Pascual Olabarrieta Ibarrola	Llodio, Álava	Pátzcuaro		Regidor Honorario	Josefa Patiño
Juan Andrés de Arza	Vizcaya	Pátzcuaro			
Ignacio Sagazola	Vizcaya	Pátzcuaro		Regidor Perpetuo Depositario General	Rosalía Gil de las Rosas
Pedro de Oriondo	Durango, Vizcaya	Pátzcuaro	1964		
Gabriel Urrechua	Durango, Vizcaya	Pátzcuaro	1696		
Domingo Aldecoa Celaya	Durango, Vizcaya	Pátzcuaro	1700		
Francisco Genola	Durango, Vizcaya	Pátzcuaro	1736		
Pedro Antonio Ibarra	Durango, Vizcaya	Pátzcuaro		Alcalde Ordinario	
Juan Urdanegui	Gordejuela, Vizcaya	Pátzcuaro	1696		
Pascual	Múñica,	Pátzcuaro	1695		

Palacios	Vizcaya				
Sebastián Ugarte Echeverría	Bilbao, Vizcaya	Pátzcuaro		Regidor Capitular	María Teresa Arancibia
Domingo Antonio Urrutia e Izuazu	Anteiglesia Mauri, Vizcaya	Pátzcuaro		Regidor Alcalde Ordinario	Ma. Ana Pimentel
Martín Anzorena Garayoa	Lizazo, Navarra	Pátzcuaro			Petronila de Alejandro
José Antonio Anciola Lavayén	Lezaca, Navarra	Pátzcuaro	1779		
Diego Iturria	Lezaca, Navarra	Pátzcuaro		Regidor Alguacil Mayor	Antonia Izaguirre
José Antonio Elorza	Elgoibar, Cantabria	Pátzcuaro			Jacinta Urdizívar
Manuel González Movellán	Lugar de Coss, Santander, Cantabria	Pátzcuaro	1785	Alcalde Ordinario Regidor Procurador General	Ma. de la Luz Román Robledo
Mateo González Movellán	Lugar de Coss, Santander, Cantabria	Pátzcuaro	1785		Ma. de la Salud Pimentel
Lorenzo de Laurri	Bastón Laredo, Santander, Cantabria	Pátzcuaro	1799		Ma. de la Luz Gómez de la Puente
Félix Gutiérrez de Lama	Liébana, Cantabria	Pátzcuaro		Capitán Comandante de las Compañías vigías de la Costa Chica de la Mar del Sur	Josefa Durante

Juan José Velázquez	Logroño, La Rioja, Castilla	Pátzcuaro	1728		
Francisco Arana	Logroño, La Rioja, Castilla	Pátzcuaro		Teniente General Alcalde Ordinario	Josefa Orobio
Millán de Monasterio	San Millán, La Rioja, Castilla	Pátzcuaro		Alcalde Ordinario Regidor Honorario	Feliciana Beltrán Villaseñor
Andrés Antonio de Castro	Santa María Villa Fiel, Galicia	Pátzcuaro			Antonia Irrutia
Prudencio Romero y Valle	Castilla	Pátzcuaro		Capitán	1ª Francisca Ramírez 2ª Rosa Burgos
José Román	Palencia, Reino de León	Pátzcuaro	1715	Alcalde Ordinario	Lugarda Cabrera
Juan Rebollar	Villafranca, Reino de León	Pátzcuaro	1730	Alcalde Ordinario Alguacil Mayor	María Arriaga
Antonio Cabrera	Cádiz	Pátzcuaro		Regidor	Catalina de la Mora
Juan Cesáreo del Solar	Cádiz	Pátzcuaro			Catalina Pérez Santoyo
José Andrés Pimentel Sarmiento	Sevilla	Pátzcuaro	1727	Regidor Perpetuo	Ma. Ana Murga

- ❖ Elaboración propia en base a Silva Mandujano, Gabriel. *La casa barroca en Pátzcuaro*. Morelia, Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán/UMSNH, Morevallado, 2005, "Criollos y peninsulares en el ayuntamiento de Pátzcuaro durante el siglo XVII" Enkerlin, Luise M. "La ciudad de Pátzcuaro cabecera de la provincia de

Michoacán, durante la primera mitad del siglo XVIII”: En *Tzintzun*, No. 28, IIH/UMSNH, 1998, pp. 55-89. IV Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, “La R.S.B.A.P. y Mejico”, México, septiembre 1993, Tomo I.

CUADRO II.

MIGRANTES PENINSULARES ASENTADOS EN VALLADOLID, S. XVIII

Nombre	Procedencia	Lugar de asentamiento	Cargo Burocrático	Matrimonio
Isidro Huarte Arrivillaga	Goizueta Navarra	Valladolid	Regidor del Ayuntamiento Alcalde Ordinario de Primer Voto Diputado de la Alhóndiga Alcalde Provincial	1º Ignacia Escudero Servín. 2º Ana Manuela Muñiz Sánchez de Tagle 3º Gertrudis Alcántara
Pascual Alzúa Zavaleta	Goizueta Navarra	Valladolid	Capitán Provincial Alcalde	María del Carmen Huarte
Bernardo de Foncerrada y Montaña	San Julián Musquiz, Navarra	Valladolid		Juana María Ulibarri Hurtado de Mendoza
Bernardo de Foncerrada y	San Julián	Valladolid		María Manuela Foncerrada

Llano	Musquiz, Navarra			Ulibarri
Antonio de la Sota y Llano	San Julián Musquiz, Navarra	Valladolid	Colector del Real Ramo de la Lotería	
José Joaquín Iturbide Arregui	Villa de Peralta, Navarra	Valladolid	Regidor Honorario de Navarra Perpetuo de Valladolid	Josefa Aramburu Carrillo
Ángela Iturbide Arregui	Villa de Peralta, Navarra	Valladolid		Domingo Malo
Pascual Goizueta Bautista	Navarra	Valladolid		
José Antonio Aguilera de la Puente	Camargo , Santand er, Cantabri a	Valladolid		
Juan Antonio Aguilera de la Puente	Camargo , Santand er, Cantabri a	Valladolid	o	1º Manuela Alday 2º EduwigesFigero a
Francisco Ceballos Montero	Torrelav ega, Santand	Valladolid		

	er			
Gaspar Ceballos Montero	Torrelavega, Santander, Cantabria	Valladolid	Alférez Real del Regimiento de Caballería	
Gabriel García Obeso	Villa de Reinosa, Santander, Cantabria	Valladolid	Regidor Fiel Ejecutor Alcalde Ordinario	Luisa Zarco Serrano
Juan Antonio Aguilera	Santander, Cantabria	Valladolid		
Antonio Haya	Santander, Cantabria	Valladolid		
Melchor Antonio Ulibarri Mendieta	Alaya, Álava, País Vasco	Valladolid		María Manuela Hurtado de Mendoza
Francisco Martínez de LejarzaUnzang	Atalaya, Murcia	Valladolid		
Juan José Martínez de LejarzaUnzang	Atalaya, Murcia	Valladolid		María Ana Alday

a				
Alonso Gavidia	Atalaya, Murcia	Valladolid		
José Antonio Sánchez Manzanera	Lorca, Murcia	Valladolid		
Juan Antonio Michelena Valescola	Gordejue la, Vizcaya	Valladolid	Tesorero General de la Santa Cruzada Alcalde Ordinario	María Tamayo
Juan Manuel Michelena Ibarra	Gordejue la, Vizcaya	Valladolid	Alférez Real Alcalde Ordinario	María Josefa Gil de Miranda
Benigno Antonio Ugarte Mélida	Bilbao, Vizcaya	Valladolid	Regidor	Josefa García de Quevedo
Juan Bautista de Arana	Vizcaya	Valladolid	Regidor	
Dionicio García Carrasquedo	Nalda, La Rioja, Castilla	Valladolid		Dolores Ortiz Izquierdo
Fernando García de Quevedo	Castilla	Valladolid		Josefa María Peredo
José Antonio Peredo	Burgos	Valladolid		Mariana Agüero

- ❖ Elaboración propia en base a Carlos Juárez Nieto. *La oligarquía y el poder político en Valladolid de Michoacán 1785-1810*. Morelia, Michoacán, México, INAH, 1998. “Los trabajos y los días de un comerciante vasco en Valladolid de Michoacán: Juan Antonio de Michelena e Ibarra”, En Guzmán Pérez, Moises, *Arquitectura*,

comercio, ilustración y poder en Valladolid de Michoacán. México, INAH, 1993, "Un empresario colonial en Valladolid. El caso de Isidro Huarte 1780-1824". En *Historias*, No. 22, INAH, 1989. Chowning, Margaret. *Wealth and power in Provincial Mexico*. Stanford, California, E.U.A., Stanford University, 1999. Ibarrola Arriaga, Gabriel. *Familias y casas de la vieja Valladolid*. Morelia, Michoacán, México, FIMAX, 1969.

Estos dos cuadros nos dan una muestra latente de cómo los vascos hasta cierto punto predominaron en ambas ciudades sin embargo no debemos olvidar que por el lado de los montañeses tenemos importantes funcionarios que llegaron a gobernar la Intendencia de Valladolid como parte del plan reformista borbónico y que posteriormente abordaremos en los siguientes apartados.

No cabe duda que para el migrante era decisivo el proceso de integración en el lugar de llegada. Por este motivo, el proceso de asentamiento tenía un papel importante tanto para la incorporación en los negocios, como para la propia integración social. El grupo de migrantes al que hacemos referencia en este proyecto lo caracterizamos como heterogéneo a causa de la diversidad de las razones por las que arriban a las Indias.

En este apartado nos dedicaremos a abordar particularmente dos sectores de migrantes, los llamados y los provistos en la sociedad vallisoletana y de la ciudad lacustre de finales del siglo decimotercero. Primeramente abordaremos a los comerciantes, los cuales se caracterizaran principalmente por solicitar a sus paisanos o sobrinos con la finalidad de servir como ayudantes en sus tiendas, haciendas o en algún otro negocio que se requiriese. Posteriormente nos ocuparemos de aquellos migrantes que se desplazaron hacia América para ocupar un cargo en la administración ya fuese en el ámbito civil o eclesiástico.

Comerciantes.

La mayoría de las fuentes consultadas nos dan referencia del predominio de dos grupos que dirigían el comercio en la Nueva España, los vascos y los montañeses. Fue en el año de 1742 en que se notó el predominio de éstos dos grupos norteños al dividirse el consulado de México, es decir, la asociación de comerciantes, en dos partidos; cada uno de los cuales elegía un cónsul y en años alternos al prior. Los naturales de otras provincias y los criollos debían abstenerse de votar y de formar parte de cualquiera de estos dos partidos.²⁹⁴

A finales del siglo decimoctavo un número significantes de vascongados, navarros y montañeses emigró en busca de mejores oportunidades hacia algunas plazas del continente americano. Era usual que miembros de la misma familia estuvieran colocados estratégicamente en estas distintas plazas. En este caso, un hermano, tío o paisano podía haber contado con algún negocio y hacienda que promoviera la emigración de sujetos de confianza. De manera importante, para aquellos que contaban con una tienda, que usualmente se ubicaba dentro de la residencia del dueño, situada en el primer cuadro de la ciudad, o en la cercanía a esta, era crucial contar con una persona de su absoluta confiabilidad en quien pudieran depositar tanto la administración de dicha tienda como en otros negocios que se ocupasen. La observación de este fenómeno nos permite señalar que no sólo se tratará de un mero movimiento migratorio sino de una táctica de paisanaje y política colocación familiar, desde ahí se procreó una red de contactos establecidos tanto en las ciudades españolas, al mandar llamar con algún pariente o paisano a algún joven dispuesto a emprender la carrera de Indias, como en las americanas.

Por lo general, aquellos jóvenes provenientes de la Península se integraban en algún negocio familiar ocupando el cargo de “cajero”, el cual no sólo implicaba la vendimia de los productos que se comerciaban en el

294Brading, Davidl A. *Mineros y comerciantes..* p. 151.

establecimiento, sino que tanto el término como la relación laboral iban más allá.

Hemos entonces de detenernos y entender un poco más sobre este sujeto clave en la administración económica de los negocios de su patrón. A decir de Kicza, el término cajero “se aplicaba en general a todo el personal de ventas y administrativo de una firma comercial, independientemente de su rango. En consecuencia, aunque al socio administrador solía conocerse como administrador, algunas veces se le llamaba cajero mayor... a su vez, “cajero mayor” indicaba casi siempre que se trataba de un administrador a sueldo de la empresa, pero también se le podía llamar solo cajero.” Podía ser el socio administrador y sobrino del propietario o solamente un empleado de mostrador con limitadas posibilidades de progreso.²⁹⁵

A través de David Brading sabemos la mención y la importancia que Justo Sierra le daba a estos cajeros. “Este abarrotero fue quien formó la sustancia de la mezcla hispanoamericana, el abarrotero y no el conquistador es el verdadero padre español de la sociedad mexicana”.²⁹⁶

En lo que se refiere a la estructura del comercio, debemos tomar en consideración dos vertientes, la primera compuesta con trabajadores que no tenían ninguna relación filial, después venían muy de cerca los parientes o paisanos, o los llamados, como vimos en el capítulo primero, en los cuales recaía la confianza absoluta del dueño del negocio, ya que por lo general eran requeridos por estos para servir como apoyo. Sin embargo, sólo aquellos que demostraban su habilidad comercial podían llegar a convertirse en propietarios independientes de sus propias tiendas.

Usualmente los cajeros poseían sólo su ropa, quizá unas cuantas alhajas y algunos muebles. Por lo general muchos residían en el mismo edificio que albergaba la tienda en la que trabajaban. Los salarios comerciales eran

²⁹⁵Kicza, John E. *Empresarios coloniales...*: p.153.

²⁹⁶Brading, David A. *Mineros y comerciantes...* p. 148.

extraordinariamente bajos y no proporcionaban más que lo suficiente para la manutención personal. A pesar de ello, el afán de conseguir el éxito por lo general era el impulso que implicaba demostrar su aptitud en el aprendizaje que por lo general era a largo plazo.

Por lo general estaban consignados con un pariente o paisano, en donde tenían que seguir y acatar todas las órdenes que este les proporcionase, el individuo se hallaba sometido a la propia comunidad, a las reglas de la casa y a los deberes de reciprocidad y de correspondencia, al mismo tiempo estos lazos proporcionaban cierta seguridad al individuo. Le imponían una serie de normas que debía respetar por encima de su propia voluntad.

Hemos encontrado la siguiente descripción de cómo era el día ordinario de estos jóvenes, la mayor preocupación que albergaba tanto a la familia que lo mandaba como a quien lo recibía era que se propiciase la relajación del carácter de este joven y no respondiera como se esperaba.

Por lo general se les recomendaba "... sean moderados en la bebida, lo mismo en la comida", "nada se gaste en profusiones", "que vistan decentemente, pero no con profusión y vanidad", "que se abstengan [de salir] de su almacén, tienda o casa".²⁹⁷ En lo que concierne a un día cotidiano para los cajeros este seguía de la siguiente manera:

"Por la mañana temprano se vestían para ir a la iglesia a oír misa diaria Después volvían a casa a desayunarse con el chocolate; abrían el almacén, se sentaban a leer un libro de devoción después de arreglar las cuentas. Almorzaban a las nueve y a las doce cerraban sus tiendas para comer y dormir la siesta. A las tres rezaban el rosario y se abría después de este rezo la tienda hasta las siete de la noche en

²⁹⁷Gavira Márquez, Ma. Concepción. "La emigración en el valle cantábrico de Soba...p156.

que se volvía a rezar el rosario y se cantaban algunas alabanzas a la Virgen.”²⁹⁸

Los administradores y socios administradores avanzaban hacia la propiedad de tres maneras: 1) por la adquisición de un nuevo negocio que era normalmente independiente, pero que en realidad mantenía una estrecha afiliación con el comerciante que lo auspiciaba; 2) comprando una de las tiendas del patrocinador y operándola como una sucursal de su red comercial, y 3) haciéndose cargo de la casa comercial directamente, lo que a menudo implicaba el matrimonio con algún miembro de la familia del patrocinador.²⁹⁹

La importancia de estos *llamados*, radica en que “el comercio internacional en la Nueva España a fines de la Colonia, descansaba inicialmente en manos de los inmigrantes peninsulares. Esta situación perduró porque los mayoristas solían traer a sus sobrinos de España para entrenarlos en el comercio”. Por lo general, los familiares venían en grupos, hermanos y sobrinos, -aunque debemos anexar a los paisanos-, con el resultado de que cada jefe de una casa comercial tenía un séquito de los mismos a quienes podía acudir en busca de ayuda y a quienes se esperaba que adiestrara.³⁰⁰ Esto también generaba una competencia entre ellos, cuyo resultado daría el apoyo del que promovió la acogida de estos jóvenes.

De esta forma el migrante español se incorporaba a un grupo fraternal de parientes y compatriotas dedicados, en este caso, al comercio. Los primeros años que pasaba como cajero le permitían, además de aprender el oficio, conformar una serie de relaciones y contactos útiles para el comercio; con ello podía llegar a montar su propia tienda a partir de la ayuda de su patrón.

Podemos denotar entonces que estos personajes “entraban en una elite mercantil y empresarial semi-hereditaria y prácticamente endogámica, que era

298Brading, David A. *Mineros y comerciantes...* pp. 154-155.

299Kicza, John E. *Empresarios coloniales...* p.157.

300Ibídem, p.158.

el grupo que dominaba la vida económica de la colonial;³⁰¹ además, debemos remarcar que estos personajes llegaban a ser brazo derecho de sus patrones, no sólo en el ámbito comercial, es decir, en la administración de la tienda, sino que podían llegar a hacerse cargo de las últimas voluntades de quienes los acogían.

Como ejemplo tenemos el caso de Juan Antonio de Michelena, un migrante peninsular natural de Vizcaya, el cual, “estando enfermo y en cama” otorga su poder total a Diego de Lavarrieta “sobrino y cajero”, -sobrino por parte de su madre de nombre Tomasa de Michelena, hermana del primero, originarios del valle de Gordejuela, en Vizcaya- para que después de su fallecimiento haga válida su última voluntad. Además, en el documento testamentario que el primero realizó menciona que tuvo dos hijos por descendencia -Manuel Ignacio y Bárbara- y que por ser menores de 25 años de edad nombra a Diego por su tutor, por “la entera confianza y satisfacción” que le proporcionaba.³⁰²

Otro caso similar lo presenta Gabriel García Obeso originario de Santander, quien, de la misma forma que Juan Antonio de Michelena, estando convaleciente en cama, otorga su poder a tres personas, entre ellos Francisco Villa, el Regidor Fermín Monreal y Erros y a su cajero Fermín de Landa, para que hagan válida su última voluntad, además de dicho testamento menciona por bienes “la tienda de mercancías de géneros de Castilla”, de la cual, no es descabellado pensar, se hacía cargo dicho cajero.³⁰³

Una de las formas de acceso que ha sido más estudiada, quizá por su gran evidencia es la red de solidaridad familiar. Encontramos muchos casos del reclamo de los indianos ya acomodados, generalmente en el comercio, pidiendo la ayuda de los sobrinos. Son frecuentes en las licencias de

301 Brading, David A. *Mineros y comerciantes...* p. 158.

302 Archivo General de Notarías de Morelia (En adelante AGNM). Libros de actas de protocolos, 1762, vol. 124, fjs. 188v-190.

303 Archivo General de Notarías de Morelia. Libros De actas de protocolos. 1779, vol. 159, fjs. 194-197v.

embarques la alusión de trasladarse hasta las colonias para ayudar a sus tíos en el comercio.³⁰⁴

Siguiendo con Juan Antonio de Michelena, para el año de 1750 habían llegado desde la Península sus sobrinos Juan Manuel y Juan Antonio de Michelena -hijos de su hermano Francisco y de María de Ibarra y Villanueva, residentes en España- quienes inmediatamente se pusieron en contacto con sus negocios. Juan Manuel llegó a la ciudad vallisoletana con apenas quince años de edad, por su corta edad su tío decidió dejarlo en la ciudad para que se adiestrara en uno de sus negocios y recibiera consejos tanto de él como de su sobrino Diego de Labarrieta. Caso contrario al de su hermano, Juan Antonio, cuyo destino fue irse a Maravatío, poniéndole su tío tienda y comercio para su subsistencia.³⁰⁵ Posteriormente Juan Manuel, contando con 23 años, llegaría a establecer una compañía de comercio junto con Francisco Gutiérrez de Castañeda, formando una tienda, que para poder traer productos se tuvieron que trasladar a las ciudades de México, Querétaro, Acapulco y Jalapa.

Por otro lado tenemos el caso concreto de Vicente María de Escurdia y García, el cual, en su expediente de solicitud de licencia de embarque, se menciona que es originario de Santander, y tuvo por padres a Juan Miguel Escurdia y Rita García Carrasquedo, su propósito era llegar a Veracruz y posteriormente trasladarse a Valladolid para cumplir con el requerimiento que le hizo su tío Dionicio García Carrasquedo “con casa y compañía de comercio en Michoacán”.³⁰⁶

Caso similar al anterior lo representan Felipe y Juan Manuel de Lejarza, originarios del señorío de Vizcaya, fueron requeridos en la compañía de su tío Juan José Martínez de Lejarza, Capitán del Batallón de Milicias en la ciudad

304Gavira Márquez, Ma. Concepción. “La emigración en el valle cantábrico de Soba... p. 146.

305 Guzmán Pérez, Moisés y Carlos Juárez Nieto. *Arquitectura, comercio, ilustración y poder en Valladolid de Michoacán siglo XVIII*. México, INAH, 1993, p. 100.

306 AGI, Serie: indiferente General, 21 23 N. 89.

vallisoletana. Estos dos personajes, eran hijos de su hermano José Martínez de Lejarza y su esposa Antonia de Yarto.

Las cartas mencionan que Domingo de Marcoleta, Caballero de la orden de Santiago, recibió la orden de su sobrino Juan José Martínez de Lejarza, Caballero de la misma orden:

“...para enviarle dos sobrinos suyos naturales del señorío de Vizcaya don Felipe y Juan Manuel de Lejarza... Suplico a vuestra majestad se sirva conceder la correspondiente licencia para que sin irrumpir en pena alguna se puedan embarcar los citados don Felipe y don Juan Manuel Martínez de Lejarza en uno de los puertos de estos reinos en cualquiera embarcación que navegue para los de Nueva España, en que reciban merced de la piedad de vuestra Majestad.”³⁰⁷

Con lo anterior podemos denotar que las redes de parentesco y paisanaje eran una constante en la vida de los comerciantes ya establecidos en la ciudad de Valladolid. Esto gracias a que de alguna u otra manera tanto los recién llegados traían la consigna de ponerse a las órdenes de su tío o paisano, como de este último de fomentar la confianza para poder salir adelante. Como quiera que sea, el comerciante ya establecido no tenía tanto que perder como el recién llegado, el cual, apenas estaba empezando a forjar un mejor futuro que el que podía llegar a tener en su país.

Algunos de estos personajes consolidaron paulatinamente su posición social, tanto por su trabajo como por sus relaciones político-económicas con los conocidos de su patrón, pero inclusive se acrecentó más cuando decidieron unirse en matrimonio con algunas criollas acaudaladas de la ciudad. Lo que propició que se les entregase, en ocasiones, ciertas cantidades considerables

307 AGI, Serie: Audiencia de México 2493, N. 86. Felipe y Juan Manuel de Lejarza.

de dotes que promovieron su crecimiento y establecimiento de su estatus social, situación que nos ocuparemos más adelante en el siguiente capítulo.

Funcionarios civiles.

Los funcionarios civiles también fueron otro grupo migratorio constante en los dominios españoles. La mayoría de ellos eran remitidos a la capital del virreinato, en primera instancia y posteriormente partían a ocupar sus cargos en los destinos que se les indicase. Como ya se ha hecho mención en el capítulo primero se le denomina a esta calidad de migrantes como *Provistos*.

El cargo más importante que un funcionario pudiese llegar a tener es el de Virrey, por ello cada que se nombraba uno la euforia y algarabía sobresalían en la población. El caso concreto que hemos encontrado es el de Carlos Francisco de Croix, mejor conocido como el Marqués de Croix (1766-1771), el cual, por orden real, se embarcó en el año de 1766 rumbo hacia las Indias. A decir de su licencia de embarque se manifiesta que el rey

“manda remitir la adjunta nota... de la familia con que debe embarcarse en este puerto [Cádiz] el Teniente General Marqués de Croix, electo virrey de las Provincias de Nueva España, habiendo dispensado su majestad los individuos que los que en ella se comprenden no son naturales de estos reinos. A fin de que en su inteligencia disponga vuestra señoría se transporten todos en el navío Oragon que debe conducir al citado virrey electo y así mismo el asesor y los oficiales destinados a servir bajo sus

órdenes de que se tiene dado a vuestra señoría aviso en otras separadas...”³⁰⁸

Posteriormente en el mismo documento cita a cuanta personalidad debía acompañarlo, entre estos podemos contar a personas naturales de España e inclusive de Francia, algunos de estos solteros o casados, claro estos últimos con el permiso de la esposa, exceptuando el caso del mayordomo del Virrey Juan Terrus quien iba acompañado de su esposa, los cuales eran franceses.

Entre el resto de la comitiva que viajaba con el virrey encontramos a su Escribiente del Secretario de Cartas de nombre Policarpo Dávila, originario de la ciudad de Toledo, el cual emprendió el viaje sin haber tomado estado. Personaje del cual nos ocuparemos posteriormente.

Como certifican algunas fuentes, a la llegada del virrey se realizaba un gran fandango. El itinerario de los virreyes desde su llegada al continente por el puerto de San Juan de Ulúa hasta la entrada en la ciudad de México, seguían básicamente el periplo conquistador de Hernán Cortés, existían por supuesto, condiciones geográficas que explican la coincidencia de las rutas, pero no hay que descartar en absoluto el argumento simbólico. De alguna forma el viaje de los virreyes se transformaba en un rito que recordaba la conquista del país a sus habitantes y la lealtad debida a la Corona española. Recibir al Virrey significaba recibir al monarca que lo enviaba.³⁰⁹

Posteriormente todos los personajes se alojaban en la capital del virreinato. Sin embargo, hemos decidido hacer esta breve semblanza de la toma de poder del Marqués de Croix a causa del personaje antes mencionado Policarpo Dávila. Este hombre tuvo una gran participación en la ciudad vallisoletana ya que para la década de 1770 fue nombrado Alcalde Corregidor de la Provincia de Michoacán. Estuvo muy activo en las cuestiones político administrativas de la capital michoacana.

308 AGI, Serie: Contratación 5509, N.3.

309 Farré Vidal, Judith. “Fiesta y poder en el viaje del virrey marqués de Villena (México 1640)” En Revista de Literatura, 2011, enero-junio, Vol. LXXIII, No. 145, p. 203.

El caso de Policarpo Dávila refiere el poder de las relaciones que este sujeto mantenía, cercano a la nobleza, lo que conllevó posteriormente a que su carrera política, aunque provincial, se viera beneficiada con la ocupación de dicho cargo.

En otro orden, hemos encontrado un caso muy particular sobre otro provisto de nombre Martín Reinoso Mendoza y Luyando, al cual se le confirió la Alcaldía Mayor de Michoacán.³¹⁰ A través de su licencia de embarque podemos percatarnos que este personaje era Caballero de la Orden de Calatrava, además, en cuanto a sus datos personales nos percatamos que estuvo casado con María Ana Varón de Chávez, la cual se quedó en España, y a decir del expediente, ella otorgó el consentimiento para que este pudiera radicar en la ciudad de Valladolid por el tiempo que fuese necesario.³¹¹

Durante la segunda mitad del siglo decimoctavo el reformismo borbónico se hizo más latente a partir de las disposiciones dictadas por el monarca Carlos III y ejecutadas en Nueva España por el visitador José de Gálvez. En dos factores nos centraremos para analizar más detenidamente esta migración de personajes *provistos* de cargos, los Intendentes y los oficiales de la Caja Real de Valladolid. Primeramente analizaremos el caso del segundo Intendente de la ciudad Vallisoletana, Felipe Díaz de Ortega.

A través de la licencia otorgada a Felipe Díaz de Ortega se le confiere el permiso para pasar al reino de la Nueva España “para servir en gobierno e

310AGI, Serie: Contratación, 5497, N. 2, R. 16, 1755, expediente de don Martín Reinoso”. Los Alcaldes Mayores fueron hombres que ejercieron en sus territorios la máxima autoridad judicial y política. Estas autoridades eran los jueces superiores de los alcaldes ordinarios de los cabildos municipales. El Rey Concedía la Real Orden al Consejo de Indias y se emitía la Real Provisión al nuevo titular con las atribuciones que se concedían, el lugar, término y salario que le correspondían y los requisitos que debía cumplir para tomar posesión del puesto. Jiménez Pelayo, Águeda. “Tradición o modernidad. Los Alcaldes Mayores y los Subdelegados en la Nueva España”. En *Espiral*. Estudios sobre Estado y Sociedad, Vol. II, No. 21, 2001, pp. 138-139.

311Para ver a detalle el permiso otorgado por María Ana Varón de Chávez consúltese capítulo I. *El tránsito migratorio hacia el Nuevo Mundo en la segunda mitad del siglo decimoctavo: Orígenes, causas y el contacto con las Indias*.

intendencia de la provincia de Nueva Vizcaya”.³¹² Este personaje cruzó el Atlántico a bordo del navío de guerra de nombre San Felipe.³¹³ Felipe Díaz de Ortega era originario de Burgos; en primera instancia venía a administrar la Intendencia de Nueva Vizcaya (Durango), en la cual duró ocho años. Llegó con su esposa Elena Pierres y Minerso con quien procreó, a decir de algunas fuentes, una hija, que vino a sumarse a los tres varones que en España tuvo de su primer matrimonio con doña Tomasa López de Seneca.³¹⁴

Pasó a la ciudad de Valladolid de Michoacán a principios de la década de 1790, donde sustituyó en la Intendencia a Juan Antonio de Riaño y Bárcena (1787-1792). En esta localidad hizo grandes amistades con otros migrantes peninsulares ya establecidos en la ciudad, y que llegaron a convertirse en grandes empresarios y hacendados del obispado, caso concreto fue su cercanía con Isidro Huarte Arrivillaga.

En la licencia de embarque se hace mención que llegó en calidad de *Provisto*³¹⁵, su expediente nos menciona que en nombre del soberano se expedía la misma, además hace referencia de las personas que le acompañaban en su viaje a Nueva España. Primeramente se asentó en Nueva Vizcaya para pasar a Valladolid, este documento se encuentra firmado por el entonces visitador José de Gálvez. Así pues, al respecto se menciona lo siguiente:

312 AGI, Serie: Contratación 5528,NI, R.22. Consúltese la sección de Apéndice para ver el documento.

314 Juárez Nieto, Carlos. *La oligarquía y el poder político...* p. 158.

315 El término provisto, a decir de Isabelo Macías, eran aquellos migrantes peninsulares que se avecindaban en los dominios españoles con la consigna de ocupar algún cargo en la burocracia civil. véase capítulo 1 *El tránsito migratorio hacia el Nuevo Mundo en la segunda mitad del siglo decimotercero: orígenes, causas y el contacto con las Indias*, consúltese además Macías Domínguez, Isabelo. *La llamada al nuevo Mundo. La emigración española a América (1701-1750)* España, Universidad de Sevilla, 1999.

“Por cuanto el Rey ha concedido licencia a Dn. Felipe Díaz de Ortega para pasar al Reyno de la Nueva España a servir el Gobierno e Intendencia de la Provincia de Nueva Vizcaya, con su mujer Da. Elena de Pieres, un hijo [José Díaz de Ortega], tres criados y su correspondiente equipage. Por cuanto manda S.M. a los Jueces de Arribadas de Indias de qualesquiera Puertos de España, y demás personas a quienes corresponda, no le pongan impedimento alguno, a fin de que pueda embarcarse para el referido destino en la ocasión que más le acomode; y á éste efecto expido el presente Pasaporte, firmado de mi mano. Dado en Sn. Yldefonso a diez y nueve de agosto de mil setecientos ochenta y cinco.”³¹⁶

Funcionarios de la autoridad civil tuvieron a bien darle la bienvenida al segundo intendente de Valladolid, Felipe Díaz de Ortega. La solemnidad realizada por los principales de Valladolid al darle la bienvenida al nuevo Intendente se llevó a cabo con gran decoro, primeramente “fueron nombrados comisionados los regidores Gabriel García Obeso y Juan Bautista de Arana, quienes junto con las señora María Josefa de Lavarrieta, María Ana de Foncerrada, Ana María Tejada y María Josefa del Corral, elegidas por el propio cabildo civil se encargarían de recibir al intendente y a su esposa, (Elena Pierres)... al día siguiente, salió el Intendente hasta el convento de San Diego, donde esperaría al cabildo civil... concluido el acto de posesión de Intendente se brindó “refresco muy decente”, el cual se había compuesto de “sangría nevada y otros géneros de nieve de diversas especies y frutas... por la noche se llevó a cabo la cena baile “con toda la música de la Iglesia”, en el que

316 AGI, Serie: Contratación 5528, N. 1., R 22, 1785, Díaz de Ortega Gobernador Intendente de Nueva Vizcaya.

podieron estar además las autoridades civiles, numerosos particulares, canónigos y “señoras principales de la ciudad”:³¹⁷

Las señoras que son mencionadas anteriormente estaban consideradas como las principales damas de la ciudad, ya que estaban casadas con miembros de la élite de la ciudad. Por ejemplo, María Josefa de Lavarrieta era mujer del criollo José Bernardo de Foncerrada Ulibarri,³¹⁸ hermano de María Ana Foncerrada. Por su parte Ana María Tejada era mujer de Francisco Ortíz Izquierdo,³¹⁹ y María Josefa del Corral fue esposa de Hilario Norma Alférez del Regimiento de Nueva España.³²⁰

A la par del régimen de las Intendencias tenemos el establecimiento de la Caja Real de Valladolid,³²¹ la cual se constituyó como un instrumento de aparato estatal para el control fiscal y se encargaba de recaudar, contabilizar y administrar los reales derechos, así como de realizar los pagos sobre gastos adscritos a distintos ramos de impuestos, entre los cuales estaban aquellos que se hacían a los funcionarios. Los funcionarios principales que la constituían era el contador y el tesorero, además contaban con funcionarios

317 Martínez Villa, Juana. *La fiesta regia en Valladolid de Michoacán. Política, sociedad y cultura en el México borbónico*. Morelia, Michoacán, México, IIH/UMSNH, 2010, pp. 79-80.

318 Archivo del Sagrario Metropolitano de Morelia, Libros de actas de bautizo, No.32 , 1785, f. 149 v.

319 Archivo del Sagrario Metropolitano de Morelia, Libros de actas de bautizo, No. 32, 1784, f. 102 v.

320 Archivo del Sagrario Metropolitano de Morelia, Libros de actas de bautizo, No. 46, 1800, f. 127.

321 Las Cajas Reales fueron otras instituciones que se establecieron tras las ordenanzas de Intendentes de 1786. Dicha Ordenanza manifestaba, entre otras cuestiones, que el espacio novohispano fue dividido en 12 jurisdicciones de Intendencias. Al frente de cada una de ellas se colocó un intendente con atribuciones en los cuatro ramos en que se dividía el gobierno: Hacienda, Justicia, Policía y Guerra. Por la gran cantidad de asuntos que caían bajo la jurisdicción del Intendente, fueron colocados junto a él un asesor lego y una Caja Real con dos ministros: un contador y un tesorero, constituyendo cuadros administrativos provinciales, En Valladolid de Michoacán se estableció el 6 de mayo de 1788. Véase Gavira Márquez, Ma. Concepción y Netzahualcoyotl Luis Gutiérrez Núñez. “La Caja Real de Valladolid”. En *Tzintzun*, No. 49, 2009, pp 79-102. Y Gutiérrez Núñez, Netzahualcoyotl Luis. *Real Caja de Valladolid. Institución, funcionarios y sociedad, 1788-1819*. Morelia, Mich., México, Tesis de Licenciatura, UMSNH-Facultad de Historia, 2010.

menores, como el oficial mayor, oficial segundo y oficial tercero.³²²En Valladolid se estableció la Caja Real en mayo de 1788, dos años después de haberse dado a conocer la Real Ordenanza de Intendentes, y a uno de haber tomado el cargo el Intendente Juan Antonio de Riaño.

Tanto Concepción Gavira como Netzahualcoyotl Gutiérrez manifiestan que José de Gálvez y su hermano Matías tuvieron gran influencia en la designación de los funcionarios elegidos para el establecimiento del sistema de Intendencias y en concreto de la Caja Real de Valladolid. Además distinguen tres periodos dentro del proceso de nombramientos de los funcionarios de la Caja Real de Valladolid. El primero que va de 1788 hasta 1804 donde son designados el Tesorero Antonio de Medina y los Contadores Juan Antonio Fernández de la Buria, natural de Asturias y Fernando Mauleón, todos con formación de funcionarios en la Real Hacienda.³²³

El caso del contador Juan Antonio Fernández de la Buria es el que más se pudo documentar, a decir de Netzahualcoyotl Gutiérrez procedía de las Cajas de Nicaragua y Costa Rica, donde se había desempeñado desde 1778. Su llegada además de los méritos de haber servido en tiempos difíciles durante el conflicto con Inglaterra, obedecía a que durante el desarrollo de éste se había relacionado con Matías de Gálvez, quien lo recomendó con su hermano el Ministro de Indias y ex visitador general José de Gálvez. Fue hasta 1788 cuando mediante Real Cédula se procedió a colocarlo en Valladolid.³²⁴

A decir del expediente expedido por la casa de contratación se hace mención de su nombramiento en la calidad siguiente:

“El Rey. Presidente y Oidores de mi Real
Audiencia de la Contratación a las Indias que reside en

322Gavira Márquez, Ma. Concepción y Netzahualcoyotl Luis Gutiérrez Núñez. “La Caja Real de Valladolid”. En *Tzintzun*, No. 49, 2009, pp. 83-84.

323Ibidem, pp. 92-93.

324Gutiérrez Núñez, Netzahualcoyotl Luis. *Real Caja de Valladolid. Institución, funcionarios y sociedad, 1788-1819*. Morelia, Mich., México, Tesis de Licenciatura, UMSNH-Facultad de Historia, 2010, p. 71.

la ciudad de Cádiz. Yo os mando que a Don Juan Antonio Fernández de la Buria, a quien he conferido la Plaza de Contador Oficial Real de las Cajas de Nicaragua le dejéis pasar a servirla embarcándose en cualquiera Navío de bandera mía que saliere de ese Puerto para los de Nueva España...”³²⁵

Posteriormente como era usual manifestó con quiénes se iba a embarcar en este viaje, a lo cual Juan Antonio Fernández de la Buria refirió:

“... llevando en mí compañía a Doña Josefa del Real mí consorte y dos cridados”.³²⁶

El segundo momento que refieren del proceso de nombramientos de la Caja Real de Valladolid es el periodo que va de 1804 hasta 1809, siendo nombrados Nicolás Quilty Valois y Félix Bourman.

En lo que respecta a Nicolás Quilty Valois, debemos señalar que provenía de Málaga y formaba parte de una familia de comerciantes de ascendencia irlandesa que promovieron la producción azucarera en las costas de aquella región. Para el año de 1784 habría comenzado su carrera en el real servicio como Alcalde Mayor de Tehuacan en las Granadas de la Provincia de Puebla. Al año siguiente obtuvo licencia de este cargo para ser nombrado Coronel de Regimiento Provincial de Jalapa y Córdoba. En 1785 el virrey Bernardo de Gálvez lo restituyó como Alcalde Mayor de Tehuacán con el objetivo de que promoviera la siembra y paliara los efectos de la crisis de 1785-86, para efectuar esta consigna manifestó en su hoja de servicios que tuvo que poner gran parte de su fortuna. Estos méritos hicieron que se le tomara en cuenta en la reforma del gobierno provincial con la llegada de la Ordenanza de Intendentes siendo nombrado subdelegado, aunque, para ejercerlo, tuvo que colocar continuamente tenientes que le sustituyeran a causa de su ocupación militar

325AGI Serie: Contratación, 5523, N. 2., R. 28, Juan Antonio Fernández de la Buria.

326Ibidem.

Para la década de los noventa Valois fue acusado de no haber entregado el 1% del tributo a los gobernadores de indios desde 1785 hasta diciembre de 1792, así como que tampoco había regresado el dinero tomado del ramo de temporalidades. En su defensa argumentó que había perdido de su dinero 100, 000 pesos y que la causa del faltante era del fraude que había sido objeto por los tenientes que dejaba en su lugar en la Alcaldía, por esos motivos fue retirado de sus cargos como subdelegado y como militar y arrestado en 1794 para posteriormente ser conducido a la cárcel de la corte en la ciudad de México para que se realizara el juicio de residencia. Fue conducido a España para que el Rey le sentenciase, para su suerte su fragata fue hundida por los ingleses, logrando salvarse y siendo presentado posteriormente como un héroe de guerra, así pues el Rey le absolvió los cargos ³²⁷ Perdonado por el Rey fue designado en 1798 ministro contador de Pachuca, así lo expresa su licencia de embarque:

“Por cuanto el Rey ha concedido licencia a Don Nicolás QuiltyValois electo oficial Real de las Cajas de Pachuca en el Reyno de la Nueva España para que pueda embarcarse y pasar a servir su destino llevando en su compañía a su mujer Doña Margarita Fernández Bravo a cinco hijos menores y dos criados.”³²⁸

Ya en Nueva España Valois manifestó sus intenciones de que se le proporcionase un mejor cargo, para el año de 1801 Valois fue designado a la Caja Real de Valladolid. Tuvo la suerte de tener como afianzadores a grandes personajes de la élite de Valladolid como Isidro Huarte, Francisco Buitrón y de Pátzcuaro con el capitán y subdelegado de la misma región lacustre Félix Gutiérrez de Lama.³²⁹

327Gutiérrez Núñez, Netzahualcoyotl Luis. *Real Caja de Valladolid...* pp. 77-78.

328AGI, Serie: Arribadas, 518, N. 363, Nicolás QuiltyValois.

329Gutiérrez Núñez, Netzahualcoyotl Luis. *Real Caja de Valladolid...* p. 79.

Otro caso es el de Félix Bourman, el cual comparte cierta similitud con su colega Nicolás Quilty Valois, ya que ambos fueron mandados desde la Península a ocupar sus respectivos puestos en la Caja Real de Pachuca:

“Por cuanto el Rey ha concedido licencia a Don Felix Bourman Ministro Contador de las Reales Cajas de Pachuca en el reino de la Nueva España para que pueda pasar a servir su destino llevando en su compañía a su mujer Doña Josefa Monsegur, dos criados y una criada, todos solteros”³³⁰

Estos casos son totalmente opuestos al de los comerciantes, debido a que las relaciones político sociales estaban ya dispuestas. Por lo general, los principales de la ciudad vallisoletana querían mantener buenas relaciones con estos funcionarios reales; sin embargo, debemos recordar que en ocasiones, dependiendo del bando al que perteneciesen –montañeses o vascos- era la inclinación. A pesar de ello, esto no significaba que cortaran de tajo sus relaciones, pero si se llega a denotar un mayor apoyo dependiendo del lugar de origen.

Eclesiásticos.

El clero también ocupó una parte importante como medio de control para la sociedad en general. En el caso vallisoletano, tendría una participación muy cercana con aquellos principales que se encargaban del cabildo civil de Valladolid. Por lo general, algunos de los miembros que se trasladaron a la ciudad de vallisoletana, a través de sus licencias de embarque, se muestran que venían acompañados de algún pariente y criado. Tal fue el caso de Manuel

330 AGI, Serie: Arribadas 439B, N. 236, Félix Bourman”.

Abad y Queipo, el cual fue nombrado Obispo de Valladolid el 13 de febrero de 1810.

La toma de posesión del cargo de Obispo no le fue tan fácil, primeramente llegó a la ciudad vallisoletana por invitación de otro personaje sobresaliente de la época Fray Antonio de San Miguel, el cual salió de su cargo para el año de 1804, por lo que la protección del primero ya no le fue suficiente y tuvo que marcharse hacia España el año de 1806.

Debemos añadir que fue un hombre de gran participación política durante el tiempo que estuvo bajo el cobijo tanto de Fray Antonio de San Miguel, sin embargo el aspirar al cargo de obispo no le fue suficiente, la causa primordial fue su ilegitimidad como hijo de Josefa García de la Torre y José Abad y Queipo, originarios todos de Asturias.³³¹Habiéndosele concedido la dispensa de natales, regresó a Nueva España en el año de 1808, concediéndosele la siguiente licencia:

“Don Josef de Checa Xijon, Montoya, Vidaurre, de Orduño, Caballero Profeso de la Orden Militar de Santiago, Capitán de Infantería del Ejército, Alcalde Mayor del Ayuntamiento de Sevilla, Vocal de la Junta Suprema de Gobierno de este Reyno e Indias, establecida en esta ciudad por el Señor D. Fernando VII ... a concedido a Don Manuel Abad y Queipo Penitenciario de la catedral de Valladolid de Michoacán para que pueda pasar a dicho su destino en la embarcación que se le proporcione, le acompañan un pariente y un criado...”³³²

331 Ordoñez Martínez, Norma. “Las dos últimas cartas al rey de Manuel Abad y Queipo”. Memoria del XVIII Encuentro Nacional de Investigadores del pensamiento Novohispano, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2005, p.314.

332 AGI, Serie: Arribadas 440, N.61, 1808-8-17, f. 190

Manuel Abad y Queipo viajaba con Francisco Posadas, su sobrino, originario de México, cuya edad oscilaba entre los 20 años, siendo soltero, además llevaba a Jose Ygarza, su criado, natural de Guipuzcoa, dos años mayor que su sobrino. Se menciona que tuvo que pagar por derecho de piso por estos dos últimos personajes. Así pues a decir de la fecha del documento, debió de zarpar en agosto de 1808.³³³

Posteriormente se nombró como obispo de Michoacán a Marcos de Murillay Zafrilla, y de igual manera Abad y Queipo ocupó cargos de confianza dentro del cabildo eclesiástico, sin embargo el tiempo que duró el primero fue muy corto, y para el 13 de febrero del año del movimiento independentista el Consejo de Regencia efectuó el nombramiento de Manuel Abad y Queipo como Obispo electo de Valladolid de Michoacán.³³⁴

Podemos constatar entonces como el factor migratorio se diversificó en el tipo de integrantes que lo proporcionaron, algunos llegaron en calidad de llamados por parientes o paisanos que los ocupaban para hacerse cargo de sus negocios, haciendas u otros negocios en los que se requerían, debido a que la confianza era básica ya que pertenecían al mismo núcleo y traían consigo el afán de formar una mejor vida que la que les ofrecía su lugar de origen.

Por otro lado, los que llegaron con la consigna de ocupar cargos civiles o eclesiásticos se les manifestaría una menor complicación en las cuestiones de trámites, sin embargo todos ellos debían presentar documentación pertinente y manifestar el número de acompañantes que requerían para poder cruzar el Atlántico.

Otro caso lo representa José de Arregui Gastelu, el cual ocupó el cargo de Medio Racionero de la Iglesia Catedral, y fue miembro de una de las familias más acaudaladas de la región y posteriormente de la época

333 AGI, Serie: Arribadas 440, N.61, 1808-8-17, f. 191.

334 AGI, Serie: Audiencia México 2571, Ramo II, 1814-1816, f. 79.

independiente, nos referimos a los Iturbide. En su licencia de embarque se menciona lo siguiente:

“... ha concedido la licencia del Consejo para que pueda pasar y servir su Prebenda embarcándose en cualquier navío de bandera de su Majestad que saliere de este Puerto para las Indias y que pueda llevar a un sobrino suyo, y un criado, con los baúles de ropa, libros y demás cosas de su uso, sin pedirle información alguna para lo que mira a su persona, pero con tal de que las presenten el sobrino y criado hechas en sus tierras ante las justicias de ellas, por donde se justifique que no son casados ni son de los que tienen prohibición de pasar a aquellos reinos...”³³⁵

Al sobrino al que se refería este documento era José Iturbide y Arregui, el cual, como se mencionó en el apartado anterior, llegó a ser un afamado comerciante y hacendado. Además fue el padre el primer emperador de México Agustín Iturbide Aramburu.

Así pues, estos dos personajes, Abad y Queipo y Agustín de Arregui, fueron piezas claves en el cabildo eclesiástico durante el último siglo de la época virreinal. El primero llegando a ser obispo de la sede catedralicia de la Intendencia de Valladolid y el segundo, además del cargo que ocupaba, algunas fuentes de archivo eclesiástico, como las actas de bautizo y matrimonio, mencionan que tuvo gran participación y relación con el grupo de la élite al bautizar y matrimoniar a criollos y peninsulares pertenecientes a este sector poblacional.

335 AGI, Signatura: Contratación, 5508, N.1, R 3, 1765-2-12.

CAPÍTULO III. LAS REDES FAMILIARES DE LA ÉLTIE DE PÁTZCAURO Y VALLADOLID HACIA FINES DEL SIGLO XVIII.

3.1. La importancia de las redes de parentesco.

Hemos podido constatar en los capítulos anteriores el peso que las relaciones entre parientes tuvo tanto para la cuestión migratoria como para el asentamiento en las plazas americanas y en concreto en nuestros focos de estudio. En principio se generaron con la finalidad de que el joven migrante sirviera de respaldo en los intereses comerciantes del pariente o coterráneo, con la finalidad de generar una ayuda mutua que al final sería beneficiosa para ambos –en un nivel macro, hasta para la familia del peninsular allá en su lugar de origen-.

Este último capítulo nos interesa abrirlo ahondando precisamente en la cuestión de las redes de parentesco o familiares porque es de esta forma en la que se afianza el poder adquisitivo entre algunas familias tanto de los migrantes peninsulares que se unieron matrimonialmente con criollas acaudaladas como por sus hijos criollos. Todo esto generará un círculo muy particular formado por el sector de la élite que tendrá intereses patrimoniales respecto al patrimonio.

Dinámica de una red familiar.

A decir de Francisco Chacón entendemos que “tanto la familia como el poder local, entendido como ámbito de desarrollo de las relaciones sociales y como estructura que refleja la manera en que se forman las redes de clientela y los grupos de poder mediante alianzas familiares, cuyo objetivo fundamental es

controlar los recursos económicos, son elementos básicos para entender los mecanismos que explican el funcionamiento de todo el sistema social”³³⁶

De esta manera, el objetivo que se persigue es conocer los dinamos de las estrategias relacionales entre diversos miembros, que, por lo que nos han arrojado la información tanto archivística como bibliográfica, se comportaban de una determinada manera.

En este tenor, las ventajas del estudio de la red de relaciones, se puede definir, a decir de Clyde Mitchel, como el “conjunto específico de conexiones entre un grupo definido de personas con la propiedad adicional de que dichas relaciones, consideradas como una globalidad, pueden ser utilizadas para interpretar el comportamiento social de las personas consideradas”.³³⁷

En nuestro caso específico buscamos comprobar lo que la historiografía tradicional nos manifiesta sobre la cuestión matrimonial y la ayuda que ésta generó a los migrantes para lograr tanto un posicionamiento o un ascenso social en el círculo de la élite. Nuestro objetivo no es solamente desarrollar las alianzas en una sola parte de la Intendencia de Valladolid, sino también analizar este factor en la ciudad de Pátzcuaro y encontrar las redes matrimoniales que se generaron en estos dos centros políticos de tanta importancia para el territorio michoacano. Ello nos permitirá entender el alcance del poderío económico que se concentró primero en los españoles peninsulares y posteriormente en los españoles criollos.

La familia tuvo una gran significación durante toda la época colonial, sin embargo, en nuestro periodo de estudio se analiza a través de todo el fenómeno de la ilustración y conforme a todo el reordenamiento social que la monarquía manifestó en todos los sectores y ámbitos poblacionales. Por ello

336 Chacón Jiménez, Francisco. “La familia en España: una historia por hacer”, en Casey, James (ed.) *La familia en la España mediterránea (siglos XVI-XIX)*, Centre d’ estudis d’ historia moderna, Ed. Crítica, 13-35, p. 14.

337 Mitchell, Clyde. *Sotial network in urban situation*, Manchester, U.K., 1969, p. 2.

hemos decidido señalar la importancia de la familia, de una manera general, para la corona española en la segunda mitad del siglo XVIII.

La familia.

Para comprender más a estos personajes y su movilidad social, es necesario echar un vistazo a su ámbito privado, y dentro de este en particular, a su modo de vida familiar. Si partimos de la premisa de que la familia marcará el rumbo de un individuo, moldeando su comportamiento, su pensamiento, la manera de relacionarse con sus homólogos educándolo, adiestrándolo en sus negocios, y así sucesivamente hasta formarlo para que, posteriormente, pudiera hacerse cargo de su patrimonio, y, porque no, de la sociedad que lo rodea, entonces sí, necesitamos ver el foco familiar que prevalecía para los peninsulares y criollos en la plazas de Valladolid y Pátzcuaro, claro está que de una manera más general no se alejaba del prototipo generado en todos los dominios españoles.

¿Por qué estudiar la familia en estos dos grandes focos de poder – Valladolid y Pátzcuaro- a finales del siglo XVIII? Porque pretendemos dar a conocer el espacio privado de aquellos españoles pertenecientes a la élite que tuvieron el control social de dichas ciudades, y que, para mantenerse en la cúspide social, generaron redes o alianzas familiares que dieron como resultado tanto la preservación del grupo peninsular-criollo, como del patrimonio económico en particular.

Parecería incuestionable que toda una sociedad avanzara en una misma dirección y a un mismo paso, sin embargo, esta situación nunca fue así, ya que el retraso o adelantamiento de cierta ciudad lo controlaban aquellos que se posicionaban en escalafón más alto dentro de la misma sociedad jerárquica, los cuales siempre buscaron un bien propio, y en este caso lo iban a encontrar dentro del núcleo familiar.

Para empezar a desarrollar la temática aplicada al contexto colonial, es indispensable primeramente ahondar sobre la raíz de esta palabra, por ello necesitamos profundizar acerca de cuál es el significado que este término tiene, aplicado a la temporalidad de estudio. Una gran número de historiadores han analizado esta materia, arrojando un sin número de definiciones que en algún punto coinciden, señalando que el vocablo refiere a seres que mantienen relaciones basadas en el <<parentesco>>³³⁸, por otro lado, hay quienes también manifiestan que, además de la afiliación consanguínea, consideran familia a los anexados mediante los lazos matrimoniales y al mismo tiempo los que conviven bajo el mismo techo pueden considerarse como tal.³³⁹

Con anterioridad se ha venido manifestado que usualmente aquellos peninsulares recién llegados se albergaban en la casa del pariente o del coterráneo que los llamaba, como ejemplo tenemos el caso de Pascual de Alzúa, Diego de Lavarrieta, entre otros. Estos ejemplos en concreto mantenían un vínculo filial, sin embargo aquellos que sólo atendían el llamado por una cuestión de paisanaje y se asentaban dentro de esos recintos comerciales y de vivienda también se contaban como miembros de la familia.

Para nosotros, y partiendo de lo que arrojan las fuentes consultadas, la familia de élite es aquella que tiene por características la monogamia, sus integrantes son aquellas personas ligadas mediante una afinidad consanguínea, matrimonial o espiritual que habitan en un mismo espacio social con la finalidad de perpetuar la especie y el patrimonio económico, dando paso así a la creación de una grey que mantendrá los usos, tradiciones y reglamentaciones que se les implantará desde la infancia, y que dentro de su núcleo se fomentaría la obediencia al padre, a Dios, a su Iglesia, al monarca y

338 Véase Stone, Lawrence. *Familia, sexo y matrimonio en Inglaterra 1500-1800*; México, Fondo de Cultura Económica, 1990. Stolen, Kristi Anne. "From <<patriarchy>> to <<Commonwealth>>: Changing family and household relations among argentine farmers". En Cicerchia, Ricardo. *Formas familiares, procesos históricos y cambio social en América Latina*. Quito, Ecuador, Abya-Yala, 1998; Artiz Espriu, Gloria. *Familia, riqueza y poder. Un estudio genealógico de la oligarquía novohispana*. México, 1ª edición, Ciesas, 1994.

339 Véase Flandrin, Jean Louis. *Los orígenes de la Familia Moderna*. España, Ed. Crítica, 1979.

así mismo al Estado, para impulsar un orden social común entre los individuos, sobre todo entre los homólogos de la clase alta.

Cumplir el objetivo de mantener el caudal y fomentar una reproducción entre los miembros de un mismo estrato social puede llegar a parecer frívolo, ya que no se toma en cuenta los sentimientos de sus integrantes, a pesar de ello, este patrón, por llamarlo de alguna manera, fue una constante, pero cabría cuestionarse ¿desde cuándo se manifestó la preocupación de preservar estas dos premisas a través de la historia de familia?

El tipo familiar que busca beneficiarse mediante las alianzas, es el monogámico únicamente en este “modelo” dos serán los responsables de perpetuar el clan y los bienes, nos referimos a los consortes; el primero que nos arroja una luz acerca del origen de esta es Federico Engels, quién manifiesta que el modelo familiar que aquí se menciona se gestó desde los griegos, afirmando que “...fue la primera forma de familia que no se basaba en condiciones naturales, sino económicas...”, señalando también la preponderancia del hombre sobre la familia.³⁴⁰

La familia del Antiguo Régimen, se caracteriza porque “... no sólo ofrece nuevos recovecos afectuosos ni mucho menos, para todos los que están instalados... es un ámbito de dominación, de división autoritaria de las tareas. La estricta disciplina del jefe de familia garantiza la cohesión indispensable para salvaguardar el patrimonio y el honor familiar.”³⁴¹ Así la protección de los intereses familiares se iría reforzando a través del tiempo.

Para finales de la misma época, la familia ya había dado fundamento a todas aquellas instituciones que tendrían como fin el control social, no por nada

340 Engels, Federico. *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Ediciones de Cultura Popular, 1979, p. 53.

341 Aries, Philippe y Georges Duby. *Historia de la vida privada. La comunidad, el Estado y la familia en los siglos XVI-XVIII*. España, Taurus, Vol. 6, 1991, p. 16.

es denominada “semillero de las naciones” y tendría como objetivo “perpetuar la especie y mantener (o modificar) algunos modelos sociales”.³⁴²

Como hemos visto hasta ahora, no es característica particular de la época colonial la preocupación que manifestaban los integrantes de la familia respecto a la consolidación y el mantenimiento de la especie y del patrimonio, sino que este interés viene gestándose desde una temporalidad lejana a la colonial. Por otro lado, lo que sí caracteriza a los integrantes de la familia durante el crepúsculo del XVIII es el entramado de redes y alianzas que entretejieron tanto los peninsulares como los criollos –inclusive hasta los caciques indígenas- para lograr una élite consolidada que fuera capaz de dirigir a la sociedad, y dentro de la misma, estaría presente el Estado y la Iglesia, situación que al final tendrían a forjarse en una sola red o alianza gracias a que estos personajes ocuparían cargos en ambas instituciones representándolas en Valladolid. Además, no todo es ambición dentro de esta, defenderían la honra del individuo marcando un gran rechazo hacia el amancebamiento, bigamia, concubinato; sin embargo, algunas veces esto se gestó inclusive en el estrato social que estamos abordando, y que posteriormente ejemplificaremos en los siguientes apartados.

Siguiendo con esta premisa, las familias componían “...lazos interfamiliares de parentesco y de alianza, tejidos según estrategias complejas que subordinan los intereses de los individuos al crecimiento y mantenimiento de un patrimonio, cuya posesión se apega muchas veces al linaje... Esta función de control social, desemboca necesariamente en una función política”.³⁴³ El que las familias pretendieran unirse mediante la adquisición de cualquier afinidad, traería consigo el bienestar de ese grupo homogéneo que creó la élite de Valladolid a la hora de emparentarse para así crear un círculo

342 Calvo, Thomas. “El calor de hogar en las familias del siglo XVII en Guadalajara”. En Lavrin, Asunción, *Sexualidad y matrimonio en la América Hispánica, siglos XVI-XVIII*. México, Grijalbo, 1991, p. 309.

343 Girard, François. “De las problemáticas europeas al caso novohispano: apuntes a una historia de la familia mexicana”. En *Familia y sexualidad en Nueva España. Memoria del primer simposio de historia de las mentalidades: “Familia, matrimonio y sexualidad en Nueva España”*. México, Fondo de Cultura Económica, 1982, p. 58.

en el que encerrarían sus intereses; inclusive, tal fue el grado de unión al que querían llegar estos españoles peninsulares-criollos que dejaron de lado cualquier parentesco consanguíneo que se pudiera manifestar dentro de su familia, con el objetivo de privatizar dicha sociedad contrayendo nupcias entre los mismos integrantes de un clan.

Las familias previamente establecidas, en este caso, en la primera mitad del siglo XVIII se vieron “rejuvenecidas” con la nueva oleada de migrantes peninsulares que forjaron alianzas matrimoniales con sus herederas criollas. Para los peninsulares esto significó una consolidación social que aprovecharon de una manera tan fructífera que permitió el acrecentamiento del capital y el manejo de nuevos capitales, todo ello beneficiando al sector de la élite, que de alguna u otra forma mantenían relaciones de índole, familiar, política, económica, social, etc. Una situación que se manifiesta ampliamente es que, si bien éstos peninsulares no aportaban el gran caudal, usualmente éste era proporcionado por la heredera criolla, si aportaban, limpieza de sangre, hidalguía –lo que refería a nobleza, honor y sobre todo, la conservación del grupo español.

Con lo anterior compartimos la visión que Óscar Mazín señala sobre el ámbito familiar, al mencionar que “en las Indias se intentó construir una sociedad de imagen y semejanza de la Peninsular. La unidad de esa construcción fue la familia, las élite se sirvieron de tácticas familiares para alcanzar el ideal nobiliario de la sociedad. La familia fue en Indias a la vez nuclear y extensa. En la familia conyugal era el padre el responsable del hogar”.³⁴⁴

El Estado también apoyaría la cuestión patriarcal ya que “... la legislación borbónica en torno a lo familiar... tenía como fundamento dos aspectos: primeramente estaba el considerar a la familia como un grupo meramente doméstico, circunscrito a las personas que vivían bajo el mismo techo y

344 Mazín, Oscar. *Iberoamérica. Del descubrimiento a la independencia*. México, Col. Mex. 2007, p. 248.

segundo mantener la primacía del padre, su autoridad por sobre todo y todos sus integrantes de la familia”.³⁴⁵

La importancia del jefe de familia en las relaciones de parentesco.

Durante esta temporalidad se afianzó aún más la figura del patriarca, otorgándole un mayor predominio a su persona sobre todo a la hora de conceder la mano de sus hijas. El patriarca, quién generalmente era el hacendado, el comerciante, el minero, el burócrata, tenía que cubrir los principales sectores socioeconómicos que lo mantenían a él y a su familia en la cúspide social, por ello, la elección matrimonial no atañía a cuestiones sentimentales. Había mucho en juego, por ello se presenta una constante matrimonial entre peninsulares, yernos favoritos de estos cabezas de familia, aunque claro está las excepciones siempre estaban presentes. A partir de 1776, después de haber sido emitida la Real Pragmática denominada *Consentimiento paterno para la contracción de esponsales y matrimonios por los hijos de familia*, la injerencia de los padres de familia en las cuestiones matrimoniales de sus hijos sería crucial para que estos enlaces se llevaran a cabo o no. Al menos en teoría así se manifestaba.

El patriarcado sería el rasgo predominante de “gobierno” que la familia mantendría en su ámbito privado, esta predisposición de “...ejercer la voluntad del padre dentro de la familia equivale también a la subordinación de los súbditos ante sus soberano...”,³⁴⁶ dicha situación se manifestaría en Nueva España con los padres de familia a la cabeza de su clan y con el rey a la cabeza de su grey, este último “...se presentará como el padre de sus

345 García González, Francisco. *Familia y sociedad en Zacatecas: La vida de un microcosmos minero novohispano 1750-1830*. Zacatecas, México, Colegio de México, 2000, p. 62.

346 Stone, Lawrence. *Familia, sexo, y matrimonio...* pp. 90-91.

súbditos”.³⁴⁷ Así se proseguía con el “modelo monárquico patriarcal” que ejercía la corona para que se implantase dentro de las familias de la élite.

A decir de Kicza, el patriarca “fiscalizaba la operación completa y tomaba las grandes decisiones a menudo no sólo sobre los aspectos económicos sino también sobre asuntos tales como los cónyuges y las carreras de otros miembros de la familia. Los miembros de la familia reconocían en general los beneficios de éste enfoque y estaban dispuestos a subordinarse junto con sus intereses personales inmediatos. La identificación y la posición social fundamentales venían del nombre familiar, mientras que la posteridad familiar a largo plazo aseguraba el prestigio y el bienestar para todos sus miembros.”³⁴⁸

La cuestión del honor dentro de la familia era consustancial. Tanto de casa ascendiente como del boato mantenido dentro de su núcleo y con sus principales integrantes, sobre manera entre las féminas. El honor no sólo iba a ser cuidado con ellos, atañía también al Estado y a la Iglesia. La pérdida del honor podía llegar a causar un posible resquebrajamiento entre la élite.

En ocasiones, se manifestaron situaciones que llegaron a poner en tela de juicio el honor de la criolla acaudalada, sobre manera cuando quedaba embarazada antes de que contrajera matrimonio. Tal fue el caso de Juan Manuel Michelena quién puso sus ojos en la joven huérfana María Josefa Gil de Miranda, una criolla acaudalada de la ciudad. Precisamente para evitar cualquier escándalo acordaron tanto la familia de María como Michelena que tuvieran el hijo en secreto en lo que se formalizaba el matrimonio. “El 17 de febrero de 1759 María Josefa auxiliada por la partera Sebastiana Valdovinos, mulata, daba a luz a un varón al que la misma mulata registró en el sagrario de la catedral el 25 de los corrientes con el nombre de Juan José Manuel quedando registrado el informe como hijo de padres no conocidos o expósito. No fue sino dos años después que Juan Manuel de Michelena solicitó

347 Giraurd, François. “De las problemáticas europeas...” p. 58.

348 Kicza, John. *Empresarios coloniales: familias y negocios en la ciudad de México durante los borbones*. México, Fondo de Cultura Económica, 1986, pp. 47-48.

audiencia al obispo Sánchez de Tagle para poder casarse con María Josefa Gil de Miranda”.³⁴⁹

Tanto a la monarquía como a la Iglesia y sobre manera a la familia, también atañía las cuestiones sexuales y morales. De acuerdo con lo escrito por la autora Estrella Figueras, compartimos la idea acerca de lo que marcaba el principio aristotélico “la familia es consustancial con la sociedad y debe preservarse, y cualquiera atente contra el orden establecido de la familia estará atentando contra el estado”³⁵⁰ y debemos añadir que también contra la moral cristiana, a pesar de lo marcado aquí hubo un caso peculiar que procederemos a citar.

El reconocido personaje de la ciudad de Valladolid Bernardo de Foncerrada, propició una afrenta, tanto para su familia como para su legítima esposa directamente, ya que se involucró con la señora Soravilla, fruto de esta relación carnal fue el joven Juan Nepomuceno, quien pasó a ser inmediatamente hijo ilegítimo o bastardo del primero; sin embargo la familia Foncerrada, la legítima, siguió manteniendo el “orden” dictado por las instituciones de regulación social, así como su relación marital con su primera esposa, ya que las fuentes arrojan resultados acerca de que este continuó procreando descendencia, lo que nos lleva a pensar que además de la normatividad creada tanto por la Iglesia como por el Estado dentro del ámbito matrimonial, también se establecía un “orden doméstico” el cual venía a mermar cualquier intento de escándalo que se pudiera manifestar al exterior del hogar una situación de separación de vida conyugal. Partiendo de lo anterior, y teniendo conocimiento de lo importante que era este hombre para la ciudad, es lógico pensar que cualquier falta moral la situación se matizó aceptando

349 Juárez Nieto, Carlos. “Los trabajos y los días de un comerciante vasco en Valladolid de Michoacán: Juan Manuel de Michelena e Ibarra”. En Guzmán Pérez, Moisés, Carlos Juárez Nieto, Juvenal Jaramillo Magaña y Ramón Alonso Pérez Escutia. *Arquitectura, comercio, ilustración y poder en Valladolid de Michoacán*. Morelia, Michoacán, México, INAH, 1993, pp. 95-143. P. 103.

350 Figueras Valles, Estrella. “La bigamia: En los oscuros recuerdos de la familia”. En Barrieda, Darío G. y Gabriela Dalla Corte. *Espacios de familia: ¿Tejidos de lealtades o campos de confrontación? España y América siglos XVI-XX*. México, Jitanjófara, 2003 p. 116.

discreta y voluntariamente por parte de la esposa el adulterio ya que su matrimonio continuo estable.

A decir de Oscar Mazín, "el estatuto de hijo ilegítimo se halló muy condicionado por el grupo familiar que lo acogía. Cuando los bastardos eran reconocidos por sus padres y llevaban su apellido se volvían una especie de categoría intermedia que formaba parte de la familia. Los hombres de la élite consideraban en efecto a su descendencia ilegítima como una parte importante de su clientela".³⁵¹ Así pues, la vida de Juan Nepomuceno Foncerrada y Soravilla no fue para nada desprestigiada por su calidad de hijo ilegítimo, sino al contrario llegó a ostentar el cargo de Capitán y contrajo matrimonio con la hija del montañés Gabriel García Obeso, Mariana.³⁵²

En el ocaso de la época colonial, el papel que juega la familia sería trascendental, sobre todo para aquellos que se encontraban en la cúpula del poder, ya que pudieron hacer uso de sus integrantes para realizar fines benéficos dirigidos hacia la misma parentela; el formar alianzas, en sus diferentes categorías, dieron por resultado el afianzamiento económico.

La red de relaciones que se entretejió en la ciudad, a causa de los integrantes de las familias vallisoletanas, tuvieron una repercusión enorme en el respaldo de la economía y en los sistemas de control, mermando así cualquier síntoma de crisis, que tanto la ciudad por causas externas, como la familia por malos negocios, pudieron llegar a presentar.

El nuevo ideal que se gestaría a causa del fenómeno de la ilustración repercutió favorablemente para aquellos que querían "justificarse" en realizar uniones por conveniencia, ya que tanto el Estado y de alguna manera la Iglesia, otorgaron todo el poder al patriarca o jefe de familia para que tomara todas aquellas decisiones que, a juicio particular del mismo, convinieran a su progenie.

351 Mazín, Oscar. *Iberoamérica...* p. 249.

352) ASMM, Serie: libros de Matrimonios, vol. 15, f. 188v-189.

3.2. El matrimonio, significado e importancia dentro de la élite.

La institución matrimonial en la época que en esta investigación se aborda tuvo gran repercusión en los actores sociales de nuestras plazas de estudio, Pátzcuaro y Valladolid. Sobre manera, la Corona manifestó grandes cambios en la política del matrimonio regulando y tratando de poner fin a aquellas uniones desiguales que con anterioridad habían traído grandes repercusiones a los miembros poderosos de la élite. Con la finalidad de salvaguardar el caudal, el honor y el prestigio, se modificaron las condiciones en las que los hijos de familia podían contraer matrimonio, afianzando la figura patriarcal. A pesar de que la Iglesia acataba las cuestiones de la monarquía se presentaban situaciones en que defendía, de alguna manera, aquellas uniones que no parecían tan desventajosas a los ojos de los obispos y demás dignidades que la representaban.

En este apartado nos dedicaremos a abordar la importancia del matrimonio y la participación de la monarquía y la Iglesia en dicha cuestión, aplicando los casos que encontramos en nuestro espacio de estudio.

La familia, también considerada como institución, va a estar ligada al matrimonio, ya que para la élite el matrimonio sería un requisito principal para conformar una familia. Por esta razón y por la cercanía que mantienen, hemos decidido desarrollar el tema del matrimonio en este último capítulo, abordando sus principios y la importancia que llegó a tener en el ocaso del siglo XVIII.

Comprender la institución matrimonial implica cuestionarnos en primera instancia qué significado tiene este vocablo. Matrimonio proviene de la raíz latina *matris manium* “que significa oficio de madre... (ya que) es la madre (la

que) sufre mayores trabajos en su preñez, parto y lactancia de sus hijos; y porque estos en su menor edad necesitan más del auxilio de ella”.³⁵³

El derecho canónico, creado por la Iglesia Católica, define el matrimonio “como un contrato natural, especial y distinto a los demás, tal contrato consiste en la unión conyugal del hombre y una mujer con el fin de formar una sociedad única y perpetua”.³⁵⁴ Para el siglo XVIII, la Real Academia Española “sostiene que el matrimonio es un contrato del derecho natural que se celebra por mutuo consentimiento de los interesados”.³⁵⁵

La importancia de la institución matrimonial ha radicado desde la antigüedad como medio para consolidar un pueblo. Algunos autores también manifiestan la importancia de llevar a cabo dicho acto, tal es el caso de Pedro Lombardo, el cual señalaba “que el matrimonio legítimo es solamente el que se contrae conforme a las leyes del siglo;” por otra parte, tenemos a Santo Tomás, exteriorizando que “el matrimonio es oficio de naturaleza, es regido por el derecho natural; en cuanto es oficio por derecho civil; en cuanto es sacramento por derecho divino”; por último está San Alberto Magno, quien manifiesta que “el matrimonio, aunque es de los preceptos morales en su sustancia, es judicial el modo de contraerlo; y por lo mismo puede recibir valoración según la ley”.³⁵⁶

El tópico matrimonial ha tenido variaciones a través del tiempo, el analizarlo y comprenderlo nos remite a abordar, además del vocablo y la importancia de contraerlo, los primeros orígenes del mismo en los grupos de poder que habitaron la Península Ibérica, por ello es de rigor cuestionarnos

353 De la Riguera Valderomar, Juan. *Extracto de las siete partidas*. Madrid, España, 2ª edición, Imprenta José Collado, 1808, p. 271.

354 Marín Tello, María Isabel. *Los problemas matrimoniales en el corregimiento e intendencia de Valladolid: 1776-1803*. Morelia, Michoacán, México, Tesis que para obtener el grado de Lic. en Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, noviembre 1994, p. 12.

355 *Ibidem*.

356 De Amorós, Joaquín. *Discurso en que manifiesta la necesidad y utilidad del consentimiento paterno para el matrimonio de los hijos y otros deudos. Conforme a lo dispuesto en la Real Pragmática del 23 de marzo de 1776*. Madrid, España, Editorial Blás Román, 1777, pp. 127-129.

¿desde cuándo se empieza a contemplar la importancia del matrimonio en la sociedad?

Desde la conquista de los romanos, en la Península Ibérica, se consideró que el contraer matrimonio era para procrear descendencia; además marcaron como principio la indisolubilidad del mismo. Los esponsales -que contaban como un compromiso previo apalabrado para contraer nupcias- y la edad para matrimoniarse eran requisitos esenciales; para llevarlos a cabo la edad mínima era de 12 para la mujer y 14 para los hombres.

Contemplaban ciertos impedimentos que llegaban a evitar estas uniones, como el haber contraído un matrimonio anterior, ser esclavo, profesar un voto solemne de castidad, etcétera, los anteriores son denominados impedimentos absolutos, en cuanto a los relativos se mencionan el parentesco y el delito.³⁵⁷ Además los parentescos de consanguinidad y afinidad también se consideraban obstáculos para casarse.

Posteriormente la ocupación visigoda en España, y las reglas de los mismos, también marcaban normatividades para el matrimonio. Al igual que sus antecesores, tenían la costumbre de los esponsales, señalando que “el consentimiento del padre, madre o tutor era un requisito indispensable para el casamiento de la hija, no solicitarlo no era impedimento que no anulaba el matrimonio, pero era causa legal de desheredación”.³⁵⁸

En el Medioevo, el rey español Alfonso X “El Sabio”, formuló las denominadas *Leyes de Partida*, que regulaban, entre otras cuestiones, el matrimonio. Estas mismas leyes también retomaban la importancia de los esponsales –o desposorios- y al igual que los romanos la edad mínima de la promesa matrimonial oscilaba entre los 12 para la fémina y 14 para el varón; señalan además que “los casamientos empiezan con los desposorios”³⁵⁹; en

357 Marín Tello, María Isabel. *Los problemas matrimoniales...* p. 14.

358 *Ibidem*. p. 15.

359 *Ídem*. p. 19.

cuanto a los impedimentos, hacen mención que queda prohibida la unión entre parientes hasta el cuarto grado.

Es en esta temporalidad cuando a la mujer se le otorgaba una libertad de elección matrimonial ya que, al contrario de la época de ocupación visigoda, tenían la opción de elegir el tomar estado o no, situación que fue apoyada, en principio, por Alonso de Alcalá ya que en 1348 proclamó “que la mujer no se puede casar contra su voluntad”; premisa que fue precedida y apoyada por Enrique II en Burgos el año de 1373.³⁶⁰

Hacia finales de la Edad Media la competencia del matrimonio tenía exclusividad con la cuestión dogmática, por ello, “habría de ser el Concilio de Trento el que diera ocasión a que se ventilaran opiniones que habrían de ser aprovechadas para defender la injerencia estatal en la materia. Aunque el Concilio había establecido dogmáticamente la autoridad de la Iglesia para constituir impedimentos con los que se dejaba implícitamente sentado que la Iglesia tenía por derecho propio la potestad sobre el matrimonio cristiano.³⁶¹

A la llegada del siglo XVI el gobierno español fue accediendo, aún más, a que la Iglesia se hiciera cargo de las cuestiones matrimoniales de su grey; por ello, esta misma institución acató las disposiciones formuladas en el Concilio, el cual dispone que “... proclame el Cura propio de los contrayentes públicamente por tres veces, en tres días de fiesta seguidos, en la iglesia, mientras se celebra la misa mayor, quienes son los que han de contraer Matrimonio; y hechas estas amonestaciones se pase a celebrarlo a la faz de la iglesia, sino se opusiere ningún impedimento legítimo; exhorta el mismo Concilio a los desposados, que no habitaran en la misma casa antes de recibir en la iglesia la bendición sacerdotal”³⁶²; además señala que él cura deberá tener un libro en donde escribirá el nombre de los contrayentes, testigos, días y lugar que se

360 Marín Tello, María Isabel. *Los problemas matrimoniales...* p.19.

361 Rípodas Ardanaz, Daisy. . *El matrimonio en Indias. Realidad social y regulación jurídica*. Argentina, Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1977, pp. 86-87.

362 De Ayala López, Ignacio (Traducción) *Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento*. Madrid, España, 2ª edición, 1781, pp. 401-403.

unieron en matrimonio. Así mismo, manifiesta que la libertad de contraer matrimonio debe darse de manera natural, castigando so pena de excomunión a la persona que violente esta libertad matrimonial.

En el siglo XVII el libre albedrío sobre la elección matrimonial todavía seguía en firme, tanto por la Iglesia como por el Estado, e inclusive duró hasta la primera mitad del siglo XVIII, aunque ya para la segunda parte del mismo vendría un cambio radical en todas las cuestiones competentes a la monarquía, que de manera directa influirían en el dogma católico, y con ello en el matrimonio.

En la segunda parte del siglo XVIII se retomaría la reglamentación dictada por las *Siete Partidas*, en el aspecto matrimonial, formando con ello una clase de ritual previo para poder llegar a tomar estado.

Requisitos matrimoniales.

En primera instancia se prometían –usualmente por palabras de presente– aquellos jóvenes que desearan contraer nupcias, a este compromiso se le denomina esponsales, o como lo señalan las *Partidas*, desposorios, “...y se llama así la promesa que se hace, conforme a la antigua costumbre, de prometer cada uno casar con una muger cuya unión se quiere”.³⁶³

Los que recién arribaron a la ciudad provenientes de la Península Ibérica, pretendían contraer matrimonio con alguna criolla acaudalada de la ciudad, sin embargo, algunas fuentes mencionan que en ocasiones resultaba que fuese precisamente la criolla acaudalada la que no se concebía lo suficientemente digna para el peninsular. Recordemos que en el caso de las criollas, los patriarcas de las familias usualmente eran quienes consentían o no el

363 De la Riguera, Valderomar. *Extracto...* p. 269.

matrimonio de éstas con jóvenes recién llegados. La situación se torna un poco más complicada cuando los parientes o paisanos que apoyan a estos migrantes fungen, en ocasiones, como padres, a la hora de aconsejarlos en sus matrimonios.

Un caso que contraviene, hasta cierto punto, la visión de la alianza tan provechoza entre el migrante y la acaudalada criolla –que por norma general así era- es el que se suscitó dentro de la familia Michelena. Carlos Juárez al respecto nos muestra ampliamente esta negación del tutor, en este caso el tío, para que su sobrino contrajera matrimonio con una criolla huérfana, pero rica, de la ciudad de Valladolid.

Juan Antonio de Michelena y Valescola, originario del valle de Gordejuela en Vizcaya, arribó a las Indias en compañía de su hermano Manuel, en la primera mitad del siglo XVIII. El primero mandó llamar a varios de sus sobrinos para que le ayudasen en sus negocios, como se menciona en el capítulo anterior, el primero Diego de Lavarrieta, posteriormente los hermanos Juan Manuel y Juan Antonio de Michelena e Ibarra.³⁶⁴

Juan Antonio de Michelena y Valescola llegó a ser un afamado comerciante, hacendado y político de Valladolid. Para la década de los cincuenta había fallecido su hermano Manuel, y arribaron los hermanos Michelena e Ibarra. Juan Manuel arribó a la plaza vallisoletana, gracias a las relaciones de su tío y a la enseñanza de su primo Diego de Lavarrieta, logró ascender. Como era de esperarse, el joven Michelena puso sus ojos en una criolla acaudalada, para promover el trato “frecuentaba la casa del matrimonio formado por Francisco de la Vega y María Teresa González Castañeda”, el primero era un peninsular originario de Burgos. “La presencia de Michelena obedecía a que se había enamorado de una joven de dieciséis años y que respondía al nombre de María Josefa Gil de Miranda y González Castañeda”. El trato fue tal que María Josefa quedó embarazada de Michelena. Para la

364 Juárez Nieto, Carlos. “Los trabajos y los días...” p. 98.

época ésta situación promovía un gran escándalo; “para evitarlo se acordó que María Josefa tuviera a su hijo en secreto, mientras se formalizaba el matrimonio por la iglesia”. Su hijo nació el 17 de febrero de 1759, fue bautizado con el nombre de Juan José el día 2 de marzo,³⁶⁵ quedó como hijo de padres no conocidos. Dos años pasaron cuando Juan Manuel pidió al obispo Pedro Anselmo Sánchez de Tagle poder casarse con María Josefa, enlace que se celebró el 7 de febrero de 1761, además Juan Manuel envió un escrito al obispo con la finalidad de componer la situación de su primogénito, “solicitaba su discreción y prudencia para que les reconociera la paternidad de su hijo natural”.³⁶⁶

Carlos Juárez hace mención de cómo se generó el conflicto entre el tío y el sobrino a causa de su matrimonio. “Juan Manuel resintió cierta lejanía de su tío molesto por la prematura independencia mercantil... [y]... el matrimonio que éste celebró con María Josefa Gil de Miranda, doncella a la que el viejo Michelena consideraba poco digna de la posición social de su casa”³⁶⁷

Éste caso resulta de gran interés ya que María Josefa, aunque huérfana, no era del todo menor en la sociedad criolla vallisoletana; ya que “su matrimonio afianzó sus alianzas comerciales con el próspero hacendado y comerciante de Cuitzeo Ildefonso Tapia,³⁶⁸ casado con Manuela González Castañeda, tía de su esposa”.³⁶⁹

En el ejemplo anterior se constata cómo en ocasiones las criollas no resultaban ser del todo buenos partidos, claro está que en la mayoría de las ocasiones así era. Por ello, cuando el caso se concretizaba, con aprobación de los padres o tutores, o no, era necesario seguir los requisitos estipulados por la Iglesia, el primero de ellos fue el unirse como pareja mediante “palabra de

365 ASMM, Serie: Libro de Bautismos, vol. 27, fj. 180v.

366 Juárez Nieto, Carlos. “Los trabajos y los días...” p. 100-103.

367 *Ibidem*, p. 107.

368 Ildefonso Tapia fue un Capitán originario de Santa Ana Maya, fue dueño de las haciendas del Calvario y Calabozo, contrajo nupcias en la ciudad de Valladolid en 1743 con Manuela González Castañeda. Consúltese Ibarrola Arriaga, Gabriel. *Familias y casas de la vieja Valladolid*. Morelia, Michoacán, México, Fimax, 1969, p. 413.

369 Juárez Nieto, Carlos. “Los trabajos y los días...” p. 101.

presente” que como algunas actas de matrimonio señalan, “hacen legítimo y verdadero matrimonio”; los que se unieron de esta manera fueron: José Manuel de Michelena con Josefa Gil de Miranda;³⁷⁰ posteriormente el hijo de ellos, José Nicolás Michelena con María del Carmen Fernández Barrieda;³⁷¹ el Capitán de Dragones Juan González Castañón con María Teresa Huarte;³⁷² para finalizar, de igual manera lo hicieron, la hermana de esta última, Ana Huarte con Agustín Cosme Iturbide Aramburu.³⁷³

Un caso que trajo controversia a partir del otorgamiento de “la palabra de presente” fue el protagonizado por la familia Peredo y el peninsular Fernando de Quevedo. Isabel Marín ha sido la primera que ha estudiado este caso a fondo de una manera muy especializada, manifestando que “la desigualdad entre el novio y la novia empezó a ser considerada como el motivo principal para que el disenso paterno tuviera éxito”.³⁷⁴

El caso empieza cuando “en 1799 Fernando de Quevedo, español peninsular residente en Valladolid se presenta al juzgado eclesiástico a exponer que tiene celebrados esponsales con Mariana de Peredo Agüero pero que no ha podido hablar con el padre de su pretensa, pues el señor no le hace caso, Fernando manifestó que le escribió una carta a don José Antonio de Peredo y que no ha recibido respuesta, por esta razón... solicita al obispo que saque de su casa a Mariana y la desposite en alguna otra residencia para que ella libremente pueda decidid sobre los esponsales que tienen celebrados.”. Quevedo hizo lo propio, solicitando su licencia de ultramarino para poder contraer nupcias, ya que éste era un requisito que “mandaba la Real Pragmática de su adición para las Indias pues él era del reino de Castilla y tenía 10 años viviendo en Nueva España” Quevedo demandó al padre de Mariana ante el corregidor de Valladolid, Policarpo Dávila, con la intención de que el señor José Antonio de Peredo “manifestase las causas por las que se

370 ASMM, Serie: Libro de Matrimonios, vol. 6, año, fj. 68-70.

371 ASMM. Serie: Libro de Matrimonios, vol.15, f. 104.

372 *Ibidem*, f. 138.

373 ASMM, Serie: Libro de Matrimonios, vol. 15, f. 174 (b).

374 Marín Tello, Ma. Isabel. *Los problemas matrimoniales...* p. 87.

oponía a dicho enlace, sin embargo, el corregidor en turno rechazó la demanda por encontrarse pendiente su licencia de ultramarino. Acto seguido, a partir de la carta que Quevedo dirigió al Obispo, Juan Ignacio de la Rocha, intervino el clero para llevar la intención del primero a los padres de Mariana, José Antonio Peredo y María Ana Agüero, y también para que “éstos notificaran si tenían alguna causa racional para oponerse al matrimonio, y que les advirtieran que no molestaran a la muchacha, que le dieran libertad absoluta para elegir respecto a su matrimonio”.³⁷⁵

Juan Antonio de Tapia, secretario del obispo, se entrevistó con Mariana, quién asentó que “tenía como finalidad contraer matrimonio”. A decir de Isabel Marín, en la declaración de Mariana se “muestra los factores de represión por parte de su padre ya que a la hora de la comida y de la cena, empezaban a reprenderla por su intento de matrimonio [asegurándole] que el muchacho se quería casar con ella solo por interés”. El caso fue llevado al extremo, el señor Peredo fue amenazado por la pena de excomunión, además insistió en que Mariana permaneciera en su casa mientras se llevaba a cabo el juicio correspondiente con el juez real. El resto del clan Peredo intervino también, sobre todo los varones descendientes del patriarca, José María, fue el que más participación tuvo al perder los estribos dirigiéndose a Quevedo amenazándolo de muerte para que desistiera de sus intenciones con su hermana. “El 26 de octubre de 1779, por la mañana Quevedo recibe la amenaza de muerte y por la tarde le comunican la respuesta de Mariana, que estaba dispuesta a cumplir su palabra de matrimonio”, a pesar de ello, el hermano de Mariana cumplió su amenaza y “se presentó ante Quevedo y le disparó a sangre fría”, sin que pasara a mayores, pidiendo este último la intervención de las autoridades eclesiásticas para que la señorita fuera puesta en depósito.³⁷⁶

375 Marín Tello, Ma. Isabel. *Los problemas matrimoniales...*pp. 154-155.

376 *Ibidem*, pp. 156-157.

Quevedo demandó al hermano de Mariana por intento de asesinato y al padre de éstos para que expresara el por que de la negación de que su hija contrajera matrimonio. Acto seguido el día 4 de noviembre el patriarca se presentó ante el juzgado eclesiástico, manifestó que supo de la celebración de esponsales que tienen los jóvenes, sin embargo no fue por medio de Quevedo, como éste asentaba, sino hasta que las autoridades eclesiásticas se presentaron en su casa y “pidió que se le pusiera al tanto de lo que estaba ocurriendo, pues él se había mantenido en la intención y temía que su silencio se interpretaría como consentimiento”. Posteriormente el 6 de marzo Quevedo recibe su licencia de ultramarino, por lo que ya podía contraer matrimonio, además que contaba con el consentimiento de las autoridades civiles, quienes expresaron “que dicho matrimonio no ofendía ni a la familia ni al estado”.³⁷⁷

El drama no terminó ahí, Mariana cambió de opinión expresándole al obispo que era su deseo deshacer la palabra de esponsales que tenía con Quevedo, sus motivos fueron los escándalos que se había desatado tanto en su casa como en la ciudad. Además de que su hermano estaba preso. Las autoridades eclesiásticas tuvieron que corroborar esta información, quien se encargó de ello fue Juan Antonio Tapia, entonces secretario del obispo, Mariana asentó que era verídico lo que les había escrito, solicitando Mariana, además se le pusiera en depósito en lo que se arreglaban las cosas, para ello el 14 de julio se le extrajo “con la finalidad de que analizara la situación y eligiera lo que le convenía”.³⁷⁸ Se le depositó en la casa de Manuel Amirola y Juana María de Medrano, cónyuges. Bajo pena de excomunión se les manifestó que la señorita tenía prohibido hablar con alguien.

El señor Peredo manifestó que la sustracción de su hija fue sin su consentimiento y sin su presencia, por lo que requirió la documentación correspondiente para “efecto que se requiera”; además Quevedo solicitó al obispo que se le volviese a preguntar a Mariana sus intenciones. Ésta última

377I Marín Tello, Ma. Isabel. *Los problemas matrimoniales...* pp.158-159.

378 *Ibidem*, pp. 161-163.

cambió de opinión y manifestó que estaba de acuerdo en contraer matrimonio. El obispo dejó en caso en manos de Lic Manuel Iturriaga, promotor fiscal, el cual le contesta a Juan Ignacio de la Rocha que proceda con la celebración y designe al sacerdote para que los case, respetando lo estipulado en la Pragmática “pues el de ésta no es otro sino el que los hijos guarden decoro y acatamiento debido por derecho natural a sus padres, y el que no celebren matrimonios desiguales, al estado y a las familias, ji a uno ni a otro se fallaría en el caso presente”. Cabe señalar que Mariana y Fernando ya tenía cumplidos los 25 años de edad. Así pues la pareja contrajo nupcias finalmente el 15 de junio de 1780.³⁷⁹

El señor Peredo no se quedó con los brazos cruzados. Fue a presentar su queja a la Real Audiencia de México por lo que el obispo de la Rocha tuvo que rendir un informe de los hechos. El obispo manifiesta que “el hermano de Mariana, agresor de Quevedo, José María, fue sentenciado a seis meses de destierro, distante diez leguas de la ciudad, y que la conducta de José Antonio de Peredo con todos sus hijos, señalando que no le gusta ningún pretendiente para sus hijas y que él elije el estado de sus hijos”, además hace una referencia a que el señor Peredo impidió el matrimonio de Mariana con Gabriel García Obeso.³⁸⁰

La figura del patriarca Peredo, a través de la descripción del obispo de la Rocha nos muestra claramente la importancia del patriarca a la hora de decidir el futuro de sus hijos, tal vez, como se deja ver entre líneas, el señor era un hombre de gran carácter, pero que al final de cuenta estaba defendiendo su prestigio y su papel como jefe de familia. Hemos de añadir, que como bien se menciona con anterioridad, los problemas con Peredo también se hicieron graves con el montañés Gabriel García de Obeso, el cual fue un migrante peninsular, oriundo de Santander, quién se avecindó por algún tiempo en casa de su paisano Fernando García de Quevedo, posible pariente de su madre

379 Marín Tello, Ma. Isabel. *Los problemas matrimoniales...*pp. 165.

380 *Ibidem*, pp. 168-169.-

Josefa García de Quevedo,³⁸¹ como bien se señala con anterioridad el obispo de la Rocha, pretendió a Mariana Peredo, pero el padre de la novia se opuso por considerarlo de inferior clase social, desistió en vista de la terquedad del padre, no sin antes manifestarle que “los García Obeso, como los Peredo, tenían en sus blasones iguales timbres de gloria”.³⁸²

Con el ejemplo anterior, podemos percatarnos ampliamente de la significación y formalidad que mantenían las palabras de presente, además que de alguna u otra manera se forjaba un compromiso que hacía partícipes a los dos contrayentes.”

Continuando con los requisitos matrimoniales, una vez que se llevaron a cabo los esponsales, y que ambas familias y contrayentes estuviesen de acuerdo en unirse en matrimonio, se acudía a la Iglesia –o parroquia- de elección de los novios, los cuales le expresaban al sacerdote su deseo de unión, acto seguido este último debía dejar correr las amonestaciones, como se señala en el Concilio de Trento; es decir, el cura debía por tres domingos consecutivos en la misa principal, dar a conocer a aquellos que tenían la intención de matrimoniarse. Algunas veces estas proclamas podían ser dispensadas y no exponerse, siempre y cuando el obispo estuviese de acuerdo. Tal fue el caso de Pascual Goizueta, quién se casó con María Micaela García Carrasquedo, gracias a que Fray Antonio de San Miguel, Obispo de Valladolid, dispensó “...las tres amonestaciones como consta de su licencia...”,³⁸³ además este mismo obispo concedió dispensa de proclamas a José Miguel Ulibarri matrimoniado con María de Jesús García³⁸⁴; y a Benigno Antonio Ugarte, quien contrajo nupcias con Josefa Quevedo.³⁸⁵

381 Juárez Nieto, Carlos. *La oligarquía y el poder político en Valladolid de Michoacán. Valladolid de Michoacán 1785-1810*. Morelia, Michoacán, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1994

p. 100.

382 Ibarrola. *Familias y casas...* Pp. 138.

383 ASMM. Serie: Libro de Matrimonios, vol. 15, f. 6.

384 *Ibidem*, f. 78.

385 *Ídem*.

Una vez que se corrieron las amonestaciones, o en su defecto se dispensaron, el matrimonio podía llevarse a cabo, únicamente se detendría este último paso si se exteriorizara algún impedimento por parte de alguna persona que llegase a señalar el por qué la pareja no podía contraer nupcias; principalmente era porque a había tomado estado anteriormente, el desconocimiento de la doctrina cristiana, entre otros; estas premisas se conocen como impedimentos impidientes, y también se gestan los dirimentes, los cuales son la imposibilidad física, falta de consentimiento de algunos contrayentes y el parentesco en ciertos grados.

El tener una afinidad consanguínea resultaba un obstáculo para que dos primos, que usualmente así era, se pudieran llegar a casar, el impedimento contemplaba hasta el cuarto grado de consanguinidad; sin embargo, así mismo como la Iglesia dispensaba las proclamas, también otorgaba permiso para que los parientes pudieran unirse en matrimonio. Aunque escasos, hubo casos, entre la élite de Valladolid, en los que se concedieron licencias para unir parientes; particularmente se les otorgó el permiso a: Pascual Alzúa y María del Carmen Huarte,³⁸⁶ los cuales tenían una afinidad en tercer grado, quienes obtuvieron la licencia otorgada por el vicario Juan Antonio de Tapia;³⁸⁷ así mismo, y de igual manera su parentesco era de tercer grado, Juan Antonio de San Miguel, Obispo de la diócesis, les concedió a Miguel Ortíz y a Petra Rosalía Ruíz de Chávez, la licencia para casarse.³⁸⁸

Otro requisito que se solicitaba para contraer matrimonio, aplicado al caso de los españoles peninsulares, era corroborar ciertos datos sobre su persona, tales como: origen, ascendencia, si pertenecían a la bolsa de los hijosdalgo, la

386 "El matrimonio entre un sobrino inmigrante y la hija de un comerciante equivalía a la afirmación, por parte del novio, de que con ello se comprometía al mayor beneficio de la familia extenso criolla, mientras que, al mismo tiempo, la familiar de la novia declaraba que aquel había probado su capacidad y su valía y era ahora digno de confianza para desempeñar un papel prominente en los asuntos económicos de la familia. El resultado era que las familias podían tornarse endogámicas" Véase Kicza, John E. *Empresarios coloniales: familias y negocios en la ciudad de México durante los borbones*. México, Fondo de Cultura Económica, 1986, pp. 200-2001.,

387 A.S.M. Matrimonios de españoles, Libro 15, año 1796, f. 67.

388 A.S.M. Matrimonios de españoles, Libro 15, año 1803, f. 141.

constancia de la limpieza de sangre, la temporalidad que llevaban radicando en la ciudad, su calidad moral, entre otras. Por lo general se tomaba declaración de tres testigos que confirmaran lo anterior. Tal fue el caso de Domingo Malo Iturbide, que siendo originario de Villa de Peralta en Navarra al pretender contraer matrimonio con María Francisca Ortíz de la Huerta tuvo que presentar testigos de su calidad, su condición y su origen.

Una vez que se hubiesen llevado a cabo los matrimonios, y para sostener el mismo, se permitía que las familias otorgaran algunos bienes a los contrayentes. La familia de la fémina entregaba lo que se denomina “dote”, se llama así porque es “lo que da la muger al marido por razón de casamiento es como patrimonio de ella”³⁸⁹. Esta data desde los germanos (*wittum o pretium*) y romanos, los primeros la consideraban como “un grupo de bienes de propiedad exclusiva de la mujer”; los romanos le atribuyen el carácter de compromiso matrimonial, en el cual “el marido heredaba todos los bienes de la mujer... (sin embargo, es esta última)...la que conservaba su propiedad y la administración de la misma.³⁹⁰ Se contaba como dote: ropa, joyas, muebles, casas, haciendas; en sí, todo aquel bien de valor que pudiera generar recursos en caso de alguna crisis monetaria; usualmente el marido quien la administraba.

Unas de las familias más acaudaladas de la ciudad de Valladolid fue sin duda la que llevó el apellido Peredo, en el testamento de Juan de Peredo se muestra claramente la suma monetaria que aportó María Manuela de las Heras.

“casado con Ma. Manuela, quien dio 8 mil pesos y 2 mil de dote. Después recibió de su padre: Manuel de las Heras otros 4 mil pesos. En total hacen 14 mil pesos. El

389 De la Riguera Valderoar, Juan. *Extracto...* p. 284.

390 Lavrin, Asunción y Edith Courtier. “Las mujeres tienen palabra. Otras voces en la historia colonial de México”. En Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *Historia de la familia*. México, Instituto Mora-Universidad Autónoma Metropolitana, 1993, pp. 222-223.

difunto comunicó dejar 30 mil pesos de caudal. Le dejó 4 mil pesos a su hermano Miguel de Peredo.”³⁹¹

En ocasiones las dotes sirvieron de apoyo para las dificultades financieras de los esposos, las cuales usualmente servían de “préstamos o [para] ayudarlos de alguna otra manera a abrirse camino en los negocios”.³⁹²

El testamento de José Antonio Arce muestra muy bien las condiciones económicas de cómo se fraguó este matrimonio. Fechado en 1808 y hallándose enfermo, menciona haber contraído nupcias con Teresa Huarte teniendo por descendencia un varón que falleció en edad pupilar. Referente al aporte matrimonial menciona:

“...cuando nos casamos no traje yo al matrimonio cosa alguna, mi mujer tenía en poder de su difunto primer marido Juan Castañón \$5,133 pesos porque por él había pagado su padre don Isidro Huarte, de [todo el] gasto el tiempo que estuvo viuda \$2,500 pesos en el pleito que siguió con su padre por casarse conmigo y quedaron \$2,733 pesos 3 reales que es lo que consideró de capital con que empecé. Declaro por mis bienes esta casa de mi morada con su tienda, y demás que le pertenece, otra tienda en la esquina de casas reales y otra en la esquina contra la Alhóndiga con todo lo demás que pareciere y cuantas cantidades constare de mis libros debérseme cuya pronta cobranza encargo a mi albacea para pago de mis acreedores”.³⁹³

La autora Concepción Gavira menciona que las dotes también fueron fundamentales para que los españoles, en especial peninsulares, pudiesen obtener una mejor posición. Tal fue el caso de Diego Iturria, quién “era un

391 Archivo General de Notarías de Michoacán (AGNM) Libros de protocolos, No. 58, año 1711, fj. 452v-453v.

392 Kicza, John E. *Empresarios coloniales...*p. 179.

393 AGNEM, Serie: Libro de protocolos, Vol. 223, f. 351-352.

pobre español, el cual con el dinero de su esposa compró el cargo de regidor y alguacil mayor, además de la hacienda de Charahuen”. Este caso se presentó en la ciudad lacustre, plaza de asentamiento de éste personaje; pertenecía al mayoritario grupo vasco de esta localidad a causa de su origen.³⁹⁴

El varón también podía entregar una especie de bien a su pretendida o esposa, en su caso se denomina “arras”, y se entiende como “la donación que hace el marido a la muger por razón del matrimonio; aunque también se entiende... (como)... la prenda dada para asegurar su cumplimiento en el prometido”.³⁹⁵ Las arras también se consideraban como “una suma de dinero que representaba usualmente la décima o la quinta parte de su fortuna al momento de casarse, así los maridos declaraban comúnmente cuál había sido su fortuna al momento de su matrimonio y determinar de esa manera cuánto debía entregársele a su viuda”.³⁹⁶

Un ejemplo claro lo presenta el testamento del señor Gabriel García Obeso, el cual hace referencia de su origen, así mismo de la persona con la que contrajo matrimonio y el aporte económico que llevaban ambos:

“Gabriel García Obeso hijo legítimo del matrimonio de Thomas García de Obeso y de Josefa García Izquierdo, mis padres y señores difuntos, vecinos que fueron de la villa de Reynosa en las montañas de Santander de donde soy originario y vecino de esta ciudad de Valladolid (...) declaro que fui casado y velado con doña María Luisa de Zarco y Serrano, que ya es difunta, de cuyo matrimonio hubimos y procreamos tres hijos de los cuales no viven más que dos Mariana y José María García Obeso (...) dicho matrimonio tenía yo de

394 Gavira Márquez, Ma. Concepción. *Minería y población en el Michoacán durante el siglo XVIII*. Morelia, Michoacán, México, UMSNH, 2009, pp. 113.

395 Lavrin, Asunción y Edith Courtier. “Las mujeres tienen palabra... pp. 222-223.

396 Kicza, John E. *Empresarios coloniales... p. 179*.

capital \$4,000 pesos, poco más o menos, y la dicha mi mujer no trajo dote alguna, más que unas alhajitas(...)"³⁹⁷

A la llegada del primer heredero, podemos afirmar que la familia estaba constituida como tal y lo que se buscaba era educar bien al vástago para que fuera un buen súbdito. Una vez que este llegase a cumplir la edad permitida para poder casarse, se le incitaba a seguir el ejemplo de sus progenitores y buscarse una esposa de buena familia que lo ayudara a perpetuar la especie - objetivo principal del matrimonio y de la familia- y sobre todo a mantener o, en el mejor de los casos, incrementar el caudal de sus fortunas; esta última premisa sería fielmente custodiada por el Estado, sobre todo en la segunda mitad del siglo XVIII y específicamente a partir de 1776.

Anteriormente en los siglos XVI y XVII, el matrimonio se llevaría a cabo por aquellas personas que manifestaban este deseo, sin importar la opinión de los padres; si, sobre todo, el jefe de familia no estaba de acuerdo, la unión se podía llevar a cabo sin ningún problema. Esta situación tiende a cambiar para el XVIII con el rey, perteneciente a la casa Borbón de España, Carlos III (1759-1778), hermano de Fernando VI, quién realizó las llamadas Reformas Borbónicas, las cuales trajeron consigo grandes cambios en el aspecto político, económico y social; dentro de estas (las Reformas) el matrimonio también sufrió matices, por parte de la monarquía, a la hora de intentar contraerlo. El Rey dictó una serie de Pragmáticas que regularon este sacramento.

El 23 de marzo de 1776, el rey promulgó una Pragmática denominada *Consentimiento paterno para la contracción de esponsales y matrimonios por los hijos de familia*, la cual fue aplicada en América dos años más tarde mediante la cédula del 7 de abril de 1778; sin embargo no fue sino hasta "julio del 1779 cuando se aplicó particularmente en Nueva España después de que fue revisada por la Audiencia de México"³⁹⁸.

397 AGNEM, Serie libros de protocolos, vol. 59, fj. 194-197v.

398 Marín Tello, María Isabel. *Los problemas matrimoniales...* p. 71.

Las disposiciones generales consistían en que los hijos de familia menores de 25 años, que hayan exteriorizado el deseo de casarse, ahora debían pedir el consentimiento paterno o, en su defecto, de la madre o tutor, para llevarlo a cabo. Esta premisa se extendía tanto a las altas, como a las más bajas clases sociales, sin embargo por su estabilidad económica eran las primeras quienes corrían más riesgo. En caso de que se hubiese llegado a celebrar la ceremonia matrimonial sin la previa autorización, el Rey daba el consentimiento para que los progenitores desheredaran a los vástagos, olvidándose a su vez de las dotes. Los que, por el contrario, eran mayores de 25 años, también tenían que pedir el consejo de su padre para matrimoniarse. Además, atentamente el monarca solicitaba a todos los eclesiásticos el apoyo para seguir al pie de la letra estos requerimientos, atendiendo que los contrayentes presentaran, en calidad de requisito, el permiso paterno. El objetivo principal de esta Pragmática era el de proteger los patrimonios de las familias principales, formulando así, con el apoyo de la monarquía y de la iglesia “un orden tranquilidad de las familias, que a su vez representan al Estado y a la sociedad.”³⁹⁹

Era de esperarse que esta Pragmática causara conmoción principalmente en los herederos de las familias acaudaladas, quienes venían arrastrando una “tradicción” que les permitía la elección del cónyuge, sin embargo, no sólo fue dictada por la Corona, sino que también la Iglesia respaldó su contenido; por otra parte, también algunos autores, tanto de la época, como de fechas posteriores a la misma, justificaron que el consentimiento paterno, no era sólo una imposición monárquica, sino que, haciendo un recuento sobre la historia de sus antepasados, en algún momento habían instaurado esta petición. Por lo que para explicarlo mejor a la sociedad, recurrieron al pasado para justificar esta acción por parte del Rey.

399 De la Riguera Valderomar, Juan. *Recopilación...* p. 15.

A través de Isabel Marín, sabemos que Domingo Calvario, autor del libro *Instituciones del Derecho Canónico*, reflexiona sobre el consentimiento paterno, manifestando que:

“... este es un derecho prescrito por la misma naturaleza, reconocido por casi todas las naciones y principalmente por los romanos, entre los cuales eran nulos los matrimonios contraídos contra la voluntad de los padres”.⁴⁰⁰

Otro autor que justifica la “tradicción” de solicitar al padre el permiso para contraer matrimonio es Joaquín de Amorós. Al igual que Calavario, Amorós menciona que desde la época romana se contemplaba este consentimiento, ya que el Emperador Justiniano mencionaba que “si son hijos de familias deben casarse con consentimiento de los padres, en cuya potestad están, porque así persuade que se haga la razón civil y natural”. También los Emperadores Honorio y Teodosio demandaban que los matrimonios de las hijas estaban “bajo la potestad del padre... (y por eso)... haya de superarse el arbitrio de este”.⁴⁰¹

Lo anterior demostraba que había una justificación tradicional por la que se podía volver a implementar el consentimiento paterno, anexándolo como un requisito más, e indispensable, para contraer matrimonio. El sentido monárquico que se le otorgaba a la Pragmática, iba dirigido aún más para proteger el bienestar económico de la grey, y sobre todo de aquella en la que recaía el control del factor económico de las ciudades, y por consiguiente del Estado.

Un caso muy concreto que se ha podido localizar sobre el consentimiento paterno es el de Iturbide Malo-Ortíz de la Huerta. En el capítulo anterior pudimos percatarnos de cómo Joaquín Iturbide Arregui se acercó en la

400 Marín Tello, María Isabel. *Los problemas matrimoniales...* p. 35.

401 De Amorós, Joaquín. *Discurso en que manifiesta la necesidad...* pp. 262-264.

ciudad vallisoletana gracias a su tío José de Arregui Gastelu, hermano de la madre del primero. Además algunas fuentes mencionan que la hermana de este último, de nombre Ángela, también se asentó en esta plaza americana, lamentablemente no tenemos fecha exacta de cuando ocurrió este establecimiento por parte de la señorita. Logró, ésta última, al igual que su hermano, formar una familia bien establecida, digna de la élite de la ciudad, desposándose con el Teniente de Milicias, Alcalde Ordinario de Valladolid y Teniente de Infantería Domingo Malo Mansilla;⁴⁰² entre su descendencia se encuentra Domingo Malo Iturbide, el cual contrajo nupcias con María Francisca Ortiz de la Huerta quienes, a su vez, ampliaron el clan Malo Iturbide con José Ramón⁴⁰³, María Dolores⁴⁰⁴, María Josefa⁴⁰⁵ y Pedro Rodrigo⁴⁰⁶.

En principio la relación que tuvieron los vástagos de la familia Iturbide Malo fue muy cercana, a tal grado que el consentimiento para que este matrimonio se realizase fue otorgado por el tío del novio, José Joaquín Iturbide y, por supuesto, el padre de la novia José Nicolás Ortíz de la Huerta.

José Joaquín de Iturbide hermano de María Ángela de Iturbide, declaró en un documento la aceptación de la celebración de esponsales de su sobrino de la siguiente manera:

“Como tío carnal de D. Domingo Malo le doy por este el permiso y licencia que exige la Real Pragmática del asunto para que pueda efectuar el matrimonio que tiene concertado con Doña María Francisca Ortíz respecto a

402 A decir de las declaraciones presentadas por los presbíteros de Villafranca, en Peralta, Navarra, España, Pedro Jiménez, Francisco Iracheta y Pagola y el Alcalde de la misma villa Xavier Morives, en las declaraciones realizadas para confirmar la procedencia de Domingo Hermenegildo Malo Iturbide, se hace mención que el padre de éste Domingo Malo Marcilla es originario de la villa de Villafranca e hijo legítimo de Domingo Malo y Polonia Marcilla, además es considerado hijo dalgo BMNA. Sección de Microfilms, rollo 793 289.

403 Infante nacido el 19 de noviembre. ASMM, Serie: Libro de Bautismos, vol. 46 f. 102(b).

404 Infanta nacida el 19 de enero. Ibidem, f. 151.

405 Infanta nacida el 23 de noviembre. ASMM, Serie: Libro de Bautismos de españoles, vol.47, f. 36

406 Infante nacido el 14 de marzo. Ibidem, f. 113(b).

constarme que ambos pretendientes no se versa desigualdad alguna”.⁴⁰⁷

Como hemos constatado con anterioridad, la opinión del patriarca era crucial a la hora de contraer matrimonio. Si bien la Real Pragmática de 1776 denominada *Consentimiento paterno para la contracción de esponsales y matrimonios por los hijos de familia* consentía que los hijos mayores de 25 años pudieran contraer matrimonio consultando a sus padres, para las señoritas de élite aprobación seguía siendo crucial para contraerlo, independientemente de la edad, para así no provocarse problemas con el jefe de familia, obviamente hubo casos especiales en los que la opinión del padre fue desafiada.

Este no fue el caso, el padre de María Francisca, José Nicolás Ortíz de la Huerta, dio su consentimiento, igualmente por escrito que reza de la siguiente manera:

“Como padre legítimo de Doña María Francisca Ortíz de la Huerta le doy mi licencia y consentimiento para que pueda continuar matrimonio con Don Domingo Malo, natural de los Reinos de Castilla, mediante a constarme que entre ambos pretendientes no se versa desigualdad alguna que pueda obstarles según lo dispuesto en la Real Pragmática del asunto.”⁴⁰⁸

Éste expediente matrimonial nos muestra ampliamente la normatividad que debía seguir el peninsular para poder contraer nupcias con aquella criolla de su interés. Se le solicitó cumpliera con los siguientes lineamientos con la finalidad de cerciorarse de su proceder para así llevar a cabo el trámite matrimonial:

407 Biblioteca del Museo Nacional de Antropología (En adelante BMNA) Sección de Microfilms, Archivo Histórico Manuel Castañeda Ramírez, sección matrimonial, rollo 793 289.

408 BMNA. Sección de Microfilms, rollo 793 289.

“Ilustre señor: Don Domingo Hermenegildo Malo e Iturbide de estado soltero natural de la Villa de Peralta y residente en esta Villa franca ambas de este Reino de Navarra y Diócesis de la ciudad de Pamplona cabeza del mismo Reino como mejor proceda dice que el suplicante trata pasar a los de Indias y Nueva España y ciudad de Valladolid de Michoacán y para ello alega y probasen tiende lo necesario de los artículos siguientes:

Primeramente que el mismo Don Domingo Hermenegildo de Malo e Iturbide suplicante es natural de la citada Villa de Peralta de estado soltero y residente en esa referida de Villafranca e hijo legítimo del legítimo matrimonio de Don Domingo de Malo y Marcilla y de Doña Ángela Iturbide y Arregui su legítima mujer vecinos igualmente de esa dicha villa de Villafranca y anteriormente lo fueron de la mencionada de Peralta que ambos distan ora y media de camino quienes como tal hijo lo han criado, educado y alimentado y ha sido y es conocido y tenido y reputado pública y notarialmente sin duda ni cosa en contraria como es cierto y público y notorio dirán y expresarán los testigos cuantos supieren hubieren visto oído o entendido en su razón.

Segunda. [...] el citado Don Domingo de Malo y Marcilla, padre del suplicante, es natural de esta citada Villa de Villafranca e hijo legítimo y de legítimo matrimonio de Don Domingo de Malo y Doña Polonia Marcilla [...] y se halla inculcado en la bolsa de hijos dalgo y nobles de la mencionada Villa de Peralta y comprendido de la lista y matrícula también de los hijos dalgo nobles de esta dicha Villa.

Tercera. [...] que dicha Doña Ángela de Iturbide madre del suplicante es natural de la referida Villa de Peralta e hija legítima y del legítimo matrimonio de Don José de Iturbide y Doña Josefa de Arregui [...] e inseculado dicho Don José en la bolsa de los hijos dalgo y nobles de ella...

Cuarto: [...] que el dicho Don Domingo Hermenegildo de Malo suplicante como sus referidos padres y abuelos paternos y maternos han sido y son Christianos viejos de pura y limpia sangre sin mezcla ni mancha de judíos, moros [...]

Quinto: [...] que el suplicante ha sido y es de buena vida y costumbres quieto, pacífico, atento, cortes y bien hablado con toda clase de personas temeroso de ambas Majestades así que jamás haya sido apresado y procesado ni preso por causa ni motivo criminal [...]”⁴⁰⁹

Posteriormente el señor Domingo Hermenegildo hizo lo propio y presentó a tres testigos que dieran fe de lo que previamente se le había solicitado. Los presbíteros Pedro Jiménez, Francisco Iracheta y Pagola y Xavier Morives, Alcalde, fueron quienes dieron fe de lo anterior.⁴¹⁰

Podemos darnos cuenta que el origen, tanto del pretendiente como de sus padres, la limpieza de sangre, la hidalguía y las buenas costumbres son una constante dentro de la élite, o por lo menos así lo dejan entre ver los documentos oficiales.

409 BMNA. Sección de Microfilms, rollo 793 289.

410 BMNA. Sección de Microfilms, rollo 793 289.

Un caso especial que se ha localizado es el que envuelve al representante del grupo vasco en Valladolid, Isidro Huarte, a su hija María Teresa Huarte, y el peninsular Antonio Arce.

En primera instancia, formando una alianza provechosa, el peninsular originario del reino de Castilla, perteneciente al grupo migrante de los montañeses llegó a ostentar el título de Capitán de Dragones Juan González Castañón, cuyos padres fueron Pedro González Castañón e Isabel Suárez, contrajo matrimonio con María Teresa Huarte, la cual, al igual que su padre, contrajo nupcias en varias ocasiones. La celebración tuvo lugar en el Colegio de Niñas de Santa Rosa María el 20 de febrero de 1803⁴¹¹, la hija que tuvo este matrimonio llevó por nombre Juana Nepomucena⁴¹².

María Teresa Huarte se desposó por segunda vez, cuatro meses después de la muerte de su primer cónyuge, con José Antonio Arce, el cual ocupaba el cargo de Alcalde Ordinario de Valladolid, y cuyos padres fueron José Arce y Manuela García Arce, este personaje también era un español peninsular pero proveniente de Santander, el acto tuvo por fecha el 15 de junio de 1804⁴¹³. Este matrimonio contó entre su descendencia a José Antonio⁴¹⁴. Sus últimas nupcias fueron con Juan de Burgraves, con quién procreo una niña de nombre María Antonia.

El matrimonio de María Teresa con José Antonio Arce tuvo grandes repercusiones dentro del grupo familiar de los Huarte. Principalmente esta unión representa un síntoma de desobediencia directa al patriarca, al manifestar este último su desacuerdo para que se llevase a cabo. Esta situación se hizo pública, ya que documentos oficiales hacen referencia a la desaprobación de don Isidro.

411 ASMM, Serie: Libro de Matrimonios, vol. 15, año 1803, f. 138(b).

412 Infanta nacida el 9 de julio. A.S.M. Bautismos de españoles, Libro 47, año 1803, f. 72.

413 ASMM. Serie: Libro de Matrimonios, vol. 15, f. 161 (b)-162. AGNEM, Serie: Libro de protocolos, vol. 223, f.351-352.

414 Infante nacido el 10 de abril. ASMM, Serie: Libro de Bautismos, vol.48, año 1806, f. 28-28(b).

“María Teresa Huarte, viuda del Capitán Juan González Castañón, vecina de esta ciudad, dijo que por cuanto intenta contraer matrimonio con don José Antonio Arce del comercio de esta referida ciudad, y que su padre el Regidor don Isidro Huarte se opone a él, en consecuencia necesita de conferir su poder especial para este asunto... para que.... libremente [pueda] contraer dicho matrimonio ... a don Marcelo Álvarez Procurador... de la Real Audiencia de México, para que a nombre de la otorgante [se encargue del caso] ante el excelentísimo señor virrey de este reino o en el tribunal que corresponda a fin de que tenga efecto dicho matrimonio o se declare libre a la otorgante para poderlo contraer... como defendiendo pueda el apoderado parecer y parezca ante el Rey ... en su Real y supremo Consejo de las Indias, Reales Audiencias y en todos los demás Tribunales superiores e inferiores ... “⁴¹⁵

La situación acaecida dentro de la familia Arce Huarte fue desventurada económicamente, como se mencionó con anterioridad la situación de Arce, económicamente hablando, no era muy fructífera, tal vez por su origen o precisamente por este último factor, el patriarca Huarte se oponía a que su hija uniera su vida a éste personaje. Sin embargo, el ser parte, con la aprobación o no, del clan Huarte, le debió de haber traído mucho prestigio hacia su persona.

La importancia de contraer matrimonio sobre manera para los migrantes peninsulares, no sin descartar las uniones fructíferas entre criollos, recae, a decir de Kicza, en que se “considera como la principal empresa política y financiara para promover el bienestar familiar”.⁴¹⁶ Kicza sigue muy de cerca la concepción otorgada por David Bradign, al señalar éste último que las sabias alianzas matrimoniales podían estrechar vínculos entre las familias más

415 AGNEM, Serie Libro de protocolos, vol. 215, f. 34-34v.

416 Kicza, John. E. *Empresarios coloniales...* pp. 54-55.

influyentes en el gobierno, la minería y el comercio. Por otra parte, para poder llegar a conservar “la firma de la familia muchos comerciantes se las arreglaban para casar a sus hijas con los jóvenes ayudantes a quienes empleaban para hacerse cargo de sus establecimientos”. Además que eran precisamente los peninsulares quienes tenían preferencia en el mercado del matrimonio para con las criollas acaudaladas, recordemos que aportaban factores nobiliarios, a causa de su hidalguía, por ende, pureza de sangre, preeminencia del grupo criollo, etcétera. Sin dejar de lado que para estos migrantes la dote significó una “base de su carrera de negocios”⁴¹⁷

El primer autor realiza una interesante comparación respecto a las oportunidades que tenían los peninsulares recién llegado y los criollos descendientes de quién llamaba a los primeros. “En todo sentido los familiares inmigrantes eran superiores a los nacidos en México, no a causa de un mayor espíritu empresarial o económico, sino porque disponían de menos alternativas económicas y, por lo tanto, estaban más dispuestos a aceptar los rigores, viajes y exigencias inherentes al aprendizaje comercial. A un joven de élite criolla se le abrían otras opciones de carreras fructíferas, que no exigían tales sacrificios con tan poca garantía de éxito. De manera similar, los criollos, al contrario de sus familiares extranjeros, no tenían el mismo acceso inicial ni la familiaridad con esa red vital de parientes y asociados comerciales [además] éstos comerciantes inmigrantes no eran buenos partidos para las ricas familias de la élite criolla en tanto no demostraran su habilidad en los negocios y adquirieran posición y grandes honores en esta sociedad”.⁴¹⁸

A manera de conclusión, el matrimonio es un pilar importante que se gestó a través de las primeras culturas, y en el caso peninsular, de la romana, el cual tendría a bien dirigir con ello el orden social de un pueblo. Con el transcurso del tiempo, una vez consolidado el Cristianismo, los requisitos para contraer nupcias fueron matizándose, gracias a las normatividades dictadas

417 Véase Brading, David A. *Mineros y comerciantes en el México Borbónico 1763-1810*. México, Fondo de Cultura Económica, 1983p. 146,, 407.

418 Kicza, John E. *Mineros y comerciantes....* pp. 169-170.

por las instituciones que controlaban la sociedad, la Iglesia y el Estado, este último siempre custodiando el bienestar político y económico de sus subordinados, y fue también el mismo el que a partir del de la segunda mitad del siglo Ilustrado, bajo el mando del monarca Borbón Carlos III, el que regularía la nueva forma de comportamiento social, y de algunas instituciones de poder, como la Iglesia, y con esta última uno de sus sacramentos más importantes; dejando de lado la relajación de las normas, otorgó al cabeza de familia el poder absoluto para elegir el cónyuge adecuado para sus vástagos; lo que permitió salvaguardar las fortunas que se estaban derrochando a razón de los matrimonios desiguales.

En la segunda mitad del siglo XVIII, con el factor migratorio de por medio, arribaron jóvenes peninsulares que buscaban adquirir una mejor posición social, la que llegase a ser lo suficientemente tentadora para pretender a las hijas criollas de la vieja élite de la ciudad. Los patriarcas pusieron especial atención en los pretendientes de sus hijas, buscando como yernos a un peninsular trabajador para que, posteriormente pudiera ingresar a su familia – un clan acaudalado de la ciudad- y fructificar el modo de vida que mantenían. Por ello a continuación procederemos a abordar aquellas uniones matrimoniales que provocaron una inyección de capital y de juventud a la vieja élite, y que, una vez casados, a la llegada de sus vástagos, y de las uniones de estos mismos, formaron la renovación de una nueva élite vallisoletana.

3.3. Redes familiares. Las alianzas matrimoniales en las plazas de Valladolid y Pátzcuaro.

Las alianzas matrimoniales serían consustanciales para la élite, sea cual fuere su origen. En nuestro caso particular, compartimos la idea de Brading al manifestar que este tipo de uniones matrimoniales podían estrechar los vínculos entre las familias influyentes en el gobierno, la minería y el

comercio.⁴¹⁹ Y así acrecentar y manifestar una protección de sus intereses hacia el interior de este grupo selecto.

La familia de élite de Valladolid, para consolidar su poderío político y económico, necesitaba emparentar de alguna manera con personajes equivalentes, sino a su estatus social, si por lo menos a su nivel étnico, por ello los españoles, tanto criollos como peninsulares, fueron los mejores candidatos para las criollas descendientes de las familias acomodadas de la ciudad, es decir, la “vieja familia de élite”. En este apartado abordaremos esos matrimonios entre españoles peninsulares y criollos que fomentaron la economía y el nivel social, no solo de la ciudad, sino de las familias hacia su interior.

Las alianzas familiares que tuvieron lugar en la ciudad vallisoletana fueron de suma importancia para sus integrantes, ya que de este modo, pudieron afianzar su patrimonio; primeramente, y gracias al factor migratorio, aquellos peninsulares españoles que llegaron sin fortuna alguna posteriormente pasaron a ser dignos de cortejar a la criolla de élite de su elección, gracias a su trabajo arduo que trajo consigo grandes frutos económicos y políticos; consecutivamente, después de que estos mismos se unieran en matrimonio y procrearan su propia estirpe ocurriría lo mismo con su descendencia criolla, que al tener acceso al poder y economía las familias juntaron sus respectivos caudales, con el fin de mantener un beneficio colectivo.

Como hemos tratado con anterioridad, en el ocaso del siglo XVIII las familias vallisoletanas tuvieron a bien entretejer una serie de “alianzas” familiares con sus homólogos, cuya finalidad fue solidificar aún más su estatus social o, en el mejor de los casos, lograr un crecimiento de capitales. Por ello se escudriñaron entre las mejores opciones; cabe mencionar que estas alianzas vinieron primeramente de la búsqueda de una línea femenina hacía un

419 Véase Brading, David. A. *Mineros y comerciantes en el México Borbónico 1763-1810*. México, Fondo de Cultura Económica, 1983.

español peninsular que produjera una buena impresión –económica y social– para su familia y para su próxima descendencia.

Antes de proseguir con aquellos peninsulares que formaron negocios en la ciudad y que posteriormente contrajeron nupcias con algunas criollas acaudaladas, para consolidar sus relaciones político-sociales, es necesario detenernos a pensar ¿qué significa para nosotros una alianza familiar? en el contexto que hemos venido manejando.

Como hemos puntualizado con anterioridad nuestra perspectiva va directamente a que este tipo de redes familiares se entretujieron por un móvil meramente económico, para que el peninsular que llegó, sin un centavo en la bolsa, pudiera lograr el sueño que venía persiguiendo, nos referimos al de formar un gran caudal y el de ser un integrante más en las familias de élite de las que algunos de sus homólogos habían logrado formar parte.

Algunos de los autores que han estudiado esta temática de alianzas coinciden en que estas en primera instancia servirían para mantener los privilegios,⁴²⁰ además de articular las actitudes culturales y los recursos económicos⁴²¹ y por ende efectuar una acumulación patrimonial.⁴²²

La pieza clave dentro de la familia, quién controlaría este tipo de redes sociales, sería el patriarca; en este recaía principalmente el control económico, aunque hubiese sido la esposa la que a través de la dote llegase a aportar la mayor cantidad de bienes para el matrimonio, debido a que era su deber llegar a la acumulación aún más productiva de intereses para el bien del clan.

420 Véase Zarate Toscano, Verónica. “Estrategias matrimoniales de una familia noble: Los marqueses de Selva Nevada en la segunda mitad del siglo XVIII y la primera del XIX”. En Gonzalbo Aizpuru, Pilar y Cecilia Rabell Romero. *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*. México, Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Estudios Históricos COLMEX, 1996, p. 227.

421 Véase Cicerchia, Ricardo. “Sensatez y sentimiento: La historia cultural de la familia y la reconstrucción social del género”. En Cicerchia, Ricardo. *Formas familiares, procesos históricos y cambio social en América Latina*. Ecuador, Quito, Abya-Yala, 1998, p. 258.

422 Véase Zúñiga, Jean Paul. “Clan, parentela, familia, individuo: ¿Qué métodos y qué niveles de análisis?”. En Barrieda, Darío G. y Gabriela Dalla Corte. *Espacios de familia ¿Tejidos y lealtades o campos de confrontación? España y América siglos XVI-XX*. Morelia, Michoacán, México, Jitanjófora, 2003, p. 39.

El patrón que siguieron las uniones fue primeramente el de la unión español peninsular con español criollo, no obstante, a pesar de que se prefería emparentar con aquél sujeto que llegase a Nueva España, también la unión entre criollos fue bastante provechosa, ya que de esta forma se pudieron llegar a fusionar fortunas locales ya constituidas, lo que sirvió para el acomodamiento, aprovechamiento e incremento de los caudales ya establecidos.

Las hijas criollas fueron la pieza clave para llevar a cabo estas uniones, a tal punto que fueron finamente guiadas a casarse con españoles peninsulares que llegaron a trabajar en el negocio de su padre, o que llegaban por ser paisanos o parientes de su misma familia, inclusive sin importar el grado de consanguinidad con el que contaban, aunque cabe señalar que a pesar de que estaba vedado por la Iglesia, estas uniones se llevaron a cabo gracias a las licencias matrimoniales que les otorgaba. El objetivo era no dilapidar la fortuna con una unión mal avenida.

A continuación señalaremos este proceso que se vivió en el siglo XVIII, nos referimos al de la migración del español peninsular hacia la Nueva España y en concreto a Valladolid, al recibimiento de alguno de sus parientes ya establecidos en la ciudad, aunque no todos contaron con esa dicha, prosiguiendo con la formación de una alianza matrimonial con alguna criolla acaudalada de la ciudad, fomentando así las uniones entre españoles peninsulares con españoles criollos y entre los hijos de estos.

Para llegar a comprender el cómo se generaron estas familias a través del factor migratorio que fue de suma importancia hemos decidido reconstruir estos clanes a través del principal promotor de la creación del mismo, es decir, a partir de la llegada del primer peninsular a Valladolid que se unió a alguna española o criolla de la élite.

Las alianzas matrimoniales que se gestaron tanto en la ciudad de Valladolid y Pátzcuaro fueron de gran importancia para la conservación y renovación de la élite. El fomento de estas uniones entre peninsulares avecindados en éstas plazas y criollos acaudalados, usualmente descendientes

de éstos mismos, que como hemos constatado en nuestro estudio, ha sido muy frecuente durante casi todo el siglo XVIII, permitió que las familias más sobresalientes de la ciudad, a la llegada del migrante, adquirieran aquellos factores tan perseguidos por los miembros de las mismas, la hidalguía, la honorabilidad, la limpieza de sangre, etcétera, pero sobre todo permitió la conservación del grupo español. A la par de la importancia que tenía la persona del migrante español que desempeñó grandes actitudes en el empleo que sus coterráneos –familiares o paisanos- mantenían en las localidades de Pátzcuaro y Valladolid, la persona del criollo acaudalado también fue importante entre el grupo de élite. Las uniones entre criollos acaudalados de las ciudades permitió una consolidación y diversificación de capitales.

Las principales uniones matrimoniales de la ciudad de Valladolid a finales del siglo XVIII.

La ciudad de Valladolid, como bien hemos hecho mención en numerosas ocasiones significó una urbe que concentraba, a finales de la centuria ilustrada, el poder eclesiástico y civil de la Intendencia de Michoacán. Todo ello, se debió en gran medida a los integrantes de estos dos gremios que compondrían la élite de la localidad. A continuación daremos mención a algunas de las principales familias que sobresalieron en la esfera pública en la ciudad.

Familia Michelena

Los Michelena Juan Antonio y Manuel empiezan a figurar en los últimos años de la segunda mitad del siglo XVIII, vizcaíno de origen, durante ésta temporalidad viajaron a la Nueva España desde el lugar de Gordejuela. Teniendo conocimientos en el agro, ambos hermanos pronto gozaron de una posición respetable, Manuel llegó a ser Alcalde Ordinario de Salvatierra y Juan

Antonio un respetado comerciante. El primero no tomó estado, el segundo lo hizo en dos ocasiones. primero con Rosalía Álvarez Sobrino, hija del Reegidor Alférez Real de Salvatierra, Rodrigo Álvarez Sobrino. Posteriormente con María Tamayo, hija del próspero hacendado Juan Tamayo.⁴²³ A decir de Carlos Juárez, “para consolidar plenamente su ascendiente posición social, era necesario estar cerca de la institución de mayor influencia en la sociedad y la economía de la región y en general de Nueva España, la Iglesia. Así pues, marchó con su esposa y sus dos pequeños hijos a Valladolid”.⁴²⁴

Sus nexos comerciales le permitieron fomentar grandes amistades, por ejemplo con Bernardo de Foncerrada, con quien, además de Fermín Monrreal y Antonio de Jáuregui formaron una compañía.⁴²⁵ Como bien hemos venido manejando, el llamado del tío o del coterráneo fue una constante para la actividad comercial y el respaldo familiar. Michelena entra en ésta lista de tíos que solicitan ayuda de sus sobrinos. El primero en estar bajo su tutela fue Diego de Labarrieta y Michelena, hijo de su hermana Tomasa Michelena.

Diego de Labarrieta contrajo matrimonio con María Antonia Macuzo Ruíz de la Ravia.⁴²⁶ Entre su descendencia contamos a Diego Labarrieta, quien contrajo matrimonio con María Guadalupe Cendejas y Vargas de veinte y cuatro años hija de José María Cendejas y de María Lalaureana Fueron sus Padrinos: Francisco Manuel Tagle Regidor del ayuntamiento de la corte de México y María Josefa Cendejas. Fueron testigos del primer acto el Licenciado Isidro de Huarte regidor y Alférez Real de Valladolid y D. Antonio Lascurain, teniente de Infantería del regimiento provincial de esta misma ciudad.⁴²⁷

Hermana de Diego, fue la señorita Josefa, la cual contrajo matrimonio en dos ocasiones, la primera con José Bernardo de Foncerrada Ulibarri, criollo;⁴²⁸

423 Juárez Nieto, Carlos. “Los trabajos y los días...”pp. 95-143, p. 97.

424Ibídem, pp. 95-143, p. 97.

425 Ibídem, pp. 95-143, p. 98.

426 ASMM. Serie: Libros de Matrimonio, vol.19 , 1807, fj. 6v-7.Ibarrola Arriaga, Gabriel. *Familias y casas de la vieja Valladolid*. Morelia, Michoacán, México, FIMAX, 1969, p. 123.

427 ASMM. Serie: Libro de Matrimonio, vol.19 , fj. 6v-7.

428 Ibarrola Arriaga, Gabriel. *Familias y casas...* p. 123.

la segunda el 2 de marzo de 1805. Domingo Torises un español originario de Burgos, en los reinos de Castilla, teniente de granaderos del regimiento de Valladolid.⁴²⁹ A la postre llegaron también otros dos sobrinos y primos hermanos del primero, de nombre Juan Manuel y Juan Antonio de Michelena e Ibarra.⁴³⁰ El primero se quedó con su tío en Valladolid, el segundo fue referido al pueblo de Maravatio donde le puso una tienda comercial para su subsistencia. Las influencias de su tío prontamente fueron aprovechadas por el joven Juan Manuel, llegando a adquirir prontamente un caudal respetable. Como era de esperarse con el transcurrir del tiempo buscó unirse en matrimonio, en este caso fue con la criolla huérfana María Josefa Gil de Miranda y González Castañeda, ésta señorita tuvo por padres a un español peninsular originario de Gran Canaria de nombre José Gil de Miranda y su madre fue Josefa González Castañeda⁴³¹. El matrimonio de Michelena le trajo como consecuencia estrechar lazos comerciales con el próspero hacendado y comerciante de Cuitzeo Ildefonso de Tapia quien estaba casado con la tía de Josefa, Manuela González Castañeda.⁴³²

Páginas anteriores mencionamos que el joven Juan Manuel al pretender a esta señorita provocó un distanciamiento con su tío por considerarla éste último indigna de su sobrino. Ésta pareja tuvo por hijos a Juan José, Juana, María Josefa Manuela, al Licenciado José Nicolás quien contrajo matrimonio con una criolla de Pátzcuaro que se abordará más adelante y por último al Licenciado Mariano Michelena.⁴³³

Carlos Juárez menciona la importancia que tuvo el deceso del tío de Juan Manuel. “Con el fallecimiento de don Juan Antonio de Michelena y Valescola, la oligarquía vallisoletana perdió a uno de sus más sólidos pilares”. En el ámbito comercial, en el ámbito político y social éste personaje fue de gran envergadura, además apoyó a otro que en su lugar representaría en mejor

429 ASMM. Serie: Libro de Matrimonio, vol. 15 , fj, 175.

430 Juárez Nieto, Carlos. “Los trabajos y los días pp. 95-143, p. 100.

431 Ibarrola, Op. Cit. p.286.

432 Juárez Nieto, Carlos. “Los trabajos y los días... pp. 95-143, p. 101.

433 Ibarrola, *Familias y casas...* pp. 286-287.

medida al hombre más influyente de finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, Isidro Huarte.

La estirpe de los Michelena se vendría apagando durante la segunda mitad del XVIII, en el año de 1776 fallecería Diego de Labarrieta. Posteriormente una década después le seguiría su primo Juan Manuel.⁴³⁴ Debemos hacer mención que la descendencia Michelena fue una pieza clave para las primeras conspiraciones que se realizaron en la ciudad vallisoletana en contra de la situación que estaba acaeciendo en el año de 1809. Los hermanos Nicolás y Mariano fueron quienes integraron parte de las juntas conspirativas.⁴³⁵

Familia Foncerrada.

. El tronco principal de esta familia, empieza a aparecer en las postrimerías del siglo XVIII en la persona de Bernardo de Foncerrada Montaña, el cual llegó a ser un mercader de esta urbe, originario de San Julián Musquiz, España, nació el 21 de agosto de 1702, tuvo por padres a Andrés Foncerrada y María Montaña.⁴³⁶

Bernardo Foncerrada Montaña, al igual que sus homólogos anteriores, contrajo nupcias con una criolla acaudalada de nombre Juana Ulibarri Hurtado, hija del hacendado Melchor de Ulibarri y María Manuela Hurtado de Mendoza. Su boda se celebró el día 23 de octubre de 1742.⁴³⁷ Su descendencia fue numerosa, siendo sus hijos María Josefa Manuela⁴³⁸, María Ana⁴³⁹, José

434 Juárez Nieto, Carlos. "Los trabajos y los días... pp. 95-143, pp. 131 y 143.

435 *Ibidem*. pp. 95-143, p.143.

436 Ibarrola, *Familias y casas...* p. 121.

437 ASMM, Serie: Libro de Matrimonios, vol. 5, f. 319.

438 Infanta nacida el 25 de Diciembre. ASMM. Serie: Libro de Bautismos, vol.16, f. 266.

439 Infanta nacida el 19 de septiembre. ASMM. Serie: Libro de Bautismos, vol. 27, f. 9.

Bernardo⁴⁴⁰, María Manuela⁴⁴¹, Melchor José⁴⁴², Juana María Ignacia⁴⁴³, Francisco Ignacio⁴⁴⁴, José Cayetano⁴⁴⁵, Joaquín Vicente⁴⁴⁶, Francisco Javier José⁴⁴⁷ y María Micaela Josefa.⁴⁴⁸

Los anteriores infantes criollos, una vez que llegaron a entrar en edad casadera, siguieron el mismo patrón, algunos contrayendo nupcias con sus paisanos, y otros con algunos españoles peninsulares que también se avecindaban en la ciudad.

María Ana Josefa, por ejemplo, se desposó con el que llegaría a ocupar el cargo de Alcalde de Primer Voto de la ciudad, José María Anzorena; entre su descendencia podemos contar a María Josefa Ana⁴⁴⁹, José Joaquín⁴⁵⁰, José Ignacio⁴⁵¹, María Dolores⁴⁵², José Mariano⁴⁵³ y Antonio Mariano.⁴⁵⁴

Un hermano de Mariana Josefa, Bernardo de Focerrada Ulibarri contrajo matrimonio con Josefa Lavarrieta, originaria de Pátzcuaro, alianza de la que nos ocuparemos más adelante. Su descendencia no fue tan vasta como la del padre del cónyuge, tuvieron una hija de nombre María Luisa, además esta

440 Infante nacido el 25 de septiembre. ASMM. Serie: Libro de Bautismos, vol. 27, f. 36(b).

441 Infanta nacida el 22 de febrero. *Ibidem*, f. 51.

442 Infante nacido el 15 de Marzo. ASMM. Serie: Libro de Bautismos, vol. 27, f. 60. Estudió en el Seminario Tridentino de Valladolid, pasó a la capital del virreinato a estudiar en San Ildefonso primero y después al Colegio de Santa María de todos los santos, en donde obtuvo el título de abogado. Fue nombrado subdelegado de la visita general del Perú y Oidor de la Audiencia de Santo Domingo y México, Auditor General y Consejero de Estado, murió el 5 de octubre de 1844. Tuvo tres hijas: María Concepción, Constanza y Juana. Ibarrola, Op. Cit. Pp. 121-122.

443 Infanta nacida el 4 de octubre. ASMM. Serie: Libro de Bautismos, vol. 27, f. 85.

444 Infante nacido el 2 de abril. *Ibidem*, f. 119.

445 Infante nacido el 9 de agosto. ASMM. Serie: Libro de Bautismos, vol. 27, año 1757, f. 144(b). Llegó a convertirse en Abogado Canónico de la Catedral de México y Vicario General de Religiosas. Pasó a España en el año de 1810, como Diputado de Cortes españolas. Murió siendo Deán de la Catedral de Lérida. Ibarrola Arriaga, Gabriel. *Familias y casas...* p. 123.

446 Infante nacido el 9 de abril. ASMM. Serie: Libro de Bautismos, vol. 27, f. 169.

447 Infante nacido el 4 de diciembre. ASMM. Serie: Libro de Bautismos, vol. 20, f. 19(b).

448 Infanta nacida el 9 de mayo. *Ibidem*, f. 43(b).

449 Infanta nacida el 20 de julio. ASMM. Serie: Libro de Bautismos, vol. 32, f. 12(b).

450 Infante nacido el 8 de diciembre. ASMM. *Ibidem*, f. 50(b).

451 Infante nacido el 25 de septiembre de. ASMM. Serie: Libro de Bautismos, vol. 32, año 1785, f. 151.

452 Infanta nacida el 19 de febrero. ASMM. Serie: Libro de Bautismos, vol. 35, f. 12.

453 Infante nacido el 12 de julio. ASMM. Serie: Libro de Bautismos, vol. 35, , f. 79.

454 Infante nacido el 28 de diciembre. ASMM. Serie: Libro de Bautismos, vol. 35, f. 140.

última tuvo un medio hermano de nombre Juan Nepomuceno, señalamos anteriormente que su madre fue la señora Josefa Soravilla; el ser hijo ilegítimo no fue impedimento para que se pudiera unir en matrimonio con la hija del afamado comerciante Gabriel García Obeso.

Anteriormente constatamos como la Iglesia concedía ciertas dispensas para que se pudiera llegar a realizar el matrimonio entre parientes. En la Familia Foncerrada también se llevaron a cabo esta serie de enlaces nupciales entre María Manuela Josefa, quien desposó a su primo hermano Bernardo de Foncerrada y Llano, originario de San Juan Muzuquiz e hijo de Andrés Foncerrada Montaña, hermano del padre de la contrayente, Bernardo de Foncerrada Montaña, y de Antonia de Llano; en cuanto a su descendencia, algunas fuentes sugieren que sus hijos murieron en la infancia, otras nos reflejan que tuvieron un varón de nombre Manuel Mariano⁴⁵⁵ cuya madre falleció a temprana edad.

Familia García Obeso.

Como hemos señalado con anterioridad, algunos de los peninsulares que llegaron con el factor migratorio acaecido en la segunda mitad del siglo XVIII, lograron, una vez que hubiesen formado su caudal, emparentar con alguna familia de la élite vallisoletana, sin embargo, no todo fue fácil para estos chapetones, ya que en ciertas ocasiones, aun teniendo cierta fortuna en su poder, no fueron considerados dignos pretendientes de las hijas criollas de las familias de élite vallisoletanas.

Hacia el ocaso del siglo ilustrado arribó a la ciudad un joven santanderino de nombre Gabriel García Obeso y García de Quevedo, tuvo por padres a Tomás García Obeso y a Josefa García de Quevedo, algunas fuentes señalan

455 Infante nacido el 8 de mayo. ASMM. Serie: Libro de Bautismos, vol. 32, f. 32v.

que su progenitor era un “comerciante afamado en la localidad y miembro de una de las familias de mayor distinción”⁴⁵⁶.

Al llegar a la ciudad Vallisoletana tuvo a bien ser recibido por un paisano suyo, y posible pariente por parte de su madre, llamado Fernando García de Quevedo, el cual para poco antes de la llegada de García Obeso, 1760 aproximadamente, ya se encontraba radicado en la ciudad.

Como se expuso anteriormente intentó celebrar nupcias con la hija de don José Antonio de Peredo y Mariana Agüero, Mariana, siendo el primero el que se opuso totalmente a ésta unión a tal punto que consiguió que Obeso desertara.

Las circunstancias acaecidas con una de las mejores familias de la ciudad no evitaron que Gabriel García contrajera matrimonio con otra criolla, de nombre Luisa Zarco Serrano, hija de Agustín Zarco Serrano y Juana Lazo de la Vega, en el pueblo de la Piedad. Entre su descendencia se contaron dos hijos, José María y María Ana.

José María García Obeso y Zarco Serrano dedicó su vida al comercio y agricultura, al igual que su padre, además fue uno de los principales conspiradores para el movimiento independentista acaecido en el año de 1810. Se desposó con la señora María Rafaela de la Riva y Soto, una criolla vallisoletana, sus padres fueron el “Capitán de Granaderos del Regimiento Provincial de Infantería Francisco de la Riva y Manuela Mendieta Vázquez (sobrina del Sr. Lic. Rodrigo Vázquez Lorea, Deán de la catedral de Valladolid).⁴⁵⁷ Tuvieron por descendencia a María Dolores⁴⁵⁸, María Guadalupe.⁴⁵⁹

María Ana García Obeso decidió contraer matrimonio el 15 de enero de 1806 con el Capitán criollo Juan Nepomuceno Foncerrada y Soravlla, hijo

456 Ibarrola, *Familias y casas...* p. 137.

457 *Ibidem*, p. 137.

458 Infanta nacida el 11 de Octubre. ASMM. Serie: Libro de Bautismos, vol. 47, f. 90.

459 Infanta nacida el 3 de mayo. ASMM Serie: Libro de Bautismos, vol. 48, f. 90.

ilegítimo del Caballero de la orden española de Alcántara José Bernardo Focerrada y de Josefa Soravilla⁴⁶⁰, acto que tuvo lugar en la Iglesia de San Francisco. Entre su descendencia contamos a María Carlota⁴⁶¹ y Manuel María Trinidad.⁴⁶²

Familia Huarte.

Otra de las figuras más sobresalientes de finales del siglo XVIII fue el patriarca de la familia Huarte, el cual, al igual que Gabriel García Obeso, emigró en la década de los años sesenta a Valladolid.

Isidro Huarte Arrivillaga fue un inmigrante peninsular, originario de Villa de Goizueta, provincia de Navarra, su nombre completo fue Isidro Huarte y Arrivillaga, tuvo por padres a Juan Francisco Huarte y Agustina Arribillaga; algunas fuentes mencionan que era “un hombre de notable y franca fisonomía, de marcial aspecto”,⁴⁶³ además se convirtió en un comerciante-hacendado muy afamado en la ciudad vallisoletana.

Se acercó en la ciudad de Valladolid siendo muy joven, se distinguió además por su espíritu emprendedor, propio de sus paisanos vascos, algunos de los cuales, como José Manuel de Michelena le brindaron su apoyo y protección.⁴⁶⁴, de quien hablaremos más adelante. Contrajo matrimonio en varias ocasiones.

Su primer enlace fue con la señora María Ignacia Escudero, una criolla vallisoletana e hija de Mateo Escudero y María Rita Servín, esta última ya

460 A.S.M. Matrimonios de españoles, Libro 15, año 1806, f. 188(b)-189.

461 Infanta nacida el 4 de noviembre. ASMM. Serie: Libro de Bautismos, vol. 48, f. 11(b).

462 Infante nacido el 17 de junio. ASMM, Serie: Libro de Bautismos, vol. 46, f. 98(b).

463 Ibarrola Arriaga, Gabriel. *Familias y casas...* p. 189.

464 Juárez Nieto, Carlos. “Un empresario colonial en Valladolid. El caso de Isidro Huarte (1780-1824).” En *Historias*, no. 22, abril-septiembre, INAH, México, D.F. p. 63.

había fallecido cuando su primogénita contrajo nupcias. El matrimonio se oficializó el 26 de enero de 1768 en la iglesia de San Francisco.⁴⁶⁵ Entre su descendencia con esta criolla se encuentra Ana Nicolasa Férmina⁴⁶⁶, algunas veces en la época colonial, las madres morían después de haber dado a luz a su primogénito, este fue uno de esos casos, ya que las fuentes indican que cuando se levantó el registro del nacimiento de la infanta, la madre ya se encontraba difunta.

El segundo matrimonio de Isidro Huarte ocurrió igualmente en la década de los setentas, fue con Ana Manuela Muñiz Sánchez de Tagle, originaria de la ciudad de Durango y pariente del Obispo Pedro Anselmo Sánchez de Tagle.⁴⁶⁷

Mención especial merece la vida de la señora Ana Manuela ya que a pesar de ser una joven criolla acaudalada, durante su infancia quedó huérfana, haciéndose cargo de ella su tía María Ildelfonsa de la Campa y Cos, oriunda de la ciudad de Zacatecas y viuda del tío de Ana Manuela, Andrés Fernando Sánchez de Tagle y Valivieso, hermano del obispo de Durango Pedro Anselmo, fungió como Alférez Mayor y Regidor mas Antiguo de Zacatecas y Caballero de la Orden de Calatrava.⁴⁶⁸ Su matrimonio tuvo por fecha el 24 de diciembre de 1719. La señora Ildelfonsa fue hija de los primeros condes de San Mateo de Valparaíso, el Coronel Fernando de la Campa y Cos y Rosalía de la Madrid.⁴⁶⁹

No fue hasta el año de 1758 que éste último dejó de fungir como Obispo de Durango y fue solicitado al de Valladolid que se trasladaron todos a esta localidad. Ya radicados la tía la inscribió en el colegio de niñas de Santa Rosa María de Valladolid (1743) cuando dejó éste colegio ingresó al de Santa Catalina de Siena, ubicado igualmente en Valladolid. Vivió por un año en el convento haciendo su noviciado, pero “cuando llegó el momento de profesar como religiosa de coro y velo negro y entregar la dote de tres mil pesos decidió

465 ASMM. Serie: Libro de Matrimonios, vol., f. 106.

466 ASMM. Serie: Libro de Bautismos, vol. 20, f. 167(b).

467 Ibarrola Arriaga, Gabriel. *Familias y casas...* p. 189.

468 *Ibidem*, p. 433.

469 *Ídem*, p. 434.

renunciar a la vida contemplativa pues ya había dado palabra de matrimonio al don Antonio, un joven peninsular originario de la villa y Corte de Madrid, hijo legítimo de Francisco González Alvelda y Manuela Arroyo, quien desde el año de 1752 se había avecindado en el pueblo de Indaparapeo, manteniéndose de algunos giros comerciales que le dejó su padre”.⁴⁷⁰

Como era costumbre el hijo le escribió sus pretensiones de contraer matrimonio, para ese entonces su padre se encontraba radicado en Veracruz; a través de Moisés Guzmán y Paulina Barbosa sabemos lo que el señor Alvelda opinaba sobre su futura nuera considerándola como una:

“...persona de tan recomendables circunstancias como lo es mi señora doña Anna Manuela Muñiz (mi hija que ya desde hoy éste nombre) pues la clara estirpe de que descende por ser hija legítima de don Miguel [sic] de Muñiz y de la señora doña Isabel Sánchez de Tagle publican sus circunstancias y distinción”:⁴⁷¹

No es para menos ésta descripción que menciona Francisco González Alvelda ya que efectivamente la ascendencia de Ana Manuela provenía de la “Casa de los marqueses de Altamira”⁴⁷² por línea materna. Su padre respondía al nombre de Manuel Muñiz, el cual, a mediados del siglo XVIII se encontraba avecindado en la ciudad de Durango en la Nueva España, era de origen Castellano y el 18 de enero de 1747 contrajo matrimonio con la señorita Isabel Sánchez de Tagle, oriunda de esa ciudad, hija de Andrés Sánchez de Tagle Bustamante, originario de Santillana, Santander y María Veydacar⁴⁷³ Siendo así una de las descendientes de una poderosa familia de origen montañés.

470 Guzmán Pérez, Moisés y Barbosa Magalón, Paulina Patricia. “Lecturas femeninas en Valladolid de Michoacán (Siglo XVIII. La “librería” de Ana Manuela Muñiz Sánchez de Tagle”. En *Tzintzun*, No. 58, 2013, p. 25.

471 *Ibidem*, p. 26.

472 Ibarrola Arriaga, Gabriel. *Familias y casas...* p. 189.

473 Ibarrola Arriaga, Gabriel. *Familias y casas...* p. 317.

Ana Manuela, como bien se señaló en el apartado anterior, tenía que exponer si era su deseo contraer nupcias con el joven Alvelda, quien tomó su declaración fue el gobernador, juez provisor y vicario general del obispado Pedro Jaurieta, además del notario, Manuela les respondió:

“... que el libre y suelta de matrimonio, y que de su espontánea voluntad lo quiere contraer con el mencionado don Antonio González Alvelda, que no tiene con el cognación alguna de sangre, afinidad o espiritual; que no ha celebrado esponsales con otro hombre, ni ha hecho voto de castidad o religión y que no tiene impedimento de pública honestidad y otro alguno que le obste a el matrimonio. En todo lo cual se firmó, y se ratificó bajo el dicho juramento. Declaró ser de edad de diecinueve años y firmó por su señoría”.⁴⁷⁴

Contrajeron matrimonio el 26 de julio de 1768, el acto se celebró en el templo de Santa Rosa María, sus padrinos fueron su primo Esteban Sánchez de Tagle y su tía María Ildelfonsa de la Campa y Cos. Pasaron a radicarse en el pueblo de Indaparapeo, entre su descendencia se puede contar un infante que fue bautizado el 19 de noviembre de 1769 de nombre José María Ramón. Para infortunio de la señora Manuela su esposo fallecería a los pocos meses, por lo que decidió volver a Valladolid y vivir ahí con su primogénito. Fue en ésta última localidad donde “tuvo la oportunidad de conocer y tratar al emprendedor comerciante Isidro Huarte Arrivillaga”, el cual, “era un hombre de aproximadamente 28 años de edad y viudo al igual que ella, pues hacía más de tres años había sepultado a su mujer María Ignacia Escudero”.⁴⁷⁵

474 Guzmán Pérez, Moisés y Barbosa Magalón, Paulina Patricia. “Lecturas femeninas en Valladolid de Michoacán...” p. 26.

475 Guzmán Pérez, Moisés y Barbosa Magalón, Paulina Patricia. “Lecturas femeninas en Valladolid de Michoacán...” pp. 27-30.

Pronto formalizaron su relación, para llevar a cabo sus planes nupciales ambos tuvieron que presentar sus testigos. Los que presentó el señor Isidro nos muestra una prueba de los personajes con los que mantendría relaciones cercanas, además que algunos de ellos sobresalieron en la esfera política y comercial de la ciudad, como es el caso del último. Sus testigos fueron Miguel Antonio Goyzueta “que sirve en su compañía”, José Antonio Echeverría, quien mencionó que lo conocía “aún desde ante que viniera a este reino” y Gabriel García Obeso, quien señaló que le trataba desde abril de 1763, donde se casó con Ignacia Escudero, quien murió de parto va para tres años”.⁴⁷⁶

El acto matrimonial tuvo por sede el pueblo de Indaparapeo, sin embargo, no todo fue felicidad para la señora Manuela, ya que primero sufrió la pérdida de su tío el obispo Pedro Anselmo Sánchez de Tagle, el 27 de mayo de 1772, para ese entonces Huarte fungía como regidor por lo que hizo acto de presencia no sólo por ser esposo de la sobrina del obispo sino por su calidad de funcionario público. Además dos años más tarde, seguiría el mismo camino que don Pedro, su primogénito.⁴⁷⁷ Sin embargo, doña Manuela ya había procreado al primer integrante de la familia Huarte Muñiz⁴⁷⁸ José Antonio Ramón⁴⁷⁹, siguiéndole posteriormente Isidro José Ramón⁴⁸⁰, Ana Josefa Manuela⁴⁸¹, casada con Agustín Iturbide, María del Carmen Josefa⁴⁸², María Teresa Josefa⁴⁸³, Josefa Ramona Juana⁴⁸⁴, Joaquín José Ramón.⁴⁸⁵

476 *Ibidem*, p. 31.

477 *Ibidem*, p.32.

478 Otros dos hijos que tuvo Isidro Huarte con Ana Manuela Muñiz fueron Juan Huarte, quien falleció en la Infancia y Ramón Huarte, el cual llegó a convertirse en Alcalde 1º Constitucional y Jefe Político de la Provincia. Ibarrola Op. Cit. pp. 190-191. Este último se uniría en matrimonio con María Josefa Domínguez, hija del Ayudante Mayor Francisco de Paula Domínguez. ASMM. Serie: Libro de Bautismos, vol. 48, f. 200.

479 Infante nacido el 7 de septiembre. ASMM Serie: Libro de Bautismos, vol. 20, , f. 257(b).

480 Infante nacido el 7 de diciembre. *Ibidem*, f. 316 (b).

481 Infanta nacida el 26 de junio. ASMM Serie: Libro de Bautismos, vol. 23, f. 60(b).

482 *Ibidem*.

483 Infanta nacida el 6 de abril. ASMM. Serie: Libro de Bautismos, vol. 32, , f. 92(b).

484 Infanta nacida el 19 de diciembre. ASMM. Serie: Libro de Bautismos, vol. 35, f. 49v.

485 Infante nacido el 10 de agosto. ASMM. Serie: Libro de Bautismos, vol. 35, f. 161v.

Esta unión matrimonial, al señor Isidro le dio la oportunidad de explotar sus vínculos de parentesco con miembro de la Iglesia y otras instancias de poder en la Intendencia.

Ésta familia fue considerada una de las más acaudaladas de la ciudad; se esperaba que tanto las féminas como los varones se unieran en matrimonios provechosos para consolidar tanto el caudal como las alianzas políticas, algunas veces la mejor opción era el contraer matrimonio inclusive entre parientes, situación que aunque la Iglesia, mediante sus decretos prohibía, concedía ciertas dispensas para que pudieran llevarse a cabo. Tal es el caso de Pascual de Alzúa, otro español peninsular, originario de la Villa de Goizueta, en la Provincia de Navarra –lugar de origen de Isidro Huarte- el cual llegó a ser vecino de la ciudad de Valladolid, y apoyado por su pariente, Isidro Huarte, desposó a una de sus hijas gemelas de nombre María del Carmen, el año de 1796, contando ella con 18 años de edad, se unieron en matrimonio en la iglesia de San Francisco, donde estuvieron presidiendo este acto personalidades como el Conde de Sierra Gorda, Mariano Escandón y Llera, canónigo de la catedral, Sebastián Betancourt, Pebedado de Catedral, entre otros⁴⁸⁶. Esta pareja tuvo por descendencia a Dolores Josefa⁴⁸⁷, José Juan⁴⁸⁸, María Micaela⁴⁸⁹, entre otros.

Este caso ejemplifica perfectamente la endogamia familiar permitida tanto por la sociedad como por la Iglesia, prima, además, el estatus, la limpieza de sangre del grupo español y sobre todo la confianza familiar, además de la simpatía por ser originario del mismo lugar que el jefe de familia

Un peninsular más se unió a la familia Huarte, formando una alianza provechosa, dicho personaje era un montañés originario del reino de Castilla, y llegó a ostentar el título de Capitán de Dragones, nos referimos a Juan

486 ASMM. Serie: Libro de Matrimonio, vol. 15, f. 67.

487 Infanta nacida el 26 de octubre. ASMM. Serie: Libro de Bautismos, vol. 46, , f. 16v.

488 Infante nacido el 29 de julio. ASMM. Serie: Libro de Bautismos, vol. 47, f. 189.

489 Infanta nacida el 11 de marzo. ASMM. Serie: Libro de Bautismos, vol. 48f. 72.

González Castañón, sus padres fueron Pedro González Castañón e Isabel Suárez, y contrajo matrimonio con María Teresa Huarte, la cual, al igual que su padre, contrajo nupcias en varias ocasiones. La celebración tuvo lugar en el Colegio de Niñas de Santa Rosa María el 20 de febrero de 1803⁴⁹⁰, la hija que tuvo este matrimonio llevó por nombre Juana Nepomucena⁴⁹¹.

María Teresa Huarte se desposó por segunda vez, cuatro meses después de la muerte de su primer cónyuge, con el montañés José Antonio Arce, el cual ocupaba el cargo de Alcalde Ordinario de Valladolid, y cuyos padres fueron José Arce y Manuela García Arce, este personaje también era un español peninsular proveniente de Santander, el acto tuvo por fecha el 15 de junio de 1804⁴⁹². Este matrimonio contó entre su descendencia a José Antonio⁴⁹³. Sus últimas nupcias fueron con Juan de Burgraves, con quién procreo una niña de nombre María Antonia.

El segundo matrimonio con José Antonio Arce, fue, como mencionamos anteriormente, el que le trajo más problemas a la señora María por contravenir la voluntad de su padre, el caso se elevó hasta la Audiencia de México a continuación un fragmento del poder que confiere a señora, encontradas en el archivo de notarías, donde se especifica la situación de la problemática y las autoridades que tuvieron que intervenir.

“María Teresa Huarte, viuda del Capitán Juan González Castañón, vecina de esta ciudad, dijo que por cuanto intenta contraer matrimonio con don José Antonio Arce del comercio de esta referida ciudad, y que su padre el Regidor don Isidro Huarte se opone a él, en consecuencia necesita de conferir su poder especial para este asunto... para que.... libremente [pueda] contraer dicho matrimonio ...

490ASMM. Serie: Libro de Bautismos, vol. 15, f. 138(b).

491 Infanta nacida el 9 de julio. ASMM Serie: Libro de Bautismos, vol. 47, f. 72.

492ASMM. Serie: Libro de Matrimonio, vol.15, f. 161 (b)-162. AGNEM. Serie: Libro de protocolos, vol. 223, f.351-352.

493 Infante nacido el 10 de abril. ASMM. Serie: Libro de Bautismos, vol. 48, f. 28-28(b).

a don Marcelo Álvarez Procurador... de la Real Audiencia de México, para que a nombre de la otorgante [se encargue del caso] ante el excelentísimo señor virrey de este reino o en el tribunal que corresponda a fin de que tenga efecto dicho matrimonio o se declare libre a la otorgante para poderlo contraer... como defendiendo pueda el apoderado parecer y parezca ante el Rey ... en su Real y supremo Consejo de las Indias, Reales Audiencias y en todos los demás Tribunales superiores e inferiores ... ⁴⁹⁴

Al igual que el caso Peredo, la señora María Teresa contrajo matrimonio finalmente, sin embargo quien resultó mejor posicionado con ésta unión fue el señor Arce, emparentó con el personaje más sobresaliente y líder del grupo vasco y empezó su fortuna gracias a la muerte de su esposa. Recordemos que Arce era de origen montañés y que la rivalidad entre estos dos grupos estaba muy latente durante nuestra temporalidad de estudio; a pesar de ello, ésta rivalidad fue ambigua en el caso Huarte debido a que éste personaje contrajo matrimonio con una descendiente de una familia totalmente montañesa, además uno de sus testigos representaba, en la ciudad de Valladolid al grupo montañés, Gabriel García Obeso, por lo que todo indicaría que el rechazo de don Isidro se debió a una cuestión económica.

Entre la yernocracia, claramente, se puede diferir que, a diferencia del matrimonio de Pascual de Alzúa quien contrajo matrimonio con la hermana de Teresa Huarte, María del Carmen, había una preferencia hacia éste por ser del mismo lugar de origen que don Isidro, es decir, era vasco, además de la confianza que claramente le depositaba, ya que en el año de 1802 celebró un contrato para administrar una tienda⁴⁹⁵, además, estando en vísperas de la independencia, miembros de la familia pasaban de Valladolid a la ciudad de

494 AGNEM, Serie: Libro de protocolos, vol. 215, , f. 34-34v.

495 Juárez Nieto, Carlos. "Un empresario colonial en Valladolid....." p.64.

México y viceversa, siendo encargado de cuidar los intereses Alzúa o bien los vástagos de don Isidro, Ramón e Isidro.

Es pertinente señalar que el nivel más alto en la sociedad lo alcanzó la familia Huarte no con el matrimonio entre peninsulares y criollos, sino por el matrimonio entre criollos.

Agustín Cosme Damián Iturbide Aramburu formó parte de esta familia al contraer nupcias con Ana Huarte, ella contaba con 19 años de edad y el con 21 años, por los grandes logros que el primero realizó, se consideró una de las más fructíferas uniones con las que esta familia contó, al ser nombrados Emperadores de México. Personalidades de aquella época asistieron a la ceremonia matrimonial de esta pareja, tales como el Intendente de la provincia de Valladolid Felipe Díaz de Ortega, el Alférez del Regimiento de Infantería Domingo Malo, entre otros, y por supuesto estuvo presente el padre de la novia. Como ya se mencionó Agustín era hijo de Joaquín de Iturbide, originario de Navarra, paisano de los Huarte. Según se dice la ceremonia religiosa fue memorable en la ciudad y en ella tomó parte del regimiento que comandaba el capitán Domingo Malo e Iturbide, pariente cercano de don Joaquín. Don Isidro dotó a su hija con dinero y joyas, que sumaron más de 30 mil pesos.



Ana Huarte Sánchez de Tagle de Iturbide. Emperatriz de México.

Cuadro: Josephus Arias Huerta

Guadalupe Jiménez Codinach. *Los proyectos de una nación, 1821-1888*. México, Fomento de Cultura Banamex, 2001. p.82.



Agustín de Iturbide. Emperador de México.

Fecha: 1829.. Colección Particular.

Después de enviudar por segunda vez, don Isidro decidió volver a contraer matrimonio, esta vez fue con Ana Gertrudis Alcántara, hija del Capitán Javier Alcántara y Manuela de Arambide, el primero de noviembre de 1804. El acto fue presidido por el Intendente de la provincia Felipe Díaz de Ortega, Caballero de la Orden de Carlos III y su esposa Elena Pierres, el Tesorero de Cajas Reales Antonio Medina y el Capitán del Regimiento provincial de Infantería de la ciudad Francisco de la Riva, estos fungieron en calidad de

testigos, además estuvieron Domingo Malo y María Francisca Ortiz.⁴⁹⁶ Entre su descendencia se encuentra María Dolores Catalina⁴⁹⁷, Manuel Epímenio⁴⁹⁸, José Mariano Antonio Joaquín.⁴⁹⁹

Estando ya entrado el siglo XIX algunos personajes de Valladolid presentaron la siguiente opinión acerca de la situación económica de este comerciante-hacendado vasco:

“Isidro Huarte es el individuo más acaudalado de esta ciudad en toda clase de bienes raíces, muebles y de comercio; dueño de fincas rústicas y urbanas muy valiosas y de un vasto comercio en varias tiendas”.⁵⁰⁰

La caída del Imperio de su yerno Agustín de Iturbide e invadido de los achaques propios de una edad avanzada, Isidro Huarte pasó sus últimos días en la casa de su morada donde falleció los últimos días de abril de 1824.

A decir de Carlos Juárez, con la muerte de Isidro Huarte, se marcaba el fin de una generación que se había formado en las corrientes del pensamiento ilustrado europeo, impulsado por las llamadas reformas borbónicas; los barruntos del liberalismo que ya se advertían en esos tiempos, se aplicaban sin mayores trámites por la nueva generación que se forjó al calor de la guerra de independencia.⁵⁰¹

496ASMM. Serie: Libro de Matrimonio, vol. 15, f. 168,168(b), 169.

497 Ingresó al convento de Santa Teresa de Valladolid, en el año de 1826, llevando el nombre de Sor María Manuela Josefa Santa Ana; con un permiso muy especial, llevó al convento una Clave piano, que le había regalado su padre, el que sabía tocar con “delicadeza e inspiración”. Ibarrola, *Familias y casas...* p. 191.

498 ASMM Serie: Libro de Bautismos, vol. 48, f. 14.

499 ASMM. Serie: Libro de Bautismos, vol. 49, f. 85(b).

500 Juárez Nieto, Carlos. “Un empresario colonial en Valladolid. ...” p. 72.

501 *Ibidem*, p. 73.

Familia Iturbide.

Hacia finales del siglo ilustrado en la ciudad de Valladolid de Michoacán se encontraba ya establecido un integrante de este clan, llamado José Arregui Gastelu, el cual llegó a ser presbítero y tesorero de la Iglesia catedral; gracias a lo anterior, arribó un joven peninsular oriundo de la Villa de Peralta, España, de nombre José Joaquín de Iturbide y Arregui, cuyos padres fueron José Iturbide Álvarez Eulate y Josefa Arregui Gastelu, hermana del presbítero; además llegaría también otra hija de estos últimos de nombre Ángela. Los primeros arribaron a la ciudad de Valladolid en el año de 1764.⁵⁰²

Algunas fuentes mencionan que llegó a ser Regidor Honorario del Estado Noble de Navarra y Perpetuo del Ayuntamiento de Valladolid de Michoacán. Tenía gustos refinados y una cultura general amplia, su biblioteca particular contenía títulos como *La historia de España*, una biografía de Cicerón, *La araucana*, *Los viajes de Pons*, *El semanario de agricultura*, las *Poesías de Gerardo Logo*, *Gil Blas* y *Don Quijote*.⁵⁰³ Trabajó primero en la rica hacienda de Queréndaro, que había pertenecido a los Padres de la Compañía de Jesús, la que tomó en arrendamiento el año de 1776 y en 1780 compró por la cantidad de cien mil pesos de oro común al Convento de San Agustín de la Villa de Salamanca, la hacienda de San Ildefonso de Taretan y sus anexas, situada en la Jurisdicción del Pueblo de Uruapan, años después la vendió y compró la de Quirio en Indaparapeo⁵⁰⁴. Como parte de otro síntoma de status de la élite, además de la adquisición de la tierra, era la ubicación espacial de

502 AGI, Signatura: Contratación, 5508, N.I. R.3.

503 Juárez Nieto, Carlos. "Un empresario colonial en Valladolid..." p. 65.

504 Indaparapeo es un municipio ubicado en la parte oriente del Estado de Michoacán. A partir del siglo XVI esta región tuvo gran auge cuando fue descubierto el Real de minas de Ozumatlán (1580) extrayendo propiamente metales como el oro y la plata. Entre los acontecimientos importantes ocurridos en este municipio se encuentran la sumisión de la ciudad Vallisoletana hacia Miguel Hidalgo y su hueste: "Salió al encuentro de Hidalgo hasta Indaparapeo, distante seis leguas de Valladolid, una comisión compuesta del canónigo Betancourt, del capitán José María Arancivía y del regidor Isidro Huarte para ofrecer la sumisión de Valladolid": Martínez Pozos, Fernando. *Indaparapeo. Cuna Militar de don José María Morelos y Pavón*. Morelia, Michoacán, México, Morevallado, 2010, p. 39-125.

las casa habitación en el primer cuadro de la ciudad, situada en las inmediaciones de la catedral.⁵⁰⁵

La hermana de José Joaquín de Iturbide María Ángela de Iturbide y Arregui, fue una española peninsular avecindada en la ciudad, en su calidad de logró formar una familia bien establecida, digna de la élite de la ciudad, desposándose con el Teniente de Milicias, Alcalde Ordinario de Valladolid y Teniente de Infantería Domingo Malo Mansilla; entre su descendencia se encuentra Domingo Malo Iturbide, el cual contrajo nupcias con María Francisca Ortiz de la Huerta quienes, a su vez, ampliaron el clan Malo Iturbide con José Ramón⁵⁰⁶, María Dolores⁵⁰⁷, María Josefa⁵⁰⁸ y Pedro Rodrigo⁵⁰⁹.

En este aspecto, en el caso de los peninsulares españoles que llegaron con el objetivo de formar su propio patrimonio, usual en aquel entonces que una vez llegado y habiendo, tanto haberse ganado la confianza de la familia como habiendo logrado formar un caudal, lo suficientemente respetable, desposase a una criolla acaudalada de la ciudad, o por lo menos de sus alrededores; así lo hizo José Joaquín⁵¹⁰, formalizando una unión con Josefa de Aramburu Carrillo, originaria de la ciudad de Pátzcuaro y cuyos padres fueron Sebastián de Aramburu Urdizívar, originario de Oyarzún ubicado en la provincia de Guipúzcoa, en Navarra; sus padres fueron Martín Pérez Aramburu y Teresa Urdizívar. El señor Aramburu se había avecindado en la ciudad de Pátzcuaro en donde contrajo matrimonio primeramente en el año de 1747 con Antonia Zuloaga, hija de Gerónimo Zuloaga, oriundo de Fuenterrabia, en la misma provincia guipuzcoana, el cual el 12 de octubre contrajo matrimonio con Mariana Urdizívar, hija de otro guipuzcoano Tomás Urdizívar quien celebró nupcias el 12 de noviembre de 1697 con Jacinta de la Mora Mendoza. Al

505 Ibarrola Arriaga, Gabriel. *Familias y casas...* p. 222.

506 Infante nacido el 19 de noviembre. ASMM. Serie: Libro de Bautismos, vol. 46, f. 102(b).

507 Infanta nacida el 19 de enero. ASMM. *Ibidem*, f. 151.

508 Infanta nacida el 23 de noviembre. ASMM. Serie: Libro de Bautismos, vol. 47, , f. 36

509 Infante nacido el 14 de marzo. ASMM. *Ibidem*, f. 113(b).

510 Llegó a convertirse en Regidor Honorario del Estado de Navarra y Perpetuo del Ayuntamiento de Valladolid; además perteneció a la Orden Española de Guadalupe. Ibarrola Arriaga, Gabriel. *Familias y casas...* p. 222.

enviudar el señor Sebastián contrajo segundas nupcias con Nicolasa Micaela Carrillo de Figueroa y Villaseñor, hija de José Joaquín Carrillo de Figueroa y Villaseñor y Ana Rosa Méndez de Villaseñor,⁵¹¹ siendo éstos últimos madre y ascendientes de la señorita Josefa de Aramburu. La ceremonia entre el joven Iturbide y la señorita Aramburu tuvo lugar en el pueblo de Santa Clara del Cobre el día 21 de noviembre de 1772.⁵¹²

En la época colonial, las grandes familias eran la orden del día, ya que contaban con numerosos integrantes en su haber, y la familia Iturbide Aramburu no fue la excepción. El clan Iturbide se vio reforzado con la llegada de José Arregui⁵¹³, José Antonio Cristóbal⁵¹⁴, María Ignacia⁵¹⁵, uno de sus hijos más sobresalientes, Agustín Cosme Damián⁵¹⁶, Francisco Manuel⁵¹⁷, María Ana Ignacia⁵¹⁸, José Mariano⁵¹⁹, Nicolasa y Josefa.⁵²⁰

Agustín Iturbide fue uno de los hijos más notables y recordados que tuvo esta familia, por lo que sus inicios no variaron en demasía a los de su progenitor, al cumplir los quince años, su padre lo mandó de administrador a la hacienda de Quirio, (lugar de pájaros acuáticos), de la cual era dueño, para que se le formara el carácter, y no sólo desempeñó con notable eficacia el papel de amo de la peonada sino que además se convirtió en un hábil jinete.⁵²¹

La familia Iturbide no sólo sobresalió porque parte de su descendencia consolidó un nuevo sistema político y administrativo en México, el patriarca de esta familia llegó a ser un personaje de renombre en la ciudad y en su lugar de origen.

511 IV Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, "La R.S.B.A.P. y Mejico", México, septiembre 1993, Tomo I. p.214.

512 . Ibarrola, *Familias y casas* ... p. 222.

513 Infante nacido el 27 de noviembre. ASMM. Serie: Libro de Bautismos, vol. 20, f. 346(b).

514 Infante nacido el 25 de julio. ASMM. Serie: Libro de Bautismos, vol. 23, f. 18(b)

515 Infanta nacida el 26 de noviembre. ASMM. Ibídem, f. 78(b).

516 Infante nacido el 27 de septiembre. ASMM. Serie: Libro de Bautismos, vol. 32, f. 79.

517 Infante nacido el 6 de noviembre. Ibídem, f. 152.

518 Infanta nacida el 4 de octubre. ASMM. Serie: Libro de Bautismos, vol. 35, f. 83(b)-84.

519 Infante nacido el 23 de octubre. Ibídem, f. 168.

520 Ibarrola, *Familias y casas*... p. 223.

521 Revista Contenido, Octubre 1986, p. 31.

Estas son algunas de las familias más representativas de la urbe vallisoletana. Como nuestro estudio no sólo abarca esta plaza, a continuación abordaremos algunas familias trascendentales para el caso de la ciudad de Pátzcuaro, lo que nos permitirá hacer un análisis comparativo sobre el factor migratorio en otro foco importante de la Intendencia.

Las principales uniones matrimoniales de la ciudad de Pátzcuaro a finales del siglo XVIII.

La ciudad lacustre de Pátzcuaro, como hemos señalado, desde la época prehispánica ha contado como una de las ciudades principales de la región, sin embargo esto se prolongó hasta el siglo XVIII cuando sostuvo la ya mencionada pugna por la capitalidad política por la cede del poder civil con la ciudad vallisoletana. A pesar de haberla perdido sus principales familias tuvieron gran significación a nivel novohispano.

Hemos decidido hacer mención aparte de algunas de las principales familias de esta plaza, las cuales originalmente se componían de españoles peninsulares avecindados en la localidad, y que en mayor escala presentan similitudes con las anteriormente citadas vallisoletanas.

Familia Udizívar de la Mora Mendoza.

La familia Udizívar la comienza un migrante peninsular quien llegó aproximadamente a la ciudad lacustre a finales del siglo XVII y que como la mayoría de sus homólogos se integró a la actividad comercial. Era originario de San Sebastián, en Guipúzcoa. Contrajo matrimonio con la señorita Jacinta de la Mora Mendoza el día 12 de noviembre de 1697. La joven era hija del

gaditano Antonio Cabrera quien llegó a ocupar el cargo de Alférez Real y de Catalina de la Mora 522

El señor Tomás fue considerado un afamado comerciante, hacendado y minero.⁵²³ Tres de sus hijas contrajeron matrimonio con peninsulares. Mariana se casó con Jerónimo Zuloaga, el cual nació en Fuenterrabia, Guipuzcoa, de la misma provincia que el padre de la joven, hijo de Gerónimo Zuloaga y Clara Tomaga. Empezó su ascenso comercial siendo cajero, y el 12 de octubre de 1722 se oficializó el enlace.

El señor Gerónimo llegó a convertirse en un afamado comerciante, al igual que su suegro, tuvo concesiones de minas y fue dueño de haciendas. Además ocupó cargos en el cabildo local.⁵²⁴ Falleció el 19 de abril de 1768, procreó una hija que llevó el nombre de Francisca Xaviera.

Por su parte, las señoritas Jacinta y María Udizívar de la Mora, hermanas de Mariana, contrajeron matrimonio con José Larrondo, posteriormente se unió con el cántabro José Antonio Elorza y Francisco Barreda, respectivamente.

Familia Anzorena Alejandro.

Otro de los personajes más sobresalientes desde finales del siglo XVII fue Martín de Anzorena y Garayoa. Este migrante provenía de la villa de Lizazo en Navarra. Algunas fuentes mencionan que se embarcó en la flota del conde de Villanueva.⁵²⁵ Se avecindó en la plaza de Pátzcuaro en el ocaso de éste siglo.

522 Silva Mandujano, Gabriel. *La casa barroca en Pátzcuaro*. Morelia, Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán/UMSNH, Morevallado, 2005, p. 137, IV Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, "La R.S.B.A.P. y Mejico", México, septiembre 1993, Tomo I. p. 217.

523 IV Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.... p. 214.

524 Silva Mandujano, Gabriel. *La casa barroca...* p. 52, 183, IV Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, p.214-215, 217.

525 Ibarrola Arriaga, Gabriel. *Familias y casas...* p. 29-32.

Contrajo matrimonio el 26 de septiembre de 1694 con Petronila Alejandre, hija de Pedro Alejandre y Leonor de la Paz Toledo.

El señor Martín fue un afamado comerciante y hacendado, además ocupó cargos en el cabildo local.⁵²⁶ Tuvieron por hijos a Leonor, quien contrajo matrimonio el 13 de febrero de 1725 con Sebastián Ibarrola,⁵²⁷ quien también era de origen español, oriundo del valle de Oquendo, en Álava. Se convirtió en un afamado comerciante y hacendado.⁵²⁸ Vicente, Ignacio, María Josefa quien contrajo matrimonio en 1754 con Tomás Mauricio de Valoes originario del Puerto de Santamaría, Martín el cual contrajo matrimonio con la señorita Rosalía López Aguado⁵²⁹ el 29 de septiembre de 1737, ella era una criolla que provenía del mineral de Tlalpujahuá, su padre fue Francisco López Aguado y Micaela Marín de Villaseñor.⁵³⁰

La descendencia del matrimonio Anzorena López Aguado no fue tan basta como la de otras familias, contamos por sus hijos a Gertrudis de Jesús religiosa profesa Catalina de Pátzcuaro y a José María Anzorena López Aguado, el cual nació en Valladolid y se distinguió por tener una amplia carrera política.⁵³¹ Su matrimonio lo abordaremos más adelante.

Familia Mendieta Castellanos.

La familia Mendieta Castellanos empezó a cobrar fuerza en la segunda mitad del siglo XVIII. La pieza clave la formaría el peninsular Domingo de Mendieta y Alday, provenía del valle de Oquendo, en Álava, ubicado en el País Vasco. Arribó a la ciudad lacustre en el año de 1760 contando con 18 años de

526 Silva Mandujano, Gabriel. *La casa barroca...* p.131.

527 Ibarrola Arriaga, Gabriel. Op.Cit. p. 29-32.

528 Silva Mandujano, Gabriel. Op. Cit. p.123.

529 La señora Rosalía, a la muerte de Anzorena, contrajo matrimonio con Pedro Alday Gllareta, originario del valle de Oquendo en Vizcaya.

530 Ibarrola Arriaga, Gabriel, Op. Cit., p. 30.

531 Ibídem. p.31.

edad. Una vez habiendo formado un caudal respetable contrajo matrimonio en 1777 con Rita Castellanos, hija del escribano real público José Castellanos, guipuzcoano de origen.⁵³² e Inocencia Villaseñor, hija del Regidor José Villaseñor. Sus padrinos de boda fueron Manuel Abarca León, quien para ese entonces fungía como Regidor Alcalde Provincial y su esposa Rosa Izquierdo.

Llegó a ser un gran comerciante, minero y hacendado. Tuvo gran relación con el comerciante de la capital novohispana Francisco de Yraeta.⁵³³ El cual le felicitó por la noticia que Mendieta le dio sobre su enlace matrimonial diciendo:

“... Me alegara que logre en el nuevo estado las mayores satisfacciones y me pongo a sus pies de su señora María Rita Castellanos.”⁵³⁴

Además éste hombre llegó a ser un político muy afamado y respetado. Su participación dentro del cabildo la demostró sobre manera cuando trató de evitar que la sede política se le diera a la ciudad vallisoletana pidiéndole ayuda a su gran amigo de la ciudad de México, situación que no pudo consagrar. Falleció en vísperas de la independencia.⁵³⁵

La cercanía que guardaba con otras familias el señor Domingo nos lo mencionan las fuentes matrimoniales. Éste personaje fungió como padrino de un coteráneo suyo, originario de la villa de Berástegui, Guipúzcoa que respondía al nombre de Juan José Anciola y Lavayen. Llegó aproximadamente en 1779 contando con treinta años de edad⁵³⁶ logró convertirse también en un terrateniente hacendario y político; contrajo matrimonio con María Ignacia del Solar, hija del boticario Juan Cesáreo del Solar. Dato curioso, ya que éste

532 Silva Mandujano, Gabriel. *La casa barroca*.... 127. IV Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País... “p. 219.

533 Silva Mandujano, Gabriel. Op. Cit. p.128.

534 Ramírez Maya, Ma. Carmina. “Domingo de Mendieta, un empresario novohispano. El caso de un ilustre alavés”: En *Sancho el Sabio*, No. 16, 2002, p. 122.

535 IV Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País... “ p.219.

536 IV Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País... p. 219.

personaje es el único del que tenemos fe que llegó a la ciudad lacustre para establecer una botica, teniendo como profesión la de médico farmacéutico, el señor del Solar contrajo nupcias con Catalina Pérez Santoyo.⁵³⁷

La plaza de la ciudad lacustre la compartió con su hermano Lope Ramón, quien también figuró como hombre de minería y político. Emparentaban éstos dos hombres con el hacendado Pedro Alday, quien fue Regidor Llano del ayuntamiento.⁵³⁸

Éstas familias fueron unas de las más representativas en la ciudad lacustre y que se pudieron documentar sus redes de amistad y compadrazgo. Ahora bien, en nuestro último apartado nos centraremos en abordar las uniones matrimoniales de nuestros dos focos de estudio, que predominantemente fueron entre criollos, todos ellos con ascendencia directa de peninsulares.

Estas alianzas promueven una gran envergadura en las dos ciudades principales de la Intendencia de Valladolid ya que permiten constatar la movilidad social y parte del alcance de las relaciones políticas, económicas y sociales que éstas familias tenían.

Como bien hemos manifestado mantienen un factor común que es el favoritismo de los patriarcas por conseguir yernos de su mismo origen. Kicza nos muestra una excelente comparación entre los peninsulares y los criollos cómo partidos dignos de la élite novohispana y sobre las oportunidades que tenían los peninsulares recién llegados y los criollos descendientes de quien llamaba a los primeros. “En todo sentido los familiares de los inmigrantes eran superiores a los nacidos en México, no a causa de un mayor espíritu empresarial o económico, sino porque disponían de menos alternativas económicas y, por lo tanto, estaban más dispuestos a aceptar los rigores, viajes y exigencias inherentes al aprendizaje comercial. A un joven de élite

537 Silva Mandujano, Gabriel. *La casa barroca...* p. 195.

538 Ramírez Maya, Ma. Carmina. “Domingo de Mendieta, un empresario novohispano...” p.120.

criolla se le abrían otras opciones de carreras fructíferas, que no exigían tales sacrificios con tan poca garantía de éxito. De manera similar, los criollos, al contrario de sus familiares extranjeros, no tenían el mismo acceso inicial ni la familiaridad con esa red vital de parientes y asociados comerciales [además] éstos comerciantes inmigrantes no eran buenos partidos para las ricas familias de la élite criolla en tanto no demostraran su habilidad en los negocios y adquirieran posición y grandes honores en ésta sociedad”.⁵³⁹

3.3. Las principales uniones entre Valladolid y Pátzcuaro.

Como hemos hecho mención en el capítulo anterior las ciudades de Valladolid y Pátzcuaro tuvieron una gran pugna por el poder político durante la última parte del siglo ilustrado, debido a que estos dos focos urbanos concentrarían un grupo de élite altamente relacionado con las esferas políticas de la capital del virreinato.

En la cuestión social, la pugna política no tuvo gran afectación en a la hora de que ciertos personajes de la élite de ambas ciudades decidieran matrimoniarse. Recordemos que en ocasiones estos personajes mantenían vínculos comerciales y políticos además de una posible amistad por ser del mismo lugar de origen.

En este apartado abordaremos aquellas alianzas entre vallisoletanos y patzcuarenses. Los casos que hemos encontrado nos demuestran que la mayoría de los varones provenía de Valladolid y las mujeres de la ciudad lacustre. Vale advertir que estos matrimonios son un híbrido entre españoles peninsulares y criollos. Estas estrategias matrimoniales ampliaron bastante la extensión de la parentela en estos dos centros urbanos, además de que permitieron la diversificación y el acrecentamiento del caudal.

⁵³⁹ Kicza, John E. *Empresarios coloniales...*pp. 169-170.

Para entender un poco más estas estrategias matrimoniales consideramos fundamental lo que Pierre Bourdieu señaló sobre dichas estrategias, las cuales definió como : un conjunto de prácticas muy diferentes por medio de las cuales los individuos o las familias tienden, de manera consciente o inconsciente a conservar o aumentar su patrimonio, y correlativamente, a mantener o mejorar su posición en las relaciones de clase”:⁵⁴⁰ Aunado a este autor se encuentra María Jesús Gimeno Sanfelui, la cual entiende estas estrategias familiares buscaban prestigio social, el aumento de la riqueza patrimonial o el poder político.⁵⁴¹

Estas estrategias permitieron a la mayoría tener una movilidad en los ámbitos comerciales, políticos y sociales en estas ciudades, ciertamente los que se unieron en matrimonio con familias acaudaladas de ambas localidades les permitió acrecentar sus ímpetus de superación en los factores anteriormente mencionados.

A decir de la historiadora Ofelia Mendoza “las familias de abolenzo asentadas en una y otra ciudad [Pátzcuaro y Valladolid] conservaron fuertes vínculos de interés económico y político, así como familiar, por el intercambio de sus miembros”:⁵⁴²

Familia García Carrasquedo Ortiz Izquierdo.

Para comenzar citaremos el caso de Dionicio García Carrasquedo, el cual provenía de la villa de Nalda, ubicada en la Rioja, en los reinos de Castilla, se

540 Boudieu, Pierre. *La distinción: el criterio y bases del gusto*. Madrid, España, Taurus, 1998, p. 122.

541 Gimeno Sanfelui, María de Jesús. *Patrimonio, parentesco y poder. Castelló (XVI-XIX)*, Castellón, España, Universidad de Castelló, Diputación de Castelló, 1998, p. 121.

542 Mendoza Briones, Ma. Ofelia. “Pertenencia etnia e interlocución al sistema colonial en Michoacán: 1776-1767”. En *El rosario colectivo de la Nación Mexicana*. Morelia, Michoacán, México, UMSNH, 1997, Colección Encuentros No. 1., pp. 86-87.

avecindó en el año de 1758 radicándose en la hacienda de San Bartolo, propiedad por un tiempo de la familia Ulibarri Hurtado de Mendoza.

Celebró esponsales el día 7 de septiembre de 1768 con Dolores Ortiz Izquierdo y Cabrera, cuyo padre fue el Contador Mayor de la Iglesia Catedral de Valladolid Lic. Miguel Ortiz Izquierdo, originario de la villa de Castro, también localizada en La Rioja, y su madre fue Elvira Ana Cabrera de la Mora, originaria de la ciudad de Pátzcuaro. Hija, esta última, de Antonio Cabrera, oriundo de Cádiz. ⁵⁴³

Entre la descendencia que la familia García Carrasquedo Ortiz Izquierdo procreó se encuentra Micaela, la cual el 20 de octubre de 1899 contrajo matrimonio con el navarro Pascual Goizueta Bautista, hijo de Lorenzo Goizueta y María Bautista Loperena. ⁵⁴⁴

Familia Iturbide Aramburu.

Por otra parte, encontramos a la distinguida familia Iturbide, quien encabeza esta familia fue José Joaquín de Iturbide, oriundo de la villa de Peralta en la provincia de Navarra, fueron sus padres José Iturbide Álvarez Eulate y Josefa Arregui Gatelu. Además era sobrino del Medio Racionero de la Catedral José Arregui, quien lo ayudó a trasladarse hacia las Indias.

Contrajo matrimonio el 21 de noviembre de 1772 en el pueblo de Santa Clara del Cobre con Josefa de Aramburu Carrillo, hija de Sebastián de Aramburu Urdizívar, originario de Oyarzún ubicado en la provincia de Guipúzcoa, en Navarra; sus padres fueron Martín Pérez Aramburu y Teresa

⁵⁴³ Ibarrola Arriaga, Gabriel. *Familias y casas...* pp. 131- 134.

⁵⁴⁴ Idem.

Urdizívar. El señor Aramburu se había avecindado en la ciudad de Pátzcuaro en donde contrajo matrimonio primeramente en el año de 1747 con Antonia Zuloaga, hija de Gerónimo Zuloaga, oriundo de Fuenterrabia, en la misma provincia guipuzcoana, el cual el 12 de octubre contrajo matrimonio con Mariana Urdizívar, hija de otro guipuzcoano Tomás Urdizívar quien celebró nupcias el 12 de noviembre de 1697 con Jacinta de la Mora Mendoza.⁵⁴⁵

Al enviudar el señor Sebastián contrajo segundas nupcias con Nicolasa Micaela Carrillo de Figueroa y Villaseñor, hija de José Joaquín Carrillo de Figueroa y Villaseñor y Ana Rosa Méndez de Villaseñor.⁵⁴⁶

Entre su numerosa descendencia con su segunda esposa, encontramos a su hija Josefa, la cual contrajo nupcias con José Antonio Sánchez Manzanera, originario de Lorca, Murcia, cuyos padres fueron Joaquín Sánchez Manzanera y Cerafina Ponce de León.⁵⁴⁷

Familia Foncerrada Ulibarri.

Otra de las familias sobresalientes de Valladolid fue la formada por el señor Bernardo de Foncerrada y Montaña, el cual provenía de San Julián Musquiz, ubicado en Vizcaya, sus padres fueron Andrés Foncerrada y María Montaña. Contrajo matrimonio el 23 de octubre de 1742 con Juana María Ulibarri Hurtado de Mendoza, hija del hacendado Melchor Antonio de Ulibarri Mendieta, originario de Quexana en Ayala, localizado en Álava, y María Manuela Hurtado de Mendoza y Cendejas.

Entre su descendencia encontramos a Ana María Foncerrada Ulibarri, casada el 7 de noviembre de 1799 con José María Anzorena López Aguado,

545 Silva Mandujano, Gabriel. *La casa barroca...* p.119.

546 IV Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País...p.214.

547 Ibarrola Arriaga, Gabriel. *Familias y casas...* p. 345-347,

criollo, el cual tuvo por padres a Martín de Anzorena Alejandro, hijo del peninsular Martín de Anzorena Garayoa, originario de Navarra y Rosalía López Aguado.⁵⁴⁸

Su hermano, José Bernardo Foncerrada Ulibarri, contrajo matrimonio con la hija del Regidor de la Ciudad de Pátzcuaro Diego de Lavarrieta y Michelena, natural de Gordejuelas en Vizcaya y Maria Antonia Macuzo Ruíz de la Riva, Josefa de Lavarrieta Macuzo.⁵⁴⁹

Familia Michelena Monasterio.

Por último tenemos el matrimonio entre el criollo José Nicolás Michelena Gil de Miranda y María Ignacia, hija del capitán Joaquín Monasterio, criollo también, descendiente de Millán Monasterio, oriundo de la villa de San Millán en la Cogola, La Rioja en Castilla quien casó con Feliciano Beltrán Villaseñor.⁵⁵⁰

Primeramente, José Nicolás era hijo del poderoso comerciante y hacendado Juan Manuel de Michelena e Ibarra, sobrino de Juan Antonio Michelena Valescola, originarios del valle de Gordejuelas en el señorío de Vizcaya. Juan Manuel, contrajo matrimonio con una criolla huérfana, pero rica, de nombre Josefa Gil de Miranda.⁵⁵¹

Algunas fuentes mencionan que el señor José Nicolás contrajo segundas nupcias con María del Carmen Fernández Barreda, hija de Eugenio Fernández

548 Silva Mandujano, Gabriel. *La casa barroca...* p. 121-124.

549 Ibarrola Arriaga, Gabriel. *Familias y casas...* p. 128.

550 El señor Millán Monasterio arribó a la ciudad de Pátzcuaro durante la primera mitad del siglo XVIII, trabajó primero como cajero de Fernando Terreros, posteriormente ocupó cargos en el cabildo y se convirtió en un afamado comerciante. Silva Mandujano, Gabriel. *La casa barroca...* p. 174-175.

551 ASMM. Serie: Libro de Matrimonios, vol. 6, f. 72.

Barreda, cuatro años después de haber contraído sus primeras nupcias con la señorita María Ignacia Monasterio.⁵⁵²

Estas fueron algunas de las principales alianzas matrimoniales que se pudieron percibir entre las ciudades de Valladolid y Pátzcuaro a finales de la centuria ilustrada. En algunos casos, a través de la gestación de las mismas, se les abrieron las puertas a ciertos sectores económicos y burocráticos.

A manera de conclusión. EL matrimonio durante el último siglo de la época virreinal sufrió grandes modificaciones que atañeron en particular a los miembros de la élite. Los matrimonios que se venían gestando entre desiguales provocaron el colapso de algunas familias acaudaladas debido a enlaces mal avenidos por ciertos oportunistas.

En particular quienes se beneficiaban más con estas uniones, generalmente, con criolla acaudaladas, eran los migrantes peninsulares que se asentaban en los diversos dominios de la monarquía hispana. El matrimonio significó una catapulta tanto para la adquisición de caudales como para el desarrollo de amistades entre la élite. Por ello lo que nos muestran las fuentes es que éstas alianzas serían constantes. Posiblemente recobraron mayor fuerza durante el periodo que estamos abordando, sin embargo, haciendo un análisis más general del siglo XVIII podemos constatar que se trata de un proceso que se mantiene. Las familias ya establecidas se van renovando con nuevos apellidos, con un nuevo linaje.

Las disposiciones de la Corona y de la Iglesia permitieron tanto que se evitaran matrimonios que ponían en riesgo la integridad social y sobre todo económica de la élite, aunque por otro lado, también sirvió para que se defendieran aquellas uniones en las que los jefes de familia no estaban de acuerdo por cuestiones muy personales, pero que a los ojos de las autoridades no significaban un riesgo latente para el resquebrajamiento del caudal familiar.

552 ASMM. Serie: Libro de Matrimonio, vol. 15, f.104

Dentro del estudio de las redes el análisis de las alianzas matrimoniales juega un papel consustancial. El aporte de la fémína a través de la dote serviría para algunos la oportunidad de emprender un nuevo negocio o de que éste se integrara a otro clan familiar y se empleara en los negocios de su suegro, que en ocasiones también resultaría ser su pariente.

Las alianzas matrimoniales bien avenidas trajeron consigo una diversificación del caudal, es decir, aquellos personajes que sólo se dedicaron al comercio y a la agricultura, que fue lo más constante y productivo, cuando se formaron alianzas con algunas criollas originarias de lugares cercanos a los centros mineros se permitió que el nuevo integrante de la familia trabajara también en las concesiones de minas. Con ello el caudal, la posición social y la limpieza del grupo étnico, se pudo mantener, no sólo entre peninsulares y criollos, sino también entre los matrimonios de éstos últimos.

CONCLUSIONES

El proceso de migración peninsular ibérico acaecido con mayor relevancia durante la década de los sesentas, del último siglo de la época virreinal, obedeció a varios factores que permitieron la presencia de la misma en diversas partes de los dominios americanos.

Entre las regiones que más se hicieron presentes en las plazas americanas encontramos la franja del norte de la Península Ibérica, comprendida por Galicia, Asturias, Cantabria el País Vasco y Navarra. Provincias cuyo flujo migratorio fue una constante, sobre manera en las tres últimas.

La situación social –continuo incremento poblacional-, la economía –basada principalmente en el agro, los puertos, la explotación del mineral e industrias armeras en ciertos puntos-, los sistemas hereditarios –el mayorazgo-, entre otros, fueron factores determinantes que obligaron a muchos sujetos a dejar sus solares de origen para conseguir una vida más estable. Esta decisión de abandono del hogar promovería una migración tanto a corto plazo y distancia, en las principales ciudades de España, como en los dominios trasatlánticos.

Por otro lado, varios autores como Martínez del Cerro, Pérez Vejo, Antonio Feros, etcétera, han manejado ampliamente que, además de los factores antes mencionados, la situación migratoria obedecía a una política de colocación que las familias ya tenían fuertemente fraguada para ciertos miembros de su parentela. Ésta política de colocación resulta ser demasiado estricta y, por ende, cuidada. La política empezaría por mandar a los destinados primeramente a escuelas de primeras letras, lo que muestra la inversión que en su educación se tenía y rompe con aquella visión imputada por la historiografía tradicional sobre la condición miserable educacional y políticamente hablando.

El resultado de la educación de primeras letras le permitiría a la parentela promoverlos con algún indiano bien establecido en su plaza para que mandase por él y recibieran ayuda mutua tanto la familia de la Península como la establecida en Indias. En el primer caso, resultaría una persona menos que mantener, en la cual verterían toda su confianza para que posteriormente, si bien lograrse hacer las américas les ayudase con la colocación del resto de la parentela o económicamente. A su vez el indiano podía contar con gente de confianza que le promovería las relaciones clientelares y que sería finalmente una gran ayuda para sus negocios. Y que siendo el caso, cerraría recibéndolo, ya sea que fuese pariente o simple coterráneo, introduciéndolo dentro de su clan familiar casándolo con alguna de sus hijas. Aunque en ocasiones ésta visión no resultara tan romántica como en la teoría se refleja.

Siguiendo con la política de colocación, ésta promovía primeramente el traslado del o de los personajes a las principales ciudades portuarias. En general era al puerto gaditano. Ahí tendrían que esperar a que zarpara el navío que los llevaría a su nuevo hogar.

A pesar de que nos encontramos en una sociedad cuya visión mental se fue transformando en cuanto a los avances científicos y sociales, encontramos que la decisión de embarcarse hasta cierto punto resultaba temerosa para la mayoría de éstos personajes, ya que la bibliografía muestra los consejos que tanto la familia como los amigos les manifestaba para que se animaran a emprender la dura travesía trasatlántica.

Una vez encontrándose en el proceso administrativo para poder salir de su tierra natal, nos percatamos que no eran aquella gente en extrema pobreza que bien manifestaba la historiografía tradicional. Compartían factores como la pertenencia al eslabón más bajo de la escala nobiliaria, la hidalguía y contaba con relaciones político sociales que le permitían pagar el traslado hacia América, lo cual era de suma valía para que el objetivo se lograra, no debemos dejar de lado el factor educacional ya que dentro de las medidas posibles se les inculcaba lo básico para que pudieran servir en los dominios americanos.

Una vez habiendo logrado pasar el proceso de administración de la Casa de Contratación, se tenía que promover una preparación mental para el mes o meses que duraba el viaje en altamar. La bibliografía muy puntual al respecto nos menciona que para evitar el aburrimiento se leía, se practicaban juegos de azar, se cantaba, etcétera. Además la comida era otro factor determinante, por lo general eran alimentos perecederos que se conservaban, los que se podían, a través de la sal. El pan, el agua y el vino no pudieron faltar.

Una vez que se arribaba al puerto de Veracruz la travesía para movilizarse a la plaza requerida promovía otro viaje. Algunos personajes eran remitidos a la ciudad de México en donde se les dirigía a algunas casas para que se estuviese en lo que daban noticias para mandar por ellos, otras veces arribaban directamente a los lugares como Pátzcuaro y Valladolid.

Los personajes que los mandaban llamar eran ya indianos elitistas cuya característica principal era, además de su hidalguía y limpieza de sangre, el ser inversionista comercial, en el agro o en la minería, lo que le permitía tener un capital considerable para promover su estatus y acrecentarlo a través de las mercedes otorgadas por la monarquía como el ingreso a una orden nobiliaria – Alcántara, Santiago, Calatrava, Carlos III, etcétera- o tornándose burócratas en el cabildo civil.

El análisis de la administración monárquica nos permitió percatarnos de otro sector migratorio, los *provisos* de cargo, los cuales estarían formando nexos o enemistades con la élite ya establecida dependiendo del grupo migratorio al que pertenecían y el que se encontraba dominante, si era de los vascos o de los cántabros.

Las reformas borbónicas trajeron consigo un número considerable de migrantes *provisos*, Intendentes, miembros de la Real Hacienda, etcétera, los cuales lógicamente tuvieron grandes ligues con los principales de la localidad, a tal grado que en ocasiones asistían a los enlaces nupciales de sus amigos o de los vástagos de éstos.

El flujo migratorio más continuo se encontró principalmente en el comercio y sus derivados –agro y minería. Era a través de la petición del indiano hacia su tierra natal el que éstos personajes se hacían presentes en las plazas americanas. Esta solicitud les promovía llegar a emplearse en las tiendas de sus parientes o coterráneos, administrar una hacienda o servirle al inversionista minero. Es aquí donde se manifiestan las clientelas, enfocándose como la lealtad y obediencia al superior –su tío o su coterráneo- quien lo educaría y lo formaría en su negocio para que posteriormente emprendiera el suyo, a través de las relaciones que adquiriría gracias al primero o en conjunto con él. La consolidación la daría el matrimonio, insistimos, ya que los capitales, a través de las dotes o, en su defecto, el dinero de las viudas serviría de empuje para los que pretendiesen formarse una carrera aparte.

Las ciudades de Valladolid y Pátzcuaro fueron escenarios trascendentales durante toda la época virreinal, en el caso de ésta última inclusive en la época prehispánica. Ambas ciudades contaban con indianos inversionistas en los diversos sectores que les permitieron forjar una situación de atracción para estos migrantes. A pesar de que éstas ciudades se encontrarían en constante pugna por más de doscientos años, quien termino siendo el foco central fue la ciudad de Valladolid, la cual, muestra con mayor detalle la presencia de vascos y montañeses, no así la ciudad lacustre, la cual, a través de las fuentes bibliográficas, sabemos que el grupo vasco era el dominante.

Los factores de atracción tanto de los *llamados* como de los *providos* se manifiestan en estas dos plazas con gran detalle, logramos encontrar casos concretos que nos permitieron el rastreo y la forma en que estaban asentándose. Resulta interesante, para el primer caso, la similitud que los casos presentan y la facilidad con la que se encontraban en éstas plazas, seguido del ascenso de los mismos. Aunque en ocasiones resultó que la bibliografía y las fuentes documentales no dieran resultados suficientes para trascender de una forma más profunda en el desarrollo de su vida.

Aunado a lo anterior encontramos también que las uniones matrimoniales fueron consustanciales para el movimiento y acomodo de los capitales. Las

herederas criollas de la élite eran, de manera general, las preferidas para conseguir el ascenso social, independientemente si presentaban algún caso de parentesco. Durante la época que se analizó nos percatamos el control monárquico que se manifestó sobre todo a partir de 1776 y 1778 en la elección del cónyuge de los hijos de familia. La situación no dejaba al libre albedrío de la voluntad de los contrayentes, sino que ahora se manifestaba el consentimiento paterno, dándole aún más poder al patriarca, para la elección del mismo, so pena de desheredación, siendo menor de 25 años, ya que estando por arriba de ésta edad solamente con el consejo era "suficiente". Contamos con la suerte de encontrar caso que rompían totalmente con lo impuesto en la pragmática, la cual no sólo defendía a los padres, sino que en tal caso se valía para defender a los hijos de la voluntad contraria de sus padres, como el tan sonado caso Peredo.

Las familias acaudaladas de ambas ciudades muestran un constante flujo migratorio en su haber, si bien, no siempre las señoritas se casaron con los denominados cajeros, sí contrajeron nupcias con peninsulares o criollos de primera generación que les permitieron un establecimiento social. El análisis de ésta situación nos llevaba más allá, nos conducía al desarrollo de las uniones matrimoniales entre Pátzcuaro y Valladolid, resultando el matrimonio entre criollos de primera o segunda generación, lo que fomentó un incremento de capitales y fortunas tan amplio que trascendía las barreras de éstas localidades.

Pensamos que falta mucho por hacer, queda pendiente el análisis cuantitativo de la presencia de montañeses y vascos en diversas regiones de la Intendencia de Valladolid. Resultaría interesante además ahondar sobre las cuestiones comerciales y el control por parte de los peninsulares. En fin, esto es un somero aporte que pretendió romper con algunos tópicos tradicionales sobre la condición del migrante peninsular, su condición de personaje ínfimo, mal avenido, lucrativo de mala forma con las riquezas indianas. Entendemos pues que eran personas que llevaban una preparación y que a través del arduo trabajo y la constancia pudieron ubicarse entre los principales de la localidad.

APENDICES

Documento I.

Ejecutoría de hidalguía y limpieza de sangre perteneciente a José Joaquín Iturbide Arregui Alvarez Eulate y Gaztelu. Peralta, Navarra, España. 29 marzo de 1763. Fuente:



11

ENCARGOS

Por la Gracia de Dios Rey de Casti-
lla, de Navarra, de Aragón, de León, de
toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallor-
ca, de Menorca, de Ceutena, de Cordoba,
de Corcega, de Murcia, de Jaen, de los
Algarves de Algecira, de Jibraltar, de
las Islas de Canarias, de las Indias
Orientales, y occidentales, Yslas, y
tierra firme del Mar oceano, Archidu-
que de Austria, Duque de Borgoña,
de Brabant, y de Milán, Conde de
Flandes, Tirolo, Rosellon, y Barcelona,
señor de Bizcaya, y de Molina &c.

A los que las presentes bien i-
cemos saber, que ante Nos, y los Re-
caldes de la nuestra Corte mayor con
este dicho nuestro Reino de Navarra
por parte de D^o Joseph Juachin de
bide se presento Articulado, queien
justificar su filiacion, y limpieza de

sangre, y haviendo mandado Recevir
Informacion à su thenor, y compulsadas
las partidas de Bautismo de dho D.ⁿ
Joseph Juachin de Truxbide; las de don
Joseph Truxbide, y D.^a Josepha Arregui
sus Padres; la de Casarmienno de Estor;
la de Casarmienno de D.ⁿ Joseph Salva-
dor de Truxbide, y D.^a Magdalena Alva-
rez de Eulare; y tambien la de Casarmienno
de D.ⁿ Joseph Arregui, y Doña
Josepha Gastelu, ejecutado asi se pre-
sento todo en la dicha nuestra Corte,
dimento que à la letra es como se sigue = Sacra
Articu) Magestad Joseph de Beque procurador de
D.ⁿ Joseph Juachin de Truxbide natural de
la villa de Peralta Residente en vuestra
villa y Corte de Madrid: como mejor
proceda, dice que para en conversacion de
derecho y demás efectos que haya lugar
combiene justificar lo contenido en los
títulos siguientes = Primeramente
de el dicho D.ⁿ Joseph Juachin mi padre
natural de dicha villa de Peralta hijo
legítimo, y de legítimo matrimonio de
don Joseph de Truxbide, y de Doña

Documento 2.

Licencia de embarque de José Sebastián Echenique. AGI. Serie: Arribadas, 518. N. 224.

A Vera Cruz = Frag. ta la Bancongada Pango. n. 224

DON EUGENIO DE LLAGUNO AMIROLA
JAUREGUI Y UGALDE, Caballero del Hábito de Santiago,
Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio, del Consejo
de Estado, Secretario de Estado y del Despacho universal
de Gracia y Justicia de España y de las Indias, &c.

799


POR quanto el REY ha concedido licencia á *J. Prof Sebastian*
Echenique, de edad de años y seis años, natural de la Villa
de Ernani, Prov. de Guipuzcoa, para pasar ala compañía
de su pariente J. Agustín de Barandaran, Vecino, y del
comercio de Paracuaro, Reyno de Nueva España ~ ~

Por tanto manda S. M. á los Jueces de Arribadas de Indias de qua-
lesquiera Puertos de España, y demas personas á quienes correspon-
da, no le pongan impedimento alguno, á fin de que pueda embarcar-
se para el referido destino en la ocasion que mas le acomode; y á es-
te efecto expido el presente Pasaporte firmado de mi mano. Dado en
Aranjuez - - á *treinta y uno de Marzo* de mil setecientos noventa
y seis.

Eug. de Llaguno

Cádiz 7. de Julio de 1796

Pres. á dev. hecho el Tenam. so
de Polinon. el Inter. en ex. de
el Pasap. expedasele p. la
Comisaria Inter. de la G. de
la Com. de licencia p. q
se embarque en la Frag. ta
S. Juan de Dios (alias) la
Bancongada q. hace



7 de Julio de 1796.

ARRIBADAS 518 N. 224

ARCHIVO

viage á venaxur.

Giménez

Nota

En 7 de Julio de 1796, se expidió la correspondiente
Licencia de embarco al contenido en este P.^o Pasaporte
en el Buque q.^o expresa el Decreto anterior.

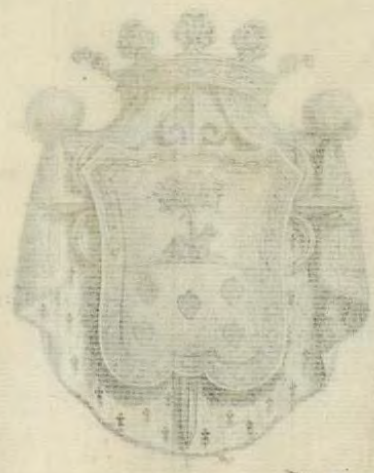
Por tanto manda S. M. á los Jueces de Arrendada de Indias de qualesquiera Puertos de España, y demás personas á quienes correspondiere, no le pongan impedimento alguno, ni fin de que pueda embarcarse en el referido destino en la ocasión que mas le acomoda; y si en el presente Pasaporte fuere de mi maná Dado en Madrid á diez y siete de Julio de mil setecientos noventa y seis años.



© Archivos Estatales, mecd.es

Capitán de Buque

*Capitán de Buque
D. Juan de Dios
Comodoro de Buque
D. Juan de Dios
Comodoro de Buque
D. Juan de Dios
Comodoro de Buque
D. Juan de Dios
Comodoro de Buque
D. Juan de Dios
Comodoro de Buque*



7 de Julio de 1796

Documento 3.

Licencia de embarque de Felipe Díaz de Ortega. AGI, Serie: Contratación, 5528, N.1.

Avejancos Navos / 1707165 *21*

✠

DON JOSEPH DE GALVEZ, REGIDOR PERPETUO
de la M. N. Ciudad de Málaga, Caballero Gran Cruz de la Real Distinguida Orden de Carlos Tercero, del Consejo de Estado de S. M., su Secretario de Estado, y del Despacho Universal de Indias, Consejero, Camarista y Gobernador de su Consejo Supremo, y Superintendente general de Azogues, del cobro y distribución de la Real Hacienda, Casas de Moneda y Comercio de aquellos Dominios.


POr quanto el Rey ha concedido licencia á *D. Felipe Diaz de Ortega para pasar al Reyno de Nueva España à servir el Govierno e Intend. de la Provincia de la Nueva Vizcaya, con su muger D. Elena de Piexes, un hijo, tres Criados, y su correspondiente Equipage.*

Por tanto manda S.M. á los Jueces de Arribadas de Indias de qualesquiera Puertos de España, y demas personas á quienes corresponda, no le pongan impedimento alguno, á fin de que pueda embarcarse para el referido destino en la ocasion que mas le acomode; y á este efecto expido el presente Pasaporte, firmado de mi mano. Dado en *S. N. de San Lorenzo á diez y siete de Agosto* de mil setecientos ochenta y cinco.

Ph. de Galvez

Cádiz 28. de Sept. de 1785.

Respecto á dexar hecho ante mi el Juram. de Polizon. D. Felipe de Ortega contenido en este Pasap. Copiárele por la Contad. de la Contratación.



27. de Sept. de 1785.

© Archivos Estatales, mecd.es

BIBLIOGRAFÍA

Aries, Philippe y Georges Duby. *Historia de la vida privada. La comunidad, el Estado y la familia en los siglos XVI-XVIII*. España, Taurus, Vol. 6, 1991.

Arnold, Linda. *Burocracia y burócratas en México, 1742-1835*. México, CNCA-Grijalbo, 1991.

ArtizEspriu, Gloria. *Familia, riqueza y poder. Un estudio genealógico de la oligarquía novohispana*. México, 1ª edición, Ciesas, 1994.

Benassar, Bartolomé. *La monarquía española en los Asturias. Conceptos, poderes y expresiones sociales*. España, Universidad de Salamanca, 2006.

Boudieu, Pierre. *La distinción: el criterio y bases del gusto*. Madrid, España, Taurus, 1998.

Borja, J. Caro. *La hora navarra del siglo XVIII. Personas, familias, negocios e ideas*. Pamplona, Navarra, Institución Príncipe de Vía, 1969.

Brading, David A. *Mineros y comerciantes en el México borbónico. 1763-1810*. México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

Dávila Muguia, Carmen Alicia. *Desarrollo urbano en Valladolid-Morelia 1541-2001*, Morelia, Michoacán, UMSNH, 2001,

De Amorós, Joaquín. *Discurso en que manifiesta la necesidad y utilidad del consentimiento paterno para el matrimonio de los hijos y otros deudos. Conforme a lo dispuesto en la Real Pragmática del 23 de marzo de 1776*. Madrid, España, Editorial Blás Román, 1777.

De Ayala López, Ignacio (Traducción) *Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento*. Madrid, España, 2ª edición, 1781.

De Covarrubias Sebastián, *Parte primera del tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid, España, 1674, p.570.

Domínguez Ortiz, Antonio. *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*. Madrid, Istmo, 1979.

Domínguez Ortíz. *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. España, Ariel, 1990.

Domínguez Ortiz, Antonio y Alfredo Alvar Ezquerro. *La sociedad española en la edad moderna*. España, Istmo, 2005

De la RigueraValderomar, Juan. *Extracto de las siete partidas*. Madrid, España, 2ª edición, Imprenta José Collado, 1808.

Engels, Federico. *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Ediciones de Cultura Popular, 1979

Fusi Aizpurúa, Juan Pablo. *Historia mínima de España*. México, Ed. Turner, Col.Mex., 2012.

Flandrin, Jean Louis. *Los orígenes de la Familia Moderna*. España, Ed. Crítica, 1979.

García Baquero-González, Antonio. *Cádiz y el Atlántico 1717-1778*. España, Ed. Diputación Provincial de Cádiz, Tomo I, 1988

García González, Francisco. *Familia y sociedad en Zacatecas: La vida de un microcosmos minero novohispano 1750-1830*. Zacatecas, México, Colegio de México, 2000,

Gavira Márquez, Ma. Concepción. *Minería y población en el Michoacán durante el siglo XVIII*. Morelia, Michoacán, México, UMSNH, 2009.

González-Cotera Guerra, José María. *Pasajeros a Indias de Liébana y sus valles circundantes 1503-1790. Según la documentación del Archivo General de Indias*. Madrid, España, CreativeCommonsbync-sa, 2005

Gimeno Sanfelui, María de Jesús. *Patrimonio, parentesco y poder. Castelló (XVI-XIX)*, Castellón, España, Universidad de Castelló, Diputación de Castelló, 1998,

Gutiérrez Núñez, Netzahualcoyotl Luis. *Real Caja de Valladolid. Institución, funcionarios y sociedad, 1788-1819*. Morelia, Mich., México, Tesis de Licenciatura, UMSNH-Facultad de Historia, 2010.

Herrejón Peredo, Carlos. *Los orígenes de Morelia: Guayangareo-Valladolid*, México, El Col. Mich., 2000.

Ibarrola Arriaga, Gabriel. *Familias y casas de la vieja Valladolid*. Morelia, FIMAX, 1969.

Juárez Nieto, Carlos. *La oligarquía y el poder político en Valladolid de Michoacán 1785-1810*. Morelia, Michoacán, Congreso del Estado de Michoacán/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1994.

_____, *Guerra, política y administración en Valladolid de Michoacán*. La formación profesional y la gestión del Intendente Mnauel Merino, 1776-1821. Morelia, Michoacán, México, Secretaría de Cultura de Michoacán, 2012.

Kicza, John E. *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los borbones*. México, Fondo de Cultura Económica, 1986.

Ladd, Doris M. *La nobleza mexicana en la época de la Independencia 1780-1826*. México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

Landa del Busto, Luis. *Historia de Navarra. Una identidad forjada a través de los siglos*. Pamplona, Navarra, Ed. Gobierno de Navarra. Departamento de Educación y Cultura, 2000.

Lohmann Villena, Guillermo. *Los americanos en las órdenes nobiliarias (1529-1900)*, Madrid, Tomo I. 1947.

Macías Domínguez, Isabelo, *La llamada del nuevo mundo. La emigración española a América (1701-1750)*. Sevilla, ESPAÑA, Universidad de Sevilla, 1999

Martínez del Cerro González, Victoria E. *Una comunidad de comerciantes: navarros y vascos en Cádiz. Segunda mitad del siglo XVIII*. Sevilla, Consejo Económico y social de Andalucía, 2006.

Martínez Villa, Juana. *La fiesta regia en Valladolid de Michoacán. Política, sociedad y cultura en el México borbónico*. Morelia, Michoacán, México, IIH/UMSNH, 2010.

Marín Tello, Ma. Isabel. *Delitos, pecados y castigos*. Morelia, Michoacán, México, UMSNH, 2008

_____, *Los problemas matrimoniales en el corregimiento e intendencia de Valladolid: 1776-1803*. Morelia, Michoacán, México, Tesis que para obtener el grado de Lic. en Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, noviembre 1994.

Mazin, Oscar. *Iberoamérica. Del descubrimiento a la Independencia*. México, Fondo de Cultura Económica-Colegio de México, 2007.

Pérez León, Jorge. *Hidalgos indianos ante la Real Chancillería de Valladolid. El caso peruano en la época de los borbones*. Valladolid, Universidad de Valladolid, , Tesis Doctoral, Perú, 2012.

Ponce Leiva, Pilar. *Certezas ante la incertidumbre. Elite y Cabildo en Quito en el siglo XVII*. Quito, 1998.

Recopilación de las leyes de los Reinos de las Indias. Madrid, España, Tomo IV, Continuación del libro nono, 1841

Reyes Monroy, Jaime. Reyes Monroy, Jaime. Las élites de Pátzcuaro y Valladolid. Negocios y política en la transición del Antiguo Régimen al estado nacional (1808-1825). Morelia, Michoacán, México, Facultad de Historia-UMSNH, Tesis de Maestría, 2006.

Rípodas Ardanaz, Daisy. *El matrimonio en Indias. Realidad social y regulación jurídica*. Argentina, Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1977.

Silva Mandujano, Gabriel. *La catedral de Morelia*, Morelia. Comité Editorial del Gobierno de Michoacán, 1984.

_____, *La casa barroca en Pátzcuaro*. Morelia, Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán/UMSNH, Morevallado, 2005.

Silva Riquer, Jorge. *La estructura dinámica y el comercio menudo en la ciudad de Valladolid de Michoacán a fines del siglo XVIII*. Morelia, Michoacán, México, CONACULTA-INAH-UMSNH, 2007

Stone, Lawrence. *Familia, sexo y matrimonio en Inglaterra 1500-1800*; México, Fondo de Cultura Económica, 1990.

Vega Juanino, Josefa. *La institución militar en Michoacán en el último cuarto del siglo XVIII*. Zamora, Michoacán, México, Colegio de Michoacán, 1986.

Vilar, Pierre. *Hidalgos, amotinados y guerrilleros. Pueblo y poderes en la historia de España*. Barcelona, España, Ed. Crítica, 1999.

Artículos en revistas y obras colectivas.

Alcántara López, Álvaro. "Redes sociales, prácticas de poder y recomposición familiar en la provincia de Acuyucan, 1764-1802". En Ibarra Antonio y Guillermina del Valle Pavón (Coords.) *Redes sociales e*

instituciones comerciales en el imperio español siglos XVII a XIX. México, Instituto Mora- UNAM, 2007, pp. 215-248.

Alday Garay, Alberto. "El marco jurídico de la familia vasca y su reflejo de la emigración a México", pp. 203-204.

Calvo, Thomas. "El calor de hogar en las familias del siglo XVII en Guadalajara". En Lavrin, Asunción, *Sexualidad y matrimonio en la América Hispánica, siglos XVI-XVIII*. México, Grijalbo, 1991, p. 309-338.

Chacón Jiménez, Francisco. "La familia en España: una historia por hacer", en Casey, James (ed.) *La familia en la España mediterránea (siglos XVI-XIX)*, Centre d' estudis d' historia moderna, Ed. Crítica, 13-35.

Corona Marzol, Carmen. "Las milicias urbanas del siglo XVIII. Compañías de reserva y paisanaje". p. 438. En Ruíz Ibáñez, José Javier. (Coord.) *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las monarquías ibéricas*. Madrid, España, Fondo de Cultura Económica, Red Columnaria, 2009, pp. 437-459.

Cicerchia, Ricardo. "Sensatez y sentimiento: La historia cultural de la familia y la reconstrucción social del género". En Cicerchia, Ricardo. *Formas familiares, procesos históricos y cambio social en América Latina*. Ecuador, Quito, Abya-Yala, 1998, pp. 249-259.

De Cristóforis, Nadia Andrea "Ideas y política migratorias españolas a fines del Antiguo Régimen: El caso astur-galaico." En *Anuario de Estudios Americanos*, Vol. 63, No. 2, 2006, pp. 117-150.

Del Valle Pavón, Guillermina. "Relaciones de negocios familiares y de paisanaje de Manuel Rodríguez de Pedroso, conde de San Bartolomé de Xala, 1720-1770, En En Ibarra Antonio y Guillermina del Valle Pavón (Coords.) *Redes sociales e instituciones comerciales en el imperio español siglos XVII a XIX*. México, Instituto Mora- UNAM, 2007, pp. 117-139.

Farré Vidal, Judith. "Fiesta y poder en el viaje del virrey marqués de Villena (México 1640)" En *Revista de Literatura*, 2011, enero-junio, Vol. LXXIII, No. 145, pp. 199-218.

Figueras Valles, Estrella. "La bigamia: En los oscuros recuerdos de la familia". En Barrieda, Darío G. y Gabriela Dalla Corte. *Espacios de familia: ¿Tejidos de lealtades o campos de confrontación? España y América siglos XVI-XX*. México, Jitanjófora, 200, pp. 99-145.

Gavira Márquez Ma. Concepción. "Administración y jurisdicción en el Valle de Soba a finales del siglo XVIII". En *Altamira Revista del Centro de Estudios Montañeses*, Santander, tomo LIV, 1998, pp.141-165.

_____. "El comercio de los montañeses con América. La casa Gutiérrez a fines del siglo XVIII". En Ibarra, Antonio y Guillermina del Valle Pavón (Coords.) *Redes sociales e instituciones comerciales en el imperio español, siglos XVII a XIX*. México, UNAM/ Instituto Mora, 2007, pp. 161-186.

_____. y Netzahualcoyotl Luis Gutiérrez Núñez. "La Caja Real de Valladolid". En *Tzintzun*, No. 49, 2009, pp. 81-102.

González Muñoz, Victoria. "Andrés Rojo de Ruilova: Un hidalgo guipuzcoano en Yucatán". En *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 14, 1994, pp. 39-60.

Giraud, François. "De las problemáticas europeas al caso novohispano: apuntes a una historia de la familia mexicana". En *Familia y sexualidad en Nueva España. Memoria del primer simposio de historia de las mentalidades: "Familia, matrimonio y sexualidad en Nueva España"*. México, Fondo de Cultura Económica, 1982, pp. 56-80.

Guzmán Pérez, Moisés y Barbosa Magalón, Paulina Patricia. "Lecturas femeninas en Valladolid de Michoacán (Siglo XVIII. La "librería" de Ana Manuela Muñiz Sánchez de Tagle)". En *Tzintzun*, No. 58, 2013, pp. 15-70.

Imízcoz Beunza, José María. "El patrocinio familiar. Parentela, educación y promoción de las élites vasco-navarras en la monarquía borbónica". En Chacón F. y J. Hernández (Coords.) *Familias poderosas y oligarcas en Murcia*. España, Universidad de Murcia, 2001, pp. 93-130.

Juárez Nieto, Carlos. Los trabajos y los días de un comerciante vasco en Valladolid de Michoacán: Juan Manuel de Michelena e Ibarra". En Guzmán Pérez, Moisés, Carlos Juárez Nieto, Juvenal Jaramillo Magaña y Ramón Alonso Pérez Escutia. *Arquitectura, comercio, ilustración y poder en Valladolid de Michoacán*. Morelia, Michoacán, México, INAH, 1993, pp. 95-143.

Juárez Nieto, Carlos. "Un empresario colonial en Valladolid. El caso de Isidro Huarte (1780-1824)." En *Historias*, no. 22, abril-septiembre, INAH, México, D.F. 1989, p 63-76

Lanza García Ramón. "El crecimiento de la ganadería de Cantabria entre los siglos XVI y XIX: Una Temprana especialización reginal". En *Historia Agraria*, No. 23, abril, 2011, pp. 79-118.

Lavrin, Asunción y Edith Courtier. "Las mujeres tienen palabra. Otras voces en la historia colonial de México". En Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *Historia de la familia*. México, Instituto Mora-Universidad Autónoma Metropolitana, 1993, pp. 222-223.

Lira Montt, Luis. "La prueba de la hidalguía en el derecho Indiano". En *Revista Chilena de Historia del Derecho*, No. 7, 1978, p. 131-152.

Mendoza Briones, Ma. Ofelia. "Pertinencia étnica e interlocución al sistema colonial en Michoacán: 1776-1767". En *El rosario colectivo de la Nación Mexicana*. Morelia, Michoacán, México, UMSNH, 1997, Colección Encuentros No. 1., pp. 9-29.

Morelli, Federica. "¿Disciplinadas o republicanas? El modelo ilustrado de milicias y su aplicación en los territorios americanos (1750-1826)". En

Ruíz Ibáñez, José Javier. (Coord.) *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las monarquías ibéricas*. Madrid, España, Fondo de Cultura Económica, Red Columnaria, 2009, pp. 417-436.

Núñez Arancibia, Rodrigo Christian. "Interrogando las líneas de sangre "Pureza de sangre", inquisición y categorías de casta": en *Diálogo Andino*, No. 43, junio 2014, edición en línea, sitio web: edición en línea, sitio web: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S071926812014000100009&script=sci_arttext, fecha de consulta: 23 de enero 2015, pp. 101-113.

Ocampo Suárez-Valdés, Joaquín. "Empresas y empresarios en el norte de España (siglo XVIII) España, Estudios Históricos La Olmeda, Piedras Angulares, Trea, 2012, pp. 9-38.

Ordoñez Martínez, Norma. "Las dos últimas cartas al rey de Manuel Abad y Queipo". Memoria del XVIII Encuentro Nacional de Investigadores del pensamiento Novohispano, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2005, pp. 93-119.

Pérez Vejo, Tomás. "La vida como estereotipo: Memorias de un comerciante montañés en la Nueva España del siglo XVIII". En *Historia Mexicana*, LVII:1, 2005, pp. 193-262.

Ramírez Maya, Ma. Carmina. "Domingo de Mendieta, un empresario novohispano. El caso de un ilustre alavés". En *Sancho el Sabio*, No. 16, 2002, pp. 117-133.

Ramírez Maya, Ma. Carmina. "Comerciantes, mineros socios de la RSBAP en Pátzcuaro y Valladolid". en Garritz, Amaya. *Los vascos en las regiones de México*. México, 1996, t. 4, pp. 107-124.

Silva Mandujano, Gabriel. "Criollos y peninsulares en el ayuntamiento de Pátzcuaro durante el siglo XVIII". *Tzintzun*, .No. 20, Morelia, UMSNH, 1994, pp. 7-16

Stolen, KristiAnne. "From <<patriarchy>> to <<Commonwealth>>: Changing family and household relations among argentine farmers". En Cicerchia, Ricardo. *Formas familiares, procesos históricos y cambio social en América Latina*. Quito, Ecuador, Abya-Yala, 1998; pp. 211-246.

Tempère, Delphine. "Vida y muerte en alta mar. Pajes, grumetes y marineros en la navegación española del siglo XVII": En Revista *Iberoamericana. América Latina-España- Portugal*. Iberoamericana Editorial/Vervuert, No. 5, Madrid y Francfort, 2002, pp. 103-120.

Zarate Toscano, Verónica. "Estrategias matrimoniales de una familia noble: Los marqueses de Selva Nevada en la segunda mitad del siglo XVIII y la primera del XIX". En Gonzalbo Aizpuru, Pilar y Cecilia Rabell Romero. *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*. México, Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Estudios Históricos COLMEX, 1996, 227-254.

Zúñiga, Jean Paul. "Clan, parentela parentela, familia, individuo: ¿Qué métodos y qué niveles de análisis?". En Barrieda, Darío G. y Gabriela Dalla Corte. *Espacios de familia ¿Tejidos y lealtades o campos de confrontación? España y América siglos XVI-XX*. Morelia, Michoacán, México, Jitanjófara, 2003, pp. 35-98.